



# Ciencias Sociales

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / UBA / Nº 84 / SEPTIEMBRE 2013

ESCRIBEN:

FRANCISCO NAISHTAT,  
SUSANA VILLAVICENCIO,  
LUCIANO DE PRIVITELLIO,  
AGUSTÍN SALVIA,  
SOFÍA ASTELARRA,  
PABLO BARBETTA,  
DIEGO DOMÍNGUEZ,  
LAURA PAUTASSI,  
MARÍA CRISTINA GIROTTI,  
MARIANO ARDITI,  
ANA GÓMEZ,  
ALENKA MEREÑUK,  
SILVIA LAGO MARTÍNEZ,  
LUCILA DUGHERA,  
MARÍA CLAUDIA CABRERA,  
MALENA VICTORIA HOPP,  
FLORENCIA LUCI,  
PAULA LUCÍA AGUILAR,  
MARIANA FREGA,  
CARLOS F. DE ANGELIS  
y PABLO LÓPEZ FIORITO /

TRADUCCIÓN DE LOÏC WACQUANT /  
AVANCES / LIBROS

# IGUALDAD

# Ciencias Sociales

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / UBA

Nº 84 / SEPTIEMBRE 2013

## AUTORIDADES

**Decano** Sergio CALETTI / **Vicedecana** Adriana CLEMENTE / **Secretaria de Gestión Institucional** Mercedes DEPINO  
**Subsecretario de Coordinación Institucional** Alberto RODRÍGUEZ / **Subsecretario de Sistemas** Javier APAT  
**Secretaria Académica** Stella MARTINI / **Subsecretario de Gestión Académica** Hugo LEWIN  
**Subsecretaria de Planificación Académica** Marcela BENEGAS / **Secretaria de Estudios Avanzados** Mónica PETRACCI  
**Subsecretaria de Investigación** Mónica PETRACCI / **Subsecretaria de Doctorado** Mercedes CALZADO  
**Subsecretario de Maestría y Carreras de Especialización** Sebastián MAURO / **Secretario de Cultura y Extensión** Alejandro ENRIQUE  
**Subsecretaria de Extensión** María Isabel BERTOLOTTO / **Subsecretaria de Empleo** Érica CLEMENTE  
**Secretaria de Hacienda** Cristina ABRAHAM / **Subsecretaria de Hacienda** Graciela MATTIA  
**Secretaria de Proyección Institucional** Shila VILKER  
**Subsecretaria de Comunicación Institucional** Ingrid SARCHMAN / **Subsecretaria de Publicaciones** Natalia ROMÉ

## DIRECTORES DE CARRERAS E INSTITUTOS

**Ciencia Política** Luis TONELLI / **Ciencias de la Comunicación** Glenn POSTOLSKI / **Relaciones del Trabajo** Stella ESCOBAR  
**Sociología** Alcira DAROQUI / **Trabajo Social** Ana ARIAS / **Instituto de Investigaciones Gino Germani** Carolina MERA  
**Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe** Mabel THWAITES REY

## CONSEJO DIRECTIVO

### CLAUSTRO DE PROFESORES

**Titulares** Federico SCHUSTER, Héctor ANGÉLICO, Adriana CLEMENTE, Damián LORETI, Néida ARCHENTI, Waldo ANSALDI, Lucas RUBINICH, Carlos SAVRANSKY / **Suplentes** Alejandro KAUFMAN, Mónica LACARRIEU, Roberto POMPA, Luis CASTILLO MARÍN, Oscar MORENO, Mario TOER, Alberto BIALAKOWSKY, Silvia LAGO MARTÍNEZ

### CLAUSTRO DE GRADUADOS

**Titulares** Javier BRÁNCOLI, Enzo CANADE, Esteban DE GORI, Lucas ROZENMACHER  
**Suplentes** Diego GERZOVICH, Damián PAIKIN, Sebastián ACKERMAN, Emiliano CENTANNI

### CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

**Titulares** Florencia AGUILERA, Ignacio FIAMBERTI, Cristian ARANA RALDES, Jazmín RODRÍGUEZ  
**Suplentes** Alejandro PIQUE, Karina ALBARRACIN, Martín CLAVELL, Matías CASSANI LAHAM

## STAFF

**Editora responsable** Shila Vilker / **Director** Ramiro Lehkuniec / **Redacción y coordinación** Marcela Aszkenazi, Luciana Strauss  
**Diseño gráfico** Mariana Felcman / **Corrección** Ricardo M. Rodríguez / **Colaboración** Diego Sztajn  
**Editor de fotografía** Martín Schiappacasse / **Foto de tapa** Martín Bordenave  
**Fotos de interior** Martín Bordenave, Daniel Sbampato, Soledad Gryciuk, Jonathan Nielsen, Priscila Vazquez, Juan Martín Petrucci, Macarena Ayestaran, Martín Schiappacasse

**-Edición realizada con el apoyo del Ministerio de Educación-**

*Agradecemos la valiosa colaboración de Javier Auyero.*

*Los artículos firmados expresan opiniones de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Facultad de Ciencias Sociales.*

CONTACTO: public@sociales.uba.ar / ISSN 1666-7301

IMPRESA EN IPESA

www.ipesa.net

# 84 Sumario

## TESTIMONIOS

4 25° Aniversario

## TRADUCCIÓN DE LOÏC WACQUANT

10 Repasando *Los condenados de la ciudad*: clase, etnicidad y Estado en la producción de marginalidad

## DOSSIER

20 **Igualdad**

FRANCISCO NAISHTAT

22 La furia de los iguales. Subjetivación de la acción colectiva en el contexto de la hipermodernidad

SUSANA VILLAVICENCIO

32 Diferencia en la igualdad: la cuestión de los derechos culturales

LUCIANO DE PRIVITELLIO

38 De igualdades y desigualdades: elecciones y poder en el imaginario político argentino

AGUSTÍN SALVIA

46 Heterogeneidad estructural y desigualdad social en la Argentina de las últimas dos décadas de historia económica

SOFÍA ASTELARRA, PABLO BARBETTA  
y DIEGO DOMÍNGUEZ

56 Reflexiones en torno a la igualdad y la cuestión campesina

LAURA PAUTASSI

64 La igualdad en las políticas sociales.  
Retóricas presentes, obligaciones pendientes

MARÍA CRISTINA GIROTTI

70 Del derecho a la igualdad al valor de la diferencia

MARIANO ARDITI

76 Igualdad para amar. La ampliación de derechos individuales y el renovador cambio cultural

ANA GÓMEZ y ALENKA MEREÑUK

82 Reflexiones sobre la igualdad y el sistema educativo.  
¿Cuál es el lugar de la igualdad en el sistema educativo argentino?

SILVIA LAGO MARTÍNEZ y LUCILA DUGHERA

88 Un acercamiento posible al Programa Conectar (y la) Igualdad

MARÍA CLAUDIA CABRERA,  
MALENA VICTORIA HOPP, FLORENCIA LUCI,  
PAULA LUCÍA AGUILAR y MARIANA FREGA

96 Trabajo, organización del tiempo y vida cotidiana:  
apuntes para pensar la desigualdad

CARLOS F. DE ANGELIS

104 Escuela media, fragmentación y desigualdad

PABLO LÓPEZ FIORITO

110 Algunas reflexiones sobre la igualdad, la soberanía y la libertad en los procesos históricos argentinos

## AVANCES

116

## NUESTROS LIBROS

124

## NOVEDADES EDITORIALES

128

# Al lector

La cuestión de la igualdad constituye sin dudas una preocupación que anuda las inquietudes más urgentes de la coyuntura, con los más densos y abstractos problemas de la existencia humana. Para este número 84 de la *Revista Ciencias Sociales* se ha convocado a un amplio conjunto de investigadores, docentes y graduados a pensar *la igualdad*, desde sus diversas miradas y líneas de reflexión. La primera y más gruesa conclusión que los artículos reunidos exponen es la diversidad de modos, la multiplicidad de los materiales y los motivos en que la igualdad puede ser interrogada. La vemos dibujarse como horizonte que regula y orienta las distintas formas de intervención, pero también es enunciada como su axioma de partida; o incluso como impulso siempre fallido y renovado. Algo similar sucede con la tensión entre igualdad y desigualdad que apunta unas veces a la idea de la comunión de diferencias y otras, a la equidad en la distribución de oportunidades. De manera similar encontramos que la idea de igualdad -la actividad de hacer igualdad- puede ser el gesto estatal que hilvana una brecha o la irrupción subjetiva que subvierte las jerarquías de lo dado. Cabe entonces pensar que la igualdad es, antes que nada, una buena pregunta. Un desafío para el pensamiento no menor al que supone para la acción. Un dilema que abre múltiples caminos que vale la pena andar, porque acaso no sea tanto en las respuestas donde encontremos su riqueza, sino en la obstinación de una pregunta que es, ella misma, un gesto emancipador. Esta edición sale a la calle cuando la Facultad cumple 25 años de vida. Hemos decidido homenajearla a través de las voces de los decanos que han participado de esa construcción colectiva. Cuenta con la colaboración de numerosos docentes, graduados e investigadores de la Facultad y con el aporte artístico de siete fotógrafos junto con nuestro editor de fotografía que han brindado sus obras para el ensayo fotográfico que acompaña las notas bajo la consigna "reflejo e igualdad". Agradecemos a Loïc Wacquant, quien ha cedido especialmente para este número su artículo "Repasando *Los condenados de la ciudad*: clase, etnicidad y Estado en la producción de marginalidad". Invitamos a transitar estas páginas con la convicción de que nuestra sociedad ha decidido preguntarse por la igualdad. No se trata de responderla sino de hacerla nuestra y ponerla a rodar.

LOS EDITORES

250

## Aniversario

CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN POR LOS 25 AÑOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, INVITAMOS A ESCRIBIR A QUIENES TUVIERON A SU CARGO LA IMPORTANTE TAREA DE CONDUCIR ESTA CASA DE ESTUDIOS.

## LOS COMIENZOS DE LA FACULTAD

La Facultad de Ciencias Sociales nació entre arduas discusiones dentro de la comunidad académica (5 o 14 Carreras) y esta etapa organizativa transcurrió en un período en que el país estaba perturbado por golpes de mercado, hiperinflación y estertores de la dictadura cívico militar (Rico, Seineldín, etcétera). Dividida en varios edificios, todos inapropiados, se imponía tratar de crear una Facultad a partir de Carreras que habían funcionado independientemente, poner en marcha una estructura administrativa coherente partiendo de cinco administraciones con diferentes experiencias y características, un nuevo centro de estudiantes a partir de cinco, una biblioteca unificada y generar las condiciones para, en poco más de un año, realizar las elecciones que normalizarían la Facultad. En fin, difíciles tareas con escasísimos recursos.

Lo primero fue tratar de concentrar todas las tareas educativas en un mismo edificio, lo que se logró en poco tiempo con mucha paciencia y esfuerzos, ya que no se contaba con recursos económicos. Para instalar la idea de Facultad, teniendo en cuenta la tradición independiente de esas Carreras ya estructuradas, se apuntó a la investigación y a los posgrados. Desde un principio se decidió centrarse en el que más adelante se llamó Instituto de Investigaciones Gino Germani, como espacio interdisciplinario de investigación para toda la Facultad. Se comenzó también a planificar un doctorado, que no pudo implementarse por la breve duración de la gestión organizativa. También, llamar a concursos al mayor número de cátedras de las cinco Carreras y confeccionar un padrón para las elecciones que normalizarían la Facultad.

En un año y medio, se logró cumplir razonablemente con estos propósitos que fueron fructificando en períodos posteriores caracterizados por el notable crecimiento de la Facultad y sus notables logros, entre ellos el número y calidad de sus investigadores y publicaciones, de sus egresados de grado y posgrados y su nuevo y bello edificio.

**Mario Margulís**  
Profesor Emérito  
(Decano entre 1988 y 1990)

## LO LOGRADO Y LA MIRADA LARGA

Cumplimos 25 años como Facultad. ¡No es poca cosa! Por eso es importante mantener una memoria y una mirada larga. Las Ciencias Sociales en la UBA, tal cual las conocemos hoy en su dimensión crítica y científica, ya se perfilaban a fines de los '50 y los '60, se expanden en los '70 y se reconstruyen en la post dictadura. Esas memorias no deben olvidarse pues configuran una densidad, diversidad y pluralidad que enriquecen el presente y expresan una dimensión utópica menos presente en el resto de la UBA. Por eso la persecución sufrida por la militancia y por los que se opusieron al terrorismo de Estado del '75 al '83 es un acontecimiento central en nuestra Facultad.

En los '80, ya en democracia, "los padres y madres fundadoras" compartieron el intento de nuclear a nuestras disciplinas y hacer una casa de estudios diferente a la de las humanidades. Lo lograron y merecen todo nuestro reconocimiento. Considero que ésta fue la última gran innovación en la UBA: crear nuestra Facultad. Después de eso, las Asambleas de la UBA no se ocuparon de cambiar estatutos ni procedimientos. Siguen presentes graves asignaturas pendientes por resolver.

También resalto el papel cada vez más importante que van teniendo las Ciencias Sociales en el sistema científico nacional y en nuestra sociedad. La Facultad no estuvo ni puede estar al margen de los grandes problemas que vive la Nación y especialmente en sus sectores populares, discriminados y ninguneados. Éste es nuestro desafío y reto, es una obligación para todos y todas: producir conocimientos de excelencia que transformen sentidos, derechos e imaginarios dominantes al mismo tiempo que formemos alumnos capacitados y críticos para que se inserten y nutran los mundos del trabajo, de la educación, de la investigación y de la producción. Vivimos una época de expansión de derechos y allí debemos estar presentes.

Claro que a lo largo de nuestra pequeña historia, hubo y hay altibajos como Facultad, que tienen que ver con la intensa variabilidad en la cantidad de alumnos que llegan desde el Ciclo Básico Común, necesidad de edificios dignos para enseñar e investigar, una cultura institucional débil y difusa (hoy los profesores e investigadores de nuestra Facultad tienen un alto reconocimiento público quizás más como fruto del esfuerzo individual que del institucional) y la necesidad de mantener una presencia significativa en la UBA y el Estado para revertir presupuestos y lineamientos llamados "históricos" que ignoran la importancia y vitalidad de las Ciencias Sociales.

Sigue siendo desafiante una mirada crítica hacia adentro para ser creíbles hacia afuera. Es importante abandonar la actual federación de Carreras (con sus lógicas de poder propias dificultan un trabajo en común interdisciplinario y la interacción entre docentes como una cultura de Facultad que integre y no expulse). Es fundamental construir un espacio académico y científico en común y plural que respete tradiciones y particularidades en el grado y en el posgrado, en la enseñanza y en la investigación. La Facultad ha realizado un enorme esfuerzo y cuenta hoy con cientos de investigadores a tiempo completo (compartido en gran parte con el CONICET) que deben articularse y proponerse ser referentes tanto a nivel local como latinoamericano. Para ello deben renovarse las cinco Carreras y articularse en un nuevo proyecto epistemológico, investigativo, académico y de extensión que sume y no que reste fuerzas. Es una de las grandes asignaturas pendientes.

Lograr un solo edificio (para aulas, bibliotecas, institutos y oficinas) para que profesores, alumnos y trabajadores tengan las mismas posibilidades comienza a vislumbrarse. Los Consejos Directivos y decanos han hecho esfuerzos para obtenerlo. Hay que concentrar esfuerzos en la UBA, a nivel de autoridades nacionales y en la sociedad para acelerarlo. Es también una asignatura pendiente.

Mucho se ha realizado y mucho queda por hacer. Construir un proyecto de Facultad de largo plazo, crítico y esperanzador, con memoria y mirada larga hacia el futuro desde el presente, que asuma responsabilidades, errores y aciertos, puede movilizar, encantar y crear afinidades con el adentro y el afuera. Tarea no de uno, ni de una, sino de un esfuerzo colectivo que no admite dobles ni triples discursos sino lineamientos y coherencias en el largo plazo.

**Fortunato Mallimaci**  
Profesor titular  
(Decano entre 1998 y 2002)

## UNA FACULTAD PROFUNDAMENTE DEMOCRÁTICA

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales me designó Decano el 27 de diciembre de 2001 y asumí mis funciones el 7 de marzo de 2002. Cumplí mis cuatro años y fui reelecto por un segundo período, hasta marzo de 2010. No hace falta recordar las condiciones de la Argentina en aquel primer momento ni las de los meses siguientes; pero sí, seguramente, que la Facultad replicaba en pequeño la situación general del país. Creo que hemos hecho, en el tiempo que nos tocó estar al frente de los destinos institucionales, bastantes cosas, que ojalá la perspectiva de la distancia temporal permita evaluar adecuadamente. Otras bastantes quedaron por hacer. Trabajamos denodadamente, siempre con la convicción de que era necesario edificar una Facultad de y para todos; una Facultad institucionalmente fortalecida; una Facultad profundamente democrática; una Facultad excelente.

Un gran objetivo fue la obtención de nuestra nueva sede, en la que podrá concentrarse la actividad completa de nuestra institución. No fue una tarea sencilla y todo demoró mucho más de lo deseado, pero no cejamos un milímetro en la lucha por esa necesidad histórica de nuestra Facultad y a la vez tan ardua de conseguir. ▶

El presupuesto fue otra de las constantes que afectaron nuestra gestión a lo largo de los dos períodos. El crecimiento de la matrícula de nuestras Carreras desde su nacimiento había dejado a los créditos originales asignados en 1988 siempre por detrás de nuestras necesidades reales. Así es, que el crecimiento de la base estudiantil fue geométrico entre 1988 y 1995 y volvió a duplicarse en la década siguiente. Ello colocó a la Facultad en una situación deficitaria. Con enorme trabajo, pudimos salir de esa situación. Sin déficit, de todos modos el presupuesto fue un problema hasta el final de nuestra gestión.

Hablábamos de convicciones democráticas, institucionales y académicas. Ellas se vieron reflejadas en las políticas y acciones orientadas a fortalecer la democracia del conocimiento, entre las cuales pueden destacarse el avance en la gratuidad del posgrado, la ampliación del acceso a la investigación, la recuperación de la extensión como herramienta de transmisión pública y social del conocimiento y de producción de nuevo conocimiento. La democracia política se amplió con la reforma de la estructura orgánica de las Carreras (incluyendo el camino hacia la elección directa de autoridades), la creación del espacio de reuniones interjuntas, así como en la disposición permanente al diálogo y la escucha, en reuniones abiertas, en el decanato o en el Consejo Directivo. Pusimos énfasis también en la democracia de la información, trabajando por la transparencia en el uso de los recursos, y multiplicando la difusión de actividades y oportunidades académicas y laborales. Conformamos la Comisión de profesores consultos, eméritos y honorarios.

En lo académico, trabajamos por la calidad de la enseñanza. Se ordenó el sistema de gestión de alumnos, se cambió el sistema de inscripciones, se elaboró y aprobó el reglamento académico, se generaron las bases diagnósticas y prospectivas de un proyecto de estructura de cátedras, otro de materias optativas y una matriz de equivalencias de materias de las distintas Carreras; se trabajó a conciencia en la realización de concursos, incluidos los de auxiliares docentes. Se elaboró el proyecto de profesorado de las cuatro Carreras que aún no lo tenían. Un avance importante pudimos hacer en el plano de la asignación de salarios y el concurso de muchos docentes que revistaban en condición de *ad honorem*.

En Investigación y Posgrado se produjeron en aquellos años avances excepcionales. La generación de oportunidades concebida como política pública fue el eje de nuestros esfuerzos. Trabajamos para que estas áreas se vincularan cada vez más con el grado y la extensión. Nuestra Facultad llegó a ser la tercera en capacidad efectiva de investigación entre las trece unidades académicas de la UBA (por número de proyectos de investigación y becas), con cada vez más becarios UBACyT y CONICET y, a través del Programa de reconocimiento de investigaciones y de una política sistemática de democratización de la información, más y más docentes presentaban proyectos de investigación.

Se creó el Instituto de Investigaciones de América Latina y el Caribe, se institucionalizó el Centro de Producción e Investigación Audiovisual y el Centro de Estudios de Opinión Pública. Se creó el Centro de Estudios del Futuro, dedicado a los estudios estratégicos y prospectivos. Nuestro prestigioso Instituto de Investigaciones Gino Germani, de reconocimiento nacional e internacional y la más poderosa usina de producción científica del país en nuestras disciplinas, mantuvo su crecimiento y consolidó su organización.

En Posgrado se aprobó la gratuidad de las maestrías para todos los graduados de la Facultad, apostando así a dar posibilidades de formación que redundarán en el mejoramiento de la capacitación docente y profesional. Paralelamente, se generó el Programa de Posgrado e Intercambio, el cual favorecía la colaboración de los becarios de posgrado con tareas de grado y extensión. Se creó la maestría en Periodismo y se diseñaron las bases de la de Intervención Social y una de Análisis Político. Se produjo un crecimiento cualitativo y cuantitativo del Doctorado, con un fuerte incremento del número de inscriptos, de cursos ofrecidos y de tesis.

En Extensión nuestra apuesta fue grande. A través del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias, alrededor de un millar de organizaciones de base participaron en instancias de capacitación, investigación y asistencia técnica con profesores, investigadores y estudiantes de nuestras cinco Carreras y pudimos, por dos años consecutivos, premiar a los mejores proyectos con un pequeño subsidio y el apoyo de nuestros docentes para su realización.

En esos años, se elaboró el proyecto de la biblioteca para el nuevo edificio. Mientras tanto, se restableció la compra de libros, se puso el catálogo en línea vía Internet y se desarrolló un servicio de búsqueda de información bibliográfica y hemerográfica.

A lo largo de aquellos años, tratamos de amplificar nuestra voz pública y promover la contribución social y política de la Facultad como productora de conocimiento para la discusión de las grandes cuestiones nacionales. Así, pudimos contribuir en forma valiosa al debate por una ley de Medios de comunicación democrática. Nos posicionamos como actores relevantes en el conjunto de la Universidad de Buenos Aires y trabajamos activamente en la tarea de construcción colectiva con todas las facultades de ciencias sociales del país (a través de nuestra participación en el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas).

Desde el lugar del Decano, y con el acompañamiento de personas valiosas que pusieron su mejor empeño en la tarea, pudimos trabajar para la generación de un clima de convivencia respetuosa, de un espíritu democratizador y de una apuesta a la definitiva constitución de una comunidad académica plural.

Deseo agradecer a la comunidad que me acompañó a lo largo de aquellos arduos años y saludar a todos y todas por este nuevo y grato cumpleaños.

**Federico Schuster**  
**Profesor titular**  
**(Decano entre 2002 y 2010)**

## EL ORIGEN DE LA SOCIOLOGÍA

*Reproducimos a continuación un breve fragmento de "El origen de la sociología. Los padres fundadores" de Juan Carlos Portantiero, a quien recordamos como un ilustre pensador y quien fuera decano de nuestra Facultad entre 1990 y 1998.*

Las regularidades en la conducta humana se deben principalmente al reconocimiento por los actores de la existencia de un *orden legítimo* que les otorga validez. Esa legitimidad -tan parecida como acota Parsons a la "autoridad moral" que respalda a los comportamientos en Durkheim- puede estar garantizada por la tradición, por la entrega afectiva, por el acatamiento a valores absolutos o por la adhesión a la legalidad estatuida positivamente. Esta última es la legitimidad contemporánea, sobre la que se construye el moderno tipo de dominación, legal y burocrática, racional.

Racionalidad y dominación burocrática, impersonal, son dos temas conexos. El capitalismo realiza ambos supuestos y los lleva a su grado máximo. Es así el punto de llegada de la historia, y el socialismo propuesto por los marxistas -interlocutores de Weber especialmente a través de la poderosa socialdemocracia alemana- no significaría ningún cambio sustancial: en todo caso, una variante más dictatorial de esa misma trama histórica que arranca desde lo sagrado para llegar al período actual de "desencantamiento del mundo", en un proceso indetenible que Max Weber reconocía en tanto científico, pero que íntimamente rechazaba.

Max Weber y Emile Durkheim coronan el edificio de la sociología clásica. Después de ellos poco se avanzará teóricamente, salvo en el esquema del contemporáneo Parsons, que comporta más una síntesis -a veces ecléctica- de los grandes autores que lo antecedieron y de la cultura universitaria de su tiempo. El único avance logrado lo ha sido en el campo de las técnicas específicas de investigación, no en las grandes líneas teóricas. La sociología contemporánea -que como ciencia del hombre ha quedado muy atrás de la lingüística, de la psicología y de la economía- se ha reducido a una teoría general formal, integrada por teoremas abstractos deducidos de un modelo de comportamiento racional, acompañada por un cuerpo de técnicas aptas para estudiar correlaciones empíricas, a partir de lo dado.

El círculo abierto a mediados del siglo pasado para oponer una nueva ciencia de la sociedad al fantasma del socialismo se ha cerrado sin que la sociedad haya recuperado el equilibrio perdido.

## 25 AÑOS DE PENSAMIENTO CRÍTICO

Tras bambalinas discurre un cierto debate acerca de si 25 años es mucho, poco, o más o menos para la consolidación de una institución como esta Casa. En un sentido, la discusión es bizantina. Comparado con las nuevas universidades públicas del conurbano bonaerense es una cosa, pero con otras facultades de la UBA más que centenarias es otra; para pensar en el asentamiento de funciones administrativas es una, para aludir a las tradiciones intelectuales, otra; un cuarto de siglo en el período roquista es distinto que 25 años en el país de la sustitución de importaciones, y distinto que en los únicos 30 años de democracia continuada, y así siguiendo. En diverso sentido, sin embargo, exponer consideraciones como éstas sobre mayores o menores juventudes, desnuda colateralmente cuestiones de interés. Por ejemplo: marcas de nacimiento que el correr de los años puede borrar, preservar o hasta acentuar. ▶

La Facultad de Ciencias Sociales, creada por el Consejo Superior el 7 de septiembre de 1987, es la única de toda la Universidad de Buenos Aires (y quién sabe si no, más allá de ella) que resultó del agrupamiento de carreras de licenciatura preexistentes, algunas de ellas deambulantes por distintas unidades académicas, otras simplemente llamadas "rectorales". Recuerdo que antes de su constitución formal, hubo una entreverada discusión en la que se contraponían distintos proyectos de Facultad: el que unificaba las nuevas licenciaturas con las de Filosofía y Letras, el que redistribuía algunas de las que estaban en cuestión y restringía la base de una nueva Facultad, el que finalmente se adoptó reuniendo bajo un techo los cinco desamparos.

No es que no haya antecedentes. La propia organización del Estado nacional tuvo lugar sobre la base de los famosos "pactos preexistentes" entre estados provinciales. Pero las distancias de todo tipo con semejante antecedente vuelven inoperante la analogía. En nuestro caso, las carreras de licenciatura habían aprendido a desarrollarse sin órganos colegiados (y tripartitos) de gobierno, a no poder pensar en términos de la fuerza y el estatuto derivados de la reunión y sí en cambio en las ventajas relativas o imaginarias del particularismo. Y las comisiones que prepararon la decisión del Consejo Superior hicieron su contribución en este aspecto instaurando una Facultad que fue poco más que la mera suma de sus profesores, bedeles, magros presupuestos en aquel país de "economía de guerra", e instalaciones edilicias más que precarias.

Estoy convencido de que las instituciones construyen dinámicas que les son características, que detentan una fuerza inercial superior a la voluntad de muchos de sus protagonistas, que sudan por sus paredes su historia y las marcas de sus avatares. No significa esto que sean impenetrables, ni autorreguladas, ni pura reproducción. Pero inducir las a hacer historia es tan complejo como indicaba Marx en relación a los grandes procesos sociales. La Facultad de Ciencias Sociales cumple su primer cuarto de siglo y estas consideraciones primarias podrían prologar una docena de narraciones diferentes y, sin embargo verdaderas, reconstruidas por colegas nuestros, compañeros de aula, de pasillo o de box. Aquí, sólo cumplen el papel de punto de partida para una eventual hipótesis sobre nuestro presente, al que con frecuencia le quitamos pedazos relevantes, seducidos por placas, bronceos y epopeyas.

No sólo el origen y sus destinaciones. La discusión sobre juventud o madurez también permitiría de modo colateral avanzar, por ejemplo y en una perspectiva considerablemente más pragmática, en torno de los dos grandes listados, los del haber y los del debe. La Facultad ha recorrido caminos extraordinarios para el desarrollo relativo de sus condiciones materiales en dos o tres rubros que deben mencionarse, dada su importancia singular en los días que corren. A saber, en primer término, en materia de programas de posgrado, donde hace apenas 15 años asomaban tan sólo dos maestrías con poco más de un centenar de estudiantes, quizá dos, y hoy hay más de quince programas con cerca de 2.500 estudiantes, alrededor de 300 magíster, otros 300 títulos de actualización o especializados ya expedidos y más de 400 tesis de doctorado defendidas. Pero lo central no se cuenta en el lenguaje de las magnitudes, sino en el de las áreas de vacancia, la calidad de trabajo, el desarrollo de la investigación y de la capacitación especializadas. ¿Significa ello que, por tanto, podemos celebrar los 25 años diciendo que en esa materia la Facultad está a mano con la Historia? Y... no, tampoco. Porque el punto en todo caso sería, de mantenerse el actual nivel y siempre actualizándolo, que con el correr de muchos años, Sociales se convirtiese en una referencia internacionalmente reconocida en aquello a lo que se aboca.

Otro aspecto de su haber merodea los programas de extensión, donde mucho más allá de las connotaciones ya obsoletas del término, Sociales ha hecho punta y desde hace largos años, en una concepción del asunto que marca caminos en relación a los modos en los que la Universidad pública puede devolver a la sociedad parte de lo que le debe, al tiempo que comprometiéndose en su transformación. Ahora que la cuestión está en boca de todos y que en alguna medida nuestra línea de trabajo se replica en algunas de las universidades nuevas y ágiles del conurbano, no está de más revisar esta historia y aquilatar la experiencia allí acumulada. Nuestra Facultad no se esfuerza ni por promover la llamada transferencia tecnológica a posibles protagonistas del mercado, ni por añadir marquesinas culturales a sectores carentes, ni por constituirse en consultora polirrubro de gobiernos e instituciones. Antes bien, se trata de formar asociaciones eficaces con actores sociales o institucionales dinámicos que, desde sus lugares, requieren apoyos de conocimiento en sus empeños a favor del desarrollo y la justicia.

Y hay más, claro está. La Facultad ha venido creciendo en el desarrollo de la investigación de acuerdo a los diversos indicadores disponibles (proyectos acreditados, cantidad de investigadores formados y en formación, reconocimientos internacionales, etcétera). El Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) reúne una comunidad de más de seiscientas personas (el más grande de la UBA), entre los cuales hay más de 250 becarios CONICET de doctorado. Y ahora se suma activamente al escenario un segundo instituto de investigaciones, el de Estudios de

América Latina y el Caribe (IEALC). Y comienzan a implementarse programas que incentivan el entrenamiento en la investigación desde las carreras de grado.

Una serie de puntos de esa lista imaginaria del haber tiene relación precisamente con el modo en que los años de vida de una institución, cuando se encuentra razonablemente encaminada, fructifica por acumulación. En los últimos tiempos, la Facultad ha desarrollado vigorosamente nuevas publicaciones de sus investigadores interviniendo en los grandes debates del espacio público, y también ha acrecentado sus vínculos de cooperación académica con otras instituciones universitarias, facilitándose el intercambio o la articulación entre organismos y grupos de investigación de diferentes latitudes. La creciente cantidad de postulantes latinoamericanos a los programas de posgrado es un indicio del modo en el que un esfuerzo sistemático en el tiempo a lo largo de este cuarto de siglo comienza a permitirle a la Facultad de Ciencias Sociales el disfrute de una presencia y un prestigio que la trascienden, al menos en la región.

Estos logros –históricos y colectivos– no deberían sin embargo llevarnos a olvidar las grandes deudas que harían bien en gobernar nuestros esfuerzos a futuro, en la misma medida en que nos enorgullecemos de lo alcanzado. Algunas de esas deudas derivan de las que sostiene consigo misma y con la sociedad la Universidad de Buenos Aires o, a veces, la política universitaria del Gobierno Nacional. Otras, las que más deberían ocuparnos, son deudas de nuestra exclusiva competencia.

Menciono una en primer término, por lo habitual que resulta ignorarla y por lo grave de sus consecuencias: una política definida y transparente para con el personal no docente de la Casa, afirmada en criterios de equidad, capacitación, participación e idoneidad y funcionamiento. La vida académica, que en tan considerable medida se sostiene en el apoyo administrativo y logístico del personal no docente, tiende a ningunear su relevancia y no sólo sufre las consecuencias en las materias de su interés directo sino también en el plano institucional, en ocasiones (y con todas las salvedades imprescindibles que esta afirmación supone) bajo las formas a veces del inmovilismo, a veces a través de la generación de una cultura de la demanda gremial incesante.

En segundo lugar, no puede dejar de mencionarse en la lista del debe los tramos que faltan recorrer en esos mismos caminos en los que se ha venido avanzando desde hace años. Cabría la broma de llamar a esta deuda "más de lo mismo", e incluso "mucho más". Por mencionar sólo un manojo: mejorar los criterios (y ponerlos en práctica) en el desarrollo de las ofertas de posgrado (¿vacancia, masa crítica disponible, demanda social, ventajas comparativas en el campo?); incrementar la publicación en soporte papel y soporte digital de los conocimientos producidos y de las actividades emprendidas; actualización de los programas de estudio en las licenciaturas (tarea iniciada en tres de los cinco campos disciplinares); desarrollo de los intercambios científicos y académicos; intensificación y sostenimiento activo de la presencia e intervención político-académica de la Facultad en la vida pública del país.

Algunas grandes deudas exceden el marco decisorio de la Facultad. Opto por aludir brevemente sólo a tres de ellas. Una: la situación edilicia, que a 25 años de su instalación precaria en Marcelo T. de Alvear, no ha terminado aún de resolverse en ese edificio que creemos adecuado pero que está en su larga marcha de obra desde hace diez años. Dos: la normalización de las estructuras de posgrado, en la que los acentos aparecen cargados en la evaluación y acreditación pero ignorando completamente que se trata de una estructura de trabajo precario, en negro, sin concursos ni estabildades ni incentivos ni criterios más o menos universales de méritos. Tres: la escasez de recursos presupuestarios del Estado para todo lo que no sea sueldos, infraestructura y promoción de la investigación. Debe decirse que en estos tres aspectos el gobierno de los últimos diez años ha hecho más que en los cincuenta anteriores y eso no es poco ni puede ignorarse. Pero también debe decirse, mirando hacia los segundos 25 años, que no alcanza, que no sólo se requiere aún mejor infraestructura, etcétera, sino también recursos para la conexión con el mundo, para volver efectivamente irrestricto el acceso a la universidad pública mediante becas, para actualizar biblio-hemerotecas y sus sistemas, para incrementar o mejorar los recursos audiovisuales e informáticos, para normalizar los posgrados, entre muchas otras cosas.

En una bellísima conferencia dictada, creo que en 1983 en Nueva York, titulada "Las pupilas de la Universidad", Jacques Derrida desarrolla minuciosamente una metáfora sobre los ojos, los párpados, la mirada y la escucha. La universidad, sostiene, no podría entenderse sin los ojos que miran para saber y los párpados que se cierran o entrecierran para escuchar. Es la combinación de ambos elementos lo que le da razón de ser a la universidad y, más allá, al animal racional. Entre mirar y escuchar queda por entero comprendido el pensamiento crítico, ése con el que con tanta frecuencia incurrimos en lugares comunes y buenos deseos. Sirvan estos 25 años para tenerlo presente.

**Sergio Caletti**  
**Profesor titular**  
**(Decano desde 2010)**

# Repasando

## *Los condenados de la ciudad:*

clase, etnicidad y Estado en la producción de marginalidad\*

POR LOÏC WACQUANT

Profesor de Sociología en la Universidad de California, Berkeley, e investigador en el Centro de Sociología europea en París. Sus estudios se centran en la desigualdad urbana comparada, la dominación etnoracial, el Estado penal, la corporalidad, y la teoría social y la política de la razón. Se han traducido a una veintena de idiomas. Sus libros en español son: *Las cárceles de la miseria* (Manantial, 2001, nueva edición en 2011), *Entre las cuerdas. Cuadernos etnográficos de un aprendiz de boxeador* (2006, nueva edición en 2014), *Los condenados de la ciudad* (2007), *Las dos caras de un gueto* (2009), y *Castigar a los pobres* (2010). Su último libro es *Tras la pista del Estado penal* (que saldrá publicado en 2014).

**R**elegar (del inglés medio, *relegaten*, entendido como alejar, desterrar) es asignar a un individuo, población o categoría a una posición, condición o localización oscura o inferior. En la ciudad posindustrial, la relegación toma la forma de una consignación real o imaginaria hacia formaciones socioespaciales distintivas, definidas variada y vagamente como “inner cities”, “ghettos”, “enclaves”, “no-go areas”, “problem districts” o simplemente “rough neighborhoods”. ¿Cómo caracterizamos y diferenciamos estos espacios? ¿Qué determina su trayectoria (nacimiento, crecimiento, deterioro y muerte)? ¿De dónde surge la fuerte marca simbólica fijada sobre ellos en el comienzo del siglo? Estas son las preguntas que desarrollo en mi libro *Los condenados de la ciudad* a través de una comparación metodológica de las trayectorias del gueto negro americano y las periferias de las clases trabajadoras europeas en la era de la supremacía del neoliberalismo<sup>1</sup>. En este artículo, reviso esta sociología trans-continental de la “marginalidad avanzada” con el propósito de sacar sus lecciones para la comprensión del enredado nexo entre el espacio simbólico, social y físico en las metrópolis polarizadas.

Hablar de *relegación urbana* –en lugar de, por ejemplo, “territorios de pobreza” o “comunidades de bajos ingresos”– es insistir en que el objeto de indagación adecuado no es el lugar en sí mismo ni sus residentes sino el proceso estructural de múltiples niveles por el cual las personas son seleccionadas, apartadas y mantenidas en localizaciones marginales, así como las redes sociales y las formas culturales que desarrollan posteriormente allí. La relegación es una *actividad colectiva*, no un estado individual; una *relación* (de poder económico, social y simbólico) entre colectivos, no una gradación de atributos de las personas. Esto nos recuerda que, para evitar caer en un falso realismo de lo ordinario y del sentido común académico del momento, la sociología de la marginalidad debe amarrarse, no a los “grupos vulnerables” (que usualmente existen solamente en papel, si en todo caso existen) sino a los *mecanismos institucionales* que producen, reproducen y transforman la red de posiciones por las cuales sus supuestos miembros son enviados y fijados. Y nos insta a permanecer agnósticos en cuanto a la particular configuración social y espacial asumida por los distritos de desposesión resultantes<sup>2</sup>.

*Los condenados de la ciudad* es el resultado de una década de investigación teórica y empírica en el rastreo de las causas, formas y consecuencias de la “polarización urbana por abajo” en Estados Unidos y Europa Occidental luego del cierre de la era fordista-keynesiana, lo que condujo a un diagnóstico del estatus del *preariado posindustrial* en los vecindarios relegados de las sociedades desarrolladas. El libro recoge los principales postulados de la sociología de Bourdieu con los que se guía la lectura de una amplia variedad de datos de campo, datos históricos y encuestas sobre las áreas céntricas degradadas de Chicago y los suburbios de París, para contrastar la repentina implosión del gueto negro americano luego de las revueltas de los '60 con la lenta descomposición de los distritos de la clase trabajadora de la periferia urbana francesa en la era de la desindustrialización. El artículo destaca tres tesis principales y esboza un esquema analítico para la renovación del estudio comparativo de la marginalidad urbana que facilite a los lectores de Latinoamérica una mejor comprensión de su arquitectura y pertinencia para trabajos exploratorios urbanos en las metrópolis de sus propios países.

### DEL GUETO AL HIPERGUETO, O LAS RAÍCES POLÍTICAS DE LA MARGINALIDAD NEGRA

El estudio comienza con el análisis de la reconfiguración de la raza, clase y espacio en las metrópolis norteamericanas, debido a que la figura premonitiva del gueto negro se ha vuelto epicentral para el imaginario social y científico de la transformación urbana en el cambio de siglo<sup>3</sup>. En las costas norteamericanas, la abrupta y nunca vista involución de la “*inner city*” –un eufemismo geográfico que oculta la realidad del gueto como instrumento de cerrazón etnoracial excluyente (impuesto únicamente a negros– fue el objeto de una reciente preocupación política y de controversia académica. En Europa Occidental, algunas imágenes confusas del “gueto”, como espacio patológico de segregación, abandono y desviación, importadas de Norteamérica –con reavivada intensidad luego de las revueltas de Los Ángeles en la primavera de 1992–, inundaron tanto como oscurecieron los debates periodísticos, políticos e intelectuales sobre la inmigración y la desigualdad en la ciudad dualizada.

**LOS CONDENADOS DE LA CIUDAD MUESTRA QUE EL GUETO NEGRO NORTEAMERICANO COLAPSÓ LUEGO DEL MOVIMIENTO PARA ALCANZAR LOS DERECHOS CIVILES, PARA DAR ORIGEN A UNA CONSTELACIÓN ORGANIZACIONAL NOVEDOSA: EL HIPERGUETO.**

La primera tesis, por consiguiente, delinea la *transición histórica del gueto al hipergueto* en los Estados Unidos y enfatiza el rol pivotal de la estructura del Estado y sus políticas en la (re)producción de la marginalidad racializada. Al anular el tropo de la “desorganización” heredado de la Escuela de Chicago de los años '30 y rechazar el relato de la “*underclass*” (en sus variantes estructurales, conductuales y neo-ecológicas), que ha venido a dominar la investigación sobre la raza y la pobreza en los '80, *Los condenados de la ciudad* muestra que el gueto negro norteamericano colapsó luego del movimiento para alcanzar los derechos civiles, para dar origen a una constelación organizacional novedosa: el hipergueto. Para ser más precisos, la “Metrópolis Negra” localizada en el corazón de la ciudad blanca pero recluida de ella –que atrapó y reunió a urbanitas afroamericanos en un perímetro reservado y en una red de instituciones compartidas creadas por y para negros entre 1915 y 1965<sup>4</sup>–, colapsó para abrir el camino a una formación socioespacial dual. Esta formación descentrada, que se extendía a través de la ciudad, está compuesta, por un lado, por el *hipergueto* propiamente (HG), producto de los ves-

► tigos del gueto histórico que encierra ahora a las fracciones precarizadas de la clase trabajadora negra doblemente segregada por la raza y clase. Y por otro, por los florecientes *distritos de la clase media negra* (DCMN) que crecieron mayoritariamente por la vía del empleo público en las áreas satelitales dejadas vacantes por el éxodo masivo de los blancos hacia los suburbios. Mientras que el espacio unificó a los afroamericanos en una compacta pero estratificada comunidad desde la Primera Guerra Mundial hasta las revueltas de los '60, ahora se fractura en diversas líneas de clase patrulladas por agencias estatales de control social, compuestas cada vez más por negros de clase media encargados de la supervisión de sus hermanos rebeldes de clase baja<sup>5</sup>. El dualismo con el que se sintetiza al Fordismo de mitad de siglo -inscripto en el espacio simbólico, social y físico- resumido en la ecuación Blanco-Negro/Ciudad-Gueto, ahora es sustituido por la más compleja y tensionada estructura Blanco-Negro/Ciudad/DCMN-HG, conforme a la lógica fractal en la que los residentes del hipergueto se encuentran doblemente dominados y marginalizados.

Al romper con la tendencia de la sociología norteamericana dominante de la raza y la pobreza de no problematizar el Estado, *Los condenados de la ciudad* revela que la hiperguetización está económicamente subdeterminada y políticamente sobredeterminada. La causa más distintiva de la extraordinaria intensidad social y concentración espacial de la desposesión negra en el hipergueto no es la "desaparición del trabajo" (como afirma William Julius Wilson) o la terca persistencia de la "hipersegregación" (como lo propone Douglas Massey), a pesar de que estas dos fuerzas están evidentemente en juego<sup>6</sup>. La caída del gueto comunal responde a la implementación de *políticas de abandono urbano* a través de las dimensiones del empleo, bienestar, educación, vivienda y salud -en las múltiples escalas de lo federal, estatal y local-, junto con el correlativo resquebrajamiento de las instituciones públicas en el centro urbano. Esto significa que el enigma de la clase y la raza (como una etnicidad denegada) en las metrópolis norteamericanas no puede ser resuelta sin traer a nuestro ámbito analítico la forma y operación del Estado, entendido como un agente de estratificación y clasificación que moldea de forma decisiva la opciones de vida y las estrategias de los pobres urbanos.

### LA "TESIS DE LA CONVERGENCIA" ESPECIFICADA Y REFUTADA

La segunda parte -y tesis central- de *Los condenados de la ciudad* lleva al lector a través del Atlántico para desenredar el mismo nexo espacial de clase, etnicidad y Estado en la Europa posindustrial. Con la perforación del discurso del miedo de la "guetización" que se

## NO ES LA CONVERGENCIA CON EL GUETO NEGRO AMERICANO DE MEDIADOS DEL SIGLO VEINTE CARACTERIZADO POR LA ARTICULACIÓN DE FUNCIONES SOCIALES DE OSTRACISMO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE UNA POBLACIÓN DESHONROSA.

ha desparramado a través del continente en las últimas dos décadas -alcanzando la cabecera de los países nórdicos en los años 2000<sup>7</sup>- se demuestra que las zonas de privación urbana en Francia y en países vecinos no son guetos *à l'américaine*. A pesar de las similitudes superficiales en la morfología social (estructura poblacional, mezcla etaria, composición familiar, desempleo relativo y niveles de pobreza) y en las representaciones (sentimiento de indignidad, confinamiento, y estigma sentido por sus residentes), los remanentes del gueto negro americano y de la clase trabajadora de la periferia europea -debido a su posición común en lo más bajo de las posiciones en la jerarquía material y simbólica que hacen a las metrópolis- se encuentran separados por diferencias duraderas de estructura, función y escala así como por el tratamiento político divergente que reciben. Para resumirlos: la repulsión hacia el gueto negro está determinada por la etnicidad (Et), modulada por la clase (C) con la emergencia del hipergueto en los 1970, e intensificada por el Estado (Es) a lo largo del siglo, según la fórmula algebraica [(Et > C) x Es]. En contraste, la relegación en la periferia urbana de la Europa Occidental está conducida por la posición de clase, modulada por la pertenencia etnonacional, y mitigada por las estructuras y políticas del Estado, como lo resume la fórmula [(C > Et) % Es]. No se trata de la emergencia de "ciudades inmigrantes al interior de la ciudad", con su propia división del trabajo e instituciones duplicadas, y basadas en una coacción étnica que se aplica uniformemente en todos los niveles de clase. En otras palabras, no es la convergencia con el gueto negro americano de mediados del siglo veinte caracterizado por la articulación de funciones sociales de ostra-

cismo y explotación económica de una población deshonrosa. Amontonar diversos espacios de desposesión de la ciudad bajo la etiqueta de "gueto" reproduce tres errores que este libro disipa. El primero consiste en invocar el término como un mero recurso retórico utilizado para conmocionar la conciencia pública por medio de la activación de una capa imaginaria sobre de los barrios marginados<sup>8</sup>. Pero un gueto no es un "barrio malo", una zona de desintegración social definida (de forma simple o combinada) por la segregación, la privación, las viviendas ruinosas, la quiebra institucional, el predominio del vicio y la violencia. Es un *instrumento espacial de encierro y control etnoracial* producto de asignarle una categoría estigmatizadora a un territorio reservado, que paradójicamente ofrece a la población afectada un albergue estructural que fomenta la auto-organización y la protección colectiva frente a la dominación abierta<sup>9</sup>. El segundo error consiste en mezclar el gueto con el hipergueto: empobrecimiento, informalización económica, desertificación organizativa, o la despacificación de la vida cotidiana no son características del gueto, sino por el contrario, son *síntomas del deterioro y desmembramiento*. El tercer error es leer de forma incorrecta la evolución de los territorios tradicionales de la clase obrera en las ciudades europeas. En su fase de declive posindustrial estos distritos difamados han devenido étnicamente heterogéneos mientras que los migrantes poscoloniales han tendido a dispersarse (incluso cuando centros de alta densidad emergían para fijar la atención de los medios y de la preocupación política)<sup>10</sup>; sus fronteras son porosas y habitualmente cruzadas por los residentes que escalan en la estructura social; y, han fallado en generar una identidad colectiva para sus habitantes -a pesar del temor fantástico que recorre Europa de que el Islam supliría la falta de un lenguaje compartido para unificar a los condenados de la ciudad de origen extranjero en la motorización de un proceso de "asimilación invertida"<sup>11</sup>. En cada una de estas cinco dimensiones, los barrios de relegación en las metrópolis europeas se encuentran consistentemente en un *alejamiento del patrón del gueto* como dispositivo de encierro socioespacial: ellos son, si uno insiste en retener el modismo espacial, *anti-guetos*.

Afirmar que los distritos de clases bajas que albergan altas densidades de viviendas sociales sombrías, hogares vulnerables y migrantes poscoloniales no son guetos, no es negar el rol de la identidad -o asignación- étnica en la estructuración de la desigualdad en la Europa contemporánea. *Los condenados de la ciudad* es franco al resaltar la "banalización de expresiones venenosas de xenofobia y enemistad" y la "cruel realidad de la exclusión duradera y la permanente discriminación en el mercado de trabajo" basada en las naciona-

lidades de origen; comprende completamente que la "eticidad se ha convertido cada vez más en una marca sobresaliente en la vida social francesa" (pp. 195-196) como en la mayor parte del continente. Pero *un rasgo cognitivo destacado no es una causa social*. La fuerte apreciación de la moneda étnica en los campos político y periodístico no significa que su peso haya crecido *pari passu* como determinante de la posición y la trayectoria en la estructura social y urbana, ni tampoco que ahora se inclinen con frecuencia las interacciones ordinarias o la experiencia cotidiana<sup>12</sup>. Es más, las divisiones étnicas, cuando sí surgen y marcan las relaciones sociales, no asumen la misma forma material en todos los lugares.

Sostener que la guetización *no* opera en los distritos pauperizados y estigmatizados de la ciudad europea es simplemente reconocer que las modalidades de la clasificación etnoracial y de estratificación, incluyendo su inscripción en el espacio, difieren en ambos lados del Atlántico, de acuerdo a diferencias de larga data entre Europa Occidental y los Estados Unidos en lo que hace al Estado, la ciudadanía y el urbanismo. En la periferia urbana del Antiguo Mundo resurgen o emergen divisiones basadas en marcas simbólicas activadas por la migración que no producen "comunidades étnicas" (en el sentido weberiano de colectividades segmentadas, ecológicamente separadas y culturalmente unificadas ►

**LOS CONDENADOS DE LA CIUDAD ES FRANCO AL RESALTAR LA "BANALIZACIÓN DE EXPRESIONES VENENOSAS DE XENOFobia Y ENEMISTAD" Y LA "CRUEL REALIDAD DE LA EXCLUSIÓN DURADERA Y LA PERMANENTE DISCRIMINACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO" BASADA EN LAS NACIONALIDADES DE ORIGEN; COMPRENDE COMPLETAMENTE QUE LA "ETNICIDAD SE HA CONVERTIDO CADA VEZ MÁS EN UNA MARCA SOBRESALIENTE EN LA VIDA SOCIAL FRANCESA".**

► propensas a actuar como tales en el escenario político<sup>13</sup>) como sí lo hace el clivaje basado en la inflexible hipodescendencia de la raza para los afroamericanos -y sólo para ellos en un rastreo de la historia de su país. La etnicidad es definida por un criterio cambiante e impredecible que opera inconsistentemente a través de dominios institucionales y niveles de la estructura de clase de forma tal que no produce un alineamiento coordinado de fronteras en el espacio simbólico, social y físico proclive a cultivar una dinámica de guetización<sup>14</sup>.

#### LA "TESIS DE LA EMERGENCIA" FORMULADA Y VALIDADA

Refutar la tesis de la convergencia transatlántica en la estructura del gueto negro norteamericano conduce a articular la tesis de la *emergencia de un nuevo régimen de marginalidad urbana*, distinto de aquel que prevaleció durante el siglo del crecimiento y la consolidación industrial que corre aproximadamente de 1880 hasta 1980. La tercera parte de *Los condenados de la ciudad* desarrolla la caracterización de un tipo ideal del ascenso de la "marginalidad avanzada" -así llamada porque no es residual, cíclica ni transicional, sino enraizada en la estructura profunda del capitalismo financiero- que ha suplantado tanto al *dark gueto* en los Estados Unidos y a los tradicionales territorios de trabajadores de la Europa Occidental<sup>15</sup>. Un corte perpendicular revela seis implicaciones sincrónicas (capítulo 8) mientras que una perspectiva longitudinal consigue descubrir cuatro dinámicas propiciatorias (capítulo 9), incluyendo la polarización de la estructura ocupacional y la reingeniería del Estado para fomentar la mercantilización. En este punto se quieren subrayar dos de esas implicaciones, una material y la otra simbólica, para enfatizar la novedad de la marginalidad avanzada.

El atributo material primordial del régimen de marginalidad emergente en la ciudad es que es *alimentado por la fragmentación del trabajo salarial*, esto es, la di-

fusión -en lo más bajo de la estructura ocupacional- de trabajos inestables de medio tiempo, de corto plazo, mal pagos y sin oportunidades de ascenso, lo que es una tendencia general que se ha acelerado y solidificado a través de las naciones avanzadas en las últimas dos décadas<sup>16</sup>. Mientras que el curso de la vida y las estrategias de ingresos de la clase trabajadora en la mayor parte del siglo XX fueron ancladas en empleos industriales estables, fijadas por la fórmula 40-50-60 (40 horas a la semana por 50 semanas al año hasta la edad de 60 años, en promedio internacional), hoy las fracciones sin instrucción del desregulado proletariado de servicios enfrenta simultáneamente una escasez de trabajos y una plétora de cargos que los escinden y los desestabilizan. Su horizonte temporal es acortado en tanto su horizonte social es ocluido por el doble freno del desempleo endémico y la precariedad rampante, que se traduce en una descomposición conjunta de adversidad y proliferación de los "trabajadores pobres"<sup>17</sup>.

Esta doble sanción económica es particularmente prevaletante en los barrios de clases bajas abatidos por la desindustrialización. Una ilustración: en Francia entre 1992 y 2007 el número de asalariados en trabajos inestables (contratos de períodos cortos, de vacantes temporales, cargos esponsorados por el gobierno y pasantías) aumentaron de 1,7 millones a 2,8 millones

**LA TERCERA PARTE DE LOS CONDENADOS DE LA CIUDAD DESARROLLA LA CARACTERIZACIÓN DE UN TIPO IDEAL DEL ASCENSO DE LA "MARGINALIDAD AVANZADA" -ASÍ LLAMADA PORQUE NO ES RESIDUAL, CÍCLICA NI TRANSICIONAL, SINO ENRAIZADA EN LA ESTRUCTURA PROFUNDA DEL CAPITALISMO FINANCIERO- QUE HA SUPLANTADO AL DARK GUETO EN LOS ESTADOS UNIDOS Y A LOS TRADICIONALES TERRITORIOS DE TRABAJADORES DE LA EUROPA OCCIDENTAL.**

para alcanzar el 12,4% de la fuerza de trabajo activa contra el telón de fondo del índice de desempleo nacional oscilando entre 7 y 10%; para las edades entre 15 y 24 esa proporción subió de 17 a 49%<sup>18</sup>. Pero en las 571 oficialmente designadas "zonas urbanas sensibles" (ZUS) focalizadas por las políticas urbanas de Francia, la combinación compartida de jóvenes desempleados y precariamente empleados se acrecentó de un 40% en 1990 a más del 60% después de 2000. Lejos de ser una protección frente al avance de la pobreza el trabajo asalariado fragmentado es un vector de la inseguridad social *objetiva* entre el proletariado posindustrial y de la inseguridad social *subjetiva* entre el estrato inferior de la clase media -cuyos miembros temen la caída social y comprueban su incapacidad para transmitir su estatus a sus hijos, a causa de la competencia escolar intensificada y de la ruptura de los vínculos entre acreditación, empleo, e ingreso. En este sentido, *Los condenados de la ciudad* es una invitación para volver a *vincular la estructura de clase y la estructura urbana* desde cero y una advertencia de que la focalización exclusiva en la dimensión espacial de la pobreza (como la promovida, por ejemplo, por los estudios de "efectos de vecindario")<sup>19</sup> participa de la confusión de la nueva cuestión social del inicio del siglo XXI: específicamente, la diseminación y normalización de la inseguridad social en lo más bajo de la escala social y su impacto ramificado en las estrategias de vida y en los territorios del precariado urbano.

Pero la inexorable propagación de los "McTrabajos"-*petit boulots* en Francia, *Billig-jobs* en Alemania, *lavoretti* en Italia, *biscate* en Portugal, etcétera- no es la única fuerza que afecta al precariado. Un segundo vector propiamente simbólico actúa para afianzar la inestabilidad social y redoblar la liminidad cultural de sus componentes: la *estigmatización territorial*. Se ha forjado esa noción, vinculando la teoría del poder simbólico de Bourdieu con el análisis de Goffman sobre el manejo de las identidades deterioradas<sup>20</sup>, para capturar cómo en el cambio de siglo el estigma del lugar fijado a las zonas urbanas en decadencia afecta el sentido de sí mismo de los residentes y su conductas, las acciones de sus asuntos privados y de la burocracia pública, y las políticas del Estado frente a los distritos y poblaciones desposeídas en las sociedades avanzadas. Primero, se documenta que el estigma territorial es un fenómeno efectivamente distintivo, nuevo y generalizado -correlativo a la disolución del gueto negro norteamericano y de la periferia obrera en la Europa del período fordista-keynesiano- que se ha sobreimpuesto al estigma tradicionalmente asociado a la pobreza, a los bajos orígenes étnicos y a la desviación visible. Desde la publicación de este libro una proliferación de estudios ha documentado la emergencia, tenacidad y

**EN LA PARTE SUPERIOR DEL ESPACIO SOCIAL, EL ESTIGMA TERRITORIAL COLOREA LOS PRODUCTOS DE LOS ESPECIALISTAS EN PRODUCCIÓN CULTURAL, COMO PERIODISTAS Y ACADÉMICOS; Y ESTO CONTAMINA LA VISIÓN DE LAS ÉLITES ESTATALES Y, A TRAVÉS DE ELLAS, EL ABANICO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DETERMINA LA MARGINALIDAD RÍO ARRIBA Y DISTRIBUYE SUS CARGAS RÍO ABAJO.**

ramificación de las reverberaciones del estigma espacial a lo largo de los tres continentes<sup>21</sup>.

Luego, se muestra que la denigración del lugar ejerce efectos causales en la dinámica de la marginalidad vía mecanismos cognitivos que operan en múltiples niveles. Dentro de los distritos de relegación, éstos incitan a los residentes a entablar estrategias de distanciamiento mutuo, denigración lateral, retraimiento a la esfera privada y fuga del vecindario. A su vez, convergen en fomentar la timidez y la desidentificación, la distensión de los vínculos sociales locales, y por lo tanto, reducen su capacidad para el control de proximidad y la acción colectiva. Alrededor de ellos, una deshonra espacial distorsiona la percepción y la conducta de los operadores de la arena cívica y de la economía -como cuando las empresas discriminan en base a la localización para invertir y en las direcciones de residencia para contratar<sup>22</sup>, así como en la entrega de servicios públicos centrales como los beneficios sociales, la salud y la vigilancia policial -los agentes del orden se sienten justificados a tratar a los habitantes de los distritos bajos en una forma irrespetuosa y cruel. En la parte superior del espacio social, el estigma territorial colorea los productos de los especialistas en producción cultural, como periodistas y académicos; y esto contamina la visión de las élites estatales y, a través de ellas, el abanico de políticas públicas que determina la marginalidad río arriba y distribuye sus cargas río abajo. Etiquetar a un conjunto de viviendas públicas depreciadas como un "cité- ►

### UN MARCO ANALÍTICO BOURDIEUSIANO PARA LA SOCIOLOGÍA COMPARATIVA DE LA DESIGUALDAD URBANA

*Los condenados de la ciudad* esboza un modelo histórico del régimen creciente de pobreza en la ciudad para el cambio de siglo. Forja nociones -gueto, hiper-gueto, anti-gueto, estigmatización territorial, marginalidad avanzada, precariado- destinadas a desarrollar una sociología comparativa de la relegación que evite la proyección descontrolada de la experiencia singular de una sociedad particular más allá de las fronteras nacionales, así como su elevación tácita a un punto de referencia para el análisis. Esto se realiza aplicándole a las cuestiones urbanas cinco principios apoyados en el abordaje de Pierre Bourdieu sobre la construcción del objeto sociológico, principios que vale la pena resaltar como una forma de acercamiento, dado que ésta es una faceta del libro que ha sido pasada por alto incluso por sus críticos más benevolentes<sup>25</sup>.

► *ghetto*”, un “sink estate”, o un área “*forsømt*” destinado por su propia cosmética a pasar a ser un purgatorio urbano, clausura diagnósticos alternativos y facilita la implementación de políticas de remoción, dispersión o contención punitiva<sup>23</sup>.

Finalmente, propuse que la estigmatización territorial contribuye activamente a una *disolución de clase* en las regiones bajas del espacio social y físico. Las representaciones sulfurosas que rodean e impregnan los distritos de desposesión en declive de las metrópolis duales, refuerzan el objetivo de fragmentación del proletariado posindustrial derivado de la presión combinada de la precariedad del empleo, el cambio de los beneficios sociales categóricos a las prestaciones sociales contractuales del *workfare*, y la universalización de la educación secundaria como un camino que apenas permite acceder a los puestos de trabajo no cualificados. El estigma espacial le quita a sus residentes la capacidad de reclamar un lugar y articular un idioma propio; les imprime una identidad nociva, impuesta desde afuera, que suma a su pulverización simbólica y a su devaluación electoral en el campo político, que se centra en torno a la clase media educada. Es más, el precariado *no* es una “nueva clase peligrosa”, como propone Guy Standing<sup>24</sup>, sino un colectivo malogrado que nunca puede alcanzarse a sí mismo debido a que es privado, no sólo de los medios para una vida estable, sino también de los medios para producir su propia representación. Privados de un lenguaje compartido y una brújula social, desgarrados por fisiparidad, sus miembros acuden menos a partidos de extrema derecha que a la dispersión y abandono completo del juego de la votación como de otras formas de participación cívica.

El primer principio deriva directamente de la “epistemología histórica”, la filosofía de la ciencia desarrollada por Gaston Bachelard y Georges Canguilhem, y adaptada por Bourdieu para la investigación social: demarcar claramente los conceptos nativos respecto de las nociones analíticas, lo que implica desandar el recorrido de los conceptos existentes, en orden de forjar los propios para empuñarse en la interminable tarea de rectificación racional a través de la confrontación empírica<sup>26</sup>. Ese es el impulso que se encuentra por detrás de la elaboración de una concepción institucionalista del gueto como un artilugio bifronte -a lo Jano- sobre la cerrazón etnoracial iniciado con este libro y completado en su secuela *Las dos caras del Gueto*. Éste último libro brindó una mayor diferenciación del gueto de grupo étnico respecto del distrito degradado, comparándolo con análogos funcionales como la reserva indígena, el campo de concentración y la prisión, y enfatizando las ganancias paradójicas de la guetización como una modalidad de integración estructural para la población subordinada<sup>27</sup>.

El segundo principio trae a los modos relacionales o topológicos de razonamiento, desplegados aquí para desenmarañar las conexiones mutuas y las conversiones entre el espacio simbólico (la grilla mental de categorías que orientan a los agentes en su construcción cognitiva y conativa del mundo), el espacio social (la distribución socialmente efectiva de los recursos y los capitales) y el espacio físico (la construcción del entorno resultante de esfuerzos rivales por apropiarse material e idealmente de los bienes en y a través del espacio).

El tercero expresa la visión radicalmente historicista y agonística de la acción, de la estructura y el conocimiento: captura las formas urbanas como productos, espacios y

**LOS SOCIÓLOGOS DE LA MARGINALIDAD DEBEN CUMPLIR PUNTILLOSAMENTE EL IMPERATIVO DE LA EPISTEMOLOGÍA REFLEXIVA Y EJERCER UNA VIGILANCIA CONSTANTE SOBRE LA GRAN VARIEDAD DE OPERACIONES POR LAS CUALES PRODUCEN SU OBJETO, PARA QUE NO SE VEAN ENVUELTOS EN LAS LUCHAS DE CLASIFICACIÓN SOBRE LOS DISTRITOS URBANOS DETERIORADOS CUYO PROPÓSITO ES OBJETIVAR.**

apuestas de luchas libradas sobre múltiples temporalidades, abarcando aquella de *longue durée* de la constelación secular, la de nivel medio propia de los ciclos de las políticas y la de corto plazo de los horizontes fenomenológicos de las personas en el territorio. En esta perspectiva, el cinturón negro norteamericano y el cinturón rojo francés, al igual que otros distritos de relegación en otras sociedades, emergen como animales históricos con un nacimiento, una maduración y una muerte, determinados por la correlación de fuerzas en disputa en el entrecruzamiento de clase, honor y espacio en la ciudad. De forma similar, el hipergueto de las metrópolis de los Estados Unidos y los anti-guetos de la Europa Occidental no son entidades eternas que brotan de alguna lógica sistémica sino más bien son configuraciones marcadas por el tiempo cuyas condiciones de génesis, desarrollo y eventual decadencia están sostenidas o minadas por configuraciones distintivas del Estado y la ciudadanía.

El cuarto principio recomienda el uso de la etnografía como instrumento de ruptura y construcción teórica y no como un simple medio para producir un cuadro de la experiencia cercana de las categorías culturales corrientes y sus relaciones sociales. Esto implica una fusión de teoría y método en investigación empírica que altere la división convencional entre trabajo intelectual en la investigación urbana, marcada por la rutina del divorcio de la observación microscópica y la conceptualización macroscópica<sup>28</sup>.

Por último, pero no menos importante, debemos prestar atención al poder constitutivo de las estructuras simbólicas y rastrear sus efectos dobles, por un lado, en las redes objetivas de las posiciones que hacen a las instituciones y, por el otro, en los sistemas de disposiciones encarnados que componen el habitus de los agentes. Como fue ilustrado por la estigmatización territorial, este principio es especialmente apropiado para el análisis del destino de poblaciones necesitadas y menospreciadas, como lo es hoy en día el precariado urbano, que no tienen control sobre su representación y cuya propia existencia es moldeada por la categorización -en el sentido literal de una *acusación pública*- por parte de ajenos, entre ellos los profesionales en el discurso autorizado como los políticos, los periodistas y los científicos sociales. Los sociólogos de la marginalidad deben cumplir puntillamente el imperativo de la epistemología reflexiva y ejercer una vigilancia constante sobre la gran variedad de operaciones por las cuales producen su objeto, para que no se vean envueltos en las luchas de clasificación sobre los distritos urbanos deteriorados cuyo propósito es objetivar.

Este libro presenta estos cinco principios que impulsan la disección comparativa del nexo triádico de la (trans)formación de clase, las graduaciones de honor y las políticas estatales en las regiones bajas de las metrópolis en ambos lados del Atlántico. También, pueden guiar de forma fructífera una triple extensión de la sociología de la desigualdad urbana en la era de la inseguridad social a través de los continentes, sus fronteras teóricas e instituciones. Geográficamente, estos principios permiten encausar la adaptación del esquema de la marginalidad avanzada por la vía de una transposición sociohistórica y de enmiendas conceptuales por las que se incluya a otros países capitalistas centrales así como a países en vías de desarrollo del segundo mundo, en donde las disparidades de las metrópolis se encuentran a la vez en pleno auge y rápido cambio<sup>29</sup>. Teóricamente, llevar los conceptos y proposiciones característicos de Bourdieu a las trincheras de la ciudad ofrecería un impulso formidable para desafiar y energizar la sociología urbana a *nivel mundial*<sup>30</sup>. Esto no es meramente agregar un conjunto de nociones potentes y flexibles (habitus, campo, capital, doxa, poder simbólico) al arsenal de las perspectivas establecidas, sino más bien apunta a la posibilidad de reconceptualizar lo urbano y los dominios de acumulación, diferenciación y contestación de múltiples formas de capital, que efectivamente hacen de la ciudad un terreno central y un premio para de luchas históricas.

En el frente institucional, la consolidación de un nuevo régimen de marginalidad urbana demanda un análisis centrado en las dinámicas políticas por las que los gobiernos pretenden frenar, contener o reducir la misma pobreza que, paradójicamente, han generado a ►

► través de la “desregulación” económica (en tanto regulación a favor de las empresas), retracción y reestructuración de las prestaciones sociales asociadas al Estado Benefactor y el recorte del gasto urbano. Esto exige, en otras palabras, *vincular las formas cambiantes de la marginalidad urbana con las modalidades emergentes de intervención estatal*. Lo que es trabajado en mi libro *Punishing the Poor*, que inscribe el concepto de campo burocrático de Bourdieu para diagramar la invención de un modo punitivo de regulación de la pobreza restringido al “workfare” y extendida al “prisonfare” en un mismo entramado organizacional y cultural arrojado sobre los territorios problemáticos y las categorías de la metrópoli dual<sup>31</sup>. Los distritos urba-

nos de abandono, en los que las fracciones precarizadas y estigmatizadas de la clase obrera posindustrial se concentran, pasan a ser los blancos principales y el campo de pruebas sobre los que el Leviatán neoliberal está siendo fabricado y ejercido. El estudio de estos distritos es, entonces, de un interés apremiante, no sólo para los académicos de las metrópolis, sino también para los teóricos del poder estatal y de los ciudadanos movilizados para avanzar hacia la justicia social en la ciudad del siglo veintiuno. •

\*Traducción

Federico Ferme (FSOC/CONICET)

Nicolás Dino Ferme (AEU/IIGG/FSOC/CONICET)

Notas

<sup>1</sup> Loïc Wacquant, *Los condenados de la ciudad, gueto, periferias, Estado* (Buenos Aires, Siglo XXI, [2008] 2013). Para una recapitulación biográfica, analítica y cívica sobre los pormenores de este proyecto, ver “El cuerpo, el gueto y el Estado penal”, *Apuntes de investigación* (Buenos Aires), 16, Otoño 2009, pp. 104-108.

<sup>2</sup> En particular, no podemos presumir que la entidad social resultante es una “comunidad” (que implique como mínimo un entorno y una identidad común, lazos sociales horizontales e intereses comunes), incluso aún un destino común, dado por la diversidad de las trayectorias sociales que llevan hacia adentro y afuera de esas áreas. Tampoco deberíamos presuponer que un nivel de ingresos o una privación material es el principio preeminente de una visión y una división, en tanto las personas con ingresos bajos en cualquier sociedad son extraordinariamente heterogéneas (artistas y ancianos, trabajadores de servicios y estudiantes de grado, los sin techo nativos y los migrantes sin papeles, etc.) y forman, en el mejor de los casos, un categoría estadística. Para un repaso histórico de los sentidos cargados y las persistentes ambigüedades de la noción de “comunidad” en la historia de los Estados Unidos, ver Thomas Bender, *Community and Social Change in America* (New Brunswick, Rutgers University Press, 1978).

<sup>3</sup> La influencia mutua y la común entremezcla de visiones académicas y visiones de la vida urbana es remarcada por Peter Hall, *Cities of Tomorrow: An Intellectual History of Urban Planning and Design in the Twentieth Century* (Oxford, Basil Blackwell, 1988) y Setha Low, “The Anthropology of Cities: Imagining and Theorizing the City,” *Annual Reviews in Anthropology*, 25 (1996), pp. 383-409.

<sup>4</sup> El paralelismo de la “ciudad negra dentro de la blanca” es retratado por St. Clair Drake y Horace Cayton en su estudio clásico *Black Metropolis: A Study of Negro Life in a Northern City* (Chicago, University of Chicago Press, [1945] 1993).

<sup>5</sup> Esta diferenciación espacial y social, que conduce a disputas y confrontaciones sobre las normas y el destino del “barrio”, es hábilmente documentada en el trabajo de la preeminente socióloga

de la Norteamérica negra de su generación, Mary Patillo, en *Black Picket Fences: Privilege and Peril Among the Black Middle Class* (Chicago, University of Chicago Press, 2000), y en *Black on the Block: The Politics of Race and Class in the City* (Chicago, University of Chicago Press, 2007).

<sup>6</sup> William Julius Wilson, *When Works Disappears: The World of the New Urban Poor* (New York: Knopf, 1996), y Douglas Massey and Nancy Denton, *American Apartheid: Segregation and the Making of the Underclass* (Cambridge, MA, Harvard University Press, 1993).

<sup>7</sup> Esto es evidenciado por el confuso anuncio de un plan gubernamental para “confrontar la sociedades paralelas de Dinamarca” apuntando a 29 “guetos” designados oficialmente. Estos fueron definidos por la combinación cofundante de inmigración, desempleo y crimen (ver *Ghettoen tilbage til samfundet - et opgør med parallelsamfund i Danmark*, Regeringen, Oktober 2010, esp. pp.1-7 y 37-39, y Nikolaj Nielsen, “When the Cold Wind Blows: Legal Strategies against Ghettoization in Denmark,” *Journal of Legal Affairs and Dispute Resolution in Engineering and Construction*, Vol. 2, N° 1, Febrero 1, 2010, pp. 42-49).

<sup>8</sup> La producción cultural más rica de la parte más vulnerable de la ciudad o bajo mundo, en tanto que “parte maldita” de la sociedad urbana es diseccionada por Dominique Kalifa in *Les Bas-fonds. Histoire d'un imaginaire* (París, Seuil, 2013).

<sup>9</sup> Para un mayor desarrollo ver Loïc Wacquant, “El rostro de Jano de una institución de encierro étnico: Una especificación sociológica del ghetto” en *La Ley. Revista de derecho penal* (Buenos Aires, 10, noviembre 2012, pp. 49-67); e idem, “Guetos y antiguetos: anatomía de la nueva pobreza urbana” en *Pensar. Epistemología, política y ciencias sociales* (Rosario, 3/4, Otoño 2008, pp. 127-131).

<sup>10</sup> Jean-Louis Pan Ké Shon y Loïc Wacquant, “Le grand hiatus: tableau raisonné de la ségrégation ethnique en Europe”, ponencia presentada en la Journée INED sobre “La ségrégation socio-ethnique: dynamiques et conséquences”, Institut national d'études démographiques, París, 13 de junio de 2012. Para el caso danés ver Andersen H. Skifter, “Spatial Assimilation in Denmark: Why do Immigrants Move to and from Multi-ethnic Neighbourhoods?”,

*Housing Studies*, 25, N° 3 (junio de 2010, pp. 281-300).

<sup>11</sup> Raphaël Liogier, *Le Mythe de l'islamisation. Essai sur une obsession collective* (París, Seuil, 2012).

<sup>12</sup> Al colapsar estos tres niveles se mezcla la conciencia colectiva con la morfología social, el discurso de la élite y la acción cotidiana, y conduce mecánicamente a sobrestimar tanto la novedad como la potencia de la etnicidad como determinante de las opciones de vida, tal como hace Jean-Loup Amselle, *L'Ethnicisation de la France* (Fécamp, Nouvelles Éditions Lignes, 2011).

<sup>13</sup> Una reinterpretación interesante de esta caracterización es la de Michael Banton, “Max Weber on ‘Ethnic Communities’: A Critique,” *Nations and Nationalism*, 13, N° 1, 2007, pp. 19-35.

<sup>14</sup> Para un modelo de estudio que desmenuza la etnicidad a través de escalas y formas sociales, ver Rogers Brubaker, Margit Feischmidt, Jon Fox and Liana Grancea, *Nationalist Politics and Everyday Ethnicity in a Transylvanian Town* (Princeton, Princeton University Press, 2008); un debate pertinente, desde una perspectiva analítica es la de Andreas Wimmer, *Ethnic Boundary Making: Institutions, Power, Networks* (New York, Oxford University Press, 2013).

<sup>15</sup> Curiosamente, esta tesis ha pasado virtualmente desapercibida en el extenso simposio dedicado a *Los condenados de la ciudad* por parte de las revistas especializadas *City* (diciembre de 2007 y abril de 2008), *International Journal of Urban and Regional Research* (septiembre de 2009), *Revue française de sociologie* (diciembre de 2009), *Pensar* (invierno de 2009), y *Urban Geography* (febrero de 2010), que se han concentrado más bien en el diagnóstico del gueto negro o en la evolución de la periferia francesa/europea con el costo de perder de vista la agenda comparativa del libro.

<sup>16</sup> Patrick Cingolani, *La Précarité* (París, PUF, 3ª edición, 2011); Arne L. Kalleberg, *Good Jobs, Bad Jobs: The Rise of Polarized and Precarious Employment Systems in the United States, 1970s-2000s* (New York, Russell Sage Foundation, 2011); y Alessandro Pelizzari, *Dynamiken der Prekarisierung. Atypische Erwerbsverhältnisse und milieuspezifische Unsicherheitsbewältigung* (Konstanz, UVK Verlag, 2009).

<sup>17</sup> Para un panorama variado, David K. Shiple, *The Working Poor: Invisible in America* (New York, Knopf, 2004); Denis Clerc, *La France des travailleurs pauvres* (París, Grasset, 2004); y Hans-Jürgen Anders and Henning Lohmann (eds.), *The Working Poor in Europe: Employment, Poverty, and Globalization* (Cheltenham, UK, Elgar Publishing, 2008). El caso danés es examinado por Finn K. Hansen, *Fattigdom i EU-landene - og dansk fattigdom i europærisk perspektiv* (Copenhague, CASA, 2010).

Sorprendentemente, la categoría norteamericana de “pobre trabajador” fue introducida a las estadísticas oficiales francesas en 1996, en las estadísticas de la Unión Europea en 2003, y en los reportes del gobierno alemán de 2009.

<sup>18</sup> Louis Maurin y Patrick Savidan, *L'État des inégalités en France 2009. Données et analyses* (París, Belin, 2008).

<sup>19</sup> La inclusión de la ceguera propia de este tipo de investigaciones a la economía macroestructural y a las fuerzas políticas es remarcada por Tom Slater, “Your Life Chances Affect Where You Live: A Critique of the ‘Cottage Industry’ of Neighbourhood Effects Research,” *International Journal of Urban and Regional Research*, primavera 2013, en prensa.

<sup>20</sup> Pierre Bourdieu, “Lenguaje y poder simbólico”, en *¿Qué significa hablar?* (Madrid, Akal, 2008 [1982]) y Erving Goffman, *Estigma: la identidad deteriorada* (Buenos Aires, Amorrortu, 1980 [1963]).

<sup>21</sup> Ver los artículos y la diversa bibliografía reunida por Tom Slater, Virgílio Pereira y Loïc Wacquant (eds.), Edición especial sobre “Estigmatización territorial en acción,” *Environment & Planning D*, primavera de 2014. Para su extensión a Dinamarca ver Sune Qvortrup Jensen and Ann-Dorte Christensen, “Territorial Stigmatization and Local Belonging,” *City* 16, N° 1-2 (febrero de

2012, pp. 74-92); ver también Ove Sernhede, “Territorial stigmatisering: unges uformelle læring og skolen i det postindustrielle samfund,” *Social Kritik*, 118 (2009, pp. 5-23).

<sup>22</sup> En abril de 2011 el Alto Consejo de Lucha contra la Discriminación e Igualdad (*High Council for Fighting Discrimination and for Equality* por su nombre en inglés) recomendó al gobierno francés que la localización residencial fuera agregada a los 18 criterios sobre la base de los cuales la ley de trabajo nacional sanciona que hay discriminación, en reconocimiento de la prevalencia de “discriminación de domicilio”.

<sup>23</sup> Para una demostración que cubre las 29 áreas oficialmente designadas como *forsømt* (dilatadas) en Dinamarca, ver Troels Schultz Larsen, “Med Wacquant i det ghettopolitiske felt,” *Dansk Sociologi* 22, N° 1 (primavera de 2011, pp. 47-67).

<sup>24</sup> Guy Standing, *The Precariat: The New Dangerous Class* (London, Bloomsbury, 2011).

<sup>25</sup> Para una señal de excepción, ver Kristian Delica, “Sociologisk refleksivitet og feltanalytisk anvendelse af etnografi: om Loïc Wacquants blik på urban marginalisering,” *Dansk Sociologi* 22, N° 1 (primavera de 2011, pp. 47-67). Estos principios son explicados y ejemplificados en Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant, *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, México, Madrid, Siglo 21 Editores, 2005.

<sup>26</sup> Pierre Bourdieu, Jean-Claude Chamboredon y Jean-Claude Passeron, *El oficio del sociólogo: presupuestos epistemológicos* (Buenos Aires, Siglo XXI, 2008 [1968]) y Donald Broady, *Sociologi och epistemologi. Om Pierre Bourdieus sociologi och den historiska epistemologin* (Stockholm, HLS Förlag, 1991).

<sup>27</sup> Loïc Wacquant, *The Two Faces of the Ghetto* (New York, Oxford University Press, 2014; previamente una versión recortada en español: *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*, Buenos Aires, México, Madrid: Siglo XXI, 2009).

<sup>28</sup> El peculiar género de investigación irreflexivamente catalogado en la academia angloparlante como “etnografía urbana” es ingenuamente atórica, como si uno pudiera llevar a cabo una observación sobre cualquier cosa sin algún modelo de orientación analítica, mientras que las grandes teorías de la transformación urbana muestran poca preocupación sobre cómo las fuerzas estructurales imprimen (o no) patrones de acción y sentido en la vida cotidiana. Uno de los objetivos de *Los condenados de la ciudad* es salvar ese abismo y delinear los beneficios empíricos y conceptuales que surgen de una comunicación continua entre el campo de la observación, la comparación institucional y una teoría macroscópica.

<sup>29</sup> Una profundización proveniente del otro lado del Canal de la Mancha es provista por Will Atkinson, Steven Roberts and Michael Savage (eds.), *Class Inequality in Austerity Britain: Power, Difference and Suffering* (Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2012); adaptaciones parciales para Sudáfrica, Brazil y China, respectivamente, son Martin J. Murray, *City of Extremes: The Spatial Politics of Johannesburg* (Durham, Duke University Press Books, 2011); Janice Perlman, *Favela: Four Decades of Living on the Edge in Rio de Janeiro* (New York, Oxford University Press, 2010); y Fulong Wu and Christopher Webster (eds.), *Marginalization in Urban China: Comparative Perspectives* (New York, Palgrave Macmillan, 2010). Ver también los distintos trabajos de académicos adheridos a la red interdisciplinaria en: [www.advancedurbanmarginality.net](http://www.advancedurbanmarginality.net).

<sup>30</sup> Cf. las variadas contribuciones en la edición especial sobre “Bringing Bourdieu to Town”, *International Journal of Urban and Regional Research*, primavera de 2014, en prensa.

<sup>31</sup> Loïc Wacquant, *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona-México-Santiago-Buenos Aires, Gedisa, 2010), y “Forjando el Estado Neoliberal,” *Prohistoria* (Rosario), 16, Julio de 2011, pp. 1-16). Para un análisis sobre la difusión internacional de la penalización de la pobreza como núcleo de las políticas neoliberales, Loïc Wacquant, *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial, edición ampliada de 2010.

# IGUALDAD

Como valor, ideal, derecho o motor para la lucha, la igualdad constituye desde tiempos remotos uno de los grandes problemas y preocupaciones de las Ciencias Sociales. A su vez, en los últimos años el tema viene ocupando un lugar privilegiado en los debates públicos, en especial en cuanto a la implementación de algunas políticas. En este marco, el *dossier* presenta análisis y reflexiones de investigadores y docentes de la Facultad que abordan la problemática de la igualdad desde diversos campos de estudio: la justicia, los derechos humanos y la ciudadanía; la educación; el trabajo; la cultura y la constitución de múltiples identidades; la estructura social y la desigualdad y la cuestión campesina.

# La furia de los iguales

## Subjetivación de la acción colectiva en el contexto de la hipermodernidad

POR FRANCISCO NAISHTAT

Doctor en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, sostuvo en 2010 una Tesis de Habilitación en la Universidad de París 8 (HDR), calificado como Professeur des Universités de Francia (2011). Se desempeña como profesor de Filosofía en la Carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Ha sido director de Programa en el Collège International de Philosophie (París, 2004-2010). Es investigador principal de CONICET, donde dirige en la actualidad un proyecto PIP sobre Walter Benjamin (2012-2014). Es autor de *L'Action et le Langage* (París, Harmattan, 2010), coautor con F. Schuster, S. Pereyra y G. Nardacchione de *Tomar la Palabra* (Buenos Aires, Prometeo, 2007), y de *Problemas Filosóficos en la Acción Individual y colectiva* (Prometeo, 2005), junto a Oscar Nudler de *El Filosofar Hoy* (Biblos, 2003). Ha sido premiado por las Palmas Académicas del Ministerio de la Educación Nacional de Francia (2008), Premio Kónex de Platino por Filosofía (2006) y Premio EUDEBA a la mejor publicación en Lógica (1987).

### INTRODUCCIÓN

Si bien toda esperanza es una cierta visión del futuro, la esperanza profana es un *existencial*, si se nos permite tomar en préstamo esta palabra a Heidegger<sup>1</sup>, una modalidad afectiva de nuestra existencia finita, una disposición de nuestro estar en el mundo. La esperanza profana -en su sentido de horizonte de la acción- conjuga la dialéctica entre la muerte orgánica, como destino biológico de la temporalidad natural del individuo, y lo que con Arendt podemos llamar *vida activa* (Arendt, 2002), es decir, la dimensión de sentido de nuestra vida finita como praxis histórica y política. La esperanza profana es de este modo también un afecto (Bloch, 2004), contrapuesto al miedo o a la indiferencia que son propios de un futuro privado de sentido, declinado como mito y destino, juguete de los dioses, de la naturaleza o de la muerte.

Desde este punto de vista, la esperanza profana, antes que mera expectativa pasiva, es sobre todo una cierta comprensión de nuestro estar en el mundo como sujetos de acción limitados por la condición temporal. Es una apertura activa al sentido de la acción a través de la cuestión básica y existencial por el quién mismo de la praxis finita. No se trata de una especulación pasiva, de

una casuística acerca de las expectativas de probabilidad empírica sobre los eventos del futuro ni sobre el destino escatológico después del fin del tiempo ni sobre las consecuencias terrenales o ultra terrenas del camino elegido. La esperanza profana es más bien acción y comprensión en un mismo envión, movimiento activo siempre dentro de una constelación de sentido que haga concretos para nosotros no solamente el presente sino el futuro como posibilidad al alcance de lo real (Bloch, 2004) y el pasado olvidado como posibilidad incumplida y redimida en la acción misma (Benjamin, 1995). La esperanza profana es así portadora de la *utopía activa y concreta* que nace del presente y de los sueños incumplidos que nos vienen del pasado; la posibilidad que abre el presente, por una parte, y la revivificación del deseo del pasado no llegado a ser -contrapuestos a la utopía abstracta que queda fuera del alcance de la acción (Bloch, 2004). La esperanza profana es por ende nuestra posición en la circunstancia activa y finita de la existencia histórica, del aquí y ahora como del allí y del mañana, del presente como del pasado y el futuro. Hacer inteligible, comprender, abrir una dialéctica entre el pasado y el presente que interpele al futuro no quiere decir ▶



MARTÍN SCHIAPPACASSE

y aceleramos la actividad como fuga hacia adelante, enajenada en la serialidad de las cosas.

Hace ya tiempo que la circunstancia presente del capitalismo, intensiva y extensivamente globalizado, se caracteriza por dos pautas que contradicen el horizonte de esperanza profana planteado en los términos existenciales supradichos. Por una parte, el capitalismo global ha exacerbado los mecanismos de fetichización de la mercancía descritos por Marx en el capítulo 1 de *El Capital* (Marx, 1980) y elaborados por Lukács (1969), Benjamin (2005) y la tradición de la Escuela Crítica (Honneth, 2007). La fetichización hace de la mercancía un objeto tan adorado como evanescente, que tan pronto poseído queda despreciado, y el amor por él desplazado al siguiente de la moda, en una serie que no se agota nunca y que se asemeja a un suplicio de Tántalo, a la piedra de Sísifo o al tonel de las Danaides: el trabajo enajenado, vano y cruel del Averno de la mitología, que no conforma sentido sino la permanente fuga serial sin unidad actual, de donde toda esperanza profana queda excluida. La posesión capitalista no puede conformar sentido porque su propia estructura es la de la fuga serial en el mecanismo que es propio del hechizo, del deseo siempre insatisfecho y sometido al capricho de la moda inagotable y de la novedad fulgurante del mercado. Este mecanismo no se reduce a la vida económica sino que abarca, como lo muestra muy bien Benjamin (2005) en su *Libro de los Pasajes (Passagen-Werk)*, el conjunto de la forma moderna de vida, pensada no tanto como efecto de la infraestructura económica en términos de un determinismo causal, sino como *expresión* de esta última: nuestra vida moderna, en su conjunto, dentro de las condiciones del capitalismo, *expresa* la realidad del fetichismo como hechizo de la mercancía, de la misma manera en que un sueño *expresa* una pulsión o un deseo inconsciente (Benjamin, 2005). Desde este punto de vista, la forma de vida en las condiciones del capitalismo intensivo atomiza y fragmenta la solidaridad colectiva e inhibe la conformación de sujetos de sentido al interior de las estructuras profanas y secularizadas.

La segunda circunstancia de nuestra condición contemporánea es que la contracara dialéctica del capitalismo moderno, es decir, la esperanza profana de contenido revolucionario característica de los siglos XIX y de la primera mitad del XX, con todas sus facetas utópicas y fracasos históricos, ha ingresado en una franja de olvido e incompreensión que la hace cada vez más distante e ininteligible para las jóvenes generaciones, a pesar de la intermitencia de los rituales y del hábito melancólico de los festejos y aniversarios. Las utopías profanas han quedado sepultadas junto a las ideologías del progreso, es decir, la creencia de que el progreso de la economía e industria capitalistas engendra, revolución mediante, un progreso social y político de iguales o mayores

► que se reduzca racionalmente la singularidad ni que en términos de pauta óptica o de ley universal histórica de progreso se subsuma y reifique la contingencia, sino más bien que esta última pueda *dialectizarse* en las dimensiones temporales y reflexivas de una praxis histórica. La circularidad hermenéutica que resulta permite auto-comprendernos como vida activa y apertura de sentido, es decir, elaborar la comprensión de nuestra praxis a través de los otros, del entorno *intermundano e intratemporal*: entre los contemporáneos, mediante la polifonía del diálogo, y entre los antepasados y las generaciones venideras, mediante la trama narrativa que nos permite reactivar la carga de responsabilidad histórica a través de la sedimentación de una tradición<sup>2</sup>.

Lo contrario de esta figura de sentido es el *extrañamiento*, la *enajenación*, figura que describe, por una parte, cómo el mundo contemporáneo se nos vuelve opaco y cerrado a pesar de su (hiper)visibilidad y de las oportunidades marginales de acción individual y, por otra parte, cómo la parte incumplida del pasado, es decir, de los proyectos no alcanzados de la humanidad, ingresan en un halo de olvido, haciéndonos extraños sus sueños y utopías, de modo que el tiempo histórico queda envuelto en la fatalidad a través del relato de lo efectivamente consagrado como destino único y mitológico<sup>3</sup>. Esto nos aparta del horizonte de la comprensión, volviéndonos extraños los unos a los otros, deshaciendo la solidaridad histórica con los antepasados y las generaciones futuras, arrojándonos en la temporalidad como en un medio ininteligible, semejante a una *fantasmagoría* -tomo aquí en préstamo el término a Benjamin (2005)-, que nos aísla de los demás, incluso allí donde más densamente dependemos los unos de los otros

## LA FORMA DE VIDA EN LAS CONDICIONES DEL CAPITALISMO INTENSIVO ATOMIZA Y FRAGMENTA LA SOLIDARIDAD COLECTIVA E INHIBE LA CONFORMACIÓN DE SUJETOS DE SENTIDO AL INTERIOR DE LAS ESTRUCTURAS PROFANAS Y SECULARIZADAS.

proporciones. También las catástrofes históricas del siglo XX y el desprestigio y patético fracaso final del "socialismo real" han terminado de hundir en el sótano de la memoria histórica el sentimiento utópico y las esperanzas revolucionarias de las generaciones precedentes.

La política aparece desde entonces en el mundo global como una función de administración y gobernanza de la economía capitalista. Hace ya tiempo que tanto los gobiernos como las oposiciones de las democracias del planeta han dejado de distinguirse sustancialmente, y que ambas partes asumen las mismas premisas de *gubernamentalidad* (Foucault, 1988) capitalista y mercantil de la sociedad, aceptada como axioma de la modernidad. Los políticos se desviven por proponer mejores condiciones de adaptación a la estructura intensiva global del capitalismo, las izquierdas intentando paliar los efectos marginales y las externalidades escandalosas del sistema, y las derechas buscando acelerar con éxito el ritmo de intensificación capitalista, asumido cínicamente, en la semántica de la derecha, como locomotora revolucionaria de la historia, como si lo que nos viene impuesto con la apa-

## TAMBIÉN LAS CATÁSTROFES HISTÓRICAS DEL SIGLO XX Y EL DESPRESTIGIO Y PATÉTICO FRACASO FINAL DEL "SOCIALISMO REAL" HAN TERMINADO DE HUNDIR EN EL SÓTANO DE LA MEMORIA HISTÓRICA EL SENTIMIENTO UTÓPICO Y LAS ESPERANZAS REVOLUCIONARIAS DE LAS GENERACIONES PRECEDENTES.

riencia del destino y la necesidad pudiera revestir a su vez el carácter de lo revolucionario: paradójica, pero significativamente, la derecha se apropia con cinismo del léxico de la revolución y deja a la izquierda en el lugar conservador de lo pasado de moda<sup>4</sup>.

En tales condiciones parecería que a la esperanza no le cabe otro destino sino recluirse más allá de lo profano, de la mano de las religiones de salvación. Los fenómenos bien conocidos del integrismo religioso, bien se trate del islamismo o de las sectas fundamentalistas de cualquier credo tienen en común su mesianismo teocrático, es decir, la remisión del sentido del mundo al reino de los cielos. La salvación teocrática es una utopía que no procede del proceso de la praxis. Tampoco arroja una comprensión de nuestro estar en el mundo en la condición del *zōon politikos*, del animal político. Y tan pronto como intenta encarnarse en la política, el mesianismo teocrático se torna violento y autoritario, lo contrario de la comprensión y el sentido. Desde este punto de vista, la forma política que reviste la estructura del mesianismo teocrático sólo puede producir una *esperanza tutelada*, violenta y abstracta, ya que ni procede de la praxis ni admite la pluralidad dialógica que es propia de la comprensión profana y de un sentido político que hunde sus raíces en la historia secular. Para una época "que ha comido del árbol de la ciencia", como señala Weber (1982), debemos comprender que al sentido lo ponemos nosotros mismos. Cuando la religión intenta elevarse a algo más que una particularidad cultural y trasponer el pórtico de la política, es decir, volverse una pauta común para lo público, sólo puede hacerlo al precio de la violencia y la negación de la política, en el sentido de la polifonía del discurso. Sólo el autoritarismo y la violencia pueden investir la esfera pública del carácter de lo religioso y anular de este modo sus potencialidades políticas<sup>5</sup>.

Desde luego, no hemos dado estas pinceladas grises para proponer *in fine* una renuncia lisa y llana al discurso de la esperanza. Renunciar a la misma sería como renunciar al sentido y por ende resignar la política en la dimensión de la gubernamentalidad, una política que "no hace ni abre mundo" sino que vuelve al mundo cada vez más opaco y cerrado. Toda política con sentido debe tener una visión y una proyección y no puede por ende renunciar a la cuestión de la esperanza. Pero tampoco puede instrumentalizarla ni tutelarla retóricamente a partir de cláusulas vacías y dogmáticas. En tales circunstancias complejas, ¿cómo se plantea la cuestión de la esperanza desde un punto de vista político? ¿Cómo reactivar un discurso de la esperanza sin recaer en las múltiples trampas que acechan su red conceptual (fetichismo, progresismo historicista, mesianismo teocrático, sujeto metafísico de la historia)? A continuación intentaremos abordar esta pregunta. ►

bles, en donde la temporalidad ya ha sido consumada y es el hombre quien debe adaptarse a un mundo pensado en adelante en futuro anterior, aunque con su velo de opacidad y riesgo, como partes de la *complejidad del mundo*, no de la *historia*. Si el relato de la historia mundial aparecía entonces como historia de una conquista heroica por el hombre, el relato de la globalización, en cambio, aparece más bien como propio de una adaptación. Entre ambos relatos, desde luego hay una serie de entrecruzamientos que no viene al caso analizar aquí, donde además de resumir estamos estilizando el juego de oposiciones<sup>6</sup>.

Así planteadas las cosas, el historicismo tiene su modelo en el humanismo y el romanticismo, que se intersectan en las filosofías idealistas de la historia del siglo XIX. ¿Pero cuál es el modelo de la idea misma de la adaptación que detectamos en la matriz del relato de la globalización? Es bastante claro que dicho modelo es la biología, y que en Darwin, por ejemplo, tenemos un ancestro ilustre de este tipo de naturalismo, donde -herida narcisista mediante- la adaptación y la supervivencia pueden aparecer no como cosa deleznable e insignificante, sino como la verdadera fuerza de una evolución natural sin cuestión de privilegio para la humanidad. Es claro, por otra parte, que el auge y la fuerza que ha cobrado el modelo de la *biopolítica*, con su primer boceto en Foucault (2004 y 2004b) y un amplio despliegue en la literatura filosófica italiana (Agamben, 1998; Agamben y Peticari, 2003), es tributario de la crisis de la historia como marco de comprensión del presente: la biología, en síntesis, es la contracara de la historia (su uso, no su realidad como disciplina científica), como modelo para comprender el mundo global.

Dejemos ahora las cosas en este punto: el relato de la historia, por una parte, y el relato de la naturalización

**LA GLOBALIZACIÓN SE PRESENTA EN FUTURO ANTERIOR COMO ALGO QUE YA HA SIDO CUMPLIDO, NO COMO PROGRESO O AVENTURA SINO COMO PROCESO.**

#### ► MUNDO, HISTORIA Y ESPERANZA PROFANA

Permítaseme partir de la idea de mundo. Es notorio el contraste entre las ideas de *historia mundial* o *historia universal mundial* (*Weltgeschichte*), que es característica de la filosofía idealista de la historia, y la idea de *mundo globalizado* de nuestros días. Tenemos allí dos grandes relatos acerca del mundo, pero uno aparece más homologable al tiempo y la historia, mientras que el otro aparece como propio de una sincronización espacial intensiva sin horizonte histórico (Esposito y Nancy, 2001). Es cierto que la idea de historia mundial no es ajena a la conquista europea del espacio geográfico desde el siglo XV, como lo analiza perfectamente Koselleck (2004) y es cierto, por otra parte, que la globalización misma no es ajena, como bien lo muestran Braudel (1949) y Wallerstein (1979), a una historia de las economías-mundo, desechando el carácter aparentemente inédito, novedoso y ahistórico de la globalización. Sin embargo, las formas que reviste el mundo en el caso de la historia mundial y en el caso de la globalización poseen claramente esa asimetría en relación al tiempo y el espacio: mientras la historia mundial procede de una visión historizada del mundo, que es pensado como una progresiva humanización de la naturaleza -desde luego con su contracara oculta, que es el dominio instrumental de esta naturaleza y la conquista eurocéntrica que ha sido característica de la colonización-, la globalización se presenta en futuro anterior como algo que ya ha sido cumplido, no como *progreso* o aventura sino como *proceso*, y por ende sin la contingencia de los posi-

**EL PROGRESO A LA MANERA DE HEGEL Y DE MARX, ES DECIR, COMO UNA NECESARIA REAPROPIACIÓN DE LA NATURALEZA POR LA LIBERTAD, SE HA DESMORONADO.**

y adaptación biopolítica, por la otra. Es claro que el progreso a la manera de Hegel y de Marx, es decir, como una necesaria reapropiación de la naturaleza por la libertad, se ha desmoronado. ¿Pero es entonces inevitable caer en la lógica de la adaptación y la supervivencia? ¿No quedaría abierta la pregunta por un remanente humanista de esperanza profana a la manera de Ernst Bloch, es decir, no del *progreso necesario*, sino del *progreso posible*, como un horizonte que pueda oponerse al futuro anterior de la biopolítica?

Deseo referirme aquí a los movimientos sociales y las acciones colectivas en nuestro marco globalizado, analizando cómo el final del relato historicista ha impactado en los modos de subjetivación de los colectivos y en el modo de sus conceptualizaciones, pero intentando extraer de estas acciones y movimientos alguna inherencia sobre la esperanza profana. En estos movimientos se observa, en efecto, una secuencia que va de la idea de *sujeto de la historia* a la *dualidad estructura-actor*, para desembocar finalmente en la noción de *posiciones de sujeto* (Butler, Laclau y Žižek, 2003), en las que los sujetos colectivos, a diferencia de las dos modalidades anteriores, aparecen relacionados con la contingencia y la pluralidad de manera irreductible. Sin embargo, se puede establecer que este análisis, en clave de fragmentación y contingencia, que corresponde a puerta de entrada a la globalización, es decir, al inmediato pos sesenta y ocho, ve ahora añadirse, con la fase madura de la globalización, una nueva forma de protesta que ya no

**SE ALTERNAN ASÍ EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN, CASI SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD, DOS FORMAS DE ACCIÓN COLECTIVA POST-REVOLUCIONARIA: LAS LUCHAS DE LAS MINORÍAS POR SU IDENTIDAD Y LAS LUCHAS DE LOS EXCLUIDOS POR LA JUSTICIA.**

pasa simplemente por las luchas y la autoconstitución de las minorías, de las identidades plurales y del reconocimiento, sino por el retorno de una añeja forma de lo colectivo, si se me permite la expresión, que es la lucha de los "sin": los "sin trabajo", los "sin tierra", los "sin papeles", los "sin techo", etcétera, de una manera que no deja de evocar, de manera remota por cierto, a las revueltas campesinas y de los pobres que precedieron a los estados burgueses, como la de Müntzer en Alemania, las de los cavadores y niveladores ingleses en el siglo XVII, etcétera. Permítaseme en este punto reproducir un pasaje de Tugendhat muy ilustrativo:

"Aquí nos vemos confrontados con la distinción cualitativa más importante que existe entre los individuos en la modernidad. Me refiero a la distinción entre ricos y pobres, entre los que tienen recursos y los que no los tienen. Aunque se trata de una diferencia gradual, podemos prescindir de este aspecto, porque es suficiente, al hablar aquí de pobres, referirnos a los que están en lo que se suele llamar la pobreza absoluta, los que no tienen trabajo ni recursos" (Tugendhat, 2001).

También en lo metateórico se pueden trazar algunas correspondencias: la mirada de los colectivos en clave de lucha de las minorías, posiciones de sujeto, identidades plurales, puede asociarse con el énfasis de las perspectivas vanguardistas y esteticistas posmodernas en la diferencia, la pluralidad de los juegos de lenguaje y formas de vida, el fin de los metarrelatos y la exaltación de unas formas fragmentadas y no totalizables de la identidad social, la autenticidad y el reconocimiento de las minorías. Sin embargo, los movimientos "sin..." ("sin tierra", "sin trabajo", "indocumentados") ya no cuadrarán enteramente en este tipo de conceptualizaciones basadas en la contingencia y en lo microscópico, dado que ponen de manifiesto dimensiones más generales de injusticia social y exclusión política, de humillante desigualdad en gran escala. No es sorprendente, entonces, percibir, desde finales de los noventa, y al interior mismo de las tradiciones marxista y posmarxista de la filosofía política, que había acompañado los movimientos de las minorías con sus reflexiones en torno a la diferencia y la subjetivación, un giro en favor de un nuevo vocabulario, como la noción de los *sin parte* en Jacques Rancière (1996), la noción de *Homo Sacer* en Agamben (1998) o la noción de *Multitud* en Virno (2003) y en Negri (Negri y Hardt, 2004). En cualquiera de estos casos, es perceptible un retorno a la idea de *reclamo de justicia*, no como clave de desenvolvimiento teleológico, sino como registro de huellas y tradiciones de estas formas políticas y de sus modos de subjetivación vinculadas a la exclusión ►

de la gubernamentalidad hierática en Creon. Desde esta perspectiva, podemos sospechar que la justicia, como reclamo, viene a clavar una cuña entre la metafísica idealista de la historia y la biología, al hacer plausible una dimensión de la esperanza que no queda absorbida por una metafísica del progreso automático ni de la mano invisible. El reclamo de justicia contiene la idea de un progreso posible y relativo, pero real y activo, dependiente enteramente de la praxis política. En consecuencia, la justicia excede enteramente al derecho positivo, como mundo reificado, y abre a una utopía concreta.

### CONCLUSIÓN

La idea de Lyotard del fin de los metarrelatos viene a significar que las grandes narraciones prometeicas inherentes a una idea inmanente de progreso no tendrían ya cabida en la fase actual: precisamente "posmodernidad" designa para el pensador francés este umbral, en el que los grandes relatos de la modernidad pierden todo asidero. Desde este punto de vista, no habría ningún abuso en decir que estaríamos ante el desencantamiento del desencantamiento ilustrado de la razón (*die Entzauberung der Entzauberung*), en el que el fin de los metarrelatos dejaría piedra libre a una mirada de microrrelatos fragmentarios y reencantadores, pero sin ningún viso de unidad general ni de reanclaje histórico en una línea de progreso. Lyotard toma en préstamo a Wittgenstein la idea de juego de lenguaje (*Sprachspiel*) para expresar esta multiplicación de posibilidades pragmático-hermenéuticas inherentes a la conformación del

► y la injusticia en gran escala, y que ahora son reencontradas en la modernidad tardía. Es conocida la filiación que Rancière traza entre los proletarios romanos y los "sin parte", o entre las luchas del plethos o multitud del demos griego y la reconfiguración democrática de la polis ateniense; también es sensible la matriz romana del *Homo Sacer* en Agamben, o la matriz renacentista y spinozista de la noción de *multitud* en Paolo Virno, como una alternativa a la noción hobbesiana de *pueblo*.

Se alternan así en el marco de la globalización, casi sin solución de continuidad, dos formas de acción colectiva post-revolucionaria: las luchas de las minorías por su identidad y las luchas de los excluidos por la justicia. Ahora bien, en verdad ambas formas pueden reencuadrarse nuevamente en el marco del reclamo de justicia, como una lucha por derechos no reconocidos. Tal es la idea de Rancière a través de su modelo de "los sin parte". En verdad la idea de justicia contiene un exceso respecto de lo dado, para emplear una expresión de Derrida, que permite verla no ya como un sistema reificado de derechos, sino como la irrupción disruptora de la política y de la praxis en el seno de un ordenamiento social sedimentado. La idea de justicia, en este sentido, es siempre una apertura política, y desarregla el juego de la gubernamentalidad en el sentido de la adaptación bajo el modelo biopolítico o bioeconómico. En este sentido la justicia es portadora siempre de lo que se excede al mito; para Benjamin, es la apertura al mundo de la política contra el mundo de lo mitológico, es decir, el mundo de Antígona contra el mundo del panteón pagano o contra el mundo

**EL RECLAMO DE JUSTICIA  
CONTIENE LA IDEA DE UN PROGRESO  
POSIBLE Y RELATIVO, PERO REAL  
Y ACTIVO, DEPENDIENTE  
ENTERAMENTE DE LA PRAXIS  
POLÍTICA. EN CONSECUENCIA,  
LA JUSTICIA EXCEDE  
ENTERAMENTE AL DERECHO  
POSITIVO, COMO MUNDO REIFICADO,  
Y ABRE A UNA UTOPIA CONCRETA.**

**LA LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN  
HA DESAPARECIDO DE LA JERGA  
POLÍTICA Y HA SIDO REEMPLAZADA  
PREDOMINANTEMENTE POR  
LA DEMANDA DE INCLUSIÓN.**

sentido colectivo. Por consiguiente, si con la Ilustración se había evaporado la esperanza en la salvación en el más allá, con este tránsito tardío a la posmodernidad vendría a desvanecerse inclusive la esperanza residual en la salvación en el más acá. Foucault, sin adherir al término "posmodernidad" expresa sin embargo una idea semejante en términos de "la muerte del hombre", es decir, de un hombre -pura fabricación del humanismo del siglo XIX- considerado tácitamente como un sucedáneo (*ersatz*) del dios, sujeto de una historia hecha a su medida y centrada en su señorío<sup>7</sup>. Y nuevamente, para Foucault, este fin del hombre no es un fin de las luchas ni de la acción, entendidas en adelante como microrresistencias a las dominaciones, en una fugacidad y precariedad del tiempo, es decir, en una *ontología del presente*, en la que la estética mundana de Baudelaire concurre para subrayar la propia evanescencia del sujeto (Foucault, 2004c).

Ahora bien, es posible que algunas premisas de Lyotard y Foucault sean incuestionables y que, no obstante, sea impropio la conclusión de una obsolescencia de la categoría de esperanza como horizonte general de la política. Es bien cierto, en efecto, que las ideas de un fin inmanente de la historia, de una estructura teleológica de esta última y de un progreso moral general de la humanidad a través de la historia leída como escalonamiento de la razón parecen a todas luces parasitarias de una carga metafísica que ya no es posible disimular ni tampoco asumir. Desde este punto de vista, hoy no es procedente resucitar sin más una noción de progreso histórico automático ni una teleología general del acontecer humano, *a fortiori* cuando los acontecimientos mismos se encargan de desmentir este *metarrelato*. Sin embargo, cabe la siguiente pregunta: ¿acaso el fin de la mano invisible es el fin de toda intervención humana en la historia? ¿Acaso el fin de la idea de la *necesidad* de la emancipación y la justicia es el fin de la idea de la *posibilidad* de la emancipación y la justicia?

Ernst Bloch cifraba las esperanzas históricas en la *posibilidad* del progreso, no en su necesidad. Desde este

punto de vista, las luchas por la justicia son portadoras de esperanzas históricas en nuestra capacidad transformadora, y permiten inferir, consiguientemente, no sólo la oportunidad, sino la urgencia de una intervención humana en una praxis histórica. En verdad, una simple mirada al fenómeno de la globalización nos muestra no solamente que podríamos estar mejor, sino que en una serie de rubros estamos realmente *peor* que nuestros antepasados. Las desigualdades sociales se han incrementado en casi todos los países del planeta, al mismo tiempo que se ha incrementado la desigualdad entre países ricos y países pobres y se ha intensificado el ritmo del trabajo a pesar de la sofisticación del aparato tecnológico, que no ha aliviado la carga humana en el empleo. Otro rubro que ha empeorado sus guarismos en las últimas décadas es el del desempleo y el del subempleo: lo que hace apenas un siglo era denostado como *lumpenproletariat* o "ejército industrial de reserva", hoy podría ser la población entera de un país mediano, y esta cifra no ha parado de aumentar en los países más pobres, a la vez que no decrece en los países ricos. Al mismo tiempo, estos sectores de la población se organizan y encuentran una identidad que no se cifra solamente en una clasificación social negativa, sino que se constituye en sujetos colectivos con un nivel de presencia política y social que adquiere cada vez mayor relevancia pública.

Es cierto, sin embargo, que la lucha contra la explotación ha desaparecido de la jerga política y ha sido reemplazada predominantemente por la demanda de inclusión. Es también cierto que esta forma del planteo puede llevar a concluir que en el mejor de los casos, al cabo de estas luchas, se vuelve a un *statu quo* ya conocido, y no a lo nuevo, en el sentido de la vanguardia. Sin embargo, si se comprende la justicia como un exceso respecto de lo dado, el reclamo de justicia, sólo puede desarreglar el orden y producir nuevas articulaciones de lo social. Que estemos peor, que luchemos contra un peligro, no quiere decir que la lucha es una rueda que nos traerá al punto anterior, porque precisamente es dicho punto anterior el que generó la situación de peligro o de injusticia contra la que luchamos. Por ende, los complejos *retrocesos* históricos en las formas de la vida socioeconómica de las poblaciones son paradójicamente una prueba minimalista, y por contraposición, de la posibilidad de una praxis política que traiga lo nuevo: la acción es acción contra el peligro y por la justicia, pero en la medida en que se la elabora en su sentido no puede ser una acción para regresar a lo viejo que ya es portador del peligro y la injusticia actuales. La acción contra el peligro y la injusticia es por ende una acción que necesariamente, si tiene y encuentra un sentido, reactiva la utopía concreta y la esperanza profana, llevando adelante una desconstrucción del pasado. ►

prender. Por consiguiente, cada intervención lleva la marca de un *despertar* constitutivo que echa sus raíces de manera más o menos lejana en el pasado y se proyecta de manera más o menos lejana en el futuro. "Nosotros", desde este punto de vista, pertenece a una multiplicidad de posibles sujetos colectivos (es decir de posibles "nosotros"), según se constituyen en las tradiciones más puntuales o más vastas en la línea del tiempo. Todo despertar define un horizonte de disputa agonística que deconstruye el pasado y permite ingresar en un campo práctico-político en donde la supuesta inconmensurabilidad o fragmentación queda negada por la misma existencia del campo. En resumen, el índice de multiplicación y de fragmentación de los colectivos es simplemente un índice de la manera en que estos colectivos tejen su trama activa en el tiempo y en el espacio.

Por un lado, entonces, la idea de novedad y utopía histórica subsiste en la *posibilidad* de la lucha, y no en su necesidad ni en su automatismo; por otra parte, la manera en que nos inscribimos en la lucha por mejorar la situación depende de la manera en que nos conformamos activamente al abarcar un margen más o menos amplio de deconstrucción del pasado histórico, para hacer saltar aquel pasado incumplido y cuyo incumplimiento es culpable del peligro. Si esto es así, la idea de gran relato, e incluso de utopía, puede perfectamente seguir cumpliendo un papel determinante en la manera de temporalizarnos históricamente, aun cuando no creamos en una teleología de la historia. El horizonte agonístico y polifónico será ciertamente muy diferente de cualquier lectura unidireccional de la historia, pero no deja de ser, sin embargo, un campo de sentido histórico, contra toda idea en escala micro, o en escala fragmentaria, de la so-

**PUEDE ENTONCES RECOBRAR SENTIDO HABLAR DE UN MUNDO HISTÓRICO (WELTGESCHICHTE), COMO UNA FORMA DE CONSTITUIR NOS COLECTIVAMENTE EN UN NOSOTROS, DE CONFORMARNOS EN EL PRESENTE Y DE PROYECTARNOS EN UN FUTURO, BREGANDO POR UNA UTOPIA DE JUSTICIA QUE CREEMOS POSIBLE, Y POR ENDE, OBLIGATORIA EN UN SENTIDO ÉTICO-POLÍTICO.**

► En consecuencia, esto nos permite encontrar una dimensión de re-apertura histórica del horizonte de esperanza: la desmistificación del presente y del pasado, al mostrar que el presente, precisamente, no contiene ninguna necesidad, y que alberga por el contrario las posibilidades de situaciones que nos vienen del pasado no cumplido y que mejoran la posición humana. Pero a diferencia de las concepciones finalistas de la historia, aquellas que se basan simplemente en la posibilidad del progreso no quedan interpretadas en los términos de unas intervenciones que vienen a acortar los plazos de algo que de otro modo es ineluctable. Ya no se trata de un *quillismo* orientado a acelerar la venida del Mesías, aun de aquel Mesías secularizado que recibe el nombre de fin de la historia. La noción consiguiente de progreso es relativa, pero la misma es suficiente para re-temporalizar la acción, es decir, para concebirla asociada a la estructura de tradiciones históricas. En un segundo nivel, cabe preguntarse si estas tradiciones, orientadas a producir un sentido que modifique nuestra situación, están condenadas a producirse fragmentariamente y en una miríada de movilizaciones paralelas e incluso concurrentes y contradictorias.

Para responder a esta pregunta es necesario considerar el carácter de los problemas que deben resolver los sujetos colectivos que intervienen con sus proyectos. Como señala David Carr (1985), cada sujeto colectivo se configura narrativamente en el tiempo y traza su tradición, que anuda las tres dimensiones temporales. Los sujetos no son por ende tabulas rasas que se inscriben atemporalmente en el presente, sino que emergen desde un cierto *despertar*, de una figura coextensiva a la hondura y gravedad del peligro, de unos segmentos temporales más o menos vastos, desde donde se autocomprenden y se dan a com-

ciabilidad política y de la inscripción histórica. Desde esta perspectiva, puede entonces recobrar sentido hablar de un *mundo histórico* (*Weltgeschichte*), como una forma de constituirnos colectivamente en un nosotros, de conformarnos en el presente y de proyectarnos en un futuro, bregando por una utopía de justicia que creemos posible, y por ende, obligatoria en un sentido ético-político. Pero esta forma de ser del mundo nada tiene que ver ya con la idea de un *globus* meramente acaecido y sustraído a las posibilidades históricas de los sujetos. •

#### Notas

<sup>1</sup> En *Ser y Tiempo* (1927), Heidegger emplea el término *Existenzial* para indicar la trama ontológica de nuestra existencia finita, es decir, de la estructura analítica del *Dasein*; los "existenciales" componen dicha trama como disposiciones afectivas de nuestro estar en el mundo: el miedo, la curiosidad, la angustia, la habladuría, el cuidado son analizados por Heidegger dentro de la estructura de esta trama, según un interés ontológico, no meramente psicológico o antropológico. Mientras que Gaos tradujo con el término "existenciario" la palabra alemana *Existenzial*, la traducción más reciente de Rivera da simplemente "Existencial" (Heidegger, 2006).

<sup>2</sup> Respecto de la circularidad hermenéutica como circularidad virtuosa, véase Heidegger (2006) y Gadamer (1977 y 2002). Respecto de la narratividad como estructura de identidad histórica de los sujetos, cf. Ricoeur (1985 y 1990) y Carr (1985). Respecto de la idea de tradición como "tradición de los oprimidos", Benjamin (1995).

<sup>3</sup> El tema del retorno de la modernidad al mito está ampliamente desarrollado por Adorno y Horkheimer en su *Dialéctica de la Ilustración* (*Dialektik der Aufklärung*, 1947).

<sup>4</sup> La idea de la política como *management* se encuentra ya en el centro de la crítica de Arendt a la sociedad occidental moderna (Arendt, 1997). Muy recientemente Giorgio Agamben parte de la diferencia entre la democracia surgida del modelo administrativo de la "oikonomía" y la democracia antigua, para dirimir las raíces teológicas de la introyección de la economía como sustancia del gobierno; véase Giorgio Agamben, Seminario *Oikonomía* en el Collège International de Philosophie, París, enero de 2008.

<sup>5</sup> Señala Walter Benjamin en su célebre "Fragmento teológico-político" que: "(...) nada histórico puede pretender relacionarse de por sí con lo mesiánico. Por eso el reino de Dios no es el *telos* de la *dynamis* histórica; no puede ser puesto como meta. Históricamente visto, no es meta, sino fin. Por eso el orden de lo profano no puede construirse sobre el pensamiento del reino de Dios, por eso la teocracia no tiene sentido político, sino únicamente un sentido religioso. Haber negado la significación política de la teocracia con toda intensidad es el mayor mérito del Espíritu de la Utopía (*Geist der Utopie*) de Bloch" (Benjamin, 1995).

<sup>6</sup> Véase Naishtat (2005) para una discusión de esta problemática, donde además se discute, de la mano de Koselleck, cómo la esperanza profana se abre paso, al promediar el fin de la Edad Media, y desplaza la esperanza milenarista. Las categorías de *horizonte de expectativa* y *espacio de experiencia*, pergeñadas por Koselleck (1993) permiten un tratamiento genealógico de la esperanza profana que no podemos desarrollar aquí.

<sup>7</sup> Escribe Lyotard (1987): "El gran relato ha perdido su credibilidad, cualquiera que sea el modo de unificación que le sea asignado: relato especulativo, relato emancipatorio". Asimismo, sobre el tema de la muerte del hombre véase Foucault (1966). Sugereente es en este sentido lo observado por Cruz en relación con la reconsideración "a la baja" del sujeto (1991).

#### Bibliografía

- Agamben, Giorgio (1998). *Homo sacer, el poder soberano y la vida nuda*. Valencia, Pre-textos.
- Agamben, Giorgio y Peticari, Paolo (2003). *Biopolítica minoritaria*. Roma, Manifesto libri.
- Adorno, Theodor y Horkheimer, Max (2005). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid, Trotta.
- Arendt, Hannah (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona, Paidós.
- Arendt, Hannah (2002). *La condición humana*. Barcelona, Paidós.
- Benjamin, Walter (1995). *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*. Santiago de Chile, Arcis.
- Benjamin, Walter (2005). *Libro de los pasajes*. Madrid, Akal.
- Bloch, Ernst (2004). *El principio esperanza*. Madrid, Trotta.
- Braudel, Fernand (1949). *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*. París, Armand Collin.
- Butler, Judith, Laclau, Ernesto y Žizek Slavoj (2003). *Contingencia, hegemonía y universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Carr, David (1985). *Time, Narrative and History*. Bloomington, Indiana University Press.
- Cruz, Manuel (1991). *Filosofía de la historia*. Barcelona, Paidós.
- Esposito, Roberto y Nancy, Jean-Luc (2001). "Diálogo sulla filosofía a venire", en: Nancy, Jean-Luc, *Essere singolare-plurale*. Torino, Einaudi.
- Foucault, Michel (1966). *Les mots et les choses*. París, Gallimard.
- Foucault, Michel (1988). "El sujeto y el poder", en *Revista mexicana de Sociología*, Nº 3.
- Foucault, Michel (2004). *Seguridad, territorio, población*. París, Gallimard.
- Foucault, Michel (2004b). *Naissance de la biopolitique*. París, Gallimard.
- Foucault, Michel (2004c). *Qu'est-ce que les Lumières? Dits et Ecrits*. París, Gallimard.
- Gadamer, Hans (1977). *Verdad y método I*. Salamanca, Sígueme.
- Gadamer, Hans (2002). *Verdad y método II*. Salamanca, Sígueme.
- Heidegger, Martin (2006). *Ser y tiempo*. Madrid, Trotta.
- Honneth, Axel (2007). *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*. Buenos Aires, Katz.
- Huberman, Didi (2009). *La sobrevivencia de los lucioles*. París, Minuit.
- Koselleck, Reinhart (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paidós.
- Koselleck, Reinhart (2004). *Historia/Historia*. Madrid, Trotta.
- Lukács, Georg (1969). *Historia y conciencia de clase*. México, Grijalbo.
- Lyotard, Jean-François (1987). *La condición postmoderna*. Buenos Aires, R.E.I.
- Marx, Karl (1980). *El Capital. Crítica de la economía política*. Madrid, Siglo XXI.
- Naishtat, Francisco (2005). "La globalización y la noción filosófica de historia mundial (*Weltgeschichte*)", en: Cruz, Manuel y Brauer, Daniel, *La comprensión del pasado. Escritos sobre filosofía de la historia*. Barcelona, Herder.
- Negri, Antonio y Hardt, Michael (2004). *Multitude: guerre et démocratie à l'époque de l'empire*. París, La Découverte.
- Rancière, Jacques (1996). *El desacuerdo*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Ricoeur, Paul (1985). *Temps et récit III. Le temps raconté*. París, Seuil.
- Ricoeur, Paul (1990). *Soi-même comme un autre*. París, Seuil.
- Tugendhat, Ernesto (2001). *Lecciones de ética*. Barcelona, Gedisa.
- Virno, Paolo (2003). *Gramática de la multitud*. Buenos Aires, Colihue.
- Wallerstein, Immanuel (1979). *The Modern World-System*. Nueva York, Academic Press.
- Weber, Max (1982). *Ensayos Metodológicos*. Buenos Aires, Amorrortu.

## Diferencia en la igualdad: la cuestión de los derechos culturales

POR SUSANA VILLAVICENCIO

Profesora de Fundamentos de la Ciencia Política e investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Es doctora en Filosofía Política por la Universidad de París 8, Francia. Dirige el proyecto UBACyT "*Democracia y diversidad en Argentina: estado democrático, derechos e inclusión en la sociedad heterogénea*", programación 2011-2014. Es investigadora asociada del Laboratoire d'études et de recherches sur les logiques contemporaines de la philosophie (París 8) y codirectora del Grupo de trabajo de Filosofía Política de CLACSO. Ha publicado recientemente: *Diversité culturelle et hétérogénéité sociale* (con Georges Navet, París, Ed. L'Harmattan, 2013), *Sarmiento et la nation civique. Citoyenneté et philosophies de la nation en Argentine* (París, Ed. L'Harmattan, 2012; primera edición en español, EUDEBA, 2008), *Bicentenario. Otros relatos* (con Waldo Ansaldi y Patricia Funes, Ed. Del Puerto/Instituto Gino Germani/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, 2010).

Los derechos culturales, derechos de la diversidad o a la propia identidad cultural, atañen a la filosofía a la vez como problema político y como problema ético: el de la comunidad política que reconoce su heterogeneidad, su composición multi o pluricultural, por una parte, y el problema ético que acarrea la globalización de las desigualdades en el mundo actual, por la otra. La centralidad que ha adquirido hoy la cuestión de la *diversidad* hace más visible la condición de marginalidad y discriminación que sufren muchos sujetos miembros de culturas o sectores sociales minoritarios. Esta es la problemática tanto de aquellas poblaciones forzadas a su desplazamiento a causa de violencias políticas o penurias económicas, como de aquellos que habiendo nacido en un territorio son condenados a una condición de excluidos en la inclusión: pueblos originarios de los países colonizados, minorías étnicas en países con nacionalismos fuertes, por ejemplo.

Hannah Arendt, en los capítulos finales de *Los orígenes del totalitarismo* (1948) dedicados al imperialismo, había puesto en el centro de la reflexión política las figuras "sin derechos", apátridas y refugiados en cuyo origen había una discriminación racial. Su argumento -conocido en este ámbito universitario- consiste en mostrar que el "sujeto de derecho", la figura jurídico-política central de las

democracias modernas, está sustentado en la pertenencia a un Estado y que, junto con la pérdida de la identidad política, es la condición humana misma la que está en riesgo (Arendt, 1994). La pérdida del entramado social en el que se nace y la imposibilidad de hallar uno nuevo, la pérdida de la protección de un gobierno propio y del *status* legal en el país de origen y consecuentemente en otros, lo convierten en el *hombre desnudo*, nueva condición paradójica representada por estos sujetos reducidos a una existencia meramente natural donde literalmente "no hay derechos". Para Arendt, esta situación ilustra las perplejidades inherentes al concepto de derechos humanos, pensados como derechos que derivan de la condición humana. Nos interesa retener que la cualidad de humano no va de suyo. Las vidas no son igualmente instituidas como vidas humanas porque hay vidas precarias. Así, una suerte de jerarquización política de las formas de vida que hace difícil el reconocimiento de "los otros" cuestiona los límites de la democracia.

En efecto, la globalización económica y política ha producido cambios en la esfera institucional de los Estados nación, con consecuencias relevantes en los procesos de autodeterminación democrática, ya que modifican la relación de simetría entre los sujetos de las decisiones políticas y sus destinatarios, cuestionando la



nociendo a todos los seres capaces de habla y acción el derecho a ser participantes en la conversación moral, y el derecho a iniciar nuevos temas o a reclamar justificaciones de los presupuestos de esas conversaciones.

Pero las situaciones de inclusión y de exclusión incomodan a esta teoría, primero por la cuestión de quién debe/puede ser incluido o excluido, luego por la cuestión ética que implica hacer justicia a las demandas morales de seres que no son participantes plenos de los discursos morales, como la representación moral de niños, sujetos con capacidades diferentes, o animales, igualmente afectados por nuestras acciones.

En relación con la membrecía política, se plantea el problema del alcance de estas acciones de habla, puesto que el sujeto de las mismas no se restringe a los miembros de una comunidad nacional, sino que tiene una pretensión de alcance universal a toda la humanidad. Este punto de vista universalista y cosmopolita puede por lo tanto exigir a la esfera política una justificación acerca de la demarcación de límites y fronteras estatales, o acerca de las prácticas de inclusión y exclusión: éstas quedan sujetas a un cuestionamiento desde el horizonte de la conversación moral infinitamente abierta (Benhabib, 2005).

Sin embargo, uno de los corolarios de esta postura teórica es que resulta irrelevante frente a las reglas de membrecía que dividen a los ciudadanos de los no ciudadanos, a los propios de los extraños. Esta irrelevancia de la teoría ante lo que podemos reconocer como un cierre democrático se manifiesta en el hecho de no poder adoptar ningún criterio justificable de exclusión, y terminar aceptando las circunstancias históricas que determinan estas divisorias como "moralmente neutras", es decir, decisiones políticas que no requieren validación. Los conflictos entre derechos universales y la autodeterminación soberana se presentan así como intrínsecos a las formas estatales democráticas.

Subsiste entonces la cuestión de cómo mediar el universalismo ético con el particularismo, representado por

**¿CÓMO VIVIR JUNTOS  
CON NUESTRAS DIFERENCIAS  
CULTURALES, DE ORIGEN NACIONAL,  
DE ORIENTACIÓN SEXUAL,  
RELIGIOSA, LINGÜÍSTICA? ¿SOBRE  
LA BASE DE QUÉ PRINCIPIOS DE  
JUSTICIA, DE QUÉ CONCEPCIÓN  
DE LA LIBERTAD, DE QUÉ NOCIÓN  
DE LA IGUALDAD?**

► conformación del *demos* fundada en el concepto moderno de soberanía nacional. En este marco, entendemos que la cuestión de la *diversidad* y los usos del término en política puede considerarse como un emergente que problematiza los alcances y límites del Estado democrático y del modelo de democracia representativa. En un contexto donde lo global refuerza lo local en desmedro del imaginario nacional, o bien donde la lógica económica del sistema mundo (Wallerstein) desplaza millones de personas de sus lugares de origen para convertirlos en sujetos sin-lugar fijo, resulta cada vez más compleja la determinación de la comunidad política de acuerdo con la literatura clásica de la teoría democrática. La *diversidad*, ya sea porque visibiliza la conformación heterogénea de una sociedad como la argentina, que se consideraba producto de una integración lograda entre los componentes poblacionales, sin reflexionar sobre los efectos de exclusión de su organización política, o ya sea porque pone en evidencia contradicciones de otras sociedades como la norteamericana, o las europeas, que deniegan la conformación cambiante de su comunidad generando nuevas discriminaciones "diferencialistas", relanza la cuestión de la formación de la comunidad política en términos de filosofía política: ¿cómo vivir juntos con nuestras diferencias culturales, de origen nacional, de orientación sexual, religiosa, lingüística? ¿Sobre la base de qué principios de justicia, de qué concepción de la libertad, de qué noción de la igualdad?

Una respuesta a estas cuestiones es formulada por la ética discursiva que afirma que sólo son válidas las normas y arreglos institucionales regulados que hayan sido acordados por todos los interesados bajo situaciones especiales de argumentación llamados discursos (Habermas, 1999; Benhabib, 2006). Estos acuerdos y construcciones institucionales se basan en principios de moral universal y reciprocidad igualitaria que constituyen criterios de validación de las normas específicas. Benhabib describe los componentes del diálogo, reco-

**LA CUESTIÓN PLANTEADA  
POR LOS "DERECHOS DE LA  
DIVERSIDAD" PERMANECE  
ENCERRADA EN ESA OPOSICIÓN  
SIN SOLUCIÓN: LA AFIRMACIÓN  
DE UN UNIVERSALISMO DE LOS  
DERECHOS, EN SU DIMENSIÓN ÉTICA  
O EN VERSIONES HUMANISTAS,  
CONFRONTADO A LOS REPLIEGUES  
IDENTITARIOS, LOS PARTICULARISMOS  
Y NACIONALISMOS, O LA ETNIZACIÓN  
DEL DISCURSO SOCIAL Y POLÍTICO.**

las opciones políticas. ¿Cómo mediar normas morales y políticas con exigencias éticas? Benhabib subraya esta brecha entre moralidad y legalidad que, en su aspecto positivo, permite abrir un espacio de crítica de las normas legalmente promulgadas por las mayorías democráticas, que sin embargo implican exclusión. Las normativas parlamentarias respecto de la inmigración en Europa serían un ejemplo. Reconoce así que sin la distinción entre moralidad y funcionalidad no sería posible cuestionar las prácticas de inmigración, naturalización y control de las fronteras, cuando éstas violan las creencias morales, constitucionales valoradas por la comunidad moral universal. Para la autora los dilemas de la modernidad nos obligan a un tira y afloje entre la visión de lo universal y las ataduras de lo particular. Pero a la vez no es posible fundir lo moral universal en lo particular.

Habermas, por su parte, había advertido sobre los efectos de la brecha conceptual presente en la construcción legal del Estado de derecho: "Desde el punto de vista normativo, las fronteras sociales de una asociación de asociados libres e iguales bajo la ley son perfectamente contingentes" (Habermas, 1999). Esa brecha es llenada de modo contingente con los nacionalismos, o una concepción naturalista del pueblo. La frontera territorial se transforma en la expresión más concreta (y feroz) de la soberanía, asegurando la perdurabilidad de la nación en el tiempo a través del control y de interacciones en el espacio que refuerzan la identidad nacional.

Esta postura normativa, de amplia difusión en el pensamiento contemporáneo, concluye reconociendo una contradicción insoluble, una "tensión fatal" entre los principios expansivos e inclusivos del universalismo moral y político expresado en las declaraciones de Derechos Humanos universales, y las posiciones particula-

ristas y excluyentes de la soberanías estatales. La solución es enviada a un futuro que hará posible el universalismo por la mediación del aprendizaje moral y de las "iteraciones democráticas" o el "diálogo cultural complejo" (Benhabib, 2005). La articulación de un universalismo ético e ilustrado a escala mundial es, desde esta perspectiva, no sólo posible sino necesaria en el contexto mundial de hoy.

El interrogante se vuelve sobre ese universalismo que permanece incuestionado. Nuestro intento es entonces recontextualizar la cuestión del derecho -y del Estado de derecho- frente a los procesos de abstracción, autonomización y formalización fetichizante que inducen tanto la mundialización del derecho, como las representaciones de la modernidad que acompañan estos procesos (singularmente la corriente que va de Kant a Habermas). Estas atribuyen al Estado una función de pivote como instancia de poder que transforma en derecho verdadero las aspiraciones prejurídicas inscriptas en los sujetos. Entendemos que la cuestión planteada por los "derechos de la diversidad" permanece encerrada en esa oposición sin solución: la afirmación de un universalismo de los derechos, en su dimensión ética o en versiones humanistas, confrontado a los repliegues identitarios, los particularismos y nacionalismos, o la etnización del discurso social y político.

Otra posición frente a este dilema es desarrollada por Étienne Balibar en varios de sus artículos e intervenciones, entre ellos *Fronteras de la democracia*, donde comienza a desarticular la relación entre ciudadanía y nacionalidad. Balibar propone una *genealogía* del universalismo, cuyo sentido final será mostrar la *equivocidad* de esta noción tan arraigada al pensamiento filosófico y político occidental, y distinguir una *pluralidad* de universalismos actualmente operantes para situar mejor en ellos las tensiones que lo atraviesan (Balibar, 1992).

Un primer punto consiste en la idealización de la cultura propia, lo cual ya plantea como paradoja la correspondencia de la universalidad con una particularidad: la europea. Hemos discutido largamente en otros momentos, en el marco de una reflexión sobre el pensamiento latinoamericano, los alcances del eurocentrismo, la instrumentalización de la razón, o los efectos de colonización de una racionalidad técnica identificada con la razón occidental. Hoy, en un momento filosófico-político que podemos denominar (según el uso) de colonial, o post-colonial, cabe la reflexión sobre los claroscuros de esa cultura europeo-occidental que también nos constituye en el modo de sus saberes y sus prácticas, planteando las equivocidades de un universalismo que opera como principio de identidad colectiva. El universalismo, que podemos reconocer con Deleuze como figura de lo mayoritario<sup>1</sup> funciona como medida a la que debe some-

▶ terse toda diferencia (Deleuze y Guattari, 1980). En ese sentido, el universalismo es indiscernible de la dominación por su potencia de identificación y asimilación. Como contracara del mismo, el “diferencialismo cultural” contemporáneo profundiza la idea relativista de la heterogeneidad de las culturas, reproduciendo sin solución la idea de una oposición inconciliable de las diferencias antropológicas constitutivas de la especie humana. Universalismo *versus* relativismo resulta así el primer obstáculo para pensar la cuestión.

Este universalismo articula el discurso colonial de las razas y del nacionalismo en la época moderna, afectando desde el interior la conciencia nacional. Para Balibar, el discurso de la nación, tanto se halle en una posición de justificación de la política imperialista hegemónica o en la posición de resistirla, debe cada vez exaltar una comunidad histórica determinada, singularizada y llevar sus valores propios, aquellos en los que se reconoce a sí misma, como modelos de toda la humanidad (Balibar, 1999). Este fue típicamente representado, en los siglos XIX y XX y en relación con el vínculo colonial, por la idea de civilización en correspondencia con la humanidad que, sabemos, legitimó todos los medios que pudieron servir a sus intereses, aun los no civilizados.

Tal idealización del nacionalismo cívico se presenta de modo singular en el discurso republicano de las élites argentinas decimonónicas, contenido en los proyectos nacionales que se formularon luego de la ruptura del vínculo colonial. En efecto, el discurso republicano idealiza un modelo civilizatorio y lo identifica con la marcha de la humanidad, produciendo un hiato irresoluble en sus términos entre la idea de soberanía del pueblo y el rechazo del pueblo real. Ese filosofema de la nación resulta explicable sobre el trasfondo de una filosofía de la historia que justificaba la alineación de las nuevas naciones al progreso de la humanidad como un todo. Los proyectos de nación que se disputaron en ese momento fundacional constituyen un archivo insoslayable para tratar las ambivalencias de la formación de identidades nacionales entre nosotros y sus legados (Villavicencio y Pacceca, 2008).

Hay entonces un aspecto equívoco en la universalidad que remite a una particularidad, o a la inversa, en una particularidad que se asume como universalidad,

que es propio del proceso de construcción de “identidades ficticias” en los Estados nación modernos (Balibar, 1991). La acertada caracterización de “universales antropológicos” da cuenta de ello. Uno de sus efectos es la articulación de la ciudadanía -principio de reconocimiento mutuo- con un principio de exclusión. En abril de 2006, al tiempo que el Congreso discutía nueva legislación para los inmigrantes, grupos de indocumentados que manifestaban cantaron el himno en español seguido del himno mexicano. La polémica no tardó en trasladarse de las leyes a la lengua. El episodio dio lugar al diálogo de Judith Butler y Gayatri Spivak (2009) en torno al Estado nación moderno, a sus fortalezas y fisuras, sus inclusiones y exclusiones. La acción emprendida por los inmigrantes ilegales, puso en foco el problema de la pluralidad de la nación, del “nosotros” y de lo que llamamos “nuestro” (nuestro himno, por ejemplo). ¿Cómo plantear una pertenencia no nacional? El rechazo a escuchar el himno cantado en español revela el requisito mono-lingüístico de la nación, el hecho que la nación esté restringida a una mayoría lingüística y que el lenguaje se vuelva criterio de control de quién pertenece y quién no. Sin embargo, vale insistir en la inoperancia del juego de inversiones entre universalismo y relativismo cultural; la cuestión es más bien cómo desprendernos de esas idealizaciones que operan desde dentro de las formaciones nacionales, de de-construir la relación naturalizada entre ciudadanía y nacionalidad, que ensambla los derechos de ciudadanía a la pertenencia nacional.

Un segundo punto lleva de la interrogación sobre el sentido de los universales a la *pluralización* de la noción de lo universal, porque al lado del “universalismo ficcio-

**LA CUESTIÓN DE LA CULTURA  
ES UNA CUESTIÓN POLÍTICA Y HAY  
ARGUMENTOS PARA SOSTENER LAS  
OPCIONES ÉTICAS QUE IMPONE  
LA DIVERSIDAD CULTURAL (SEA EN  
CUESTIONES DE TERRITORIO,  
DE RECURSOS, O DE JUSTICIA) PERO  
ENCONTRAMOS QUE ALLÍ NOS  
TOPAMOS NUEVAMENTE CON  
EL ESCOLLO DEL INEXPUGNABLE  
UNIVERSALISMO OCCIDENTAL  
QUE CLASIFICA Y JERARQUIZA  
LAS CULTURAS.**

nal” hay un universalismo real que se corresponde con desarrollos históricos efectivos, identificados hoy con el proceso de globalización y cuyos resultados están lejos de los ideales humanistas que regían las representaciones modernas. “La universalidad real es un proceso que simultáneamente construye y destruye la unidad del mundo, multiplicando dependencia mutuas entre unidades políticas, económicas y culturales”<sup>2</sup> (Balibar, 1999).

Una lectura genealógica del universalismo anula así el universalismo como discurso de lo por-venir, de una reconciliación posible o de un cosmopolitismo a construir. Por el contrario, el realismo de lo universal que remite a la forma que adquiere la humanidad hoy en el marco de la globalización hace patente el universalismo de las desigualdades y desarma las utopías clásicas de un cosmopolitismo basado en una esfera moral. Como bien señala Balibar, la relación de la humanidad consigo misma no es un fenómeno por venir, ni que vaya a coincidir con la reconciliación de todos los hombres: sino que es ya un hecho adquirido e indisoluble de la generalización de las desigualdades. “La mundialización afecta a la vez la condición material de los grupos humanos, sus relaciones de competencia y de desigualdad, y la representación que se hacen unos de otros, en especial las imágenes, monopolizadas y mundializadas por los medios de comunicación” (*Ibidem*).

Las luchas por el derecho a la diferencia en la igualdad movilizan una serie de acciones y palabras que supone en términos de Balibar “la producción de una igualdad sin precedentes ni modelos, que sería la diferencia misma, la complementariedad y reciprocidad de singularidades” (citado en Bahbah, 2013). Cualquier reflexión sobre los procesos emancipatorios que las incluya debería partir de las tensiones que recorren tanto el “universalismo ficcional” de las naciones como en el “universalismo real” de la globalización, para interrogar más radicalmente por el sentido de lo humano y el lugar de la cultura en política. No se trata a nuestro entender de resolver la oposición universalismo/culturalismo, o relativismo, desde la defensa de las culturas como elementos diferenciales, fijas e incommensurables (es el riesgo que corren muchas acciones militantes), pero tampoco desde una postura que ignore las paradojas del universalismo del derecho, que pasa por alto la violencia del universalismo real, o niega sus propias idealizaciones culturales. Sin duda la cuestión de la cultura es una cuestión política y hay argumentos para sostener las opciones éticas que impone la diversidad cultural (sea en cuestiones de territorio, de recursos, o de justicia) pero encontramos que allí nos topamos nuevamente con el escollo del inexpugnable universalismo occidental que clasifica y jerarquiza las culturas. Muchas posturas que proponen un diálogo de culturas o “iteraciones demo-

cráticas” no llegan a traspasar determinados supuestos que transforman el diálogo en adaptación cultural.

Todo es posiblemente más complicado. En todo caso se trata de salir de los discursos que reivindican por razones de conformismo, una diversidad cultural que es una aceptación bien pensante y un respeto acordado de “los otros”, poniendo en cuestión las lógicas nacionales, republicanas y soberanistas que condicionan la exclusión. Las aspiraciones al reconocimiento se lanzan en un espacio tiempo “sin precedentes” y “sin garantías” cuya fuerza simbólica es de contenido retórico más que proposicional. Cantar un himno en su lengua, para ese grupo de hispanos indocumentados, tiene la fuerza de una demanda ética por un lugar en el mundo, fuera de los límites subjetivos que imponen las fronteras nacionales.

Cierto enigma histórico de la diversidad cultural, dice Balibar, viene a resolver el otro enigma de los conflictos inherentes a la naturaleza humana. Encuentro en este señalamiento la tarea filosófica de instituir una política que sea también una ética, sacando la ética de interpe-laciones genéricas, proponiendo el modelo de humanidad como comunidad real, enfrentando el lado conflictual de la vida en común, manteniendo el derecho de individuos y grupos a lo irrenunciable de la diversidad humana en toda su complejidad. •

#### Notas

<sup>1</sup> Para Deleuze lo mayoritario no es una cantidad mayor sino la determinación de un patrón en relación al cual cantidades más grandes pero también más pequeñas serán dichas minoritarias: hombre-blanco-adulto- masculino, etcétera.

<sup>2</sup> Traducción propia.

#### Referencias bibliográficas

- Arendt, Hannah (1994) [1948]. *Los orígenes del totalitarismo*. Barcelona, Planeta-Agostini.
- Balibar, Étienne (1992). *Les frontières de la démocratie*. París, La Découverte.
- Balibar, Étienne y Wallerstein, Immanuel (1991). *Raza, nación y clase*. Madrid, IEPALA.
- Balibar, Étienne (1999). “Racisme et universalisme”, en *Raison présente* N° 122, *Avons nous tort d'être universalistes?* París, 2º trimestre 1997.
- Benhabib, Seyla (2005). *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona, Gedisa.
- Benhabib, Seyla (2006). *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires, Katz.
- Bhabha, Homi (2013). *Nuevas minorías, nuevos derechos. Notas sobre cosmopolitismos vernáculos*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Butler Judith, Spivak, Gayatri (2009). *¿Quién le canta al Estado-nación? Lenguaje, política, pertenencia*. Buenos Aires, Paidós.
- Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (1980). *Mille Plateaux*. París, Éditions de Minuit.
- Habermas, Jürgen (1999). *La Inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona, Paidós.
- Villavicencio, Susana y Pacceca, María Inés (comp.) (2008). *Perfilar la nación cívica en Argentina*. Buenos Aires, Ed. Del Puerto/IIGG.

## De igualdades y desigualdades: elecciones y poder en el imaginario político argentino

POR LUCIANO DE PRIVITELLIO

Profesor titular de Historia argentina y mundial contemporánea en la UBA y en la UNSAM. Investigador independiente del CONICET. Director del Centro de Estudios de Historia Política de la UNSAM. Es autor de *Vecinos y Ciudadanos. Sociedad y política en la Buenos Aires de entreguerras*, *Agustín P. Justo: las armas en la política* y coautor de *Historia de las Elecciones en la Argentina*.



*Desde luego, no puede negarse que flota en el ambiente de todas las sociedades más adelantadas el deseo y la aspiración de que se practique el voto universal, pero el voto universal calificado, es decir, que no haya ciudadanos que vayan a ejercer su derecho y que no sepan lo que significa ese derecho.*

José Fonrouge

Informante de la Comisión de Negocios Constitucionales que analizó el proyecto de ley de Reforma electoral. 1911.

*Por esa razón, nosotros no decimos que puede ser función de la Escuela el formar conductores, porque los conductores no se hacen. Desgraciadamente, los conductores nacen, y aquél que no haya nacido, sólo puede acercarse al conductor por el método. Es un arte simple, y todo de ejecución; sí... para algunos.*

Juan D. Perón

*Conducción Política*. 1ª edición 1952.

La igualdad puede ser pensada como una categoría descriptiva. Cualquier período de la historia puede ser enfocado en función de algún indicador capaz de revelar similitudes y diferencias. El nivel de ingresos, por ejemplo, nos permite fundar hipótesis acerca de la mayor o menor igualdad económica, del mismo modo que el acceso a ciertos bienes o beneficios nos revela un dato similar en relación con la estructura social. Sin embargo, la igualdad es mucho más que una categoría capaz de describir mejor o peor un determinado momento histórico. Como lo anunciaba Alexis de Tocqueville en *La Democracia en América*, el valor de la igualdad constituye el centro de los deseos y aspiraciones de las sociedades democráticas modernas. En este sentido, el primer peronismo (1946-1955) constituye un hito en las reflexiones acerca de la igualdad en la Argentina. Tanto en lo que hace a los ingresos, como a la apertura de espacios y prácticas sociales, reconocemos en el peronismo una fuerte impronta democratizadora. El hecho de que hoy sepamos que la democratización peronista venía menos a romper con el pasado anterior —como era su pretensión—, que a coronar una matriz que había hecho de la movilidad y del ascenso social uno de sus mitos esenciales, tal vez suponga un matiz para esta ima-

gen, pero en esencia no la modifica. Sin embargo, en estas líneas nos proponemos observar otra dimensión del problema: la relación del primer peronismo con la idea de igualdad política, una cuestión que difícilmente pueda resolverse mediante una pura descripción ya que encarna un componente central del principio democrático. Para dar cuenta de este problema, debemos necesariamente comenzar enfocando la mirada sobre un período anterior.

La igualdad política, social o económica ha atravesado la historia del mundo moderno al menos desde que la Revolución Francesa convirtió a esa palabra en una de sus principios fundantes. Sin embargo, según sostiene Pierre Rosanvallon, la radical novedad de la modernidad no anida en la proclamación de alguna forma de igualdad social o económica ya que, observa, ambas habían estado presentes en muy diversas formas del pensamiento y de las utopías del mundo del *Antiguo Régimen*. Como puede observarse en algunos principios monásticos o herejías medievales, o en los grupos más radicales que se expresaron en la revolución inglesa del siglo XVII, la idea de una igualación de las fortunas era perfectamente compatible con las muy variadas formas del pensamiento cristiano. Un universo de creyentes iguales frente a Dios habilitaba la defensa de estas formas de la

► igualdad que, de todos modos, eran también compatibles con concepciones profundamente desiguales del lugar de los hombres frente al poder. No se apreciaba mayor contradicción entre formas muy diversas de igualdad social y una radical desigualdad política. Es por eso que, señala Rosanvallon, fue la idea de la igualdad política la gran novedad que introdujo la Revolución Francesa en Occidente. Una nueva polis, en la que cada individuo se relaciona con el poder de forma equivalente, subyace en las categorías complementarias de *voluntad general* y *ciudadanía* que irrumpen al tiempo que se incendiaban bastillas. Tocqueville, en otro libro extraordinario, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, también reveló hasta dónde esta igualdad no fue fruto exclusivo de la Revolución, sino que siguió una tendencia inaugurada por las monarquías absolutistas. La concepción de *súbdito* tendía a igualar a los individuos frente a un poder real cuya naturaleza solar lo colocaba tan lejos de la sociedad a la que gobernaba, que frente a él se minimizaba el hecho de que dicha sociedad se sostenía en concepciones corporativas y jerárquicas. Cuando la Revolución produjo el traspaso del principio soberano de *Dios/rey* al *pueblo*, lo hizo sin imponer mayores críticas a la sustancia de dicha soberanía: no sólo aceptó su carácter indivisible (base esencial de la soberanía absoluta tal como la definió Jean Bodin en el siglo XVI), sino que acentuó al extremo su tendencia igualadora. Los súbditos, iguales en la común sumisión a un rey, se han apropiado de la soberanía y a través de esta acción se han convertido en *ciudadanos*. Ciudadanos tal iguales entre sí como lo insinuaban esos súbditos, pero ahora convertidos en copropietarios del poder soberano. La igualdad política irrumpió en el agitado verano de 1789 como un valor tan novedoso como difícil de discutir. Durante las aún más agitadas jornadas que separan la caída de la monarquía de la de los jacobinos, la tendencia igualitaria se radicalizó al extremo y atravesó todos los comportamientos, los lenguajes y las imágenes. Las dos principales razones para morir en la guillotina jacobina eran ser *aristócrata* o ser *federal*, ambos principios que ponían en cuestión el carácter indivisible e igualitario de la nueva comunidad política. En una coyuntura en la que el mínimo gesto se saturaba de sentidos políticos, hasta el uso del aristocrático *vous* en lugar del democrático *tu* podía convertirse en causa para una condena, a la vez que una tan efímera como intensa moda ponía a la vestimenta *sans-culotte* como símbolo del desprecio por la etiqueta aristocrática. Así como antaño la desigualdad era el camino de la integración en el cuerpo social imaginado en función de corporaciones y grupos ordenados jerárquicamente en torno al rey, la igualdad era ahora algo más que un simple valor, era el principio que señalaba la pertenencia al nuevo cuerpo político. Y, es preciso agregar, era la integración política la que determinaba la per-

tenencia a la *Nación*: la ciudadanía y la integración social se confundían en una misma idea.

Pero en el despliegue histórico de esta idea se encuentra también su problema. El principio de una radical igualdad entre los hombres descubre sus contradicciones en cuanto se lo pone en relación con otras miradas y concepciones de esa misma sociedad. ¿Cómo dar cuenta de una sociedad en la que muchas formas de desigualdad subsisten y otras se crean, mientras al mismo tiempo se convierte a la igualdad en principio integrador de esa misma sociedad? La abstracción extrema que subyace en la figura del *ciudadano* es la consecuencia natural de este problema. Los ciudadanos pueden ser iguales, a condición de que dicha categoría haga abstracción de los atributos sociales de esos mismos individuos. Ninguna institución de la democracia moderna incorpora este principio de forma más notoria que el sufragio universal: a cada ciudadano le corresponde un voto, sin mayor referencia a su poder o fortuna. Por esa misma razón, durante el siglo XIX, como lo señala Raffaele Romanelli, la mayor parte de los sistemas electorales deben ser pensados en el seno de una contradicción permanente entre la voluntad abstracta de igualdad y el imperativo de dar sustancia política a una sociedad que en tantos otros terrenos no puede ser figurada como una simple sumatoria de individuos iguales. La queja constante contra los criterios puramente aritméticos de la formación de la representación política a través del voto es el claro ejemplo de esta dificultad. Se imaginaron multitud de sistemas electorales cuyo objetivo era dar encarnación a figuras de lo social que iban más allá de la unión de ciu-

dadanos iguales –desde el corporativismo hasta la representación proporcional, pasando por el régimen uninominal por distrito o la aplicación de un censo– pero todos ellos debían lidiar con el hecho de que cualquier sustancialización del sufragio implicaba la introducción de una desigualdad justamente allí donde la igualdad debía reinar sin mayor matiz. Este problema estalló con fuerza durante la crisis del régimen censitario del reinado de Luis Felipe de Orleans (1830-1848). El régimen censitario impuso –aunque ese no fue su objetivo– la imagen de una sociedad socialmente fragmentada, división que dio nacimiento al sentido moderno del vocablo *proletario*, encarnación de una doble exclusión a la vez política y social. En contraste, la irrupción del sufragio universal en febrero de 1848 reinstaló por varias semanas la concepción de una sociedad plenamente igualitaria: en palabras del poeta Alphonse de Lamartine, el fin de los *proletarios*. Nuevamente la abstracción inherente a la idea de ciudadanía moderna permitió imaginar una polis de iguales; muy pronto los sangrientos sucesos de junio del '48 pusieron fin a esta utopía y volvieron a plantear el problema del choque entre figuras de lo social que no se asociaban del mismo modo con la idea de igualdad.

Este largo rodeo por el problema que plantea la concepción de la democracia a la francesa en un artículo sobre la Argentina se justifica por la existencia de un problema similar, al menos desde que en 1861 el Estado argentino se constituyó como tal. La fuerte tendencia igualadora presente en las leyes y mecanismos electorales argentinos, desde que en 1857 se aprobó la primera norma nacional que consagró el derecho igual y universal para todos los ciudadanos, convivió con la constante sospecha por una sociedad que no parecía poder ser sometida a una descripción a partir de esa misma categoría de ciudadano. El analfabetismo solía ser la vía legítima para introducir en los debates la evidencia de la desigualdad en unas prácticas que, sin embargo, no la admitía doctrinariamente. A diferencia de las determinaciones sociales u económicas, que implicaban una inmediata sustancialización de la idea de ciudadano, la carencia del atributo de la razón (asociada a la educación) remitía a un componente natural de la propia definición de individuo. La razón no distinguía a seres humanos iguales, sino que se encontraba en el límite de aquello que se consideraba un individuo autónomo, es decir, marcaba la frontera de la ciudadanía a través no de un atributo derivado de la historia y de la sociedad, sino de la propia naturaleza. Como sabemos, era este el criterio que permitía mantener a las mujeres fuera de los derechos electorales, sin que eso fuera pensado como una desigualdad política ni como un cuestionamiento de la igualdad y la universalidad. Era la naturaleza, y no la sociedad, la que condenaba a las mujeres a



**EL ANALFABETISMO SOLÍA SER LA VÍA LEGÍTIMA PARA INTRODUCIR EN LOS DEBATES LA EVIDENCIA DE LA DESIGUALDAD EN UNAS PRÁCTICAS QUE, SIN EMBARGO, NO LA ADMITÍA DOCTRINARIAMENTE.** ►

► un eterno estado de minoridad, convicción que permitió mantener la cuestión del voto femenino en un notorio segundo plano durante décadas.

En cambio, el analfabetismo masculino era un problema esencial. Dado que la universalidad del voto estaba arraigada en las costumbres, según el giro utilizado en la época para señalar los mecanismos de votación en los que, según han mostrado las investigaciones de Marcela Ternavasio e Hilda Sabato, los sectores populares tenían una participación activa, era imposible pensar en un recorte capacitario del voto. Pero eso no ponía fin al problema y, de hecho, todavía en 1912, la famosa reforma electoral excluía de la obligación del voto —una de las novedades centrales de la ley— a los analfabetos, para entonces una proporción muy elevada del padrón. Durante el debate, algunos diputados favorables a la reforma, como el citado Fonrouge, recurrieron a un oxímoron, el sufragio *universal capacitario*, para dar cuenta de esta tensión entre un principio igualador y otro diferenciador.

La tensión entre igualdad y desigualdad subyace en todo el proceso reformista, sin que tenga resolución posible. O, mejor dicho, los reformistas confiaban en una posible solución, incluida en el proceso civilizatorio general definido como *progreso*: el analfabetismo sería eliminado mediante la escuela pública. Pero el problema era que la dimensión civilizatoria no implicaba simplemente saber

leer y escribir, sino además la capacidad para reconocer a la élite virtuosa a la hora de votar, élite en la que los reformistas se reconocían a sí mismos. De allí surge la dimensión pedagógica de la acción imaginada para los propios partidos políticos, que debían enseñar a votar a aquellos que, por su ignorancia, no sabían hacerlo. La política se llenó de actos y lenguajes derivados de esta idea: los mitines eran *conferencias*, los políticos, *maestros*, los comités debían incluir una biblioteca en sus locales. Incluso la versión apostólica del propio Yrigoyen incluye esta dimensión ya que el *apóstol* es el transmisor de una verdad a quien aún no ha sido iluminado por ella. Pero si en una dimensión estos lenguajes simplemente daban nombre a prácticas políticas usuales, en otra, tal vez mucho más importante, servía para impugnar la acción concreta de los opositores. Así, las metáforas pedagógicas se volvían pura crítica cuando se referían a los rivales políticos y, a medida que las tensiones de la política se hicieron más agudas —hacia finales de los años veinte— la acusación hacia quienes en lugar de enseñar estimulaban las peores pasiones de los electores eran por demás habituales. La visión pedagógica de la política pretendió resolver una tensión entre igualdad y desigualdad, pero lejos de conseguir ese resultado, acompañó la cada vez más aguda conflictividad facciosa volcando la balanza hacia el segundo término de la tensión. La política entendida en términos de réprobos y elegidos, descendió hacia la sociedad a través de una división tajante entre civilizados y bárbaros. Claro, cada partido —radicales, socialistas o conservadores— asociaban a la civilización con sus votantes y a los bárbaros con los ajenos.

La irrupción del peronismo implicó un cambio drástico en estas concepciones sobre el sufragio y la ciudadanía. Los contenidos de este cambio no fueron demasiado originales, casi todos ellos estaban presentes mucho antes del golpe de 1943, pero fue el peronismo el que lo convirtió en una visión, en un ritual y en un lenguaje de la política. Pero, a pesar de todas sus pretensiones igualadoras, el peronismo tampoco resolvió la tensión entre igualdad y desigualdad. No podía hacerlo: la tensión no desapareció ni podía desaparecer ya que —como venimos sosteniendo— se trata de una contradicción que es consustancial a la propia idea de ciudadanía tal como se constituyó en la Argentina moderna. Así como la concepción pedagógica de la política expresaba más que resolvía esta tensión, las masas y el principio caudillista, que saturó el lenguaje y el imaginario político del primer peronismo —y en muchos sentidos se mantiene aún— mantuvo intacta la contradicción, aunque la desplazó a otros planos de las concepciones y la institución del sufragio.

La pieza clave de todo este andamiaje es la puesta en cuestión de la idea individualista y abstracta de la ciuda-

danía. Como quedó claro no sólo en el texto de la Constitución de 1949, sino también en el debate que antecedió a su aprobación, la sociedad ya no podía ser imaginada sobre los dos polos complementarios típicos del universo liberal: ciudadano y voluntad general. La figuración abstracta, igualitaria e individualista que soporta esta visión, fue reemplazada por otra que hacía, en principio, de la familia —naturalmente desigual— la base de toda organización social. Pero no fue la familia la única introducción de una sustancia en la concepción de lo social; otras cuatro figuras alcanzaron estatuto legal o constitucional como imaginarios complementarios de lo social: los niños, los ancianos, los trabajadores y las mujeres. Aunque fuera en un sentido positivo, es decir, para atribuir derechos, la nueva figuración invocaba desigualdades que, a partir de criterios muy diferentes (etarios, naturales, económico/sociales) daban cuenta de una sociedad también desigual. En este sentido, el peronismo venía a cristalizar ideas que preexistieron a su propia aparición como formas de crítica a la idea abstracta e igualitaria de la ciudadanía. Pero, sin desmedro de la enorme importancia de estas dimensiones de figuración de lo social, no es este el aspecto que pretendemos explorar, sino más bien el de la mirada más específicamente política que convivió sin mayores problemas con las anteriores.

Así como en la figuración anterior los polos eran el *ciudadano* y *voluntad general*, las nuevas claves del imaginario político peronista eran las *masas*, la *doctrina* y el *conductor*. Esta concepción no es particularmente ori-



ginal, surgió a finales del siglo XIX y tuvo sus referentes en autores como Gustave Le Bon; en la Argentina el intelectual que se mostró rápidamente receptivo de esta imagen fue José María Ramos Mejía en *Las multitudes argentinas*. Si bien se ha argumentado que estas ideas responden más al pasado como profesor militar de Perón que a una mirada específicamente política, esto, de ser así, tiene una importancia menor. En primero lugar, porque si se recorren los textos existentes sobre historia militar que Perón redactó como profesor, la influencia de autores no militares como Le Bon es abrumadora. Pero, sobre todo, porque cualquiera sea su origen, no hay nada demasiado original en este pensamiento que ya formaba parte de una sólida tradición política e intelectual.

La imagen se basa en una crítica radical a la idea de individuo racional y autónomo, una de las formas en que muchos intelectuales dieron cuenta del proceso de ampliación de la participación política, un fenómeno imposible de ignorar desde fines del siglo XIX. Pero la apelación a las *masas* no es sólo un modo de describir un fenómeno, al hacerlo introduce valencias propias. A veces entendidas como un sujeto en sí mismo, en este caso asociadas a grupos populares, a veces como un comportamiento atribuible a cualquier actor social una vez que actúa de forma grupal, la masa es la contrapartida lógica del ciudadano: no es individual sino grupal, no la define la razón sino los sentidos; no actúan en función de discursos elaborados, sino de imágenes; no las convence la razón sino la belleza; no les interesan las instituciones, sino los héroes/conductores. La masa no es viril, adjetivo insistentemente asociado a la idea de individuo y de ciudadanía anteriores, sino femenina. Su presencia en la escena pública es ineludible, pero sus consecuencias pueden ser ambiguas: no dependen demasiado de ellas, sino de la calidad del *conductor* y de ►

**ES EL CONDUCTOR QUIEN ES  
CAPAZ DE CONVERTIR UNA MASA  
POTENCIALMENTE PELIGROSA  
O ANÁRQUICA, EN UNA MASA  
VIRTUOSA U ORGÁNICA.**

**A PESAR DE TODAS SUS  
PRETENSIONES IGUALADORAS,  
EL PERONISMO TAMPOCO  
RESOLVIÓ LA TENSIÓN ENTRE  
IGUALDAD Y DESIGUALDAD. NO  
PODÍA HACERLO: LA TENSIÓN NO  
DESAPARECIÓ NI PODÍA  
DESAPARECER YA QUE SE TRATA DE  
UNA CONTRADICCIÓN QUE  
ES CONSUSTANCIAL A LA PROPIA  
IDEA DE CIUDADANÍA TAL COMO  
SE CONSTITUYÓ EN  
LA ARGENTINA MODERNA.**

► su capacidad para imponer una *doctrina*. Es el conductor quien es capaz de convertir una masa potencialmente peligrosa o anárquica, en una masa virtuosa u orgánica.

Todos estos elementos forman parte de los cursos que dictó Juan D. Perón en la Escuela Superior Peronista, reunidos en un tomo por demás revelador denominado *Conducción Política*, pero cabe recordar que esta idea que asocia la virtud política con la figura de un conductor forma parte de los lenguajes e imaginarios que se difundieron con enorme rapidez luego de la crisis desatada por la Primera Guerra. De alguna forma, la concepción de igualdad que subyace en esta figura remite a la idea absolutista en un escenario democrático: frente a un liderazgo que se instala en un plano de desigualdad muy por sobre el resto de los miembros de la polis, definidos como una masa, estos últimos recuperan una común dimensión igualitaria. Una gráfica común durante el primer peronismo mostraba a un Perón claramente reconocible recortado sobre el cielo, casi cubriéndolo por

completo, al tiempo que de su figura una serie de rayos en forma de luz alumbraban a una multitud de rostros cuyos rasgos tan básicos como similares sugieren la masa por sobre cualquier individualidad. Una imagen que expresaba esta concepción de la política con una eficacia que las palabras eran incapaces de transmitir. La igualdad radical de la masa tiene su correlato en la desigualdad también radical que la separa de la figura del conductor. Y, al igual que en el caso de los reyes absolutos, es la encarnación en ese líder lo que da a la masa, a través de una doctrina, su organicidad y su unidad de acción, en definitiva, su existencia y su virtud.

La conducción, por otra parte, no se vincula con ninguna figura institucional, por el contrario, la conducción es asociada explícitamente con un arte que algunos individuos poseen y otros, sencillamente, no. Las citas del propio Perón que abren el texto son un claro ejemplo de esta idea, que viene a romper uno de los principios igualitarios propios de la idea de ciudadano abstracto, como lo es la naturaleza intercambiable de los roles institucionales. Pueden señalarse muchas contradicciones a la hora de convertir este principio en normas (por ejemplo, condiciones etarias o hasta de ingresos para algunos cargos), pero el principio es siempre más fuerte que las normas. El caso de la aceptación del diploma de diputado de Antonio De Tomaso, quien no alcanzaba la edad mínima para serlo y sin embargo fue igualmente aceptado, demuestra la fortaleza del principio sobre la reglamentación. El objetivo es siempre identificar al individuo racional, y si hay cualidades capaces de definir a un individuo como tal, las condiciones normativas quedan a un lado. En contraste, el lugar del conductor no es intercambiable.

No hay, en este esquema, lugar para ninguna concepción pedagógica de la política. La elección de 1946 demuestra que las masas ya saben perfectamente cuál es la actitud que deben tomar ante las urnas, y no hay nada que las masas tengan que aprender. Han actuado así porque su conductor ha hecho de ellas, previamente, una *masa orgánica* y por tanto virtuosa. Perón no podría haber sido más claro sobre cómo entendía esta relación: la palabra que utiliza reiteradamente en sus clases es *orden*, ya que es la capacidad de ordenar y de ser obedecido lo que señala la existencia de un conductor. Es el éxito y la eficacia, en última instancia, lo que distingue a un verdadero conductor de quien no lo es. La elección es apenas un trámite: nada de la legitimidad de un conductor tiene que ver con el sufragio, como, en rigor, nada tiene que ver con ninguna otra figura institucional. Aun antes de su primera victoria en febrero de 1946, Perón ya era el conductor de las masas argentinas y es justamente por esa razón que su orden es obedecida y produce la victoria. Es por eso, además, que para el primer peronismo su revolución no comenzó en febrero de 1946, ni siquiera en octubre de 1945,

**LA IGUALDAD RADICAL DE LA MASA TIENE SU CORRELATO EN LA DESIGUALDAD TAMBIÉN RADICAL QUE LA SEPARA DE LA FIGURA DEL CONDUCTOR. Y, AL IGUAL QUE EN EL CASO DE LOS REYES ABSOLUTOS, ES LA ENCARNACIÓN EN ESE LÍDER LO QUE DA A LA MASA, A TRAVÉS DE UNA DOCTRINA, SU ORGANICIDAD Y SU UNIDAD DE ACCIÓN, EN DEFINITIVA, SU EXISTENCIA Y SU VIRTUD.**

sino en junio de 1943. Durante los 10 años de gobierno, el peronismo se identificó en un plano de pura continuidad con la asonada militar, a la que gustaba llamar *Revolución*.

Pero, aun así, las elecciones se mantuvieron y siguieron siendo la forma de promover a las autoridades. Una larga serie de modificaciones normativas, que comienzan en 1947 con la concesión del sufragio femenino y culminan en 1951 con la consagración de una nueva ley electoral, intentaron dar forma a esta concepción política sostenida en una nueva tensión entre igualdad y desigualdad. Como hemos sostenido junto con Sabrina Ajmechet, la concesión del sufragio femenino es posible en tanto la ciudadanía ya no es concebida como la consagración de un individuo abstracto y racional, es, por el contrario, su rol dentro de la familia y su asociación, ahora virtuosa, con los sentimientos lo que permite celebrar la incorporación femenina a esta práctica. La mujer de 1947 está muy lejos de ser asociada al individuo de 1912. Se trata por el contrario de un nuevo universo conceptual en el que la propia idea de la ciudadanía y la comunidad se han modificado.

Pero es la reforma de 1951 la que terminará de revelar el modo en que el peronismo concibió al sufragio. La imposición de un sistema de representación uninominal, sumado a una alevosa práctica de gerrymandering allí donde la victoria del candidato oficialista podía correr peligro, lo que determinó una radical modificación de la idea de voto. Dado que la masa orgánica se asocia a un conductor y a una doctrina, la elección debe ser capaz de convertir esa convicción en instituciones políticas. Y, frente a una realidad en la que un 30% de los electores se negaban a comprender las maravillas de la nueva Argentina peronista, la única solución posible fue impedir

que esos votantes encontrarán alguna posibilidad de encarnarse en diputados. El sistema de lista incompleta o uno de representación proporcional atentarían contra ese objetivo. En cambio, con el nuevo régimen electoral, el comicio de 1951 dejó al 33% de los votantes con 14 diputados contra 135 del peronismo; el de 1954 los redujo a 12. No se trata de una cámara mayoritaria (condición de la cual el peronismo gozaba desde 1946) sino de una cámara peligrosamente cercana a la unanimidad.

La concepción de la sociedad y la política sostenida sobre la idea de una igualdad amparada bajo el paraguas de la desigualdad conductor/masa no admite la idea pedagógica. Porque creían en esta última, los radicales yrigoyenistas (que también imaginaban una asociación total entre radicalismo y nación) confiaban en el tiempo como variable para iluminar a aquellos incapaces de comprender la verdad. El tiempo, en cambio, no es una variable admisible para la idea del conductor. El peronismo sustenta la virtud del conductor en la eficacia y, si esa eficacia no se expresa de una vez en la pura aritmética del voto, se expresará entonces en la conformación de unas cámaras en las que la unanimidad debía replicar la imagen gráfica de Perón y la masa a la que nos hemos referido unas líneas más arriba. La existencia de una innegable ampliación igualitaria de los derechos de sufragio que, sin embargo, impedía a cualquier clase de oposición —en este caso un tercio de los votantes, hombres o mujeres— convertir sus votos en diputados, es muestra de cómo esta radical igualdad se sostiene sobre una igualmente radical desigualdad.

Así como la idea del conductor distingue a un hombre especial del resto de los mortales, la idea de una masa orgánica también opera una distinción en el proceso de autorización electoral.

No creemos que este sea un problema particular de la historia política y electoral argentina. A la luz de los muchos estudios que sobre la cuestión electoral en otras latitudes hoy analizan este problema, reconocemos que las concepciones del sufragio se instalan de lleno en la tensión entre igualdad y desigualdad que caracteriza al mundo democrático moderno. Como hemos intentado mostrar, las potenciales articulaciones de esta tensión son múltiples, a tono con convicciones y materiales que son propios de cada período histórico, pero también creemos que esta tensión es en sí misma irresoluble. Es la utopía de una radical igualdad asociada al principio democrático la que, al tener que dar cuenta de sociedades y de políticas en la que esa igualdad es negada en múltiples espacios y relaciones, empezando por la del poder, produce formas diversas de encarar esas tensiones para intentar resolverlas. Pero se trata apenas de una ilusión: la tensión democrática entre igualdad y desigualdad es irresoluble. •

**LA ELECCIÓN DE 1946 DEMUESTRA QUE LAS MASAS YA SABEN PERFECTAMENTE CUÁL ES LA ACTITUD QUE DEBEN TOMAR ANTE LAS URNAS, Y NO HAY NADA QUE LAS MASAS TENGAN QUE APRENDER. HAN ACTUADO ASÍ PORQUE SU CONDUCTOR HA HECHO DE ELLAS, PREVIAMENTE, UNA MASA.**

# Heterogeneidad estructural y desigualdad social en la Argentina de las últimas dos décadas de historia económica\*

POR AGUSTÍN SALVIA

Licenciado en Sociología (UNAM), magíster con especialización doctoral en Estudios latinoamericanos (UNAM) y doctor en Ciencia Social (COLMEX). Actualmente es investigador del CONICET, director del programa *Cambio estructural y desigualdad social* en el Instituto de Investigaciones Gino Germani e investigador jefe del programa del Observatorio de la Deuda social argentina en la UCA. Es profesor titular de Metodología de investigación social en las Carreras de Sociología, Ciencias de la Comunicación y a nivel de posgrado en esta Facultad, así como también en las Universidades de Tres de Febrero y FLACSO. Entre sus trabajos recientes destacan: *La trampa neoliberal*, editado por EUDEBA (2011), "Cambios en la estructura ocupacional y en el mercado de trabajo. 1992-2010" publicado por la *Revista de Estudios del trabajo de ASET* (2011), "Movilidad y estratificación socio-ocupacional en la Argentina", publicado por la revista *Entramados y perspectivas* de la Carrera de Sociología (2012) y el *Tercer informe del Barómetro de la Deuda social argentina - serie bicentenario 2010-2016*, editado por EDUCA (2013).

No han sido pocas las ocasiones en que distintos bloques dirigentes han anunciado al país la satisfactoria certidumbre de estar llegando –gracias a su clarividente protagonismo– a un futuro sustentable de bienestar económico y equidad en las oportunidades de desarrollo social. Pero después de una larga lista de promesas el destino de desarrollo continúa incierto, por mucho que avancemos el "arco" se sigue corriendo y, en ese contexto, la sociedad parece devaluar sus expectativas de progreso y equidad social.

Sin duda, no fueron pocos los sectores que lograron durante la segunda mitad del siglo pasado acceder a una estructura de oportunidades más fluida en un país que crecía; pero también es cierto que muchos invitados nunca llegaron a la fiesta mientras eso ocurría; a la vez que muy pronto otros fueron inesperadamente echados de la misma; y que no son pocos los que hoy deseando participar del "derrame" sólo pueden aspirar a contemplar la modernidad por fuera de la ventana. Una manifestación clara de este proceso en la Argentina –así como en el resto de América Latina– es la existencia de una heterogénea población "sobrante" al modelo de sociedad ca-

pitalista vigente que persiste en términos relativos pese a los ciclos de crecimiento económico.

¿Cómo entender sino que bajo una economía modernizada y en crecimiento sólo la mitad de los trabajadores accede a un trabajo decente y que más del 20% de los hogares requiere de asistencia pública directa para no agravar su condición de indigencia? Es aquí donde creemos que la vuelta a la teoría de la "heterogeneidad estructural" como clave explicativa estructuralista del subdesarrollo persistente en América Latina tiene todavía mucho que aportar al reconocimiento de los desafíos que enfrenta nuestro presente histórico (CEPAL, 2012).<sup>1</sup>

En este marco, hay una pregunta que parece no perder actualidad: ¿por qué en un contexto de crecimiento, modernización y liberalización económica sigue siendo lejana la posibilidad de una efectiva convergencia en materia de bienestar económico y social? A nuestro juicio, descifrar el problema exige un giro teórico capaz de introducir otro tipo de observables en la dinámica político-económica. Al respecto, siguiendo la tradición estructuralista cabe sostener como tesis central que el desarrollo productivo, el crecimiento económico y la demanda de empleo en una ▶



► sociedad, así como sus efectos en materia de bienestar, movilidad social y distribución del ingreso, constituyen fenómenos que dependen de condiciones estructurales que condicionan el quehacer político: a) el modo en que la economía nacional se inserta en la división internacional de trabajo, b) el carácter desigual y combinado que asume la inversión capitalista en economías periféricas; y c) el poder asimétrico de los agentes sociales que participan de los procesos de acumulación y dominación política a nivel nacional e internacional.

Ahora bien, tampoco corresponde simplificar el proceso histórico, dado que no todo ha significado lo mismo en materia de políticas de crecimiento e inclusión social desde la última dictadura hasta la fecha en nuestro país. En este sentido, podemos preguntarnos: ¿en qué medida las políticas de liberalización económica aplicadas en los años noventa aumentaron o disminuyeron la heterogeneidad estructural? ¿Cuánto hizo la crisis financiera 2001-2002 para hacer más estructurales las desigualdades sociales en un contexto de alta exposición a los mercados internacionales? O, por último, ¿en qué medida las políticas heterodoxas más recientemente vigentes han sido capaces de hacer más equitativas las formas en que el mercado de trabajo distribuye oportunidades laborales y recompensas económicas a nivel social orientándola dinámica e históricamente hacia una mayor convergencia?

Una manera de responder a estos interrogantes es evaluar el modo y el sentido en que diferentes segmentos socio-ocupacionales cambiaron o no su composición e introdujeron una mayor o menor desigualdad en la distribución de los ingresos corrientes de los hogares. En función de este objetivo se desarrolla a continuación un resumido análisis estadístico –utilizando datos de la EPH del INDEC– de los cambios ocurridos en la estructura ocupacional y sus efectos distributivos –medidos a través del coeficiente de Gini de ingresos familiares– en los hogares del Gran Buenos Aires, comparando las tres etapas mencionadas del proceso político-económico: el período de reformas neoliberales (1992-2001), la etapa de crisis y salida del modelo de convertibilidad (2001-2003) y, por último, el período de reactivación y crecimiento heterodoxo (2003-2010).

### EL MODELO TEÓRICO DE CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS E INGRESOS DE FUENTES LABORALES

Entre los procesos sociales que generan efectos de inclusión o marginación económica es posible reconocer el modo en que se relacionan la estructura productiva, el funcionamiento del mercado laboral, las políticas socio-económicas y la distribución del ingreso. En este estudio se asume que la distribución de las rentas generadas en el mercado laboral presenta una conexión directa con el modo en que un determinado régimen de acumulación

–a través de las decisiones de sus agentes económicos y políticos– tiende a moldear las productividades sectoriales, las oportunidades laborales y las recompensas económicas intrínsecas a su modo de funcionamiento.

En este marco, el concepto de “heterogeneidad estructural” refiere a un modelo de acumulación que reúne sin integrar diferentes sistemas económicos con capacidades desiguales de aprovechar los factores productivos disponibles: en primer lugar, la masa y composición del capital y, en segundo lugar, la oferta y calificación de la fuerza de trabajo; ambos, con efectos directos sobre la productividad y los ingresos laborales (Prebisch, 1949; Pinto, 1976). Al respecto, el modelo teórico describe la coexistencia en las economías nacionales latinoamericanas de un sector de alta productividad vinculado al mercado exterior; un sector orientado al mercado interno de productividad media; y, por último, un sector marginal de subsistencia y muy baja productividad a donde se vuelcan los excedentes de población. La imposibilidad estructural de integrar a los dos primeros y de que ambos absorban la fuerza de trabajo excluida abocada a la subsistencia, constituiría tanto un síntoma como un determinante del subdesarrollo y de la desigualdad estructural que afecta a América Latina (Salvia, 2012).

Este trabajo asume la pertinencia de esta tesis para el caso argentino, buscando articular, en este caso, los cambios ocurridos en los agregados económico-ocupacionales –como expresión de una estructura productiva heterogénea– y sus efectos sobre la desigual distribución de los ingresos familiares generados en el mercado de trabajo –como expresión de los efectos en términos de bienestar y equidad del modo en que se distribuyen las oportunidades y las recompensas al trabajo. Con este fin, se asume que los ingresos que obtienen los hogares a través de sus perceptores laborales pueden ser clasificados según las características del espacio/sector económico en donde se generan tales ingresos. Es decir, se diferencian las fuentes de ingreso no por la legalidad de las ocupaciones sino por una “aproximación” a la composición, organización y nivel de productividad laboral de la unidad económica donde se desarrolla la actividad laboral remunerada.

Ante la falta de un mejor indicador disponible en las encuestas de hogares para atender los objetivos de este tipo de estudio, se retoma la clasificación sectorial propuesta por PREALC-OIT (1978). Ésta considera el tamaño del establecimiento y carácter público o privado de las unidades económicas, así como también la calificación profesional de los ocupados en el caso de los empleos no asalariados. La conjugación de estas dimensiones permite segmentar los puestos de trabajo y los ingresos generados por los mismos en al menos tres tipos de unidades económicas: a) sector público, b) sector privado formal y c) sector micro empresario informal. Asimismo, es posible

diferenciar, al interior de cada uno de estos sectores, el carácter salarial o no salarial de la relación laboral que establece cada trabajador con la unidad productiva donde se desempeña.<sup>2</sup>

Según este modelo teórico, la heterogeneidad del sistema económico que estructura las capacidades productivas y las demandas de empleo en las economías capitalistas latinoamericanas habría de *disminuir / aumentar* dependiendo de si de manera conjunta o alternativa: a) *aumenta / disminuye* la capacidad de absorción de fuerza de trabajo por parte del sector formal privado o público más dinámico en desmedro del sector micro empresario informal de baja productividad; o b) *disminuye / aumenta* la brecha de productividad expresada en los ingresos laborales entre ambos segmentos productivos.

En este marco, una mayor o menor desigualdad distributiva a nivel social en materia de ingresos laborales podría ocurrir tanto en condiciones de crecimiento como de retracción económica e, incluso, de manera independiente del desempeño que tengan a nivel agregado la demanda de empleo y las remuneraciones. Por otra parte, también puede ocurrir que los hogares combinen diferentes formas de inserción laboral, de modo que el efecto de tales procesos resulte neutro a nivel distributivo, o, incluso, compensatorio de efectos regresivos. Es decir, las diferencias ocupacionales sólo constituirán una barrera estructural sobre las posibilidades de convergencia distributivas si tales diferencias se fundan en condiciones de heterogeneidad estructural –diferenciales de productividad e ingresos entre unidades, sectores y/o regiones–, lo cual necesariamente implica la existencia mutuamente retroalimentada de mercados segmentados y/o segregados a nivel socio-ocupacional.

De este modo, los objetivos planteados requieren de un ejercicio estadístico capaz de ligar de manera coherente: a) el comportamiento de los agregados sectoriales y ocupacionales presentes en la dinámica de acumulación –en tanto expresión de la heterogeneidad estructural–, y b) su impacto sobre el nivel de ingresos de los hogares y la desigualdad distributiva medida a través del coeficiente de Gini.<sup>3</sup>

### CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIO-OCUPACIONAL Y EN LA BRECHA DE INGRESOS LABORALES

El Cuadro 1 describe la evolución de la distribución sectorial del empleo en el Gran Buenos Aires durante el período de reformas neoliberales (1992-2001) y la fase de crisis e inmediata recuperación (2001-2003). En primer lugar, se hace evidente que durante el primer período la ocupación en el sector privado formal fue perdiendo paulatinamente participación en el mercado laboral, casi exclusivamente debido a la caída del empleo asalariado. En contrapartida, el empleo en el sector micro empresario informal fue ganando peso; en este caso, debido al aumento de la participación de los trabajadores no asalariados. La devaluación y el derrumbe económico entre 2001 y 2002 tuvieron consecuencias regresivas tanto a nivel social como laboral, elevando las tasas de desempleo y de empleo informal. En ese marco, a principios de 2003, más allá de haberse iniciado un proceso de reactivación económica, la participación del empleo formal cayó a 35,3%, el empleo público no asistido quedó en 10,7%, el empleo en el sector informal ascendió a 47,4% y los trabajos asociados a los programas de empleo pasaron a concentrar el 6,3% de la ocupación. ►

**Cuadro 1. Participación de los sectores y categorías económico-ocupacionales en el total del empleo.** Gran Buenos Aires: 1992/2003.

	1992	1994	1998	2001	2003
<b>Sector Formal</b>	<b>44,5</b>	<b>43,2</b>	<b>43,2</b>	<b>42,3</b>	<b>35,3</b>
Asalariados	41,9	40,6	39,9	39,4	32
No asalariados	2,7	2,6	3,4	2,9	3,4
<b>Sector Público</b>	<b>11,2</b>	<b>9,2</b>	<b>10,9</b>	<b>10</b>	<b>10,7</b>
(sin programas de empleo)	0,1	0,1	0,8	0,8	6,3
Programas de empleo					
<b>Sector Micro Informal</b>	<b>44,2</b>	<b>47,5</b>	<b>45,1</b>	<b>46,9</b>	<b>47,4</b>
Asalariados	20,2	21	20,6	20,9	19,5
No asalariados	24	26,5	24,5	26	27,8
<b>Total de empleos</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social, IIGG-FCS-UBA, con base en datos de la EPH “puntual” / INDEC (GBA; Mayo 1992, 1994, 1998, 2001 y 2003).

► Tal como sabemos, el proceso de deterioro en la calidad del empleo ocurrido durante el período de convertibilidad y las políticas de flexibilización laboral no fue general al interior de la estructura ocupacional, sino que mantuvo siempre una estrecha relación con determinados agregados económico-ocupacionales. En este sentido, cabe no perder de vista que la heterogeneidad estructural hace referencia a una desigual concentración de capitales, recursos humanos y progreso técnico entre unidades económicas, siendo esto un factor explicativo central en la divergencia en materia de productividad, calidad de los empleos y remuneraciones. En cualquier caso, una *mayor/menor* integración sectorial debería expresarse en una *menor/mayor* brecha en los ingresos medidos por hora trabajada.

Al respecto, los datos presentados en el Cuadro 2 revelan que durante el período de reformas neoliberales se fue perdiendo la relativa equidad funcional existente al comienzo de la década del noventa entre las remuneraciones horarias de los empleos sectoriales. La evolución de la brecha de ingreso horario entre sectores, con respecto a la media de cada año, muestra un crecimiento durante todo el período a favor tanto del sector público como también, aunque en menor medida, del privado formal. El gran perdedor en términos de productividad del trabajo habrían sido los empleos en el sector micro empresario informal. Asimismo, cabe observar que después de la crisis 2001-2002 estas diferencias pasaron a ser todavía mayores.

**Cuadro 2. Evolución de la brecha de la remuneración real horaria por agregados sectoriales.**

Gran Buenos Aires: 1992/2003. Remuneración horaria media de cada año = 1.

	1992	1994	1998	2001	2003
<b>Sector Formal</b>	1,01	1,06	1,07	1,09	1,17
<b>Sector Público</b> (sin programas de empleo)	1,17	1,3	1,5	1,58	1,61
<b>Sector Micro Informal</b>	0,96	0,9	0,83	0,8	0,81

Los ingresos laborales que se consideran en este trabajo están conformados por remuneraciones al trabajo asalariado, ganancias empresarias y utilidades derivadas de actividades cuenta propia. Están excluidos los ingresos no habituales de los asalariados (aguinaldo u otras bonificaciones no habituales).

Fuente: Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social, IIGG-FCS-UBA, con base en datos de la EPH, INDEC (GBA; Mayo 1992, 1994, 1998, 2001 y 2003).

Pero una vez pasada la crisis del modelo de convertibilidad, en un contexto macro económico post-devaluatorio mucho más favorable, la economía reaccionó rápidamente iniciando un nuevo ciclo de crecimiento con mejoramiento de las finanzas públicas, reactivación de la inversión y aumento del consumo interno. Esto condujo a una rápida recuperación del empleo, así como de los salarios reales, lo cual se vio reforzado por políticas laborales activas. Los excedentes generados por las exportaciones, en un contexto de tipo de cambio favorable y expansión de la economía mundial, permitieron ampliar el mercado interno y reducir la pobreza; o, incluso, reducir los efectos regresivos de la crisis internacional de 2009. Al respecto, cabe agregar que no pocas investigaciones económicas coinciden en general que este ciclo virtuoso habría perdido fuerza a partir de 2007, en un marco de mayor inflación, pérdida de competitividad internacional, caída de la inversión productiva,

menor demanda de empleo, entre otros factores.

El Cuadro 3 muestra los efectos positivos que generan estos procesos sobre el nivel de empleo en el sector formal y la participación del trabajo asalariado al interior de este sector. En contrapartida, se observa la retracción que experimentó el peso del empleo en micro empresas informales, especialmente a nivel de los asalariados (aunque esta caída relativa no significó una reducción absoluta de estos empleos). Mientras esto ocurría, la participación del empleo público no asistido se mantuvo estable, al mismo tiempo que la mano de obra ocupada en los programas de empleo fue paulatinamente asimilada por el mercado de trabajo u otros programas sociales. En ese marco, en 2010, el sector privado formal concentraba el 44,2% de la ocupación total en el Gran Buenos Aires, el empleo público no asistido el 12,4% y el empleo en el sector microempresario informal el 43,1% (17% de asalariados y 26,1% de no asalariados).

**Cuadro 3. Participación de los sectores y categorías económico-ocupacionales en el total del empleo.**  
Gran Buenos Aires: 2003/2010.

	2003	2004	2006	2009	2010
<b>Sector Formal</b>	37,1	37,9	43,3	43,4	44,2
Asalariados	33	34,4	38	39,4	40,5
No asalariados	4,1	3,6	3,4	4,1	3,7
<b>Sector Público</b>	12	11,1	11,9	12,5	12,4
(sin programas de empleo)					
Programas de empleo	5,4	3,9	2,3	0,1	0,3
<b>Sector Micro Informal</b>	45,5	47,1	44,5	44	43,1
Asalariados	18,3	20,6	17,9	16,7	17
No asalariados	27,2	26,5	26,6	26,3	26,1
<b>Total de empleos</b>	100	100	100	100	100

Fuente: Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social, IIGG-FCS-UBA, con base en datos de la EPH, INDEC (GBA, tercer trimestre de 2003, y segundo trimestre de los años 2004, 2006, 2009 y 2010).

Pero si bien la participación sectorial del empleo "moderno" parece haber aumentado durante este período, dicha composición no es muy diferente a la existente a mediados de la década del noventa. Ahora bien, tal como se señaló más arriba, esto no implica efectos necesariamente positivos o negativos en materia de integración productiva. Efectos en uno u otro sentido deberían traducirse en una *menor/mayor* inequidad sectorial en términos de productividad, calidad de los empleos y remuneraciones. En este sentido, resulta pertinente pasar revista a lo ocurrido en materia de brechas de remuneraciones horarias.

Según el Cuadro 4, en la primera fase de recuperación económica post devaluación (2003-2006) es evidente que lejos de revertirse tienden a intensificarse las brechas de ingreso entre sectores; mientras que esta tendencia pa-

rece tomar otro sentido en la fase de crecimiento subsiguiente (2006 y 2010). En efecto, durante estos años cayó la brecha de ingresos de los sectores tanto público como privado con respecto a la medida general de ingreso horario, a la vez que también el sector microempresario informal redujo levemente su distancia con respecto a dicha media. Sin embargo, en términos estructurales la situación no difiere mucho de la estructura vigente antes de la crisis 2001-2002 y dista significativamente de la existente a principio de la década de los noventa.<sup>4</sup> De esta manera, si bien es indiscutible que durante el período de políticas heterodoxas (2003-2010) se logran revertir buena parte de los efectos de la crisis, a la vez que se está lejos de reeditar las tendencias en materia de desempleo y precariedad laboral de la década anterior, la idea de una creciente convergencia no resulta tan evidente. ►

**Cuadro 4. Evolución de la brecha de la remuneración real horaria por sectores.**

Gran Buenos Aires: 2003/2010. Remuneración horaria media de cada año = 1.

	2003	2004	2006	2009	2010
<b>Sector Formal</b>	1,8	1,2	1,2	1,14	1,13
<b>Sector Público</b> (sin programas de empleo)	1,34	1,39	1,43	1,4	1,37
<b>Sector Micro Informal</b>	0,82	0,79	0,73	0,79	0,76

Los ingresos laborales que se consideran en este trabajo están conformados por remuneraciones al trabajo asalariado, ganancias empresarias y utilidades derivadas de actividades cuenta propia. Están excluidos los ingresos no habituales de los asalariados (aguinaldo u otras bonificaciones no habituales).

Fuente: Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social, IIGG-FCS-UBA, con base en datos de la EPH, INDEC (GBA, tercer trimestre de 2003, y segundo trimestre de los años 2004, 2006, 2009 y 2010).

### ► CAMBIOS EN LA DESIGUALDAD ECONÓMICA SEGÚN FUENTES DE INGRESOS LABORALES

La identificación de la intensidad con la cual cada agregado económico-ocupacional contribuye al coeficiente de desigualdad de Gini hace inteligible el modo y la fuerza en que la desigualdad económica-ocupacional persistente en el mercado de trabajo toma forma en la distribución de los ingresos familiares y condiciona sus variaciones. Con este objetivo se aplica aquí el método de descomposición del índice de Gini desarrollado por Leibbrandt, Woolard y Woolard (1996: 21-24), el cual ha sido utilizado en varios estudios nacionales (Cortés, 2000; Salvia, 2012; entre otros).

Esta estrategia permite descomponer los ingresos familiares según tipo de fuente, (es decir, en este caso según sector y categoría ocupacional) así como evaluar el impacto de cada fuente sobre el grado de desigualdad de los ingresos familiares.<sup>5</sup> Tal como se planteó anteriormente, el análisis de la contribución de cada agregado estudiado al coeficiente de Gini de ingresos familiares permite ligar de manera directa la heterogeneidad estructural sobre la distribución de los ingresos laborales a nivel de los hogares.

En tal sentido, cabe en primer lugar representar de manera más general la evolución que siguió el coeficiente de Gini de ingresos familiares totales y laborales en el Gran Buenos Aires a lo largo del período de estudio. Ahora bien, cabe advertir que este tipo de análisis se apoya en dos fuentes distintas de datos según el período: a) entre 1992 y 2003 se consideran los datos de la EPH "puntual", y b) entre 2003 y 2010 se consideran los

datos de la EPH "continua". Por este motivo y a los fines de hacer plausible la comparación histórica, se presentan también valores calculados a través de un ejercicio de empalme en ambas direcciones.<sup>6</sup>

En primer lugar, el Cuadro 5, muestra el marcado comportamiento divergente que experimentó la desigualdad distributiva de ingresos familiares totales antes y después del período de transición 2001-2003. La desigualdad en la distribución del ingreso creció de manera constante durante el período de políticas neoliberales, al tiempo que se estabilizó durante la crisis de la convertibilidad y se retrajo fuertemente durante el período de políticas heterodoxas; incluso, alcanzando eventualmente en 2009 y 2010 niveles de desigualdad inferiores a los que se registraban al inicio de la década del noventa.

Por otra parte, el Cuadro 6, en tanto que considera sólo los ingresos familiares de fuentes laborales muestra algunas divergencias con respecto a la evolución anterior. Si bien en este caso también es evidente que la distribución de tales ingresos siguió tendencias claramente diferentes antes y después del período de transición 2001-2003 (más regresiva durante la década de políticas neoliberales y más progresiva durante el modelo de políticas heterodoxas), la evolución se hace mucho más amortiguada si se excluyen los ingresos no laborales de los hogares. En tal caso los niveles de desigualdad alcanzados por la distribución de los ingresos familiares de fuentes laborales en 2009-2010 habrían sido no muy diferentes a los niveles promedios registrados en la segunda parte de la década del noventa.

**Cuadro 5. Coeficiente de Gini familiar de ingresos totales.** Gran Buenos Aires: 1992/2010.

Coef. de Gini familiar de ingresos totales	1992	1994	1998	2001	2003	2004	2006	2009	2010
EPH puntual (1992-2003) Serie empalme (2003-2010)	0,4225	0,4536	0,4665	0,4834	0,4865	0,4763	0,4372	0,4272	0,408
EPH continua (2003-2010) Serie empalme (1992-2003)	0,4255	0,4508	0,4698	0,4868	0,4899	0,4806	0,4403	0,4231	0,4109
Serie empalme (1992-2010) Base 100=1992	100	107,4	110,4	114,4	115,2	113	103,5	99,5	96,6

Fuente: Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social, IIGG-FCS-UBA, con base en datos de la EPH "puntual" / INDEC (GBA, Mayo 1992, 1994, 1998, 2001 y 2003) y de la EPH "continua" / INDEC (GBA, tercer trimestre de 2003 y segundo trimestre de los años 2004, 2006, 2009 y 2010).

**Cuadro 6. Coeficiente de Gini familiar de ingresos laborales.** Gran Buenos Aires: 1992/2010.

Coef. de Gini familiar de ingresos laborales	1992	1994	1998	2001	2003	2004	2006	2009	2010
EPH puntual (1992-2003) Serie empalme (2003-2010)	0,4003	0,4184	0,4321	0,4426	0,4499	0,4459	0,4427	0,4207	0,4266
EPH continua (2003-2010) Serie empalme (1992-2003)	0,3736	0,3905	0,4033	0,413	0,4199	0,4162	0,4132	0,3927	0,3984
Serie empalme (1992-2010) Base 100=1992	100	104,5	107,9	110,5	112,4	111,4	110,6	105,1	106,6

Fuente: Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social, IIGG-FCS-UBA, con base en datos de la EPH "puntual" / INDEC (GBA, Mayo 1992, 1994, 1998, 2001 y 2003) y de la EPH "continua" / INDEC (GBA, tercer trimestre de 2003 y segundo trimestre de los años 2004, 2006, 2009 y 2010).

Esta menor intensidad con que cae el coeficiente de Gini entre 2003 y 2010 al considerar sólo los ingresos familiares laborales –en comparación con lo que ocurre cuando se consideran el total de los ingresos familiares– da cuenta de dos hechos relevantes. Por una parte, la especial importancia que tuvieron durante este período los ingresos no laborales como mecanismo de distribución progresiva del ingreso; y, por otra parte, el menor impacto relativo que habrían tenido los ingresos familiares de fuentes laborales como factor de convergencia económica.<sup>7</sup> Justamente, es sobre este punto sobre el que interesa de-

tenernos y ampliar el análisis aplicando el modelo de descomposición del índice de Gini según la fuente de ingresos.

El Cuadro 7 da cuenta de las contribuciones al coeficiente de Gini –tanto absolutas como relativas– efectuada por los ingresos familiares obtenidos de cada sector-categoría económico-ocupacional para una serie de años seleccionados. A partir de estos datos, el Cuadro 8 compara las variaciones interanuales observadas en el aporte de cada fuente de ingresos al coeficiente de Gini para cada uno de los períodos considerados: 1992-2001, 2001-2003 y 2003-2010. ►

**Cuadro 7. Coeficiente de Gini familiar de fuentes de ingresos laborales y su descomposición por sector y categoría económico-ocupacional.** Gran Buenos Aires: 1992/2010. -Valores absolutos y peso relativo de cada aporte al coeficiente-

	1992		2001		2003(1)		2003(2)		2010	
	APORTE	%								
<b>Sector Formal</b>	<b>0,1920</b>	<b>48,2</b>	<b>0,2712</b>	<b>61,3</b>	<b>0,2634</b>	<b>58,5</b>	<b>0,2396</b>	<b>57,1</b>	<b>0,2301</b>	<b>57,7</b>
Asalariados formales	0,123	30,7	0,1845	41,7	0,1773	39,4	0,1591	37,9	0,1749	43,9
No asalariados formales	0,0699	17,5	0,0867	19,6	0,0861	19,1	0,0772	18,4	0,0548	13,7
Patrones formales	0,0482	12	0,0489	11	0,047	10,4	0,0325	7,7	0,0353	8,9
Cuenta propia profesionales	0,0217	5,4	0,0378	8,5	0,0391	8,7	0,0448	10,7	0,0177	4,5
<b>Sector Público</b>	<b>0,0399</b>	<b>10</b>	<b>0,0612</b>	<b>13,8</b>	<b>0,0826</b>	<b>18,4</b>	<b>0,0705</b>	<b>16,8</b>	<b>0,0741</b>	<b>18,6</b>
<b>Sector Público</b> (sin programas de empleo)	s/d	s/d	s/d	s/d	<b>0,0861</b>	<b>19,1</b>	<b>0,0729</b>	<b>17,4</b>	<b>0,0741</b>	<b>18,6</b>
Programas de empleo	s/d	s/d	s/d	s/d	-0,0035	-0,7	0,0448	10,7	0,0177	4,5
<b>Sector Micro Informal</b>	<b>0,1209</b>	<b>30,2</b>	<b>0,0675</b>	<b>15,3</b>	<b>0,0675</b>	<b>15</b>	<b>0,0805</b>	<b>19,2</b>	<b>0,0673</b>	<b>16,9</b>
Asalariados informales	0,026	6,5	0,0132	3	0,0138	3,1	0,0246	5,9	0,0171	4,3
No asalariados informales	0,0949	23,7	0,0542	12,2	0,0538	12	0,0556	13,2	0,0499	12,5
Patrones informales	0,0376	9,4	0,0264	6	0,0256	5,7	0,0276	6,6	0,0229	5,8
Cuenta propia informales	0,0555	13,9	0,0281	6,3	0,0288	6,4	0,0278	6,6	0,0269	6,7
Servicio doméstico	0,0018	0,4	-0,0003	-0,1	-0,0006	-0,1	0,0004	0,1	0,0003	0,1
<b>Ocupaciones secundarias</b>	<b>0,0466</b>	<b>11,7</b>	<b>0,0427</b>	<b>9,6</b>	<b>0,0364</b>	<b>8,1</b>	<b>0,0293</b>	<b>7</b>	<b>0,0269</b>	<b>6,7</b>
<b>Coeficiente de Gini familiar de fuentes laborales</b>	<b>0,4003</b>	<b>100</b>	<b>0,4426</b>	<b>100</b>	<b>0,4499</b>	<b>100</b>	<b>0,4199</b>	<b>100</b>	<b>0,3984</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social, IIGG-FCS-UBA, con base en datos de la EPH "puntual" / INDEC (GBA, Mayo 1992, 2001 y 2003) y de la EPH "continua" / INDEC (GBA, tercer trimestre de 2003 y segundo trimestre de 2010).

**Cuadro 8. Cambios en el Coeficiente de Gini familiar de fuentes de ingresos laborales y su descomposición por sector y categoría económico-ocupacional.** Gran Buenos Aires: 1992/2010. -Variación absoluta en puntos del coeficiente y participación relativa en el cambio interanual para los subperíodos analizados-

	1992-2001		2001-2003(1)		2003(2)-2010	
	V. Abs.	%	V. Abs.	%	V. Abs.	%
<b>Sector Formal</b>	<b>0,0783</b>	<b>185,2</b>	<b>-0,0078</b>	<b>-105,9</b>	<b>-0,0084</b>	<b>43,8</b>
Asalariados formales	0,0615	145,5	-0,0072	-97,7	0,0158	-82,7
No asalariados formales	0,0168	39,7	-0,0006	-82,2	-0,0242	126,5
Patrones formales	0,0007	1,6	-0,0018	-25,1	0,0029	-15,1
Cuenta propia profesionales	0,0161	38,1	0,0012	16,8	-0,027	141,6
<b>Sector Público</b>	<b>0,0213</b>	<b>50,5</b>	<b>0,0213</b>	<b>291,1</b>	<b>0,0037</b>	<b>-18,8</b>
<b>Sector Público</b> (sin programas de empleo)	s/d	s/d	<b>0,0249</b>	<b>339,3</b>	<b>0,0012</b>	<b>-6,1</b>
Programas de empleo	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>Sector Micro Informal</b>	<b>-0,0534</b>	<b>-126,3</b>	<b>0,0001</b>	<b>0,9</b>	<b>-0,0131</b>	<b>68,7</b>
Asalariados informales	-0,0128	-30,2	0,0005	7,4	-0,0075	39
No asalariados informales	-0,0407	-96,2	-0,0005	-6,5	-0,0057	29,6
Patrones informales	-0,0112	-26,5	-0,0008	-11,4	-0,0047	24,4
Cuenta propia informales	-0,0273	-64,7	0,0006	8,7	-0,0009	4,8
Servicio doméstico	-0,0021	-5	-0,0003	-3,9	-0,0001	0,5
Laborales ocup. no principal	-0,004	-9,4	-0,0063	-86,1	-0,0013	6,8
<b>Coeficiente de Gini familiar de fuentes laborales</b>	<b>0,0423</b>	<b>100</b>	<b>0,0073</b>	<b>100</b>	<b>-0,0191</b>	<b>100</b>

(1) Datos de la EPH "puntual" de mayo de la onda de 2003. (2) Datos de la EPH "continua" del tercer trimestre de 2003.

Fuente: Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social, IIGG-FCS-UBA, con base en datos de la EPH "puntual" / INDEC (GBA, Mayo 1992, 2001 y 2003) y de la EPH "continua" / INDEC (GBA, tercer trimestre de 2003 y segundo trimestre de 2010).

► Durante el período de reformas neoliberales (1992-2001), las contribuciones relativas al coeficiente de Gini familiar de ingresos laborales por parte de los sectores privado formal, público y micro empresario informal pasaron de 48,2%, 10% y 30,2%, a 61,3%, 13,8% y 15,3%, respectivamente. En este marco, el aumento de 0,0423 puntos en el coeficiente de desigualdad se explica por el importante aporte tanto absoluto como relativo de los sectores privado formal y público. En sentido inverso, cabe registrar que el sector micro empresario informal redujo de manera significativa su contribución a la desigualdad. Es decir, el aumento de la inequidad distributiva a nivel familiar generada en el mercado laboral durante este período, tuvo como principal factor explicativo el comportamiento de los sectores más dinámicos del empleo; a pesar, incluso, del fuerte efecto "compensador" que tuvo el sector informal. El análisis por categoría de estos cambios permite corroborar que el mayor aporte al aumento de la desigualdad distributiva fue generado por los ingresos familiares generados en el sector privado formal, tanto como efecto de las remuneraciones asalariadas como de las utilidades profesionales. En el caso del sector micro empresario informal, todas las categorías de ingreso aportaron de manera negativa, siendo los ingresos familiares del sector cuenta propia no profesional el que tuvo el papel más protagónico en este sentido.

Durante la etapa de crisis e inicio de la reactivación (2001-2003), las contribuciones relativas al coeficiente de Gini familiar por parte de los sectores privado formal, público y micro empresario informal pasaron de 61,3%, 13,8% y 15,3%, a 58,5%, 18,4% y 15,0%, respectivamente. Si bien la variación absoluta fue de tan sólo 0,0073 puntos, los cambios en la participación informan de dos tendencias muy diferentes al interior de la estructura económico-ocupacional. Por una parte, una fuerte contribución positiva a la desigualdad distributiva –tanto absoluta como relativa– por parte de los ingresos familiares generados en el sector público (en especial, si no se consideran los programas de empleo), y, por otra, una importante –aunque menor– contribución a la reducción de la misma por parte de los ingresos familiares generados en el sector privado formal. Asimismo, en el medio de estos dos procesos, el agregado micro empresario informal casi no registró cambios. El análisis por categoría laboral de estos efectos permite corroborar que el mayor aporte a la caída de la desigualdad fue generado por el trabajo asalariado del sector privado formal, mientras que las actividades profesionales operaron en sentido contrario. Al interior del sector informal, si bien algunas categorías incrementaron su aporte y otras lo disminuyeron, en todos los casos los cambios fueron pocos significativos.

Durante la etapa de crecimiento a través de políticas heterodoxas (2003-2010), las contribuciones relativas al

coeficiente de desigualdad de Gini de los sectores privado formal, público y micro empresario informal pasaron de 57,1%, 17,4% y 19,2%, a 57,7%, 18,6% y 16,9%, respectivamente. Detrás de este cambio de participación se observa un leve aumento en la contribución positiva absoluta al coeficiente por parte de los ingresos familiares generados en el sector público; así como un aporte en sentido inverso por parte del sector privado formal, el cual de todos modos elevó su contribución relativa. En otras palabras, la disminución de la desigualdad laboral exhibida entre los años 2003 y 2010 no parece tener como principal determinante el comportamiento de los ingresos familiares generados en los sectores más "modernos", sino la caída tanto absoluta como relativa de las contribuciones de los ingresos generados en el sector micro empresario informal. Por otra parte, la apertura por categorías ocupacionales muestra que la estabilidad del sector privado formal esconde en realidad una importante contribución positiva a la variación del coeficiente de Gini por parte de los ingresos familiares asalariados y, en sentido contrario, un todavía más importante aporte negativo por parte de los ingresos familiares generados en actividades profesionales.

De esta manera, este conjunto de evidencias apoya la hipótesis estructuralista que sostiene que para ganar en desarrollo sustentable, es decir, en integración productiva y equidad distributiva, no es suficiente que tengan lugar mejoras en la productividad y la calidad de los empleos generados en los sectores más dinámicos, si al mismo tiempo no operan mejoras en mayor magnitud e igual sentido al interior del sector micro informal. Si esto no ocurre la heterogeneidad estructural –y con ello la desigualdad socioeconómica– se mantendrá invariable o, incluso, habrá de crecer con cada mayor empobrecimiento relativo o absoluto que afecte a los sectores informales o cuasi-formales de baja productividad marginales al modelo de acumulación dominante.

## RESUMEN DE HALLAZGOS

Las evidencias estadísticas presentadas en este trabajo muestran el potencial explicativo que ofrece la tesis de la "heterogeneidad estructural" para entender, en el caso argentino, el aumento durante las últimas décadas de marginalidades económicas, exclusiones laborales y desigualdades sociales de orden estructural; más allá de los efectos agregados que en materia de empleo y de remuneraciones puedan tener diferentes contextos, políticas y ciclos macroeconómicos; o, incluso, del papel compensatorio que puedan tener las políticas de transferencias de ingresos no laborales a cargo del Estado.

La identificación de los diferentes sectores económico-ocupacionales involucrados en la constitución de los ingresos laborales de los hogares permitió evaluar en qué medida los cambios distributivos estuvieron asociados a

transformaciones en la estructura sectorial del empleo. En este sentido, no sólo fue posible ligar los cambios ocurridos en la estructura socio-ocupacional y sus efectos sobre la desigualdad en la distribución de los ingresos familiares durante distintos momentos político-económicos, sino también vincular estos procesos a la capacidad de tales políticas para agravar, mantener o reducir las desigualdades estructurales persistentes. Al respecto, quedó claro por ejemplo que la opción político-económica asociada a darle mayor poder al mercado en función de una más competitiva distribución de oportunidades, incentivos y recompensas no hizo más que profundizar las desigualdades estructurales.

Pero si bien se hizo evidente que los diferentes modelos de política socioeconómica emprendidos bajo el período neoliberal, la crisis del modelo de convertibilidad y la etapa heterodoxa tuvieron efectos sustantivamente distintos en materia de empleo, bienestar y protección social, no cabe confundir la presencia o ausencia de estos atributos como si fuesen indicadores directos de integración o desarticulación productiva, ni mucho menos de equidad o inequidad social o de igualdad o desigualdad distributiva. De hecho se pudo observar que a pesar de la situación socioeconómica más favorable reinante durante la última década, los sectores "modernos" –privado formal y público– continuaron consolidándose como sectores privilegiados; en tanto que como parte del mismo proceso se mantiene cuando no crece una importante estructura económico-ocupacional que depende de actividades informales de muy baja productividad cuyos factores de producción no logran ser absorbidas ni atraídas por los componentes más dinámicos del sistema.

En el mismo sentido, cabe destacar que la calidad de los empleos en las actividades micro empresarias informales –más allá de haber participado de un mayor y más activo mercado interno– tampoco obtuvo mejoras significativas; tendiendo incluso a empeorar en el caso de los trabajadores por cuenta propia. Este sector informal, junto con los programas sociales, continúan funcionando como fuentes de subsistencia económica para los hogares más pobres que no cuentan con ningún tipo de vínculo directo con los sectores modernos. En este marco, tales actividades constituyen alternativas de última instancia frente a una marginalidad aún más excluyente. Por otra parte, las capas superiores de este sector logran a veces desplazarse hacia actividades más formales pero sin que ello implique un cambio cualitativo en las oportunidades de movilidad económico-ocupacional.

En fin, los datos revelan que la desigualdad socioeconómica –fundada en desigualdades más profundas que operan a nivel productivo y del mercado laboral– parecen tener como organizador subyacente una heterogeneidad estructural altamente sensible al alza en contexto de

"más mercado"; a la vez que se muestra poco elástica a la baja en contexto de "más Estado". Al menos cuando dicho Estado circunscribe su intervención a promover el consumo de las clases medias, mejorar la calidad de los empleos modernos y extender los programas sociales compensatorios, omitiendo la existencia de enclaves productivos de alta rentabilidad cada vez más desligados de una economía informal empobrecida que requiere de políticas estratégicas de inversión, integración y desarrollo de más largo aliento. •

## Notas

<sup>1</sup> Cabe recordar que esta tesis fue introducida durante la primera época de la CEPAL (CEPAL, 1950; Prebisch, 1949) y continuada luego por la PREALC a finales de la década de los setenta (Tokman, 1978; PREALC-OIT, 1978). Actualmente, no son variados los trabajos de la CEPAL que han retomado esta perspectiva (Cimoli et al., 2006; CEPAL, 2012).

<sup>2</sup> Tanto la perspectiva teórica-metodológica del presente trabajo, así como los criterios operativos empleados para definir cada uno de los sectores y sus categorías ocupacionales fueron utilizados y se presentan con más detalle en trabajos previos (Salvia, 2012; Salvia y Vera, 2012; Salvia y Vera, 2013).

<sup>3</sup> Para tal efecto, se aplica sobre el coeficiente de Gini un modelo de descomposición por fuentes de ingresos según los componentes que lo determinan (Leibbrandt, Woolard y Woolard, 1996).

<sup>4</sup> En trabajos previos se ha evidenciado que el descenso de la brecha de ingresos del sector privado formal –entre los años 2006 y 2010–, se debe principalmente a la disminución del indicador correspondiente a los ingresos no asalariados. Para mayores detalles acerca de esta tendencia, véase Salvia y Vera (2012).

<sup>5</sup> Se evalúa aquí la composición de la desigualdad según sectores y categorías económico-ocupacionales pero no profundizará en los factores que originan cada aporte a la desigualdad. Para información empírica acerca de los factores subyacentes al aporte que realiza cada fuente al Gini, véase Salvia y Vera (2013).

<sup>6</sup> Las series de desigualdad estimadas deben ser considerados como un "proxy" de la evolución que habría registrado el coeficiente de Gini de haber sido constante la metodología de medición.

<sup>7</sup> El papel pro-equidad que habrían tenido los ingresos no laborales sobre los niveles de desigualdad durante este período se asocia fundamentalmente a las políticas adoptadas en materia de ampliación y mejora de los ingresos previsionales y de los programas sociales de transferencia de ingresos.

## Bibliografía

- CEPAL (1950). *Estudio económico de América Latina de 1949*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Chile.
- CEPAL (2012). *Panorama Social de América Latina 2012*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cimoli, M.; A. Primi; M. Pugno (2006). "Un modelo de bajo crecimiento: la informalidad como restricción estructural". *Revista de la CEPAL*. Santiago de Chile, Nº 88.
- Cortés, F. (2000). *La distribución de la riqueza en México en épocas de estabilización y reformas económicas*. Centro de Investigaciones y Estudios superiores en Antropología Social. México, M. A. Porrúa Grupo Editorial.
- Leibbrandt, M.; C. Woolard e I. Woolard (1996). "The contribution of income components to income inequality in South Africa: A decomposable Gini Analysis". *LSMS Working Paper* Nº 125. Washington, The World Bank.
- Pinto, A. (1976). "Naturaleza e implicaciones de la heterogeneidad estructural de América Latina", en *El trimestre económico*, vol. 37, Nº 145. México, D.F., Fondo de Cultura Económica.
- PREALC-OIT (1978). *Sector Informal. Funcionamiento y Políticas*. Santiago de Chile, PREALC, OIT.
- Prebisch, R. (1949). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas* (E.CN.12/89). Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Salvia, A. (2012). *La Trampa Neoliberal. Un estudio sobre los cambios en la heterogeneidad estructural y la distribución del ingreso en la Argentina: 1990-2003*. Buenos Aires, EUDEBA.
- Salvia, A y J. Vera (2012). "Cambios en la estructura ocupacional y en el mercado de trabajo durante fases de distintas reglas macroeconómicas (1992-2010)". En *Revista Estudios del Trabajo* Nº 41/42.
- Salvia, A y Vera (2013). "Heterogeneidad Estructural y Desigualdad Económica: comportamientos subyacentes al patrón distributivo de los ingresos familiares del Gran Buenos Aires (1992-2010)". En *Revista de Desarrollo Económico*, IDES. En prensa.
- Tokman, V. (1978). "Las relaciones entre los sectores formal e informal. Una exploración sobre su naturaleza". En *Revista de la CEPAL*. Primer semestre de 1978, pp 103-141.

\* La elaboración de este artículo contó con la colaboración de Julieta Vera, becaria posdoctoral del CONICET, IIGG-UBA/ODSA-UCA.

# Reflexiones en torno a la igualdad y la cuestión campesina

POR SOFÍA ASTELARRA, PABLO BARBETTA Y DIEGO DOMÍNGUEZ  
(GRUPO DE ECOLOGÍA POLÍTICA, COMUNIDADES Y DERECHOS)

El **Grupo de Ecología Política, Comunidades y Derechos** (GEPCyD) del Instituto de Investigaciones Gino Germani es un equipo interdisciplinario (sociólogos, geógrafos, antropólogos) dedicado a temas referidos a la cuestión agraria. Actualmente se llevan a cabo trabajos de investigación en torno de las disputas jurídicas protagonizadas por campesinos e indígenas por la propiedad de la tierra, y trabajos de extensión en comunidades campesinas a través de los procedimientos de cartografía social.

**Sofía Astelarra.** Socióloga y docente, actualmente con Beca de investigación del CONICET indagando en las transformaciones sociales, territoriales y ambientales en la Primera Sección de Islas del Delta.

**Pablo Barbeta.** Doctor con mención en Antropología por la Universidad de Buenos Aires. Investigador Asistente en el CONICET, docente adjunto de Sociología Rural en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Director del Proyecto UBACyT (2012-2014) "Cultura jurídica en torno a la resolución judicial de los conflictos por la propiedad de la tierra en la provincia del Chaco", con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

**Diego Domínguez.** Doctor en Ciencias Sociales (UBA), Investigador Asistente en el CONICET y docente titular de Ecología Política y jefe de trabajos prácticos de Sociología Rural en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

La tierra ha sido y es una de las principales demandas de las organizaciones campesinas de la Argentina, desde el Grito de Alcorta en 1912, pasando por la experiencia de las Ligas Agrarias y en la actualidad del Movimiento Nacional Campesino e Indígena, del Frente Nacional Campesino, de la Asamblea Campesina e Indígena del Norte, entre otras. Desde la década de 1970, pero fundamentalmente durante los años noventa, se observa una amplificación de conflictos en torno a la tierra, en simultáneo con las grandes transformaciones en el mundo rural argentino, tangibles en la reconfiguración del sistema agroalimentario y en el profundo proceso de reordenamiento territorial, como efectos de la profundización del modelo de agricultura industrial expresado en la consolidación de los agronegocios (Teubal, 1995; Teubal y Rodríguez, 2002; Domínguez y Sabatino, 2006 y 2008; GEPCyD, 2007; Gras y Hernández, 2007; Pengue y Morello, 2007). La conflictividad por

la tierra asume un doble registro. Por un lado, la presión empresarial sobre la tierra ocupada, habitada y en producción por parte de poblaciones campesinas e indígenas, y por el otro, las acciones desplegadas por estos últimos para (re)crear sus modos de vida.

Como sostiene Domínguez (2009), la recreación política del campesinado no sólo implica procesos de resistencia frente al avance del agronegocio sino también el despliegue de múltiples modos de subjetivación constituidos en torno experiencias de producción, de comercialización, de comunicación-formación, de acceso y manejo a los bienes naturales, de procesamiento, entre otras. En este contexto, comprendimos que "lo campesino", lejos de adquirir importancia académica exclusivamente por los intentos de clasificación de este sujeto social (pequeño productor, campesino pobre, minifundista, etcétera), se explica por sus luchas por tierra y territorio conjuntamente con la revalorización y re-



JONATHAN NIELSEN

cuperación de los saberes y prácticas campesinas. Éstas instalan a nivel general el debate sobre el control de los bienes comunes y la relación con "la naturaleza", cuestionando la idea moderna que sostiene una distinción total entre "naturaleza" y "sociedad"; producir con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, retirándose de aquellos espacios y relaciones económicas que los subordinaban (Barbeta, Domínguez y Sabatino; 2012).

Sin embargo, se trata de la construcción de escenarios polémicos. En efecto, a partir de la lógica política de las organizaciones campesinas no sólo se despliega una distorsión o litigio fundamental, a partir del cual el orden naturalizado de la dominación es interrumpido por la institución de una parte que no tiene parte, sino que también se crea un escenario donde se pone en juego la igualdad o la desigualdad de los interlocutores del conflicto como seres parlantes, que no es más que la

puesta en marcha de verificadores específicos de la igualdad de cualquiera con cualquiera (Rancière, 1996).

En este contexto, el objetivo de este artículo remite a recuperar algunas líneas de trabajo y de debate que venimos desarrollando en nuestras investigaciones. Nos interesan particularmente aquellas que inscriben la igualdad en el ámbito de la producción y los intercambios, y en el marco general de la justicia en torno del control directo sobre las condiciones materiales de vida.

## CAMPOS DE EXPERIMENTACIÓN CAMPESINA COMO DERECHO A EXISTIR

En distintas provincias se encuentran poblaciones que se reconocen a sí mismas como campesinas. Y a la vez, otro tanto se reconoce también como indígenas, es decir, campesinos que a la vez se presentan como parte de algún pueblo originario. Este proceso identitario o de subjetivación lo observamos en el marco de un creciente ▶

el monocultivo de algodón hacia una matriz caracterizada por el avance de la frontera agrícola, en base al frente oleaginoso sobre todo sojero aunque también maderero y arrocero en menor medida. Estas transformaciones produjeron un *reordenamiento territorial* que tiene como efecto la constitución de territorialidades diferenciadas y en conflicto, un proceso que hemos denominado en otros trabajos como "territorialización excluyente" (GEPCyD, 2007).

Pese a la envergadura que poseen estos procesos en los mundos rurales, una de las principales organizaciones campesinas de la provincia, la Unión de Pequeños Productores del Chaco (UNPEPROCH), despliega su proyecto político a través de la toma en posesión de tierras y la conformación de "reservas campesinas". De esta manera, consideramos que la ocupación de tierras, por parte de familias campesinas, puede analizarse en dos registros: recampesinización como registro socioeconómico, y recreación del campesinado como registro de la política (GEPCyD, 2009). Mientras que el primero es una estrategia de las familias para no proletarizarse, el segundo proceso de recreación campesina lo entendemos como el despliegue de territorialidades diferentes a las del capitalismo agrario. Es decir, recreación de territorios campesinos donde las formas de uso del espacio y de los recursos se realizan en base a criterios definidos internamente a partir de una *racionalidad otra* a la que prima en los territorios del agronegocio.

Por su parte, la conformación de "reservas campesinas", por un lado, abre la discusión en torno a la superación de las limitaciones de la propiedad privada, colocando en el horizonte la exploración de formas de tenencia comunitaria (GEPCyD, 2013). Por el otro, las "reservas" como una figura jurídico-política administrativa nos permite

**LA OCUPACIÓN DE TIERRAS, POR PARTE DE FAMILIAS CAMPESINAS, PUEDE ANALIZARSE EN DOS REGISTROS: RECAMPESINIZACIÓN COMO REGISTRO SOCIOECONÓMICO, Y RECREACIÓN DEL CAMPESINADO COMO REGISTRO DE LA POLÍTICA.**

- conflicto por la tierra, y un también creciente activismo campesino visible en la emergencia de decenas de organizaciones en distintas escalas geográficas que adscriben su pertenencia al campesinado. Sin embargo, en un artículo reciente (Barbetta, Domínguez y Sabatino, 2012) alertamos sobre la existencia de cierto rechazo a reconocer esta presencia en la Argentina tanto desde la producción científica como dentro de los enfoques de intervención o programas gubernamentales.

Sin embargo, si trascendemos el carácter colonial y moderno de las ciencias sociales, podemos detectar en el discurso público de las organizaciones campesinas cuatro proclamas íntimamente relacionadas que ponen en tela de juicio el tipo de crecimiento y desarrollo económico que propugnan los apologistas de una agricultura de monoculturas industriales o del agronegocio que delinea un sistema agroalimentario global regido por un puñado de transnacionales: la Reforma Agraria, la Soberanía Alimentaria, la Agroecología y lo que podríamos llamar demanda por Justicia Ambiental, que incluye una crítica a los efectos del agronegocio como los desmontes, la contaminación, la pérdida de biodiversidad, etcétera.

Bajo esta mirada, venimos trabajando sobre las transformaciones ocurridas en las últimas décadas en la estructura productiva y económica de la provincia del Chaco. Éstas tienen que ver con el cambio de la matriz productiva chaqueña caracterizada históricamente por

**SE TRATA DE PRODUCIR PARA VIVIR, EN BASE A VALORES Y PRÁCTICAS QUE CONTRADICEN LA LÓGICA DE UN SISTEMA ECONÓMICO Y SOCIAL ALTAMENTE EXCLUYENTE. ADEMÁS, LOS EMPRENDIMIENTOS BUSCAN, A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES QUE SE DESARROLLAN RESPETANDO UN EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y SOCIAL, REDUCIR EL IMPACTO DE LA OTRA FORMA DE DESIGUALDAD DE PODER DENTRO DE DICHO ESPACIO: DE LA NATURALEZA POR EL HOMBRE.**

pensar situaciones de interlegalidad en la acción política de la organización, pero en relación de diálogo y disputa con los poderes estatales. En ella se tensiona tanto la emancipación social como la regulación en un territorio determinado (Barbetta y Domínguez, 2013).

En definitiva, la lógica política de la organización facilitó que se volviera a representar el espacio donde se definían las partes, sus partes y la ausencia de partes. Así, el proceso organizativo permitió la acumulación de un modo de vida y cultura campesina, permitiendo la redefinición de los modos de hacer, los modos de ser y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea (Rancière, 1996). En otras palabras, le permitió a la organización problematizar el lugar que le estaba asignado a la economía y la cultura campesinas en la sociedad chaqueña. Se trata, en definitiva, del despliegue del principio de igualdad, que al mismo tiempo que los constituye como parte, descubre la contingencia de la dominación y de todo orden social, esto es, se instala como "libertad" -en nuestro caso, de los campesinos- del orden natural de las dominaciones (Rancière, 1996).

En efecto, lo campesino, se pone de manifiesto en este registro a partir de un conjunto de diversas experiencias y actividades productivas, comunicacionales, comerciales y tecnológicas, entre otras, llevadas a cabo por las organizaciones. Es el caso de las múltiples espacios de intercambio de productos, que podríamos agrupar dentro de las experiencias de *fair trade* (comercio justo). En torno de la producción y procesamiento, múltiples son las experiencias que reconstruyen sistemas no industriales de manejo de recursos y no capitalistas de organización del trabajo. Estas iniciativas en torno a la producción ponen de manifiesto la heterogeneidad de la producción campesina, así como también el rumbo que se han trazado: fortalecer los encadenamientos productivos que permitan agregar valor a las distintas producciones. Las experiencias de producción y comercialización de alimentos y productos campesinos cobran cada vez mayor relevancia en la práctica y en el discurso de las organizaciones, en la medida en que aquellas son percibidas como una dimensión importante para una reafirmación activa de sus derechos sobre la tierra/territorio. Por otra parte, en los últimos años se han consolidado espacios de intercambio y producción de saberes e innovación tecnológica, estructurados por las organizaciones campesinas que en ciertas condiciones coordinan con organismos estatales y/o universidades. Son ejemplos las ferias de semillas que se realizan y las recientes ediciones de la "Expo-Campesina" que hace algunos años se efectúan en la provincia del Chaco. La "Expo-Campesina" se lleva a cabo en Resistencia, la capital provincial, con la afluencia de miles de visitantes de la ciudad. En todas estas instancias también se difunden los avances acerca de la elaboración de maquinaria social y ambientalmente apropiada a las necesidades campesinas. A su vez, de un destacado interés para las organizaciones campesinas parecerían ser los espacios de formación y comunicación. Se trata en estos casos de espacios formativos, sistemas de radio, o redes de comunicadores.

En este contexto, aun cuando algunos investigadores consideran a estas experiencias productivas como "economías de la nueva pobreza" (Salvia, 2004), ya que jerarquizan la economía formal por sobre todas otras economías, caracterizándolas de "informales" y por lo tanto, vistas como meras estrategias adaptativas tendientes a morigerar los impactos de la exclusión y, por ende, como residuales, los emprendimientos productivos y de comercialización de la organización pueden ser considerados, desde nuestra perspectiva, como "campos de experimentación" (Santos, 2000). Se trata de producir para vivir, en base a valores y prácticas que contradicen la lógica de un sistema económico y social altamente excluyente. Además, los emprendimientos buscan, a través de prácticas agrícolas, ganaderas y forestales que se ►

pañada de un abogado, se presenta ante un juez y presenta una demanda. Por ejemplo, para evitar un desalojo, o cuando algún intruso ha invadido sus tierras, en general se utiliza el recurso para que se les respete su derecho a la tierra; también en el caso de la posesión veintañal, se recurre a un juez (juicio de *usucapión*) para que se le reconozca la propiedad de las tierras.

En efecto, desde la vuelta a la democracia y con la aparición de un discurso del derecho asentado en Código Civil y frente a los intentos de desalojos y arrinconamiento por parte de empresarios (GER, 2004) uno de los ámbitos en que el reclamo por la tenencia legal de la tierra se asienta es el jurídico. Como punto de partida debemos resaltar dos aspectos importantes de la cuestión jurídica campesina en relación con la indígena. El primero de ellos remite a la consideración de que los discursos y prácticas cotidianas campesinas ponen de relieve una singularidad de la cuestión jurídica campesina en la Argentina que se expresa en la distancia entre éstos y los marcos legales. En efecto, si bien muchas de las organizaciones campesinas reivindican la propiedad comunitaria de la tierra para sus miembros, la Constitución Nacional de 1994 sólo reconoce la posesión y la propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan con carácter inenajenable, intransmisible e incapaz de ser gravadas o embargadas (artículo N°75 inciso 17 de la Constitución Nacional) a las poblaciones indígenas<sup>1</sup>.

Además dicha singularidad se pone de manifiesto a partir de una particular interpretación y aplicación del Convenio 169 de la OIT. Efectivamente, mientras que en otros países de la región como Brasil, por ejemplo, dicho Convenio es aplicado no sólo a comunidades indígenas sino también a poblaciones tradicionales (castañeros, ribereños, quebradoras de coco *babaçu*, "quilombolas" y *faxinais*) por lo cual logran acceder a la propiedad comunitaria de la tierra que habitan y trabajan (Wagner Berno de Almeida, 2009), en la Argentina, la jurisprudencia se ciñe exclusivamente a las primeras. En este contexto, ante la "ausencia" de la identidad étnica, las disputas jurídicas y los derechos de propiedad sobre el territorio habitado y poseído por las comunidades campesinas debe ajustarse al modelo de propiedad privada e individual y a las reglas jurídicas plasmadas en el Código Civil. Es decir, en el caso de la Argentina, si bien en algunas provincias existen leyes específicas que remiten a la regularización de títulos de posesión principalmente referidos a tierras fiscales, el marco legal nacional remite a la cuestión de la tenencia y no al acceso (Domínguez y Sabatino, 2008).

Abordamos la cuestión jurídica desde la perspectiva del pluralismo jurídico, dando cuenta del desacuerdo que se establece entre diferentes interpretaciones de la ley veintañal que, a su vez, están sostenidas por dife-

rentes visiones del mundo (Barbetta, 2005 y 2007). Una, la campesina, donde el derecho a la tierra se basa en usos, costumbres y prácticas productivas que se sustentan en el respeto al equilibrio ecológico y social y que remiten a una apropiación comunitaria de la tierra. La otra, la de los jueces, que considera a aquellos usos, costumbres y prácticas productivas, así como la cultura que ancestralmente desarrollan las comunidades campesinas, como un "derecho vergonzoso" (Barbetta, 2007).

Es en este contexto que, en un trabajo sobre los conflictos de tierra en la provincia de Santiago del Estero, resaltábamos el hecho de que la posesión campesina es puesta "bajo sospecha" (Barbetta, 2009) ya que la interpretación "oficial" de la ley de prescripción veintañal esconde, detrás de un discurso que apela a la igualdad -en el sentido de igualdad de los sujetos ante la ley-, una clara jerarquización en cuanto al derecho que debe primar. Así,

la resolución de los conflictos por la adjudicación ("gana o pierde") o por la mediación ("dar un poco, recibir un poco") marca claramente un sesgo en favor de aquellos con título de dominio, basado en una argumentación que sostiene que los campesinos no cumplen, o por lo menos, lo hacen en parte, con las formas de prueba y la demostración que los juicios por prescripción veintañal suponen: poseer y la realización de mejoras. De este modo, los jueces no hacen más que situar la interpretación campesina en torno a la prescripción veintañal en regiones jurídicas periféricas, sea a partir de la radicalización de la distinción entre derecho y hecho, sea con base en la fórmula "conforme a derecho" tan comúnmente utilizada por los jueces (por lo general más preocupados por la fijación de las reglas jurídicas que por la fijación de los hechos). Es así como el poder-saber de los jueces imposibilita, por ende, la justificación de las diferencias en la regulación. Es decir, niega la posibilidad de un tratamiento diferente, pero al mismo tiempo, igualitario, de la población campesina que por los usos, costumbres y prácticas productivas así como por una cultura que ancestralmente desarrollan no pueden ser asimilables a un productor empresarial. De este modo, la práctica de los jueces en torno a la prescripción veintañal sólo puede ser realizada bajo un principio de sumisión a la lógica racional capitalista, la cual remite al paradigma de la modernidad que se caracteriza por la hegemonía del conocimiento-regulación, es decir, por la hegemonía del orden sobre la naturaleza y la sociedad (Santos, 2001).

Así, la noción de propiedad apela a una idea de progreso que pone en relación los avances tecnológicos (en este caso, los cultivos transgénicos) y una modernización relacionada con una agricultura basada en la utilización intensiva de los recursos naturales. En este contexto, la economía campesina es considerada marginal o, como sostendría Rancière, "no tiene parte". Y no la tiene porque, en términos meramente económicos, no aportaría al producto bruto provincial. En otras palabras, el poder de los jueces, quienes tienen la potestad de determinar qué es derecho y qué no a través de un principio según el cual lo que el jurista no puede concebir tampoco existe jurídicamente, hace que la negación de otras formas de poseer y producir genere un efecto homologador que "permite a diferentes interlocutores asociar el mismo significado con el mismo sonido percibido y el mismo sonido con el mismo significado percibido" (Bourdieu, 1987).

En otro trabajo (Barbetta, Godoy Garraza y Mioni, 2013) abordamos el rol del órgano judicial en un contexto de consolidación del agronegocio y su avance sobre el territorio habitado y puesto en producción por campesinos e indígenas. Partimos de la base de que el corpus jurídico que regula los juicios para las poblaciones campesinas y para los

- ▶ desarrollan respetando un equilibrio ecológico y social, reducir el impacto de la otra forma de desigualdad de poder dentro de dicho espacio: de la naturaleza por el hombre (Barbetta, Domínguez y Sabatino, 2012).

### DISPUTAS POR LA IGUALDAD EN EL CAMPO JURÍDICO

La defensa de la tierra para las comunidades campesinas ha sido y sigue siendo un aspecto central de su accionar político. En este contexto, al igual que las indígenas se han dado, de acuerdo a Van Dam (2007) tres estrategias para la defensa de sus tierras: a) la vía *administrativa*, a través de la presentación ante un organismo del Estado con el objetivo de solicitarle mediante nota o trámite, que se le reconozca el título de propiedad sobre sus tierras; b) la vía *política* a través de la cual la comunidad o el pequeño productor realizan una acción para dar a conocer públicamente su reivindicación y presionar a las autoridades. Tiene que ser de forma pacífica y enmarcada en la legalidad. La idea es presionar los poderes políticos (ejecutivo, legislativo, judicial) para que resuelvan los problemas; y por último, c) la vía *judicial* a través de la cual los campesinos o la comunidad, acom-

**EL PODER-SABER DE LOS JUECES IMPOSIBILITA, POR ENDE, LA JUSTIFICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS EN LA REGULACIÓN. ES DECIR, NIEGA LA POSIBILIDAD DE UN TRATAMIENTO DIFERENTE, PERO AL MISMO TIEMPO, IGUALITARIO, DE LA POBLACIÓN CAMPESINA QUE POR LOS USOS, COSTUMBRES Y PRÁCTICAS PRODUCTIVAS ASÍ COMO POR UNA CULTURA QUE ANCESTRALMENTE DESARROLLAN, NO PUEDEN SER ASIMILABLES A UN PRODUCTOR EMPRESARIAL.**

simbólicamente, mediante un *registro* que eterniza y universaliza, el estado de las relaciones de fuerza entre los grupos y las clases que el funcionamiento de esos mecanismos produce y garantiza en la práctica" (Bourdieu, 1991). Y por ende, implica la universalización de un modo de vida, que al ser ampliamente experimentado y reconocido como ejemplar, se basa sobre el etnocentrismo de los grupos dominantes.

En otras palabras y por todo lo antes dicho, creemos estar frente a un sentido de justicia "*conservador*" que al inscribirse, en términos de Santos (2000), dentro de la lógica de la monocultura impuesta por la modernidad, acepta como ya "no-revisable" los modos de hacer, los modos del ser, y los modos del decir que hacen que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea. Los conflictos de tierra inscriptos en el campo jurídico dan cuenta de una situación de "interlegalidad" donde el derecho estatal se erige tanto como un derecho desactualizado, estático, ritualizado y equidistante de las aspiraciones de las personas y colectividades (Santos, 2001) como así también en tanto discurso ideológico que promete lo que no da: igualdad, libertad, protección, garantías (Cárcova, 1998).

### A MODO DE CIERRE

La reciente emergencia de la cuestión campesina en la Argentina en base a una reintensificación de la conflictualidad por la tierra ha instalado la pugna por el reconocimiento de formas de existencia que tensionan el ordenamiento territorial de los mundos agrarios y rurales bajo el signo de la hiper-modernidad. De esta manera, reintroduce el problema de la igualdad en torno al acceso y control de lo que se ha llamado las condiciones personales, naturales y generales de vida (O'Connor, 2003), proyectando un cuestionamiento en los registros jurídico-políticos y socio-económicos frente a la planificación desarrollista y empresarial del sistema agroalimentario y agroindustrial.

En efecto, la conflictualidad agraria se hace visible y aumenta en tanto resultado de la emergencia de sujetos sociales que disputan su participación igualitaria en la organización de la sociedad. Estos procesos en los que venimos indagando plantean interrogantes que nos permiten reflexionar respecto del problema de la igualdad en términos de la incomensurabilidad de valores, modos de vida, subjetividades. El campesinado en su accionar tensiona el orden existente, los lugares asignados y transforman los escenarios desiguales y subordinantes para dar lugar a su derecho de existencia o su "derecho a ser". Es decir, estamos frente a la actuación del derecho a estar y ser diferente en condiciones de igualdad. Por esto decimos que la cuestión campesina hoy día se inscribe en la política de la diferencia (Leff, 2006; Escobar, 2011). •

► pueblos originarios es disímil en su tratamiento. Sin embargo, en el análisis de la práctica jurídica o, más precisamente, en el proceso de construcción de una determinada verdad jurídica por parte de los jueces encontramos ciertos puntos de contacto. En primer lugar, las prácticas sociales del derecho no hacen más que definir *tipos de subjetividad* que sitúan a campesinos e indígenas en un lugar del no-lugar tanto en términos económicos (pobres, improductivos), como en términos jurídicos (usurpadores, delincuentes). En segundo término, una tendencia rigorista (legalismo) y burocratizante (procedimentalismo) de las prácticas jurídicas que implica que el contenido de la disputa se redirige al cumplimiento de las formas y a los procedimientos, dejando sin resolución la veracidad o no de los hechos, pero por sobre todo, el no reconocimiento del derecho a la propiedad de la tierra.

En la medida en que existen dificultades para el reconocimiento de la posesión (ya sea campesina o indígena), lo que se está impugnando son, por un lado, otras formas de producir, de ser y estar en los territorios en base a una relación armoniosa con los bienes naturales y por el otro, de formas de derecho infraestatal, informal, no oficial y más o menos consuetudinario (Santos, 2001). En este contexto, una sentencia que implica el desalojo de una comunidad campesina o indígena "no hace más que consagrar

Bourdieu, Pierre (1987). "The force of law: toward a sociology of the juridical field", en *The Hastings Law Journal*, Vol. 38.

Bourdieu, Pierre (1991). *El sentido práctico*. España, Taurus.

Cárcova, Carlos María (1998). *La opacidad del derecho*.

España, Editorial Trotta.

Domínguez, Diego (2009). *La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios*. Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, mimeo.

Domínguez, D. y Sabatino, P. (2008). "La Conflictividad en los espacios rurales de Argentina", en *Revista Laboratorio/n line*, Año X, N° 22.

Domínguez, D., Lapegna, P. y Sabatino, P. (2006), "Un futuro presente: las luchas territoriales", en revista *Nómadas*, N° 24. Bogotá, IESC, Universidad Central IESCO-UC.

Escobar, A. (2011). "Ecología Política de la globalidad y la diferencia", en Alimonda, H. (comp.), *La colonización de la naturaleza*. Buenos Aires, Colección Grupos de Trabajo-CLACSO.

GEPCyD (2007). "Transformaciones Territoriales en San Pedro: Para una reflexión sobre las ausencias conceptuales y las exclusiones sociales". Ponencia presentada en las V Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, Centro de Estudios Agrarios, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

GEPCyD (2009). "Territorios en Construcción. Transformaciones en la Estructura Productiva y alternativas campesinas en Chaco". Ponencia presentada en las VI Jornadas de Investigación y debate "Territorio, poder e identidad en el agro argentino", Instituto de Investigaciones Neohistóricas-CONICET, Resistencia, Chaco.

GEPCyD (2013) "Procesos de recampesinización en Chaco. Territorialidad emancipatoria y disputa por la reapropiación de la naturaleza", ponencia presentada a las X Jornadas de Sociología (UBA), Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires del 1 al 6 de julio.

Grass, Carla y Hernández, Valeria (2007). "Agricultura Globalizada, Institucionalidad y Subjetividades: la tierra como objeto cristizador de conflictos". Ponencia presentada en el XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) "Latinoamérica en y desde el Mundo. Sociología y ciencias sociales ante el cambio de época. Legitimidades en Debate", México.

Grupo de Estudios Rurales-GER (2004). "Desalojos y arrinconamientos de campesinos y comunidades indígenas en la Argentina", en *Realidad Económica*, N° 203. Buenos Aires, IADE.

Leff, Enrique (2006). "La ecología política en América Latina. Un campo en construcción", en Alimonda, H., *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires, CLACSO.

O'Connor, James (2003). "¿Es posible el capitalismo sostenible?", en Alimonda, H. (comp.), *Ecología Política. Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Buenos Aires, CLACSO.

Pengue, Walter y Morello, Jorge (2007). "¿Una Agricultura sostenible?", en *Revista Encrucijadas*, N° 41.

Rancière, Jacques (1996). *El desacuerdo. Política y Filosofía*. Buenos Aires, Ed. Nueva Visión.

Salvia, Agustín (2004). "Crisis del empleo y nueva marginalidad en tiempos de cambio social. Génesis de una catástrofe anunciada", en *Argumentos. Revista electrónica del Instituto de Investigaciones Gino Germani*, N°4. Buenos Aires.

Santos, Boaventura de Sousa (2000). *A crítica da razão indolente. Contra o desperdício da experiência*. Brasil, Cortez Editora.

Teubal, Miguel (1995). "Internalización del Capital y Complejos Agroindustriales: Impactos en América Latina", en *Globalización y Expansión Agroindustrial ¿Superación de la pobreza en América Latina?* Buenos Aires, Ediciones Corregidor.

Teubal, Miguel y Rodríguez, Javier (2002). *Agro y Alimentos en la Globalización. Una Perspectiva Crítica*. Buenos Aires, La Colmena.

Van Dam, Chris (2007). *Tierra, territorio y derechos de los pueblos indígenas, campesinos y pequeños productores de Salta*. Buenos Aires, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Wagner Berno de Almeida, Alfredo (2009). *Tierras tradicionalmente ocupadas Tierras de Quilombo, Tierras Indígenas, Babaçuais Libres, Castañares del Pueblo, Faxinais y Fondos de Pasto*. Buenos Aires, Teseo.

### Nota

<sup>1</sup> Según Álvarez (2007), puede considerarse que, en algunos aspectos, la tendencia de la Constitución Nacional es acorde al espíritu del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que la Argentina ratificó por ley 24071 en 1992 (en vigencia desde el año 2001), en la medida en que impone la participación y consulta a los pueblos indígenas sobre la gestión de sus recursos y otros intereses que se les puedan afectar.

### Bibliografía

Barbetta, Pablo (2005). "El Movimiento Campesino de Santiago del Estero: luchas y sentidos en torno a la problemática de la tierra", en Giarracca, N. y Teubal, M., *El campo argentino en la encrucijada. Tierra, resistencia y ecos en la ciudad*. Buenos Aires, Alianza Editorial.

Barbetta, Pablo (2007). *Luchas y sentidos en torno a la problemática de la tierra: El Movimiento Campesino de Santiago del Estero*. Tesis de maestría en Ciencia Política, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de General San Martín, mimeo.

Barbetta, Pablo (2009). *En los bordes de lo jurídico. Conflictos por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, mimeo.

Barbetta, P., Domínguez, D. y Sabatino, P. (2012). "La ausencia campesina en la Argentina como producción científica y enfoque de intervención", en *Mundo Agrario*, vol. 13, N° 25.

Barbetta, Pablo y Domínguez, Diego (2013). "Recreación comunitaria del campesinado en la interfase socio-jurídica: El caso del paraje Limitas en el ex Ingenio Las Palmas (Chaco)". Ponencia presentada al V Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural. La Pampa, Núcleo Argentino de Antropología Rural.

Barbetta, P., Godoy Garraza, G. y Mioni, W. (2013): "Territorialidad y acceso a la tierra. Luchas por legitimar el derecho a la tierra en el Chaco Salteño", en *El Otro Derecho* N° 44. Colombia.

# La igualdad en las políticas sociales

## Retóricas presentes, obligaciones pendientes

POR LAURA PAUTASSI

Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Dirige el Proyecto Interdisciplinario UBACyT (2012-14) "Derechos Sociales, marginaciones sociales y provisión de bienestar en Argentina" (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA). También es directora del Grupo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas ([www.dsspp.org.ar](http://www.dsspp.org.ar)).

Si hay un principio neurálgico en materia de derechos humanos es el principio de igualdad, que acarrea una prohibición expresa de no discriminación, y que ha sido incluida en el conjunto de pactos y tratados internacionales de derechos humanos como también en la mayoría de las constituciones políticas de los países latinoamericanos. Este principio, que tiene carácter de obligación jurídica ineludible, incorpora el reconocimiento de postulados igualitarios inmanentes, que garantizan la igual consideración y trato entre varones y mujeres, para luego reconocer las diferencias, como el reconocimiento de derechos de las personas pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, migrantes, entre otros, al mismo tiempo que establece la obligación de no discriminar por razones vinculadas a estas diferencias.

Al ser una obligación que los Estados, principales garantes de los derechos humanos, deben respetar, pero que no se agota en el respeto sino que constituye una obligación positiva de cumplimiento (de hacer) e incluye necesariamente la actuación estatal en el campo de las políticas sociales, en los hechos, la función de las políticas sociales ha sido históricamente la de garantizar el bienestar de la población y, por ende, buscar niveles máximos de satisfacción para todos los ciudadanos y ciudadanas bajo su protección. Sin embargo, una rápida mirada sobre América Latina arroja como primer y visible resultado la presencia de la desigualdad extrema, al punto de situarlo en el primer puesto. Esto es, el primer problema hemisférico no es la pobreza, pero tan luego es la desigualdad extrema.

Así, los indicadores vinculados a la distribución de ingresos muestran que el índice de Gini promedio en América Latina es superior al de todas las demás regiones, siendo altamente inequitativo: el 40% de la población con los ingresos más bajos capta, en promedio, el 15% del ingreso total nacional, mientras que el 10% de la población situado en el extremo superior de la distribución posee un tercio del ingreso total, dando cuenta de una relación claramente inmoral pero también de incumplimiento de las obligaciones positivas en materia de igualdad. Siempre bajo comportamientos heterogéneos al interior de los países, el ingreso medio del quintil más rico de la población de América Latina supera en 18,3 veces al del quintil de menores recursos y en condiciones de pobreza (CEPAL, 2011).

Y allí nuevamente las políticas sociales muestran límites concretos, no sólo en términos de impacto redistributivo, sino que claramente desnudan cómo este principio ha sido incluido de manera retórica, asociado al imperativo de promover marcos de inclusión social, pero en los hechos, poco se ha avanzado en el diseño de sistemas integrales respetuosos del conjunto de derechos humanos, y en muchos casos se ha discriminado. Y si bien a lo largo de los últimos sesenta años se han implementado arreglos institucionales más incluyentes, lo cierto es que el panorama actual regional muestra que el 36% de los hogares latinoamericanos no tienen ningún miembro afiliado a la seguridad social, que además no reciben transferencias asistenciales públicas ni perciben jubilaciones o pensiones. Estos hogares, claramente desprotegidos de todo tipo de políticas de seguridad social o mecanismos asistenciales tienen ▶



trarme en el cuidado como clara situación de asimetría y desigualdad en el tratamiento de las cuestiones sociales. Finalmente esbozo algunos temas de agenda para la implementación de políticas transformadoras de la desigualdad.

### PROTECCIÓN SOCIAL EN UN MARCO DE DESIGUALDAD

Tal como señalé al inicio, el principio de igualdad se encuentra reconocido en las distintas definiciones del concepto de protección social, tanto a nivel de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>2</sup>, la CEPAL (Cecchini y Madariaga, 2011), las organizaciones internacionales de asistencia crediticia o en las estrategias de las coaliciones gobernantes de numerosos países de América Latina como la vía necesaria para la construcción de sociedades más inclusivas, lo que permitiría poner límites a la desigualdad social, la cual a su vez viene nutrida por un vasto ideal de derechos que integra el diseño de las distintas instituciones y los programas en el campo de lo social. Incluso este ideario fue incluido en los programas de ajuste estructural de los años noventa, dando cuenta de un vacío de sentido en el uso del mismo.

Ya a mediados de la década del noventa, y aún en medio de la aplicación de medidas de ajuste estructural, se comienza a hablar de la necesidad de protección social. Este nuevo concepto se posiciona sobre el concepto fundador de los regímenes de bienestar que era la "seguridad social", que significaba un paquete amplio de previsión, con un papel fuerte del Estado no sólo en la provisión, sino también en la regulación y el financiamiento y cuya titularidad se concentraba en el trabajador asalariado, que generalmente era un varón posicionado como principal proveedor del hogar. El alcance protectorio incluía aseguramiento en salud, asignaciones familiares, riesgos y enfermedades en el trabajo, previsión social, entre otros, que si bien en muchos países de América Latina se otorgaron por vías de seguro social financiado por impuesto al salario, la extensión de la cobertura se daba al grupo familiar, dejando un carácter residual a las políticas de corte asistencial. La seguridad social conforma una rama especial del derecho, generalmente incluida como "derecho del trabajo y de la seguridad social" y respaldado por vías procedimentales específicas y tribunales especializados. Este es el caso de la Argentina que sentó las bases de conformación del estado de bienestar a mediados del siglo pasado sobre estos acuerdos<sup>3</sup>.

Si bien estas bases incluían un principio de inclusión, el propio componente de selectividad de la seguridad social a partir de la categoría de asalariado formal, estableció la exclusión —y por lo tanto el trato discriminatorio— de quienes se desempeñan en condiciones de no registración

o en tareas por cuenta propia o en el sector informal. A su vez, estas selectividad opera en relación no sólo entre varones y mujeres, sino entre las propias mujeres ya que, por ejemplo, las asalariadas formales gozan de protección contra el despido discriminatorio por matrimonio o por embarazo, cuentan con licencias o permisos para el nacimiento de sus hijos e hijas que oscilan en la región entre los 90 a 180 días de licencia remunerada, la que en general es asumida por los sistemas de seguridad social, y durante el primer año de vida del niño o de la niña cuentan además con permisos de lactancia que varían en los distintos países de la región, dejando el resto del ciclo vital de crecimiento con escasos y nulos permisos para su atención. El sesgo de género en el tratamiento legislativo es claro al considerar permisos sumamente restrictivos para los padres por nacimiento del hijo o hija, pero no se ha avanzado en lograr permisos parentales amplios que permitan un efectivo ejercicio de las obligaciones de cuidado en los progenitores varones (Pautassi y Rico, 2011) pero también en relación con las mujeres insertas en la informalidad. Esto es, tiempo para las mujeres y transferencias monetarias para los varones a través de las prestaciones por asignaciones familiares, sesgo que se refuerza con el hecho de que en la mayoría de las legislaciones de los países de la región, los empleadores están obligados a proveer de guarderías o a abonar el equivalente, a partir de disponer de un número determinado de trabajadoras mujeres, asumiendo que sólo se debe garantizar estos servicios a las trabajadoras madres y no a los trabajadores padres. Los sesgos de género continúan con la ausencia de regulaciones para asumir el cuidado de personas adultas mayores, enfermos o personas con discapacidad, estando ausentes de las legislaciones laborales en América Latina.

Por el contrario, la idea de protección social significa un modelo mucho más restringido y marca el alejamiento de una actividad estatal tan amplia como ésta, para acercarse a una en que las personas, las familias y las comunidades desempeñan un papel más activo y por lo tanto, se le trasladan responsabilidades que son competencias estatales<sup>4</sup>. La masividad en la cobertura que caracteriza a

### LOS SEGOS DE GÉNERO CONTINÚAN CON LA AUSENCIA DE REGULACIONES PARA ASUMIR EL CUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENFERMOS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTANDO AUSENTES DE LAS LEGISLACIONES LABORALES EN AMÉRICA LATINA.

### ESTA ESTRATEGIA DE PROMOVER LA "PROTECCIÓN" POR SOBRE LA "SEGURIDAD SOCIAL" HA PROFUNDIZADO UNA IMPORTANTE BRECHA ENTRE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA EMERGENTE CONFORMACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.

muchas de las prestaciones de protección social nada tiene que ver con garantías de cumplimiento de las obligaciones positivas que caracterizan a un derecho económico y social, y por otra parte, el hecho que incluya a numerosos programas —de salud, vivienda, educación— no significa que se trate de una red integrada de garantías de derechos, sino en todo caso, de un conjunto —más o menos organizado pero no necesariamente integrado— de prestaciones asistenciales por parte del Estado destinado a sectores o grupos en situaciones de pobreza a vulnerabilidad de algún tipo. Por otra parte, esta estrategia de promover la "protección" por sobre la "seguridad social" ha profundizado una importante brecha entre los sistemas de seguridad social y la emergente conformación de sistemas de protección social.

Sin embargo, el uso de la protección social en los últimos años ha sido lanzada con una acción comunicativa dotada de una importante retórica de derechos económicos, sociales y culturales (DESC), donde irrumpen nuevas modalidades de asistencia, que incluyeron el extenso paquete de programas focalizados, con importante rol promotor por parte de los organismos internacionales de asistencia crediticia, sumados a nuevas formas de intervención en "terreno" con delegación en la implementación a organizaciones de la sociedad civil —muchas de ellas confesionales—, la irrupción de medidas "compensatorias" conjuntamente con la incorporación de la "contraprestación" obligatoria para los destinatarios de las políticas sociales, y un aumento paulatino y sostenido de los programas de transferencias de ingresos. Si bien estas características eran atribuibles al ideario "de los noventa" las medidas implementadas a partir del nuevo milenio, en especial los programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTCI) "pueden considerarse como una versión poco ortodoxa de programas focalizados dada la enorme extensión que, en algunos casos, alcanza su cobertura. Hablar de programas focalizados con 5 millones de beneficiarios puede resultar extraño. Sin embargo, la ▶

- ▶ mayor presencia de jefatura femenina y se ubican en los quintiles de menores ingresos (CEPAL, 2011).

Estas asimetrías que dan cuenta del incumplimiento de las obligaciones positivas vinculadas al principio de igualdad no necesariamente se corrigen en el mercado de trabajo, ya que sólo al 46% de los trabajadores de América Latina se le efectúan descuentos para la seguridad social, quedando un importante número de trabajadores informales o en sectores de baja productividad por fuera de mecanismos protectorios. Incluso más, la afiliación está fuertemente estratificada: es mayor entre los trabajadores públicos, asalariados de mayores ingresos, profesionales, y bastante menor entre los ocupados de los quintiles de menores ingresos, trabajadores independientes y quienes se desempeñan en pequeñas y medianas empresas, con una tendencia que señala que "el acceso a la protección social se ha convertido en un factor adicional que ha contribuido a ensanchar las distancias [entre ocupados de mayor y menor productividad]" (CEPAL, 2011).

De este universo, las mujeres están sobrerrepresentadas en los empleos de menor productividad y peor remunerados, las que aparecen sistemáticamente en desventaja respecto a los varones cuando se analizan las tendencias de afiliación a la seguridad social (CEPAL, 2011). Y en esta distribución, las más jóvenes y las que tienen niños pequeños resultan más perjudicadas, ya que logran insertarse con dificultad en el empleo informal, o están subocupadas o directamente desocupadas. Aún más alarmante es el caso de quienes no logran ingresar al mercado laboral, desempeñando tareas reproductivas, y recibiendo un tratamiento como inactivas a los efectos de su clasificación en las encuestas de hogares.

Lo anterior obliga a analizar los componentes que integran el conjunto de políticas sociales actuales, que se denomina corrientemente como la matriz de protección social, para poder constatar el efectivo cumplimiento del principio de igualdad<sup>1</sup>. Este es el aspecto que analizo a continuación con especial énfasis en los Programas de Transferencias de Ingresos (PTCI) que constituyen la principal respuesta estatal a nivel regional en materia de protección social, para finalmente concen-

nimo en comparación con la magnitud del gasto público en otros sectores sociales. A su vez, estos programas en general no articulan con otras políticas, en especial con políticas activas de empleo, y no promueven cambios o los mismos no son complementados con otras acciones que efectivamente promuevan el ingreso en el mercado de trabajo de quienes requieren de mayor estímulo, como el caso de las mujeres con hijos, al mismo tiempo que no proveen de infraestructura de cuidado que garantice la autonomía de las responsabilidades familiares.

Ahora bien, lo señalado hasta el momento da cuenta de respuestas estatales de gran cobertura pero sin un cuestionamiento a los componentes que producen y reproducen la desigualdad social, particularmente el núcleo duro de la desigualdad, que es la división sexual del trabajo, como tampoco incorporan en la discusión el rol del Estado y la sociedad. Nada es más claro que el hecho de que aquellas políticas de protección social que se diseñen sin incorporar esta dimensión no serán efectivas para lograr mayor igualdad, la que debemos recordar no es un ideal a alcanzar sino que constituye una obligación jurídica para los Estados.

En rigor, estas megaherramientas de política social, que en la mayoría de los casos se respaldan en un enfoque de derechos, no han logrado instalar una acción efectivamente inclusiva y sustentable de la protección social, mucho menos de la seguridad social. Ya que los PTCI no han buscado trascender la mirada en quienes viven en situación de pobreza e indigencia y no han promovido garantías integrales de protección al conjunto de la ciudadanía, como tampoco una articulación activa entre los distintos sectores de la política social, se alejan de garantizar el efectivo principio de igualdad.

#### CUMPLIENDO OBLIGACIONES: LA IGUALDAD EN LA AGENDA PÚBLICA

El principio de igualdad y no discriminación ha sido interpretado por los órganos del sistema de Derechos Humanos como un principio absoluto, que no admite excepciones, y por lo tanto, aquellas normas, políticas o programas que establecen distinciones arbitrarias fundadas en categorías tales como el sexo, raza, religión, idioma, opinión política o posición económica del individuo, deben interpretarse con los alcances descriptos respecto de las normas y medidas regresivas en materia de derechos sociales. Es decir, la ley, programa o política en cuestión se presume inválida, y es el Estado quien debe demostrar la necesidad y racionalidad de tal distinción.

Nuevamente, la amplitud de situaciones que pueden ser discriminatorias, por acción u omisión del Estado, es prácticamente infinita, en tanto comprende desde situaciones de discriminación por raza hasta los criterios de asignación del gasto público social al interior de un Estado

o la falta de enfoque de género en los presupuestos estatales. De allí su necesario tratamiento como eje transversal a toda acción de monitoreo y cumplimiento de los derechos sociales y los límites que pueden presentarse en el proceso de verificación de cumplimiento.

Sin embargo, la adopción de pactos y tratados internacionales, y en el caso argentino su posterior incorporación con jerarquía constitucional, no han sido suficientes para iniciar sistemáticamente acciones y adoptar medidas tendientes a alcanzar la igualdad material en las sociedades latinoamericanas. De este modo, las iniciativas gubernamentales para asegurar la igualdad y la no discriminación en materia de políticas sociales han resultado de carácter residual. Incluso en el caso de algunas acciones positivas sumamente innovadoras y respetuosas de las garantías de derechos humanos, no han incluido el reconocimiento de la división sexual del trabajo, y aún no ha ingresado como premisa de una política igualitaria el desarrollo de mecanismos que articulen las demandas productivas, las obligaciones jurídicas y la provisión extendida, adecuada y accesible de servicios de cuidado para varones y mujeres. Tal como he señalado, si bien los PTCI presentan algunos resultados positivos, implican una solución parcial al imperativo de satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales.

Sería altamente deseable y oportuno, dada la voluntad política que manifiestan las coaliciones gobernantes en relación con los derechos, que se reconsiderara y que se busque generar condiciones necesarias para efectivamente avanzar en los compromisos en el campo de los derechos humanos y que sean superadoras de estrategias de corto plazo. Centrar el eje en la protección social a partir de PTCI u otras prácticas focalizadoras sólo contribuirá a seguir reproduciendo sistemas residuales en políticas sociales y dotar a estos programas con "filtro de derechos".

La operatividad del principio de igualdad, siempre considerando que se alcanza a partir de la sumatoria de igualdad formal y material, da cuenta de la necesidad de incorporar las dimensiones señaladas, las que a su vez incluyen una variedad y diversidad de elementos que trascienden las meras fórmulas igualitarias. A su vez, este principio es rector en materia de diseño de toda política o legislación respetuosa de los derechos humanos, por lo que contiene un aspecto transversal (e ineludible) aplicable a todos los niveles del Estado, que incluye la división de poderes y que se debe incorporar como un principio intrínseco al desarrollo de la función pública. Por ende, la política social debe cumplir con sus obligaciones y el goce efectivo de derechos en condiciones de igualdad no es un reto pendiente sino un imperativo de cumplimiento efectivo. •

#### Notas

<sup>1</sup> Sigo principalmente los aspectos desarrollados en Pautassi (2012 y 2013).

<sup>2</sup> La OIT define al trabajo decente (OIT 1999a) como "acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos básicos del trabajo. Estos derechos garantizan que no haya discriminación ni hostigamiento, que se reciba un ingreso que permita satisfacer las necesidades y responsabilidades básicas económicas, sociales y familiares, y que se logre un nivel de protección social para el trabajador, la trabajadora y los miembros de su familia." Posteriormente se agregó una segunda definición de trabajo decente incluyendo variables de calidad y estabilidad en el empleo con respeto de derechos laborales (OIT, 1999b).

<sup>3</sup> Entre otros trabajos, ver Danani e Hintze (2011), Lo Vuolo *et al.* (1999), Pautassi y Gamallo (2012).

<sup>4</sup> La protección social ha sido definida por la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas como "un conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuestas a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población". Es decir, incluye tanto a los activos en el mercado de trabajo como quienes no estén insertos en el mercado laboral.

#### Bibliografía

Cecchini, S. y Martínez, R. (2011). *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile, CEPAL.

Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia en América Latina y el Caribe*. Santiago: Cepal - Asdi.

CEPAL (2011). *Panorama Social de América Latina 2011*. División Desarrollo Social, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), Naciones Unidas.

CEPAL (2009). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas.

Danani, Claudia y Susana Hintze (coord.) (2011). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Lo Vuolo, R., Barbeito, A., Pautassi, L. y Rodríguez Enríquez, C. (1999). "La pobreza de la política contra la pobreza". Buenos Aires, Ciepp/Miño y Dávila.

Organización Internacional del Trabajo (1999a). *Trabajo decente*, Memoria del Director General a la 87ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, OIT).

Organización Internacional del Trabajo (1999b). *Trabajo decente y protección para todos. Prioridad de las Américas*, Memoria del Director Regional a la 14ª Reunión Regional de los Estados miembros de la OIT en las Américas (Lima, OIT).

Pautassi, Laura (2013). "Seguridad y protección social. Lecciones de la experiencia Argentina", en Maurino, G. y Bercovich, L. (coord.). *Los Derechos Sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires: Una aproximación desde la Teoría, las instituciones y la acción en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba.

Pautassi, Laura (2012). "Desigualdades revisitadas. Vulnerabilidad, protección y derechos". En revista *Escenarios* N° 18, La Plata, Facultad de Trabajo Social.

Pautassi, Laura y Gamallo, Gustavo (2012). *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en Argentina 2003-2009*. Buenos Aires, Biblos.

Rico, María Nieves y Pautassi, Laura (2011). "Licencias para el cuidado infantil. Derecho de hijos, padres y madres", en *Desafíos*, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de Objetivos de Desarrollo del Milenio. Santiago de Chile, CEPAL-UNICEF, N° 12.

Rodríguez Enríquez, C. (2011) "Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?", en *Serie Mujer y Desarrollo* N° 109. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

► caracterización de programas focalizados refiere al hecho de la definición de una población objetivo determinada, que excluye de la posibilidad de acceso al beneficio a quienes no cumplen con las características y requisitos exigidos. En este sentido, los PTCI son claramente programas focalizados, por cierto en un grupo poblacional muy amplio, lo que por otro lado resulta razonable dadas las elevadas tasas de incidencia de la pobreza que persisten en la región" (Rodríguez Enríquez, 2011).

Nuevamente, si se analiza la dimensión que ocupan actualmente, en América Latina 18 países de la región se encuentran implementándolos y alcanzan a más de 25 millones de hogares, con una cobertura aproximada de 113 millones de personas, es decir aproximadamente un 19% de la población que vive en América Latina (Cecchini y Madariaga, 2011). Es decir, la dimensión que ocupan en el campo de la política social regional es sin duda importante, factor que ha contribuido a la reducción de la pobreza y de la indigencia. Sin embargo, solamente los países destinan en promedio recursos equivalentes al 0,4% del PBI, que en magnitud como en cobertura de los programas difiere de manera sustantiva entre países, como el caso del Programa Oportunidades en México y del Bolsa Familia en Brasil, que son los más emblemáticos por su historia, trayectoria, magnitud, cobertura e impacto (Cecchini y Madariaga, 2011). Es decir, el costo fiscal de estas transferencias es míf

**ESTAS MEGAHERRAMIENTAS DE POLÍTICA SOCIAL, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE RESPALDAN EN UN ENFOQUE DE DERECHOS, NO HAN LOGRADO INSTALAR UNA ACCIÓN EFECTIVAMENTE INCLUSIVA Y SUSTENTABLE DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, MUCHO MENOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

# Del derecho a la igualdad al valor de la diferencia

POR MARÍA CRISTINA GIROTTI

Abogada (UBA), máster en Derecho Constitucional, máster en Derechos Humanos (UP en colaboración con U. Yale). Es profesora adjunta en la Carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales y en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho. Se desempeña como profesora interina en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y dicta clases en la Carrera de Ciencia Política de la Universidad del Salvador, así como también en el posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA. Es investigadora del CONICET y codirectora del proyecto sobre el rol del Poder Judicial en el sistema político. Ha sido jurado en Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes tanto en la UBA como en la Universidad Nacional del Comahue. Es coautora de libros sobre la especialidad y colaboradora en libros y revistas.

La discusión sobre la igualdad es, generalmente, un "no debate". Es que, si bien todos parecen coincidir en ella como valiosa, su significado es cambiante y confuso. Mucho hablamos de ella y buena parte de los desencuentros se originan en que cada uno remite a conceptos distintos.

En otras ocasiones, el alto valor emotivo (Carrió, 1965) del término entorpece. Cuando el alegato se basa en lo igualitario y la no discriminación, todos tienden naturalmente a asentir y su falta de contenido descriptivo nos impide profundizar acerca de cuánto nos acerca o aleja del ideal igualitario. La no-pregunta se traduce en no-tema.

Otra dificultad se puede ver en la ambigüedad de los términos "igualdad" y "desigualdad" -usado tanto para lo jurídico como para lo empírico- confundiendo el alcance jurídico con las diferencias fácticas.

Intentaré plantear sucintamente los aspectos jurídicos del tema y sus problemas como un aporte disparador a la discusión fructífera.

## LA IGUALDAD COMO UN PROBLEMA JURÍDICO

La primera cuestión es por qué el derecho debe ocuparse de la igualdad. Esto nos enfrenta con el sistema constitucional y la teoría liberal, en cualquiera de sus versiones. Fue y es uno de los ideales básicos de las revoluciones liberales. Un ideal difuso, que por su contenido político, nace condicionado, limitado.

En su largo recorrido podemos distinguir dos grandes ramas: el *liberalismo de la neutralidad* y el *liberalismo ba-*

*sado en la igualdad* (Dworkin, 1985). La diferencia entre ambos es central para el tema. El *liberalismo de la neutralidad* sostiene que el gobierno no debe tomar partido en las cuestiones morales. Luego, no proporciona criterios para distinguir la justicia o injusticia de las conductas individuales o colectivas que incidan directa o indirectamente en desigualdades sociales, culturales o económicas. Sólo indica que el Estado debe respetar por igual a todas las personas y el respeto a este mínimo de igualdad es, a su vez, un límite a su accionar.

El *liberalismo basado en la igualdad*, en cambio, impone al gobierno un compromiso positivo en tratar de que sus ciudadanos tengan participación equivalente en la vida social, política y económica de su comunidad o, al menos, que las desigualdades produzcan beneficios compensadores para todos y en particular para los miembros menos aventajados de la sociedad. Ahora la igualdad no sólo es un límite a las competencias estatales sino también fuente de nuevas competencias necesarias para la prosecución del valor a realizar: el Estado pasa a ser instrumento para la igualdad.

De cuál adoptemos dependerá nuestro ideal de justicia, el modo en que la constitución política y las principales disposiciones económicas y sociales distribuyan los derechos y deberes fundamentales y determinen la división de las ventajas provenientes de la cooperación social (Rawls, 2006). Las desigualdades originarias tendrán distinto tratamiento jurídico según adoptemos uno u otro liberalismo.



DANIEL SBAMPATO

## LA IGUALDAD COMO HECHO Y COMO NORMA

Las teorías antigua y clásica han buscado su justificación en hechos que les son comunes: todos los hombres son iguales porque todos mueren (Hobbes, 1999) o porque todos pueden hacer daño a otros (Hobbes, 1979). O porque todas las criaturas son de la misma especie o tienen las mismas facultades (Locke, 1991). O porque todas se procuran la subsistencia mediante el trabajo (Quesnay, 1991). En otras palabras, la igualdad -como igualdad natural- es una tesis descriptiva.

Para poder sostener el argumento, se ignoran las diferencias: ni se las valoriza ni se las desvalorizan, ni se reprimen ni se violan. Al no considerarlas, quedan en manos de las relaciones de fuerza.

Son las declaraciones de derechos y de independencia de las revoluciones liberales las que establecen a la igualdad como un principio normativo. Este salto no es siempre bien valorado.

Así, la Declaración de Derechos de Virginia de 1776 considerará la igualdad natural como fuente de derechos:

*"(...) todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos".*

Pero será la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 la que definitivamente configure la igualdad como norma prescriptiva:

*"(...) considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos, han decidido exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, con el fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social, le recuerde permanentemente sus derechos y sus deberes; con el fin de que los actos del Poder Legislativo y los del Poder Ejecutivo, al poder ser comparados a*

► *cada instante con la meta de toda institución política, sean más respetados (...) la Asamblea Nacional, reconoce y declara (...) los siguientes derechos del hombre y del ciudadano: (...) Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común".*

Desde entonces, la igualdad no es un hecho sino un deber jurídico.

Y como deber jurídico no alcanza con enunciarla; es necesario observarla. La igualdad jurídica es, por consiguiente, un derecho: un valor, una restricción y un instrumento de todos y de cada uno frente a su inobservancia.

El derecho a la igualdad como valor (Dworkin, 1984) nos muestra un ideal a procurar o defender, una meta intrínsecamente importante. El derecho a la igualdad como una restricción (Nosick, 1971) significa un límite al Estado, las personas o grupos y a uno mismo en cuanto a sus elecciones: excluye aquellas que impliquen un tratamiento desigual a otros. Como instrumento, la consagración de la igualdad como derecho es una herramienta útil para obtener otros valores u objetivos: una sociedad mejor o mayor felicidad individual.

Claramente, como toda prescripción jurídica puede no ser efectiva en los hechos o serlo sólo en cierta medida. Pero esto no le quita los valores que subyacen ni su posibilidad de exigencia frente al Estado y terceros.

Las distintas constituciones liberales han receptado el derecho a la igualdad. Nuestro texto originario de 1853 dispone en su art. 16:

*"La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre ni de nacimiento, no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley..."*

La reforma de 1994 incorporó a su texto convenciones internacionales que imponen una perspectiva más amplia.

### LAS DIFERENCIAS COMO HECHOS: UN LARGO CAMINO

El paso de la igualdad a norma jurídica prescriptiva también significó dejar a las diferencias naturales y, luego, sociales o culturales, en el plano de los hechos, algo que incluso parece simplemente lógico, no fue tan claro en la práctica ni en la teoría.

Como vimos, en un primer momento se intentó justificar la igualdad en hechos comunes a todos los hombres: la muerte, la maldad, las necesidades materiales o espirituales, la ambición, la bondad, etcétera. Pero este argumento era fácilmente rebatible. Así como hay algunos que nos asemejan, hay muchos que nos diferencian, por lo tanto, con el mismo argumento, se podría justificar tanto la igualdad como la desigualdad. Luego, para salvar el jus-

## LA PRIMERA CUESTIÓN ES POR QUÉ EL DERECHO DEBE OCUPARSE DE LA IGUALDAD. ESTO NOS ENFRENTA CON EL SISTEMA CONSTITUCIONAL Y LA TEORÍA LIBERAL, EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES. FUE Y ES UNO DE LOS IDEALES BÁSICOS DE LAS REVOLUCIONES LIBERALES. UN IDEAL DIFUSO, QUE POR SU CONTENIDO POLÍTICO, NACE CONDICIONADO, LIMITADO.

tificativo de la igualdad, hay que ignorar las diferencias.

En cambio, ubicar la igualdad en el plano de lo jurídico rescata las diferencias, colocándola en el plano de lo empírico. De esta forma, igualdad y diferencia son conceptos que se manejan en planos distintos que se complementan y redefinen entre sí.

La igualdad es un concepto jurídico; la diferencia, empírico. La igualdad es un mandato imperativo basado en un valor, un ideal o una meta; las diferencias son realidades naturales, observables en los seres humanos.

Entre ambas hay una asimetría y complementariedad: de hecho, todos somos diferentes y estas diferencias nos identifican por lo que, en aras de la igualdad, estas diversidades deben ser respetadas, tuteladas por el derecho. En otras palabras, las diversidades deben ser igualmente protegidas. Hemos pasado del derecho a la igualdad como factor de asimilación a factor de pluralismo.

### EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA ASIMILACIÓN

Dijimos que durante mucho tiempo, y aún hoy, se confundió desigualdad (jurídica) con diferencia (empírica). Si la igualdad se sustentaba en lo común, reconocer lo no común la dejaba sin argumento.

Por consecuencia, el derecho sólo va aceptar aquellas características compartidas por el grupo mayoritario de la población. En otras palabras, el derecho a la igualdad protege a los homogéneos e ignora o desjerarquiza las diferencias. Los valores de los sectores mayoritarios son "universalizados"; los otros no existen.

En los Estados Unidos, en el sur y antes de la Segunda Guerra Mundial, la ley consideraba difamatorio decir que un caucásico era negro, pero no permitía a los negros ofenderse porque fueran tildados de blancos. La igualdad se justifica en cuanto a que "igualmente" para nadie es ofensivo ser señalado como blanco. Y no puede ser difamatorio para un negro ser sindicado como tal, simplemente porque es una afirmación verdadera; mien-

tras que es falsa para un blanco.

De esta manera se imponen a todos determinadas identidades compartidas por la mayoría. Mayoría que no significa mayor número sino mayor significancia política en la comunidad.

Dentro de este modelo de igualdad se puede distinguir entre aquellos casos en que las diferencias son ignoradas y aquellos en que se las desvaloriza.

Buena parte de nuestra doctrina nacional y de nuestra jurisprudencia razonan dentro de este modelo. En 1922, nuestra Corte Suprema tuvo que resolver el caso de doña Ángela Camperchioli (CSJN, 136: 374) que había solicitado la inscripción de la matrícula de escribanos y le fue negada por la Cámara de Apelaciones en base a que:

*"las mujeres no pueden ser testigos... y la prohibición resultaría absurda y desprovista de toda fundamento si la mujer pudiera ser reputada hábil para el desempeño del cargo de Escribano Público".*

El Código Civil imponía esta prohibición equiparándola a los menores de edad, los dementes y los ciegos. Se reconocía a las mujeres como diferentes a los hombres y sólo quienes compartían los atributos de los hombres pueden gozar del derecho. Finalmente, la CSJN le otorgó el derecho a jurar, sin entrar en consideraciones de igualdad.

Respecto a las condiciones físicas y ya en 1984, en la causa "Arenzon", el gobierno nacional defendió una postura similar. La resolución 957/1981 del Ministerio de Educación exigía una estatura mínima de 1m60 a los varones que desearan ingresar al Instituto Superior de Profesorado Joaquín V. González y defendió la norma sosteniendo que:

*"una talla por debajo de la media normal para el sexo de que se trata constituye un serio obstáculo para el buen desempeño docente, cualquiera sean las restantes condiciones personales e intelectuales que reúna el interesado. Ninguna persona con defectos físicos (la bajísima estatura entre ellos) podría ejercer pleno ascendiente sobre el sujeto de la educación..."*

## LA IGUALDAD ES UN CONCEPTO JURÍDICO; LA DIFERENCIA, EMPÍRICO. LA IGUALDAD ES UN MANDATO IMPERATIVO BASADO EN UN VALOR, UN IDEAL O UNA META; LAS DIFERENCIAS SON REALIDADES NATURALES, OBSERVABLES EN LOS SERES HUMANOS.

La CSJN<sup>1</sup> descartó la postura "por dejar en descubierto la frivolidad de los prejuicios".

Resulta bien clara esta postura en todas las instancias de la primera causa "CHA" donde se discutió la negativa de la Inspección General de Justicia a otorgarle la personalidad jurídica a la asociación Comunidad Homosexual Argentina. En la postura mayoritaria se sostiene que:

*"La actividad (negativa de la IGJ) fue discrecional pero no puede ser tachada de irrazonable; en efecto en el caso se encuentra en cuestión la valoración que la autoridad administrativa hizo acerca de la homosexualidad y esta valoración no parece contradecir el orden de valores sustentados por la comunidad (sean correctos o incorrectos)<sup>2</sup> ... y ... aun cuando de ella se derive alguna restricción para la recurrente, esa sola circunstancia no vulnera garantía constitucional de igualdad ante la ley, toda vez que conforme con doctrina elaborada por esta Corte, las distinciones normativas, para supuestos que se estimen distintos son valederas en tanto no sean arbitrarias, es decir no obedezcan a propósitos de injusta persecución -lo cual aquí no ha sido alegado- o indebido beneficio, sino a una causa objetiva para discriminar, aunque su fundamento sea opinable"<sup>3</sup>.*

### LA IGUALDAD ANTE LA LEY Y ESTÁNDAR DE LAS CATEGORÍAS LEGÍTIMAS

Esta postura asimilacionista o protectora de los valores del grupo mayoritario se traduce generalmente en dos grandes principios: la igualdad ante la ley y el estándar de las categorías legítimas.

El principio de la igualdad ante la ley nos dice que ésta debe tratar como iguales a los iguales<sup>4</sup>.

El segundo -creado por la jurisprudencia- dispone que no afecta dicho principio las clasificaciones o categorizaciones por parte de la ley para atender en forma diferente a los miembros de cada clase, siempre que no se incurran en diferenciaciones arbitrarias, impliquen indebido privilegio o ilegítima persecución o carencias de fundamentación suficiente<sup>5</sup>.

La cuestión radica en que entrar a dilucidar si el criterio de calificación es arbitrario o no, requiere ponderar posturas que dependerán de valores que comparten el legislador y, en su caso, el juzgador.

Así, siempre y cuando todos los integrantes de la clase sean tratados de igual manera, no se cuestiona la creación por el legislador de clases o grupos ni tratar jurídicamente de manera distinta a las mujeres solteras que a las casadas, a los altos que a los bajos, a los nacionales que a los extranjeros, si estas diferencias son compartidas por la autoridad como razonables. En otras ►

► palabras, la igualdad queda a merced de los valores de un grupo dominante.

### EL DERECHO A LA IGUALDAD Y EL PLURALISMO

Distinguir la igualdad de la similitud y a la desigualdad de la diferencia -una en el plano jurídico, otra en el empírico- revaloriza al derecho a la igualdad y permite una mirada más amplia de las relaciones humanas y de éstas con el Estado.

Entender que son planos distintos de análisis -aunque se interrelacionen- genera un ordenamiento jurídico pluralista. El derecho reconocerá las diferencias y pasa a ser vehículo para que todas sean protegidas por igual. En vez de ser indiferente o sancionador con las diferencias, las valorizará y defenderá frente a las notas identificatorias del grupo mayoritario. Considera a todas ellas como de igual valor, exigiendo para todas iguales respeto y tratamiento.

El derecho a la igualdad es ahora una tutela a la propia identidad, configurada por las diferencias que hacen a cada una de las personas un individuo diverso de todos los otros y de cada individuo una persona como todas las demás (Ferrajoli, 2010). En otras palabras, se reconoce el "derecho a la diferencia".

Y aquellas diferencias no valoradas tendrán derecho a la reparación.

Las dos guerras mundiales, el constitucionalismo social y la concepción de los derechos humanos redefinieron, entonces, la idea de igualdad: igualdad de oportunidades, igualdad real, no discriminación y acciones positivas son nuevas herramientas en procura del ideal.

### PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LAS CATEGORÍAS SOSPECHOSAS

Derivado directo del principio de igualdad, este estándar establece que ciertas clases o categorías creadas por las normas jurídicas o ciertas conductas fundadas en esas clases son sospechosas de encubrir un trato injusto, discriminatorio.

Así, las clases creadas a partir de la edad, el sexo, raza o color, la condición social, el idioma, la religión, la pertenencia política y las conductas que en ellas se basan deben ser evaluadas con detenimiento a fin de esclarecer si se basan en motivos razonables o esconden un trato desigual e injusto. Algunas notas le son peculiares.

Primero, estas categorías y conductas son consideradas "sospechosas". En otras palabras, se presumen discriminatorias y esta presunción sólo puede ser desvirtuada mediante fuertes razones o prueba acerca de la conveniencia de la distinción.

Segundo, las razones y prueba a fin de demostrar la razonabilidad de la categoría o conducta le corresponde a quien la establece o pretende hacer valer. Entonces,

**EL DERECHO RECONOCERÁ LAS DIFERENCIAS Y PASA A SER VEHÍCULO PARA QUE TODAS SEAN PROTEGIDAS POR IGUAL. EN VEZ DE SER INDIFFERENTE O SANCIONADOR CON LAS DIFERENCIAS, LAS VALORIZARÁ Y DEFENDERÁ FRENTE A LAS NOTAS IDENTIFICATORIAS DEL GRUPO MAYORITARIO. CONSIDERA A TODAS ELLAS COMO DE IGUAL VALOR, EXIGIENDO PARA TODAS IGUALES RESPETO Y TRATAMIENTO.**

cuando el legislador construye alguna de éstas, será el Estado el que debe probar su legitimidad frente al ciudadano que la impugne. Y corresponderá al demandado a quien se reprocha el trato injusto la prueba de que éste tuvo como causa un motivo objetivo y razonable ajeno a toda discriminación.

Tercero, la intención del legislador o del sujeto que actúa es absolutamente irrelevante. Sólo importa si el resultado implica una violación a igual trato y consideración que todas las personas se merecen.

Nuestra Constitución recoge este principio en varios preceptos y lo protege especialmente al admitir la acción de amparo "contra cualquier forma de discriminación", ampliando la legitimidad procesal al Defensor del Pueblo y las asociaciones defensoras de este fin.

Nuestra jurisprudencia es abundante en la materia. Ha declarado inconstitucional diversas normas de la Addenda del Contrato de Concesión ferroviaria entre Estado Nacional y Trenes de Buenos Aires S. A.<sup>6</sup> por entender que la diferente regulación entre los ramales Moreno y Tigre configuraban discriminación por condición social sosteniendo que las diferentes condiciones a que son sometidos los usuarios de la Línea Sarmiento significan:

*"un tratamiento secundario... un tratamiento peyorativo que no es posible desvincular del hecho de la más pobre condición social que exhiben en comparación con los usuarios de la Línea Mitre".*

En otra causa, se condenó a las heladerías FREDDO por no contratar personal femenino. La empresa argumentó que la selección de personal forma parte del ámbito discrecional de la dirección de la empresa. La justicia, en cambio, estimó que dicha decisión se fundaba en prejuicios de género -imagen masculina de la empresa y el producto, incapacidad de las mujeres en

manejar baldes pesados o trabajar de noche- y la condenó a incorporar mujeres hasta equiparar el número con el de los varones.

También se ha considerado discriminatorio las categorías basadas en la nacionalidad para el ejercicio de la docencia<sup>7</sup>, o las cláusulas de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires que exigen ser nativo para ser juez de primera o segunda instancia<sup>8</sup> e, incluso, candidato a gobernador<sup>9</sup>.

### IGUALDAD REAL Y LAS ACCIONES POSITIVAS

Este estándar justifica que se adopten medidas especiales -desigualdad jurídica- para un determinado grupo desfavorecido con la finalidad de acelerar la eliminación de los factores que obstruyen su equiparación social, económica o cultural. Desde su origen han sido y continúan siendo una de las soluciones jurídicas más polémicas: se positiviza la desigualdad a fin de provocar cambios valiosos en la realidad.

En la Argentina, el tema comenzó a debatirse activamente desde la aprobación por el Congreso Nacional, de la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación de la mujer en 1987 (ley 23287). Expresamente esta norma internacional prevé que se pueden:

*"adoptar medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre los hombres y mujeres, no se considerará discriminación".*

La primera aplicación normativa fue la ley 24012 de 1991 que modificó el art. 60 del Código Electoral ordenando que:

*"Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a cargos a elegir y en proporciones con posibilidades de ser electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con estos requisitos".*

Según surge de su debate legislativo, la intención ha sido posibilitar el acceso real de las mujeres al Congreso, dificultado por una concepción tradicional y conservadora de la política.

Finalmente, la reforma de 1994 le dio un marco constitucional explícito, tanto en los artículos 37 y 75 inc. 23, como al constitucionalizar la Convención sobre eliminación de toda forma de discriminación de la mujer y sobre toda forma de discriminación racial, en el art. 75 inc. 22, por lo que la discusión ha quedado limitada al ámbito teórico.

El segundo párrafo del art. 37 CN autoriza las llamadas "acciones positivas" en materia electoral y la jurisprudencia la calificó "entre las calificadas como docentes y educadoras... que tienden a acelerar los hechos sociales, a modificar la cultura de los pueblos"<sup>10</sup>.

De manera más general, el art. 75 inc. 23 CN incluye dentro de la competencia del Congreso la de:

*"legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad".*

En 2002, a partir de la causa Paz<sup>11</sup>, en el caso Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, también se le exigió el respeto al cupo por género en la integración de las listas a competir por los cargos en los cuerpos colegiados de las entidades públicas no gubernamentales. Y en algunos ámbitos públicos se han establecidos cupos por discapacidad. En todos los casos, se trata de integrar a grupos minoritarios, tradicionalmente desplazados.

En última instancia, la desigualdad jurídica también puede ser valiosa cuando es un instrumento para aceptar las diferencias. •

#### Notas

<sup>1</sup> Arenson, Gabriel D. c/Gobierno Nacional (Ministerio de Educación, Dirección de Sanidad Escolar), 15 de mayo de 1984.

<sup>2</sup> Comunidad Homosexual Argentina c/Resolución de la Inspección General de Justicia s/personalidad jurídica", sentencia del 22 de noviembre de 1991, voto del Dr. Cavagna Martínez.

<sup>3</sup> Idem. Voto del Dr. Moliné O. Connor.

<sup>4</sup> Igualdad ante la ley: CSJN fallo 313:1513, entre muchísimos otros.

<sup>5</sup> Categorías legítimas: CSJN, Fallos 298:166, 298:187; 298:286, 300:1049, 313:1513, 313:1638, 315:135, la ya citada "CHA", entre muchos que reiteran esta postura que viene repitiendo desde sus comienzos.

<sup>6</sup> Causa 9607/01 Unión de Usuarios y Consumidores c/M<sup>o</sup> V. E. Inf-Sec. Transporte, Dec.104/01 s/amparo", 7 de noviembre de 2005.

<sup>7</sup> Repetto, Inés M. c/Provincia de Buenos Aires, 8 noviembre 1988, L. L. 1989-B-931.

<sup>8</sup> Sendas causas Hoof, 16 noviembre de 2004.

<sup>9</sup> La SCBA causa De Narváez, 2011.

<sup>10</sup> Causa "Bousquet, Jorge L. s/planteo de inconstitucionalidad de ley 24012", exp. 404.135, resolución 54/93, Juzgado Federal con competencia Electoral de la Capital Federal.

<sup>11</sup> Causa Paz, Marta y otros; CNCo Adm. Fed., Sala IV, 23 de abril de 2002.

#### Bibliografía

- Carrió, Genaro (1965). *Notas sobre Derecho y Lenguaje*. Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot.
- Dworkin, Ronald (1984). *Los derechos en serio*. Barcelona, Ariel.
- Dworkin, Ronald (1985). *Una cuestión de Principios*. Cambridge, Harvard University.
- Ferrajoli, Luigi (2010). *Derechos y Garantías: la ley del más débil*. Madrid, Ed. Trotta.
- Hobbes, Thomas (1999). *De cive, El Ciudadano*. Madrid, Ed. Trotta.
- Hobbes, Thomas (1979). *Elementos de derecho natural y político*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Locke, John (1991). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Cambridge University Press.
- Nozick, Roberts (1971). *Anarquía, Estado y Utopía*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Quesnay, François (1991). *Los Fisiócratas*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Rawls, John (2006). *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica.

## Igualdad para amar

# La ampliación de derechos individuales y el renovador cambio cultural

POR MARIANO ARDITI

Licenciado en Ciencias de la Comunicación (UBA) y licenciado en Psicología (UBA). Se desempeña como docente a cargo del Seminario "Comunicación, Psicoanálisis y Subjetividad" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Es profesor adjunto en las carreras de Ciencias de la Comunicación y Psicología de la UdeMM. También, codirector del Proyecto de Reconocimiento Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA "Juventud y Participación Político-Social: lo político, la apolítica y las formas novedosas de protagonismo". Ha presentado numerosas ponencias para diversos Congresos y Jornadas de Sociología, Comunicación y para las IEALC. Actualmente cursa la Carrera de Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

No debe haber nada más importante en la vida de una persona que poder amar a alguien sin ser juzgado, condenado o repudiado por ello. No debe haber nada más importante para un individuo que poder elegir libremente una pareja para compartir su existencia. No debe haber nada más primigenio y vital para un sujeto que poder hacer visible sus vínculos amorosos con el resto de sus semejantes, y con su sociedad. En definitiva, no debe haber nada más importante en la vida de un ser humano que poder amar y ser amado.

A pesar de que los axiomas precedentes parecerían ser propios del sentido común social, y por lo tanto, estarían tan naturalizados que casi ninguna persona los objetaría como erróneos, puede afirmarse que hace tan sólo muy pocos años efectivamente se cumplen, se respetan y se llevan a cabo para la totalidad de los ciudadanos argentinos. Anteriormente, dichos preceptos solamente parecían poseer legitimidad para las personas heterosexuales, a quienes por la simple razón de elegir amar a personas de su sexo opuesto, se les abría todo un mundo de posibilidades, beneficios y facilidades, en el que sólo unos pocos elegidos tenían derecho a gozar y disfrutar del amor. Ahora bien, ¿cómo empezar a modificar conciencias colonizadas por el ideal de vida heteronormativo? ¿Cómo deconstruir una lógica de estructura patriarcal de familia de varios siglos de antigüedad? ¿Cómo reducir el cercenamiento de la alteridad en términos de la elección de objeto sexual?

### EL PODER SOBRE LA SEXUALIDAD: DIFERENCIAS Y DESIGUALDADES

El problema de la alteridad y de la aceptación del diferente se plantea bajo una mirada muy etnocéntrica en donde habría un "nosotros", que goza de todos los derechos que el Estado le brinda, quien tiene el poder de definir qué es lo correcto y qué no lo es, el conservador de los valores tradicionales, del orden social, de lo establecido, y de las buenas costumbres arraigadas en la moralidad y la ética; frente a un "otro" que se presentaría como alterador de un orden existente, que se desvía del camino correcto y saludable; y que hasta incluso se le podrían atribuir los males del mundo. En este sentido, ese "nosotros", esa "mayoría" que se jacta de poseer ese título arbitrariamente, sería la que tiene el poder de definir el mundo, la que se cree dueña de la Verdad con mayúscula, y la que sostiene que todo aquel que se oponga o diferencie de ella, debe ser enjuiciado, condenado, repudiado, encerrado, y si es posible, hasta eliminado de la faz de la Tierra. En esta lógica basada en el poderío de una mirada burguesa del mundo, se decide quién puede acceder a ciertos derechos y quién no los merece. Además, la clase dominante intenta borrar el agente de la discriminación, apelando a que el sujeto desigual es alguien que posee una falta, una carencia o un despojo; y se hace pasar esto como si fuera un hecho objetivo "producido" por los hombres cuando se relacionan en una sociedad (Boivin, Rosato, Arribas, 2004). Desde esta perspectiva ▶



PRISCILA VAZQUEZ



JONATHAN NIELSEN

▶ totalitaria, sólo los heterosexuales podrían acceder a la constitución de una familia, a vivir con su pareja y a mostrarse públicamente, y a poder acceder a la institución del matrimonio; mientras que se condenaba al homosexual a la clandestinidad y al silencio, a una vida oculta, al oscurantismo y a la infelicidad perpetua.

Además, no solamente el heterosexual era el legítimo poseedor de los derechos del Estado, del matrimonio, de la creación de una familia y de la aceptación social, sino que para mantener dicho lugar de privilegio, debía denostar y ridiculizar la figura del homosexual en todo momento, a través de burlas, alusiones peyorativas, insultos y referencias despectivas. Este último punto era esencial, no sólo para marcar la diferencia entre los que pertenecían a una sociedad legítima y aquellos que estaban por fuera, sino como mecanismo de protección de la propia clase dominante para perpetuar el triunfo de su propio modelo de mundo establecido. En este sentido, el papel de la burla, la sátira y la descalificación excesiva fueron clave para mantener a ese grupo bien aislado, que permaneció enajenado, alienado y atormentado bajo los fantasmas de la vergüenza, el escándalo y el desprecio. Cabe agregar que, en esta tarea, los medios masivos de comunicación jugaron un rol crucial para la instalación y reproducción de estas connotaciones despectivas hacia las personas homosexuales; ya que desde sus relatos se constituían imaginarios y representaciones de un mundo exclusivamente heteronormativo.

El par diferencias-desigualdades en torno al amor y a la sexualidad requiere un tratamiento aparte. Por un lado, la diferencia en la manifestación de las prácticas amorosas es algo que debe propiciarse, teniendo en cuenta que la sexualidad humana no se limita solamente a una única forma de satisfacción, sino que puede satisfacerse de múltiples maneras, y que mientras se trate de la relación de dos personas adultas que lo llevan a cabo con el consentimiento de ambos, no habría límites en términos de la exploración de la sexualidad y de sus metas propuestas. Por otra parte, cuando hablamos de desigualdad, el problema se complejiza; ya que esto implica la construcción de una escala jerárquica en el escalafón de las prácticas sexuales legítimas que es sostenido desde un producto histórico que expresa una relación de dominación. En este sentido, habría ciertos individuos que no podrían gozar plenamente de su sexualidad al desviarse de la única forma establecida de contacto sexual. El problema reside en que los grupos dominantes de poder se empeñan en apropiarse de forma desigual de los bienes materiales y simbólicos, generando relaciones sociales asimétricas. A su vez, se limita a los sujetos a ceñirse a un número reducido de opciones de vida, intereses y deseos; que deben adaptarse a las ofrecidas por la cultura dominante. Se esta-

**LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN JUGARON UN ROL CRUCIAL PARA LA INSTALACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE ESTAS CONNOTACIONES DESPECTIVAS HACIA LAS PERSONAS HOMOSEXUALES; YA QUE DESDE SUS RELATOS SE CONSTITUÍAN IMAGINARIOS Y REPRESENTACIONES DE UN MUNDO EXCLUSIVAMENTE HETERONORMATIVO.**

blece así una especie de compartimentos estancos, donde cada sujeto debería poder encajar dentro de esa clasificación preestablecida y conformada por un rango de opciones limitadas y predeterminadas con anterioridad a su existencia. Desde esta visión obturadora de lo diferente y lo diverso, se establece la jerarquía entre las prácticas sexuales que son más legítimas y aquellas que son menos legítimas; y lo que permanece por fuera de este cerco de significación social debe ser transformado, domesticado o simplemente eliminado. En términos de Bourdieu, el campo social es el que define las relaciones visibles de interacción y el contenido mismo de la experiencia. Es decir, aquellos agentes que no encajan dentro de los márgenes de acción que dicho campo les impone no tienen más remedio que luchar por mantenerse en él o mejorar su posición dentro del mismo. En este sentido, es la clase dominante la que expresa las fuerzas inmanentes dentro del campo; y es la que tiene el derecho de imponer la desigualdad entre los sujetos, entre los que poseen los requisitos necesarios para pertenecer al campo social, y aquellos que no cumplen dichos objetivos. Una de las herramientas que posee el sistema dominante para defenderse de las continuas tensiones que amenazan constantemente su supervivencia como poder legítimo es el de generar un monopolio de la violencia simbólica, es decir, el poder de construir e imponer universalmente un conjunto de normas coercitivas (Bourdieu, Waqquant, 1996). Con esto, se busca cercenar y disciplinar a las fuerzas disidentes al campo legítimo para desgastar sus demandas y desactivar sus luchas y reclamos.

Es necesario advertir que los límites del campo social se posicionan en el punto en que terminan sus efectos. En este sentido, el campo es lucha tanto por la conservación como por la transformación de la configuración de las fuerzas que lo sustentan. Sin duda, en términos de lograr una merma en la desigualdad y una ampliación del cerco de sentido del campo social, la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario tuvo un imponente impacto en este sen-

tido. La tensión y la lucha permanente por la que está signado el campo social logró filtrar en su interior las reivindicaciones de una minoría que, gracias a que se orientaron y lucharon activamente por lograr su inclusión dentro del sistema, han podido ampliar sus fronteras para acceder a los derechos que le correspondían. Esto demuestra una vez más que los campos sociales nunca están definidos de una vez y para siempre; y que mientras las luchas se sostengan y persistan, tarde o temprano habrán de romper el cerco dogmático de sentido y ampliarán las libertades y los derechos de todos los sujetos sociales en el marco de una demanda homogénea con la finalidad de alcanzar la igualdad.

**EL PASAJE DE LA REGULACIÓN SOCIAL DE LA SEXUALIDAD A LA AUTOPUNICIÓN SINGULAR**

El problema acerca de la sexualidad y del poder ejercido sobre ella desde las posiciones dominantes fue una temática ampliamente trabajada por Michel Foucault, quien demuestra cómo a través de los dispositivos de control y disciplinamiento se logró una increíble intromisión sobre la vida sexual de los individuos. Las múltiples posibilidades de sentir y vivir la sexualidad quedaron restringidas a una esfera muy reducida de opciones, principalmente a la unión heterosexual con la mira puesta en la reproducción de la especie. En este sentido, todos los sentimientos, deseos y sensaciones que fueran en contra de esta única manera legítima de satisfacción sexual debían ser reprimidos y condenados, no solamente por la sociedad y la cultura desde la esfera de la intersubjetividad, sino también desde una posición intrasubjetiva a través del autocontrol y el disciplinamiento de los propios cuerpos, de sus conductas y prácticas en torno a la sexualidad. Bajo esta perspectiva, el poder de la clase dominante penetra sobre

**LO ÚNICO NO PROSCRIPTO PARA LA CULTURA ES EL AMOR HETEROSEXUAL, PERO INCLUSO ÉSTE, A SU VEZ, TAMBIÉN ES LIMITADO, YA QUE EN OCCIDENTE NO SE PERMITE EL MATRIMONIO CON VARIAS PERSONAS A LA VEZ, SINO QUE SE RIGE POR LA MONOGAMIA. LA CULTURA NO QUIERE A LA SEXUALIDAD COMO FUENTE AUTÓNOMA DE PLACER SINO SÓLO COMO MECANISMO PARA LA PROCREACIÓN.**

los cuerpos y su intimidad para reorientar y reconducir sus deseos y pulsiones más primitivas y esenciales, en pos de un régimen de vida que busca homogeneizar a los sujetos y disipar sus diferencias.

Por su parte, Sigmund Freud trabaja este problema del autodisciplinamiento del poder de la cultura a través de lo que él denomina el "sentimiento de culpa". Esto debe comprenderse en un marco donde es la cultura la que regula los vínculos recíprocos entre los hombres, y que paradójicamente, según Freud, los seres humanos seríamos mucho más felices si la resignáramos y volviéramos a vivir en condiciones primitivas. Justamente, es la cultura la que de por sí debe bregar para su constitución, por el sacrificio de las pulsiones más primitivas de los sujetos, con lo cual, se edifica sobre la renuncia de lo pulsional; y en reemplazo de esta renuncia, se nos obliga forzosamente a sublimar dichas pulsiones en pos de desviar esas energías para el trabajo y la productividad. Desde Freud, ya se advierte que la cultura se impone con limitaciones, exigencias y prohibiciones; y con respecto a la elección de objeto de amor, sólo se circunscribe al contacto con el sexo opuesto, y se condena cualquier otro tipo de satisfacción extragenital. Desde un punto de vista psicoanalítico, la cultura prescinde del conocimiento de las desigualdades en torno a la constitución sexual innata segregando de esta manera el goce sexual. Lo único no proscrito para la cultura es el amor heterosexual, pero incluso éste, a su vez, también es limitado, ya que en Occidente no se permite el matrimonio con varias personas a la vez, sino que se rige por la monogamia. La cultura no quiere a la sexualidad como fuente autónoma de placer sino sólo como mecanismo para la procreación (Freud, 1976). Esta adaptación forzada que debe experimentar el sujeto para formar parte de la cultura legítima no es sin consecuencias, es decir, se logra bajo el desencadenamiento de una neurosis, que instala un conflicto psíquico en el sujeto, entre aquello que su pulsión le dicta realizar, y lo que la cultura le establece como rango de posibilidad, instalándose así la represión. A partir de estas imposiciones, y la renuncia de lo pulsional, se instala en el sujeto una conciencia moral cuyo objetivo es el de vigilar y enjuiciar las acciones y los propósitos del yo; ejerciendo una actividad censora. En este sentido, se instala en el sujeto una angustia frente a la autoridad, es decir, se renuncia a determinadas satisfacciones para no perder el amor de la autoridad, en este caso, representada por la "cultura". Por otra parte, también se generaría otro tipo de angustia frente a la instancia intrapsíquica del superyó, caracterizado por ser el representante de la ley y los deberes y obligaciones del sujeto, que están determinados por la severidad en la educación, donde ahora la renuncia a lo pulsional ▶

► ya no sería suficiente: ya no alcanzaría con desistir en llevar a cabo efectivamente el acto punible por la cultura, porque éste persiste en el deseo del sujeto. Y, por lo tanto, no puede ocultarse al superyó. Aparece un sentimiento de culpa interno, donde una desdicha que antes amenazaba desde el exterior se ha trocado en una desdicha interior permanente, mediante la proliferación de múltiples abstinencias y penitencias autoimpuestas.

El temor a la aparición del sentimiento de culpa freudiano es uno de los puntos clave para comprender el autodisciplinamiento sobre las pulsiones sexuales. El relato emitido por la cultura dominante acerca de la homosexualidad durante varios siglos ha instalado en la psiquis de dichos sujetos ese sentimiento de culpa, que no es otra cosa que la manifestación cabal del aplastante triunfo del discurso hegemónico sobre la sexualidad legítima. La intención de este objetivo fue clara: hacer sentir al homosexual como alguien que fue atacado por una terrible anomalía, y con este argumento poder discriminarlo, aislarlo, abandonarlo y despreciarlo. No sólo no se respetaron sus derechos y reivindicaciones, sino que buscaron penetrar en lo más profundo de su psiquismo para derrumbar por completo sus ilusiones y sueños, destrozando sus deseos de amar y ser amados, y sobre todo, aplastar y pisotear su autoestima. En este sentido, la cultura tiene la función de debilitar al individuo, desarmándolo y vigilándolo mediante una instancia situada en su propio interior.

### EL MATRIMONIO IGUALITARIO Y LA REIVINDICACIÓN DEL AMOR

Uno de los puntos clave para empezar a modificar el pensamiento sobre la homosexualidad y sus conductas asociadas fue el rol activo que ha tomado el Estado nacional para defender la bandera de los más desprotegidos y vulnerables de la sociedad, y en este caso, de las minorías sexuales. El simple gesto simbólico y político en el que un Estado haya puesto en debate, discusión y visibilidad social un tema que siempre tuvo la connotación de ser tabú y que estaba absolutamente silenciado y ocultado por el conjunto de la sociedad hizo que muchos se sintieran incluidos, aceptados y sobre todo, reivindicados en sus derechos ciudadanos. La sanción de la ley N° 26618 de Matrimonio Igualitario en julio de 2010 no fue la sanción de una ley más, sino que fue todo un símbolo de apertura a un renovador cambio cultural en términos de libertad e igualdad. La pequeña sustitución de los términos "hombre y mujer" por la categoría de "contrayentes" modificada por dicha ley abrió el camino para la consolidación de un profundo cambio histórico. En ese momento, se abrió un debate cultural, ideológico y religioso en todas las esferas de la sociedad. Dichas instancias de debate fueron fundamentales para esta-

### LA SANCIÓN DE LA LEY N° 26618 DE MATRIMONIO IGUALITARIO EN JULIO DE 2010 NO FUE LA SANCIÓN DE UNA LEY MÁS, SINO QUE FUE TODO UN SÍMBOLO DE APERTURA A UN RENOVADOR CAMBIO CULTURAL EN TÉRMINOS DE LIBERTAD E IGUALDAD.

blecer "el estado de situación de la cuestión gay". En este sentido, se reprodujo una multiplicidad de opiniones provenientes de un gran arco polifónico y plural, conformado por diputados, senadores, miembros de instituciones religiosas, de organizaciones LGTB, periodistas, psicólogos, médicos, abogados y organizaciones de la sociedad civil, de distinto tinte político e ideológico, que han tenido espacios para hacer oír su voz, abriendo el debate para toda la ciudadanía. Estos intercambios de opiniones sirvieron para poder discutir seriamente sobre una cuestión que siempre estuvo cargada de infinidad de prejuicios y estereotipos. El marco del Parlamento nacional fue testigo de este acontecimiento que llevó varios días, en donde por primera vez, se pusieron en escena las opiniones más variadas, muchas de ellas sustentadas y argumentadas desde prejuicios sociales. Fueron estos argumentos, basados en estereotipos sobre la homosexualidad, que comenzaron a ceder por su debilidad argumentativa. No faltó incluso que alguna diputada comparara a la persona homosexual con un animal, o lo calificase de perverso, entre otras aberraciones emitidas durante esas arduas jornadas de debate en el Congreso Nacional. Sin embargo, el hecho mismo

### LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO NO VINO A MODIFICAR LAS CREENCIAS Y LA RELIGIÓN DE NINGUNA PERSONA EN PARTICULAR, YA QUE SÓLO SE PRESENTÓ COMO EL RECONOCIMIENTO DE UN DERECHO QUE HASTA SU PROMULGACIÓN PODÍAN GOZAR UNOS POCOS.

de que dichos discursos fueran enunciados y contraargumentados sirvió para deconstruir aquellos prejuicios circulantes en el sentido común y que han estigmatizado por siglos a las personas homosexuales. Sirvió, además, para que frente a esos discursos condenatorios se impusieran otros, con una carga argumentativa más sólida y contundente, que prevalecieron y se impusieron por su alta calidad de sustentación.

### LA PERCEPCIÓN DE UN CAMBIO CULTURAL

A tres años de la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario, se han empezado a notar diversos cambios de orden cultural muy relevantes. No solamente muchas parejas homosexuales han podido concretar su tan ansiado matrimonio que anhelaban durante tantos años, sino que se han manifestado profundas transformaciones culturales. En primer lugar, y si bien la discriminación no es algo que esté erradicado completamente, hay indicios que muestran una mayor aceptación de la diversidad sexual en la ciudadanía. Esto ha llevado a que los homosexuales tengan mayor visibilidad social, es decir, ya no es extraño ver manifestaciones amorosas entre personas del mismo sexo por las calles, plazas o transportes públicos, cosa que hasta hace muy pocos años atrás era absolutamente impensable, como por ejemplo, el ver a dos chicos o dos chicas besándose. Si bien antes podría ocurrir escasamente, dicho acto de manifestación amorosa se transformaba inmediatamente en todo un evento en sí mismo; ya que la muchedumbre se detenía a observarlos de forma acosadora bajo una mirada moralizante y prejuiciosa, como si se tratara de algo aberrante; cuando en realidad sólo eran testigos de la manifestación de cariño por parte de dos personas. Los homosexuales comenzaron a salir del *closet*, para mostrarse públicamente como tales, y éste es sin duda un gran cambio de paradigma cultural donde la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario tuvo mucho que ver. Además, dichas manifestaciones de afecto homosexual ya no generan un evento en sí mismo en la vía pública, sino que cada vez más se acepta como algo natural que no llama la atención necesariamente. Otro punto clave respecto al cambio cultural, tiene que ver con la merma en los agravios y burlas hacia los homosexuales, donde si bien continúan en el imaginario popular hoy en día comienzan a perder el tinte jocoso que poseían antes y muchas personas reflexionan mucho antes de emitir alguna ironía o satirización con referencia a la homosexualidad. Y lo mejor es que la misma sociedad está repudiando este tipo de manifestaciones homofóbicas. Además, desde los medios masivos de comunicación, se ha moderado ampliamente los discursos en contra de los homosexuales y se aminoran las bromas y ridiculizaciones emitidas hacia ellos.

Estos cambios se produjeron porque hoy en día el sujeto homosexual no se siente aislado y abandonado; al contrario, se siente integrado, incluido y respetado en una sociedad que lo convoca a que se exprese como es, que le otorga los derechos que le corresponden, y que le asigna un lugar de igualdad frente a todo el resto de la ciudadanía, sin ninguna jerarquía preferencial.

La sanción de la ley de Matrimonio Igualitario en el año 2010 significó una bisagra para la sociedad argentina y para América Latina; y además del reconocimiento y amplitud de derechos, también significó una genuina apertura a la aceptación del homosexual. Este cambio trascendental posibilitó que muchas personas puedan expresar sus sentimientos por fuera de los "armarios" y pudieran vivir y experimentar sus amores y emociones sin miedos, mostrándole al mundo lo que verdaderamente sienten, dejando a un lado la antigua vida bajo la clandestinidad y la persecución.

Es necesario aclarar que la ley de Matrimonio Igualitario no vino a modificar las creencias y la religión de ninguna persona en particular, ya que sólo se presentó como el reconocimiento de un derecho que hasta su promulgación podían gozar unos pocos, y que a su vez lo otorga el Estado como garante del cumplimiento de la Constitución Nacional, para que todo el conjunto social pueda ejercer sus derechos sin ningún tipo de restricción, ya sea sexual, racial o de otra índole. Es decir, con esta ley se profundizó el sistema democrático en sí mismo, ya que como tal debe bregar por los derechos de todos los ciudadanos, y no sólo de algunos. Será necesario, entonces, propiciar aún más el debate en la sociedad para seguir contribuyendo al respeto de nuestro semejante en su integridad. Sólo así se podrá vivir en una sociedad más justa, más equitativa y más democrática. •

### Bibliografía

Arditi, Mariano (2012). "El Matrimonio Igualitario. Deconstrucción de los prejuicios mediáticos y culturales en torno a la homosexualidad", en *Jornadas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación 2012 (Homenaje a Eduardo Luis Duhalde)*. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Arditi, Mariano y Haimovich, Sabrina (2009). *El género Glam Rock, el Glam Rock en el género: una mirada sobre la revolución musical y corporal*. Tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Boivin, Mauricio, Rosato, Ana y Arribas, Verónica (2004). "La construcción del otro por la desigualdad", en *Constructores de Otridad*. Buenos Aires, Editorial Antropofagia.

Bourdieu, Pierre y Waquant, Loïc (1996). "La lógica de los campos", en *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México, Grijalbo.

Foucault, Michel (1998). "La voluntad de saber", en *Historia de la sexualidad Tomo I*. México, Siglo XXI.

Freud, Sigmund (1976). "El malestar en la cultura", en *Obras Completas*. Buenos Aires, Amorrortu Ediciones.

# Reflexiones sobre la igualdad y el sistema educativo

## ¿Cuál es el lugar de la igualdad en el sistema educativo argentino?

POR ANA GÓMEZ Y ALENKA MEREÑUK

**Ana Gómez.** Licenciada en Trabajo Social y docente de Problemas Sociales Argentinos en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). También es docente de Sociología II en la Universidad Nacional de Moreno. Actualmente investiga en los proyectos “Nuevas demandas y distintas accesibilidades. Una lectura desde las políticas sociales asistenciales en el Conurbano Bonaerense” (UBACyT), “Los primeros años de experiencia universitaria: motivaciones, expectativas y trayectorias de profesores y estudiantes de la UNM” (PROUNM) y “Trayectorias educativas de jóvenes del partido de Moreno: la relación entre las diferentes experiencias de educación secundaria y la continuidad de los estudios superiores” (Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la UNM).

**Alenka Mereñuk.** Licenciada en Sociología (UBA) y maestranda en Ciencias Sociales (UNGS-IDES). Es docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moreno (UNM). Ha participado en diversos proyectos de investigación y ha publicado artículos en libros y revistas científicas.

La construcción de una respuesta a este interrogante conduciría a un complejo recorrido por la historia nacional, que se detendría frente a sucesos que resultan clave para comprender el modo en que el sistema educativo fue creado y los desarrollos posteriores que fueron marcando sus transformaciones en el devenir histórico: el mandato fundacional, el discurso político hegemónico en el momento de su surgimiento, los cambios producidos a partir de los diferentes proyectos políticos que enmarcaron los objetivos educativos, las conquistas populares que atraviesan la historia del sistema, entre otras cosas. Claramente la intención excede el marco de estas líneas, por lo que la pregunta inicial se reformula buscando un posible abordaje del tema y encuentra una serie de reflexiones que pueden ser útiles para observar algunas aspiraciones sociales en torno de la igualdad en el sistema educativo en la actual coyuntura argentina.

La mirada intentará situar el tema en el complejo campo de construcción de nuestros problemas sociales,

entendiendo que es allí en donde se juegan los malestares y las apuestas respecto de un *ethos cultural colectivo* (Lumernan, 1998), que enfatiza la interpretación de una historia común y las expectativas a partir de una determinada relación de fuerzas. Desde esta perspectiva, la reflexión girará en torno de las aspiraciones frente al sistema educativo, en tanto canal conducente a posiciones sociales prefiguradas que posibilitarían mejores modos de inserción social. Entonces, ¿qué nivel de igualdad pretendemos o qué nivel de desigualdad toleramos, como sociedad, en el acceso al sistema educativo, pero fundamentalmente en los recorridos y en los resultados que obtienen los diferentes grupos sociales, en su pasaje por dicho sistema? ¿Qué *confianzas* construimos en la apuesta a un sistema educativo extendido? ¿Qué proporción de esta confianza se desvanece en el devenir cotidiano de nuestras propuestas educativas, cuando lo que se impone es el modelo institucional y pedagógico tradicional (Tiramonti, 2007) en un contexto diferente para un



SOLEDAZ GRZYCIUK

sujeto distinto? ¿Qué aspectos de esta intención quedan en pie en la batalla cotidiana de las instituciones, en su tentativa por transformar justamente los marcos de acción que las definen?

Un primer acercamiento a los sentidos posibles que se dan al pasaje por el sistema educativo podría hacer referencia a las habilitaciones que tal recorrido supone, es decir: la socialización secundaria, la común referencia respecto de un conjunto de saberes compartidos, la significancia de tal conjunto de saberes para la participación en diversos ámbitos sociales, la pertenencia a una comunidad nacional que establece qué es lo que hay que saber, los accesos laborales que las credenciales educativas permiten (Filmus y Miranda, 2000), la posibilidad de contar con mejores o mayores herramientas para encarar un “proyecto de vida”. Sin embargo, la adaptación particular que cada individuo tiene en y frente al sistema educativo, y el provecho personal que pueda hacerse de sus credenciales (Jacinto, 2010), más que igualar, diferencia, y en ello parece anclarse, la motivación central del esfuerzo. En tal sentido, el pasaje por las diversas instancias que conforman el sistema escolar debería permitir a cada uno de sus egresados acumular un conjunto de saberes necesarios para la realización de actividades específicas, a partir de las cuales cada uno pueda organizar una vida, una inserción laboral, un aprovechamiento placentero del tiempo,

de los recursos, unos vínculos y un lugar determinado en la sociedad. Si el análisis se plantea en estos términos, cuando se sostiene la conveniencia de garantizar la igualdad educativa en nuestro país, podemos entonces sincerarnos respecto del *tamaño de nuestra esperanza*, ya que no sólo el recorrido por el sistema educativo está atravesado por diferencias, tales como la posición de clase, la pertenencia cultural, la segregación espacial, las motivaciones, los *capitales* que se pueden poner en juego, sino que además son desiguales los resultados de los variados recorridos y las posteriores inserciones en diferentes ámbitos sociales (Jacinto, 2004; Filmus, Miranda, Otero, 2004). A su vez, conviene señalar que estas diferencias se multiplican si se piensa en la igualdad educativa más allá de la igualdad escolar (Gómez, 2012) referida a los tantos espacios de aprendizaje que se distribuyen también en forma desigual en los distintos territorios donde los sujetos viven sus vidas.

He aquí el desafío de la igualdad: todos deberían poder plantearse la opción por la educación como elemento habilitante o enriquecedor de sus proyectos; y esto, pese a los significativos avances de la política educativa de la última década<sup>2</sup>, sigue siendo una ilusión para gran parte de la sociedad argentina.

En este marco, el presente artículo se propone abordar la relación entre igualdad y educación, situando al

trícula, es la arena política donde los problemas se definen conflictivamente (Vallone, 2010). Dicho de otro modo, se reconoce que el avance de los sectores populares sobre el sistema educativo tensiona los márgenes de definición de los problemas y de las soluciones, porque amplía la disputa a nuevos actores sociales que pugnan por instalar su visión sobre los hechos (Grassi, 2003). Es que la amplitud de los derechos no se genera sin fuerza instituyente que empuje en el sentido de su interés. Esto explica que lo que precede a la obligatoriedad formal de la escuela secundaria es la ampliación de la matrícula, que se venía dando de hecho; sin por esto restar importancia a un sistema político que, poniéndose a la altura de las circunstancias, generó el marco jurídico que a su vez interpelló al Estado, dada su responsabilidad frente a la garantía del derecho. En este sentido, la progresiva extensión del derecho a la educación resulta una oportunidad en la disputa por una mayor igualdad: porque no se acaba en el acceso al sistema educativo de grupos sociales anteriormente excluidos -lo cual ya sería de por sí un avance en términos de igualdad-, sino porque dicho acceso permite un replanteo en los términos fundantes del sistema. Se trata de un nuevo barajar frente a preguntas tales como: ¿en qué condiciones acceden los que acceden? ¿Qué modelos institucionales y pedagógicos requieren? ¿Cuáles son sus necesidades, valoraciones, aspiraciones y expectativas? ¿Qué tienen para aportar y fortalecer en pos de su permanencia dentro del sistema educativo?

Varios y valiosos trabajos (Kessler, 2002; Tenti Fanfani, 2004) han explicado los modos en que las desigualdades sociales son reproducidas por el sistema en desigualdades educativas, dada la estructura fragmentada del sistema, que tiende a resolver con propuestas pobres la educación de los pobres y a ofrecer propuestas enriquecidas a quienes mayores posibilidades tienen de apropiarse de las mismas<sup>4</sup>. Los especialistas se han ocupado de señalar que, en los actuales marcos institucionales, pre-

**TODOS DEBERÍAN PODER PLANTEARSE LA OPCIÓN POR LA EDUCACIÓN COMO ELEMENTO HABILITANTE O ENRIQUECEDOR DE SUS PROYECTOS; Y ESTO, PESE A LOS SIGNIFICATIVOS AVANCES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA ÚLTIMA DÉCADA, SIGUE SIENDO UNA ILUSIÓN PARA GRAN PARTE DE LA SOCIEDAD ARGENTINA.**

► análisis en dos ejes centrales. El primero buscará analizar las tensiones que existen ante la progresiva extensión del derecho a la educación y la desigual expresión que el derecho tiene en los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. Y el segundo propiciará una reflexión respecto de la importancia que tienen las demandas de nuevos actores sociales, por un lado, y la "confianza social", por el otro, en el fortalecimiento de los sentidos otorgados al derecho a la educación<sup>3</sup>.

#### AMPLIACIÓN DEL DERECHO: TENSIONES EN TORNO A LA IDEA DE LA IGUALDAD EDUCATIVA

Mucho se ha escrito sobre la extensión de la matrícula escolar durante los últimos treinta años, especialmente la referida al nivel secundario (Tenti Fanfani, 2007; Jacinto, 2006; Borzese y Bottinelli, 2005; López, 2005). La ampliación de la cobertura del sistema puede verse como una de las mayores conquistas populares de la época, si se tiene en cuenta que se desarrolló en un contexto signado por dos derrotas fundamentales: la desestructuración del mercado de trabajo, a partir del reemplazo de los modelos industriales por el modelo de valorización financiera, basado en una disminución impresionante de la demanda de fuerza de trabajo; y el proceso de reforma del Estado, que impactó sobre los servicios públicos y los mecanismos de protección social que acompañaron el desarrollo de los modelos productivos. El crecimiento del acceso a la escuela secundaria, que tuvo como protagonistas a los sectores más relegados de la estructura social, puso en crisis varios aspectos del sistema. Los formatos institucionales, los diseños curriculares, los modos de evaluación, entre otras variables, fueron interpelados por el bajo rendimiento, la repitencia, la sobreedad y el abandono escolar (Ziegler, 2011), señalando las exigencias de una coyuntura histórica diferente a la que dio origen a los mandatos fundacionales del nivel.

Estos cuestionamientos al sistema educativo son posibles en tanto lo que se ha ampliado, además de la ma-

**LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AL OTORGAR CIERTOS PRIVILEGIOS A LOS QUE MEJOR SE ADAPTAN, ES DECIR, A QUIENES TIENEN UNA SITUACIÓN CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL PRIVILEGIADA, REFUERZAN LAS DESIGUALDADES PROPIAS DE LA HERENCIA CULTURAL DE ORIGEN.**

domina un tipo de "tradición normativa" en la cual se destaca cierta burocratización al interior de las instituciones escolares, denotando la falta de flexibilidad (en cuanto a organización y a nivel curricular) y de apertura para reconocer las características reales (López, 2005) de los individuos que cotidianamente las habitan. En tal sentido, las instituciones educativas, al otorgar ciertos privilegios a los que mejor se adaptan, es decir, a quienes tienen una situación cultural, económica y social privilegiada, refuerzan las desigualdades propias de la herencia cultural de origen (Bourdieu y Passeron, 2003). Es por ello que el nivel socioeconómico, el capital educativo de las familias y la calidad del circuito educativo tienen una incidencia importante en la trayectoria escolar y laboral de los jóvenes (Jacinto y Terigi, 2006).

En tal sentido, se puede reconocer que antes, durante y después de la escolarización, las desigualdades sociales y culturales condicionan las potencialidades igualadoras del sistema. Se ha dado cuenta ampliamente de cómo inciden sobre los resultados educativos disímiles, las propuestas de un sistema escolar fragmentado. En este punto, la igualdad de acceso puede tranquilizarnos, pero claro está que ello no alcanza. Porque la desigualdad de resultados, que no sorprende al final, sino que acompaña durante el recorrido tomando la forma de una profecía autocumplida, nos cuenta de la relatividad de *nuestras tranquilidades*. Los resultados son desiguales porque la propuesta educativa lo es. En el mejor de los casos, si las aspiraciones sociales que se construyen en torno del sis-

**LAS DESIGUALDADES DE PARTIDA MONTAN UNA CADENA DE ESLABONES QUE VAN AMPLIANDO LA BRECHA CUANTO MÁS SE AVANZA EN EL RECORRIDO ESCOLAR.**

tema educativo conducen a los sujetos a proyectar mejores ubicaciones a partir de los saberes resultantes, la igualdad estaría entonces relacionada con las posibilidades diferenciales que habilita. Esta expectativa es lo que en ocasiones puede constituir el problema, justamente en el desfase entre lo que se espera encontrar en el sistema y lo que finalmente se encuentra<sup>5</sup>.

#### TRAYECTORIAS EDUCATIVAS: LO DIFERENTE Y LO DESIGUAL

Como se ha venido señalando, el actual escenario que rige bajo la nueva legislación educativa permite reconocer un primer paso en el marco de la ampliación del derecho a la educación, el cual se encuentra relacionado con su acceso. En tal sentido, se han implementado una serie de iniciativas para el nivel secundario, las cuales se proponen desarrollar modelos alternativos que permitan mejorar los mecanismos de inclusión educativa. Son nuevas experiencias con modelos institucionales que buscan flexibilizar la concepción homogeneizadora de la enseñanza, intentando superar los obstáculos exclusivos y excluyentes de las escuelas con formatos tradicionales (Tiramonti, 2007). En esta línea, algunos estudios señalan (Mereñuk, 2010) que las nuevas propuestas educativas, propias de los bachilleratos populares, como también de las Escuelas de Reingreso o el nuevo Plan Fines, aseguran mejores niveles de acceso, permanencia y terminalidad, a la vez que propician ciertas reflexiones sobre el impacto que tiene en las trayectorias educativo-laborales de los jóvenes el hecho de haber restablecido su vínculo con la educación a partir una oferta destinada a aquellos que no han podido terminar el nivel secundario regular. Y entonces, en este punto, nuevamente conviene volver a la pregunta sobre el "tipo de igualdad" que asegura la ampliación del derecho.

A su vez, la presencia de estas *nuevas experiencias* logra interpelar los fundamentos históricamente arraigados en lo que se podría reconocer como el "núcleo más duro" del modelo institucional y pedagógico del nivel secundario, ya que al proponer nuevas (y hasta mejores) condiciones concretas para el ejercicio de la práctica de enseñanza-aprendizaje, parecerían alcanzar mejores niveles de retención educativa<sup>6</sup>. En tal sentido, y retomando el planteo inicial, al haberse alcanzando el primer piso del derecho que asegura un mayor y mejor acceso educativo, las nuevas voces que se suman, en este caso desde los sectores populares, lejos de conformarse con "entrar" se proponen discutir y disputar las formas de apropiarse y beneficiarse de la educación para una mejor vida en la sociedad.

Por otro lado, los avances que desde la política pública se pueden realizar en pos del acceso a una escuela ►

► secundaria de calidad para todos, resultan más o menos posibles, más o menos enriquecidos, según el contexto territorial en el que se desarrollan. Es decir, más allá de las conquistas y habilitaciones en el nivel macro, el ejercicio concreto del derecho a la educación, involucra un plano microsocioal que debe ser observado si no se quieren perder de vista elementos clave para pensar las trayectorias escolares, como ser, las trayectorias educativas más amplias en las que las primeras cobran un significado particular.

En este sentido, vale tener en cuenta que incluso en el caso de las trayectorias que logran desarrollarse y completar el piso de obligatoriedad del nivel secundario completo y acceder a la universidad, lo que sucede es que la formación obtenida en una institución o en otra, en un rincón del país o en otros, puede ser bien diferente y tornarse sustancialmente desigual frente a esta nueva inserción. Allí se observan los límites de nuestras victorias o se mantiene prendida la luz de alerta de nuestras posibles futuras derrotas.

En este punto, cabe señalar que el eje central de la discusión no se relaciona exclusivamente con el problema de las "trayectorias singulares", aun cuando las mismas deben ser motivo de preocupación para quienes estamos interesados en aportar constructivamente al diseño de las políticas en materia de educación. Lo que se está queriendo plantear refiere a los problemas que trae aparejado aquello que podría denominarse como "diferencia no creativa". Es decir, no se trata de una discusión superadora entre la conveniencia de la educación contextualizada y personalizada versus las tendencias homogeneizantes, que no dan lugar al despliegue de las potencialidades propias de los sujetos, sino de una diferencia que "poco crea" porque es resultado de condiciones y dedicaciones distintas que impactan sobre el resultado final y de estrategias pedagógicas iguales para situaciones diferentes, que requieren propuestas y metodologías diversas. Ambas posibilidades determinan resultados disímiles que vuelven a tensionar los niveles de igualdad.

Si se analiza la experiencia de una trayectoria escolar en una escuela bilingüe de una zona urbana, con acceso a una biblioteca equipada, una sala de informática, un laboratorio, un proyecto institucional reflexionado en función de una orientación ofrecida de antemano, y se la compara con la experiencia escolar en una institución que no cuenta con una mínima estabilidad del equipo docente, sin un proyecto compartido y sin la infraestructura necesaria para dar lugar a ciertas prácticas de aprendizaje, se podrán reconocer las distintas *condiciones de posibilidad* que presentan ambas experiencias. Esto da cuenta de que las desigualdades de partida montan una cadena de eslabones que van ampliando la brecha cuanto más se avanza en el recorrido escolar.

Aun cuando este análisis busca evitar los determinismos simplistas, en tanto que siempre hay lugar para singularidades que se valen de su brillantez para hacer de prácticas de aprendizaje "poco intensivas" una plataforma desde la cual construir significativos conocimientos y proyectarse hacia espacios mayores, lo cierto es que para la gran mayoría el ofrecimiento de trayectorias educativas "de baja intensidad" puede resultar el punto de partida para una menor proyección hacia los estudios superiores o baja expectativa de inserción en el mercado de trabajo. En el mejor de los casos, aun cuando las trayectorias débiles no logren cercenar los impulsos personales de superación, plantearán un piso de dificultades de aprendizaje que nadie merece y que cuanto más arriba del sistema educativo se deban reparar, mayor será la evidencia de la "estafa".

### REFLEXIONES FINALES: LA CONFIANZA EN EL SENTIDO DEL DERECHO

Ante el posicionamiento activo del Estado que amplía los márgenes no sólo del derecho, sino también de la definición de los problemas actuales que presenta el sistema educativo, cabe reflexionar respecto de aquello que sucede en términos del discurso, las representaciones y las expectativas, ya que de alguna manera, este "orden simbólico" parece no estar acompañando los avances del "orden político". En este punto, resulta interesante plantear el problema de la desigualdad en términos de "confianza". ¿En qué medida el amplio consenso que genera la obligatoriedad del nivel secundario se acompaña de la *confianza* que se otorga a los logros educativos que pueden obtener los sectores populares? ¿Qué importancia tiene en las trayectorias educativas de los jóvenes y adultos, que pese a la fragmentación de sus itinerarios escolares han logrado ingresar al nivel superior, la *confianza* que el docente otorga en sus aprendizajes? ¿Cuál es la *confianza* que nuestra sociedad deposita en los títulos otorgados por las diversas ofertas del nivel superior? ¿Esta confianza se distribuye territorialmente de manera igualitaria?

Será tal vez que lo que hace falta para que el paso por el sistema educativo sea más igualitario es que exista una real confianza en que todos pueden aprender si están dadas las "condiciones pedagógicas para el aprendizaje" (Tenti, Fanfani 2007; Jacinto y Terigi, 2006). Será que si eso no pasa, es decir, si el sistema de expectativas colectivas no se basa en tal convencimiento, se interpreten como concesiones los derechos o como *aluviones* las conquistas sociales.

El marco legislativo actual y las principales políticas educativas de la última década confirman las aspiraciones sociales respecto de la igualdad educativa. Y aquí conviene insistir en que la discusión sobre las definiciones y

soluciones posibles de los problemas educativos se da en un marco más amplio que involucra a nuevos actores. Es decir, que dentro del sistema de expectativas y aspiraciones generales, nuevas voces empiezan a enunciar nuevas demandas. Allí radica una oportunidad histórica, ya que si bien el presente sigue mostrando un sistema educativo desigual, los avances en el plano jurídico, las políticas públicas de la etapa y las experiencias que tensionan los modelos tradicionales, asociados con el mandato escolar elitista, disputan otros rumbos posibles. •

### Notas

<sup>1</sup> "Proyecto de Vida", con las comillas necesarias para hacer mención a esta recurrente idea, en tanto que aun cuando nos resulte ajena al momento de comprender la lógica que articula lo cotidiano de una vida, de alguna manera permite, en este trabajo, hacer referencia a la organización planificada de algunas acciones y esfuerzos, en función de unos deseos, mandatos, posibilidades, objetivos y búsquedas.

<sup>2</sup> Ampliación del piso de obligatoriedad, 6,4% del PBI invertido en educación, construcción de escuelas y universidades, entrega de computadoras personales, entre otras importantes medidas.

<sup>3</sup> Aun cuando gran parte de estas reflexiones se encuentran ancladas en investigaciones relacionadas con la temática, en la cuales hemos tenido la oportunidad de participar, cabe señalar que el presente artículo no tiene la intención de presentar hallazgos resultantes de un proceso de investigación específico, sino que el mismo se propone sistematizar las tensiones recuperadas de la propia práctica profesional en el campo de las políticas y de las instituciones.

<sup>4</sup> Vale la pena aclarar que esta observación sobre los aspectos estructurales del sistema de ninguna manera niega la existencia de experiencias educativas, que en contextos de pobreza generan propuestas pedagógicamente ricas y auspiciosas.

<sup>5</sup> En tal sentido, cabe señalar que cuando los sectores tradicionalmente excluidos de este nivel de escolaridad (el secundario) se incorporan al mismo se encuentran con "otra cosa", es decir, alcanzan un objetivo que aunque conserva el nombre y ciertas características formales (los mismos títulos, los mismos años de escolaridad, los mismos contenidos, etcétera) socialmente tiene otro significado y lo que es ya no cumple con las viejas promesas del secundario. Para los nuevos ingresantes esta situación no puede menos que causar sorpresa y decepción ("mi hija, luego de muchos años de esfuerzo, logró obtener el título de perito mercantil...y está trabajando como empleada doméstica"), en efecto, por ser "otra cosa", ya no se asocia con determinadas posiciones sociales, empleos, ingresos, prestigio, etcétera (Tenti Fanfani, 2002).

<sup>6</sup> Para ampliar en esta temática ver los siguientes trabajos: Tiramonti, 2007; Elizalde, 2008; Mereñuk, 2011.

### Bibliografía

Borzese, D. y Bottinelli, L. (2005). "Inclusión con calidad educativa para todos los jóvenes. Algunos datos para la reflexión y la acción", en Krichesky, M. (comp.) *Adolescentes e inclusión*

*educativa*. Buenos Aires, Noveduc, OEI, UNICEF, Fundación SES.

Bourdieu, P., Passeron, J. C. (2003). *Los Herederos. Los estudiantes y la cultura*. Argentina/México, Siglo XXI.

Elizalde, R. (2008). "Bachilleratos populares en empresas recuperadas y organizaciones sociales", en *Novedades Educativas*, Año 20, N° 209. Buenos Aires.

Filmus, D., Miranda, A., Otero, A. (2004). "La construcción de trayectorias laborales entre los jóvenes egresados de la escuela secundaria", en Jacinto, C. (coord.) *¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina*. Buenos Aires, RedEtis (IIPE-IDES).

Filmus, D., y Miranda, A. (2000). "El impacto de la crisis del mercado de trabajo entre los egresados de la escuela media", en *Revista de Estudios de Juventud Mayo*, N°1. Buenos Aires, Dirección Nacional de Juventud.

Gómez, A. (2012). *La construcción territorial del derecho a la educación*. Buenos Aires, mimeo.

Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires, Espacio.

Jacinto, C. (2010). "Introducción. Elementos para un marco analítico de los dispositivos de inserción laboral de jóvenes y su incidencia en las trayectorias", en Jacinto, C., *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes*. Buenos Aires, TESEO-IDES.

Jacinto, C. (2006). "Estrategias sistémicas y subjetivas de transición laboral de los jóvenes en Argentina. El papel de los dispositivos de formación para el empleo", en *Revista Educación*, N° 341.

Jacinto, C. (2004). "Ante la polarización de oportunidades laborales de los jóvenes en América Latina. Una análisis de algunas propuestas recientes en la formación para el trabajo", en Jacinto, C. (coord.), *¿Educar para qué trabajo?* Buenos Aires, RedEtis (IIPE, IDES), La Crujía, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Jacinto, C., Terigi, F. (2006). *¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes de la experiencia latinoamericana*. Buenos Aires, Ed. Santillana.

Kessler, G. (2002). *La experiencia escolar fragmentada. Estudiantes y docentes en la escuela media en Buenos Aires*. Buenos Aires, IIPE/UNESCO.

López, N. (2005). "Equidad educativa y desigualdad social. Desafíos a la educación en el nuevo escenario latinoamericano", Buenos Aires: IIPE/UNESCO.

Lumerman, J. P. (1998). *La Crisis Social Argentina*. Buenos Aires, Lumen.

Mereñuk, A. (2010). "El lugar de las decisiones en las trayectorias educativas de los jóvenes próximos a egresar de los Bachilleratos Populares", en Jacinto, C., *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes*. Buenos Aires, TESEO-IDES.

Mereñuk, A. (2011). "Hacia la participación de los actores", en *Revista El Aluvión "Pedagogía de la Inclusión"*, Año 3, N° 4. Buenos Aires.

Tenti Fanfani, E. (2007). *La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Tenti Fanfani, E. (2004). *Notas sobre escuela y comunidad*. Buenos Aires, IIPE/UNESCO.

Tiramonti, G. (2007). *Nuevos formatos escolares para promover la inclusión educativa. Un estudio de caso: la experiencia argentina*. Buenos Aires, Flacso.

Vallone, M. (2011). "Problemas Sociales Argentinos: los nuevos desafíos a la imaginación sociológica", en Arias, A. y Di Loreto, M., *Miradas sobre la pobreza. Intervenciones y análisis en la Argentina pos neoliberal*. La Plata, EDULP.

Ziegler, S. (2011). "Entre la desregulación y el tutelaje: ¿hacia dónde van los cambios en los formatos escolares?", en Tiramonti, G. (coord.), *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Buenos Aires, Flacso-Homosapiens.

## Un acercamiento posible al Programa Conectar (y la) Igualdad

POR SILVIA LAGO MARTÍNEZ Y LUCILA DUGHERA

**Silvia Lago Martínez.** Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA e investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani donde codirige el Programa de Investigaciones sobre la Sociedad de la Información. En su trabajo de investigación desarrolla varias líneas en el tema Tecnología y Sociedad, entre ellas: las políticas públicas en educación para la inclusión digital, modelos 1:1; la apropiación digital de sujetos y movimientos sociales y su relación con la conformación de nuevos espacios de intervención política. Actualmente dirige el proyecto UBACyT "Política y creatividad social: nuevos escenarios en la cultura digital". Durante el año 2012 ha publicado, junto a su equipo de investigación, el libro *Ciberespacio y resistencias. Exploración en la cultura digital*.

**Lucila Dughera.** Becaria doctoral del CONICET y doctoranda en Ciencias Sociales (FLACSO), magíster en Ciencia, Tecnología y Sociedad (UNQ), licenciada en Sociología (UBA) y profesora para la Enseñanza Primaria (Normal N° 1). Integra el Programa de Investigaciones sobre la Sociedad de la Información que coordinan Susana Finquelievich y Silvia Lago Martínez en el IIGG. A la vez, es investigadora del Equipo de Estudios sobre Tecnología, Capitalismo y Sociedad (e-TCS) que coordina Mariano Zukerfeld en el Centro Ciencia, Tecnología y Sociedad (CCTS) de la Universidad Maimónides. Es profesora adjunta de la cátedra de Sociología en dicha casa de altos estudios. Es coautora de *Gente con Códigos. La heterogeneidad de los procesos productivos de software* (Buenos Aires, Editorial Científica y Literaria, 2012).

El hilo conductor de este artículo recupera, por un lado, una problemática diversamente trabajada desde las ciencias sociales como es la igualdad y, por otro, introduce e intenta relacionar dicho concepto con lo que se ha dado en llamar "planes una computadora, un alumno", como el Programa Conectar Igualdad (PCI) en la Argentina o el Ceibal en Uruguay, entre otros. Dichos programas tienen entre sus objetivos proporcionar igualdad de oportunidades a partir de la entrega de una computadora portátil. A partir de allí, nos planteamos: ¿en qué dimensiones de este programa podemos pensar en términos de igualdad? ¿Y cómo se expresa y materializa el concepto en una experiencia concreta como lo es la aplicación del Conectar Igualdad en escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires?

En los últimos años, la problemática de la inclusión digital y, particularmente, la discusión en torno a la incorporación de las tecnologías digitales e Internet a la institución educativa han cobrado relevancia tanto en la escena nacional como internacional. Específicamente,

se han expandido los llamados "Planes 1 a 1" o "una computadora, un alumno", esto es, programas gubernamentales orientados a la entrega de computadoras portátiles a docentes y alumnos de distintos niveles de la educación formal, con el fin de ser utilizadas tanto en lo escolar como en sus hogares.

En los países desarrollados, especialmente Estados Unidos y Australia, programas de estas características se desarrollaron desde mediados de la década del noventa (Warschauer, 2006). En América Latina y el Caribe (LAC), en cambio, esta incorporación se lleva a cabo desde el primer lustro del nuevo milenio. Asimismo, la mayoría de los países de nuestra región han implementado esta modalidad, con similitudes y diferencias, en detrimento del laboratorio y del aula móvil. Vale destacar que Uruguay, a través del Plan CEIBAL, ha sido pionero en la región al instalar y sostener dicho modelo.

Los factores que han sido particularmente significativos en la configuración de esta modalidad en la región son, por un lado, el Programa One Laptop Per Child ▶



► (OLPC)<sup>2</sup>, junto con el posicionamiento y apoyo brindado por los organismos internacionales. A la vez, el consiguiente abaratamiento tanto del hardware como del software y la construcción de una mirada ineluctable de dicha temática por parte del entramado social, entre otros, han posibilitado llevar adelante este tipo de programas.

Se reconocen, como antecedentes de planes 1 a 1 en la Argentina a las experiencias de la provincia de San Luis (Programa Todos los Chicos en la Red), de La Rioja (Plan Joaquín V. González) y de la Ciudad de Buenos Aires (el Plan Sarmiento en escuelas primarias). Es, sin embargo, el Programa Conectar Igualdad el de mayor alcance (nacional), inversión y expectativas. Se crea a principios del año 2010 y consiste en la entrega de una computadora portátil a cada estudiante y a cada docente de las escuelas de gestión estatal de Educación Secundaria Orientada, Educación Técnico Profesional, Educación Especial e Institutos Superiores de Formación Docente de todo el país.

**HACIENDO FOCO EN EL CONECTAR IGUALDAD**

El Programa Conectar Igualdad (PCI) se enmarca en un conjunto de políticas del Estado Nacional Argentino que tienen como horizonte la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Dicho programa se implementa en conjunto por diferentes dependencias del Estado nacional, concretamente: Presidencia de la Nación, Ministerio de Educación de la Nación, Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Jefatura de Gabinete de Ministros. En el proceso intervienen multiplicidad de actores, se despliegan acciones desde los niveles macro a micro del sistema educativo, hasta llegar a los estudiantes y los docentes.

El Programa se crea por medio del decreto 459/10, en el marco de la ley nacional de Educación 26206 y sus principales objetivos son: promover la igualdad de oportunidades a todos los jóvenes del país proporcionando un instrumento que permitirá achicar la brecha digital, además de incorporar y comprometer a las familias para que participen activamente; formar sujetos responsables, capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para

comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural y de situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio; desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

Los objetivos propuestos son similares a los enunciados por otros países de LAC. Magdalena Claro (2010) señala "que las políticas de incorporación de TIC a la educación en América Latina y el mundo han estado acompañadas de tres promesas o expectativas fundamentales: preparar a los estudiantes en el manejo de las tecnologías, asociado al concepto de *alfabetización informática o digital*; disminuir la brecha digital al entregar acceso universal a computadores e Internet; mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes transformando las estrategias de enseñanza y aprendizaje".

En términos generales, todos los modelos promueven la inclusión digital, pero algunos de ellos están en mayor medida orientados a nuevas experiencias pedagógicas mediante el uso de las tecnologías, como por ejemplo el Plan Ceibal; en tanto, otros hacen hincapié en el impacto en diversos ámbitos: educativo, laboral, familiar. En este sentido, el PCI se ubica en este segundo grupo. Así, tanto en su portal como en los contenidos de la *netbook*, se localizan recursos para el estudiante, el docente y la familia. En relación con la propiedad, la *netbook* se entrega en comodato, que firman los adultos responsables. El equipo se encuentra en préstamo y se otorga en cesión definitiva cuando egresa. Como se puede observar, pese a que el estudiante es el beneficiario directo, se espera que los beneficios también se extiendan a las familias (Lago Martínez, *et al.*, 2012).



**UNA MIRADA POSIBLE DEL PROGRAMA CONECTAR (Y LA) IGUALDAD**

Presentamos un esquema en el que se plasman los diferentes componentes del programa. Así pues, consideramos que la relación con la igualdad puede ganar en precisión.

El primer cuadrante es *infraestructura (a)*. En éste se ubican "cables submarinos, satélites y antenas que permiten a los flujos de información digital circular *por algún lado*" (Zukerfeld, 2009). En el segundo cuadrante, el de *hardware (b)*, se alude a las tecnologías digitales que permiten almacenar, procesar y transmitir la información digitalizada. A diferencia del anterior, la principal distinción es en cuanto al nivel de inversión que se requiere en una u otra.

Por su parte, en los cuadrantes inferiores nos adentramos en un mundo hecho de pura información digital, en principio el del *software (c)*. Éste "está conformado por códigos digitales, protocolos y todo el software necesario para hacer funcionar la infraestructura de la red" (Vercelli, 2006). El último de los cuadrantes refiere a los *contenidos (d)*. Estos son entendidos como todos aquellos recursos digitales que sirven para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Así, algunos pueden ser producidos por los prosumidores de estas tecnologías, pero también por los Estados o empresas privadas. Al mismo tiempo, estos contenidos incitan a otro interrogante para *lo escolar*, la calidad de los mismos.

A partir de los componentes del PCI consideramos que, en algún sentido, podemos procurar tejer algunas

relaciones con el concepto de igualdad. No obstante, para empezar es necesario precisar dicho significante.

La literatura especializada ilustra que el concepto de igualdad es objeto de diversas definiciones y que puede ser entendido desde perspectivas teóricas diferentes (Duru-Bellat, 2002). Así pues, entendemos necesario, por un lado, seleccionar una de las conceptualizaciones brindadas y, por otro, establecer relaciones con el objeto que nos convoca, el PCI. Tal como ya fuera advertido, aquí no es el propósito realizar una nueva conceptualización, sino más bien precisar *en qué aspectos* del PCI podemos referir a igualdad. Parafraseando a Bobbio (1993) la igualdad es en términos relacionales.

A grandes rasgos el análisis de la (des)igualdad ha puesto el foco en uno de los aspectos de la misma, concretamente la igualdad de oportunidades o de acceso. Este primer nivel de análisis ha concluido que "las desigualdades sociales previas determinan las trayectorias de los escolares en una escuela que, bajo la igualdad formal de los alumnos, no corrige ni legitima" (Bolívar, 2005). Si bien el papel reproductor<sup>3</sup> no se desconoce, aquí es relativizado. Hace ya un par de décadas que se ha comenzado a considerar a la escuela como mediadora o, en otros términos, como espacio institucional que puede (o no) neutralizar o agudizar algunos de los factores implicados en dicha (des)igualdad (Duru-Bellat, 2002). A partir de este planteo se abre un abanico de posibilidades en relación con las limitaciones y potencialidades que se producen en dicha institución. ►

IGUALDAD EDUCATIVA			
"DE OPORTUNIDAD O DE ACCESO"	"DE SUPERVIVENCIA"	"DE RESULTADOS"	"DE CONSECUENCIAS O BENEFICIOS DE LOS RESULTADOS"
La escuela funciona de manera justa si sus clasificaciones finales alteran las iniciales, si puede dar oportunidades a todos aquellos que no son herederos.	Refiere a las probabilidades de que los alumnos permanezcan, sin abandonar antes de terminar, sin diferencias entre grupos sociales.	La escuela debe tener ese rol activo, radical, para crear la igualdad de logros entre los niños.	Que los alumnos con similares resultados educativos tengan las mismas oportunidades sociales de acceder al mercado de trabajo o a otras posiciones sociales.

Elaboración propia en base a Farrell (1999).

► A partir de la afirmación sostenida y teniendo presente que el tránsito por *lo escolar* es un espacio más de formación entre otros, consideramos conveniente articular el concepto de igualdad, tal como lo ha hecho Farrell (1999), en torno a cuatro facetas: de oportunidades o de acceso, de supervivencia, de resultados y de consecuencias o beneficios de resultados.

Es posible advertir que el lugar de la escuela es concebido de manera diferencial, mientras que en la igualdad de oportunidades y de resultados el papel de la escuela estaría más vinculado a desarrollar diferentes saberes. En la de supervivencia, el foco radicaría en que oficia más como barrera de contención.

Hasta aquí, presentamos los componentes del PCI e identificamos diferentes facetas de la igualdad. En algún sentido, tratamos de precisar cada uno de estos conceptos con el fin de ensayar algunas respuestas al momento de analizar los principales resultados obtenidos de nuestra investigación. A dicho propósito dedicamos el apartado que sigue.

### RELACIONES POSIBLES ENTRE EL CONECTAR ¿IGUALDAD?

¿En qué aspectos del PCI podemos referir a igualdad? ¿Entre quiénes? ¿Y en qué? Intentaremos dar cuenta de cómo se traducen los conceptos a la práctica y las percepciones de estudiantes sobre el programa. Para ello presentamos algunos resultados de una investigación que se desarrolla en el Instituto de Investigaciones Gino Germani<sup>4</sup> sobre las tecnologías digitales en las escuelas medias, en general, y en las aulas, en particular. El estudio, iniciado en 2011, se recorta espacialmente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y triangula metodológicamente abordajes cuantitativos y cualitativos de investigación. Para el enfoque cualitativo se realizaron entrevistas no estructuradas a directivos y docentes y se implementaron técnicas grupales con estudiantes de enseñanza media y técnica de escuelas públicas de dicha localidad que utilizan las computadoras del PCI en el aula y/o en su hogar. Por último, se realizó una encuesta dirigida a 150 estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires beneficiarias del programa.

El primer punto para comenzar a relacionar el PCI y los diferentes tipos de igualdad se centra en la percepción que sobre dicho programa manifiestan los entrevistados. A grandes rasgos, es posible advertir un cierto consenso entre los estudiantes acerca de entender al PCI como una política de igualdad de recursos. Concretamente, la mayoría considera un logro el hecho de brindar equipamiento a todos los estudiantes, más aún lo valoran como una forma de distribución que tiende a igualar las posibilidades de oportunidad o acceso a una computadora portátil.

Específicamente, los adolescentes encuestados perciben al programa desde un punto de vista positivo: *brinda igualdad de oportunidades porque todos pueden tener una net* (83,3%), *ayuda a conseguir mejores trabajos* (67,3%), *promueve la inclusión social de los niños/adolescentes* (64,0%), y *ayuda a mejorar la educación pública* (54%). Sin embargo, esta percepción no se vivencia como una estrategia para mantener a los jóvenes en el sistema escolar, o sea, en términos de igualdad de supervivencia. Al mismo tiempo, dado lo reciente de este programa no es posible hacer algún tipo de señalamiento o reflexión acerca de la igualdad de consenso o beneficios, para ello habrá que esperar.

Un segundo aspecto, y tomando como referencia los componentes del PCI propuestos, en cuanto a la infraestructura de conectividad, si bien se parte del supuesto de que los establecimientos educativos gozan de conexión a Internet, esto es, una igualdad de oportunidad y de ac-

**ES POSIBLE ADVERTIR QUE EL LUGAR DE LA ESCUELA ES CONCEBIDO DE MANERA DIFERENCIAL, MIENTRAS QUE EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE RESULTADOS EL PAPEL DE LA ESCUELA ESTARÍA MÁS VINCULADO A DESARROLLAR DIFERENTES SABERES. EN LA DE SUPERVIVENCIA, EL FOCO RADICARÍA EN QUE OFICIA MÁS COMO BARRERA DE CONTENCIÓN.**

ceso, es posible mencionar que más de la mitad de las escuelas a las que asisten los estudiantes de la muestra no cuentan con terminales de acceso, o las mismas no abarcan a todo el espacio físico. No obstante, los estudiantes han generado diversas estrategias para acceder a Internet, a través de sus teléfonos móviles, módems USB (Internet móvil), o buscan los lugares desde donde captar la señal (Lago Martínez, 2012). Aun así las computadoras se utilizan muy poco en el aula y los alumnos dieron cuenta de que la mayor utilización se produce en sus hogares, puesto que el requerimiento por parte de los profesores que asisten a las clases con el equipo es mínimo.

“Yo, en particular, pensé que la íbamos a usar más. Pero prácticamente en las clases los profesores nos decían *apáguenla*, hay problemas con el wifi del colegio, que no sirve (...) Cuando lo están usando todos los cursos y se satura y anda más lento, o no hay conexión (...) En mi colegio, si conectás más de cuatro computadoras se cae el piso tecnológico” (Grupo mixto de adolescentes).

De manera sintética, es posible advertir que si bien los componentes de *infraestructura de conectividad* (a) y *hardware* (b) se encuentran a “disposición”, las posibilidades de uso son diferenciales. En el caso del hardware, el uso escolar es exiguo hasta el momento. No obstante, eso no es un impedimento para los usos extraescolares. En tanto, para la infraestructura la posibilidad de acceso a ésta es mínima, dado que cuando funciona lo hace de manera degradada.

**LAS COMPUTADORAS SE UTILIZAN MUY POCO EN EL AULA Y LOS ALUMNOS DIERON CUENTA DE QUE LA MAYOR UTILIZACIÓN SE PRODUCE EN SUS HOGARES, PUESTO QUE EL REQUERIMIENTO POR PARTE DE LOS PROFESORES QUE ASISTEN A LAS CLASES CON EL EQUIPO ES MÍNIMO.**

Ya adentrándonos en el mundo del software, un primer aspecto a señalar está vinculado a la igualdad de oportunidades, si bien las nets traen cargados los mismos programas, cada alumno, ya sea por cuenta propia o a pedido del profesor, tiene la posibilidad de (des)instalarle diversos programas.

En este sentido, una de las preguntas que interesa es: ¿qué factores influyen en el interés por los diferentes programas? Una respuesta rápida podría estar vinculada al capital cultural y al nivel socioeconómico de ese joven; no obstante, se percibe que también hay otros factores que intervienen, como por ejemplo la presencia de algún adulto que oriente y sugiera alguna aplicación, y el uso de tutoriales e instructivos, entre otros.

“Hay programas que tuvimos que descargar aparte. Lo explicó el profesor y después cada uno lo fue descargando en la casa, porque en el colegio no hay Internet. Hay a veces que se agarra wifi, pero si no, no” (Alumna de 16 años).

En esta misma dirección, los relatos de los jóvenes en cuanto al rol de los actores educativos o, más concretamente, en cuanto a la igualdad de resultados varía de acuerdo al conocimiento que aporten los docentes acerca de las aplicaciones, a la relación que encuentran entre éstas y los contenidos curriculares de su materia y a la presencia de proyectos institucionales y equipos de conducción que aboguen e insten al uso de los programas que trae la net.

“(...) Trajeron lo básico, lo que siempre se usa. Es que lo que falta, eso depende de la orientación de cada colegio y de lo que necesites tener en la máquina (...) Es que los colegios piden lo que tiene que tener (...) El de música pidió que haya instrumentos, y los tiene. Los maestros dicen que anotaron lo que querían y se lo dieron y lo tienen” (Grupo mixto de adolescentes).

Por último, en relación con los contenidos y la producción de los mismos observamos que los recursos digitales “extraescolares” superan ampliamente a los generados para la escuela. Al mismo tiempo, es posible ►

► advertir que dichos recursos, tanto los que desarrollan los docentes como los que hacen los alumnos “a pedido”, están vinculados con las actividades analógicas de antaño, como por ejemplo tomar apuntes, leer un texto y responder preguntas. En tanto, aquellos “extras” están asociados a las imágenes (armar videos, fotos) y a la comunicación en casos específicos (radio y revistas).

“(…) Lo que hacemos es en inglés, hay una página que tiene la profesora que es un traductor y buscamos ahí las palabras desconocidas, traducimos textos, escuchamos la fonética. Pero en muchas materias tampoco las usamos. Más que nada nosotros la utilizamos para eso. En muchas clases hacemos *Powerpoints* y todo eso, para presentar ahí trabajos. Yo después no la llevo, porque es como decía él, se satura la red y es imposible entrar. Yo la uso más en mi casa que en la escuela” (Grupo mixto de adolescentes).

Con respecto a la producción de contenidos entre los propios estudiantes, los entrevistados reconocen que el hecho de que todos tengan su computadora permite un mayor intercambio para las actividades en equipo y la preparación de las clases, incluso para “pasarse” los trabajos y los temas con mayor facilidad que anteriormente. En estos términos la igualdad en la posesión del equipo permite a todos los jóvenes desarrollar actividades escolares fuera de la institución, aunque en muchos hogares la conexión a Internet es difícil de afrontar económicamente y los estudiantes deben implementar otras estrategias. La posibilidad de contar con Internet en el hogar genera mayores posibilidades de diversificación e incide en el significado, las prácticas y las apropiaciones respecto de ellos.

Por último, hemos podido identificar, en mayor o menor medida, relaciones diferentes para cada uno de los componentes del PCI y las distintas (des)igualdades.

## REFLEXIONES FINALES

Sin duda el desarrollo del PCI en los jóvenes ha sido significativo; sin embargo, es insoslayable que hasta ahora las *netbooks* entregadas sólo se han usado parcialmente, como herramientas auxiliares. Aún no se proponen nuevos diseños y objetivos pedagógicos. En este sentido, los alumnos destacan el escaso uso de los contenidos de la computadora en el aula. No obstante, otras actividades y relaciones se han generado a partir de la disponibilidad de la *netbook*. Fundamentalmente la distribución y acceso de recursos digitales, la comunicación con sus pares y docentes y las tareas colaborativas desarrolladas en el hogar.

Tal como hemos mencionado, los adolescentes ya no construyen su capital cultural solamente en la institución escolar, sino también y fuertemente fuera de ella. En este sentido, la entrega de la *netbook* posibilita lo que llamamos igualdad de oportunidades o acceso. Pero si bien ce-

**SI BIEN CELEBRAMOS QUE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES, JUNTO CON SUS RESPECTIVAS FAMILIAS, TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A DICHO HARDWARE, ÉSTE ES EL PUNTO DE PARTIDA.**

**MÁS CONCRETAMENTE, ES NECESARIO PROFUNDIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COMENZAR A TRANSITAR TAMBIÉN HACIA LA IGUALDAD DE RESULTADOS. OBTIENIENDO, ESTO IMPLICA, CON O SIN 1:1, UNA DIVERSIDAD DE INTERROGANTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A SUS ACTORES Y A LOS DIFERENTES POLICY MAKERS.**

lebramos que cada uno de los estudiantes, junto con sus respectivas familias, tengan la posibilidad de acceder a dicho hardware, éste es el punto de partida. Un punto de inicio que requiere, tal como hemos querido señalar, en principio, identificar los diferentes componentes de este 1:1 y a partir de allí comenzar a diseñar estrategias que, además de estar latentes, se hagan acto.

En relación con los aportes del PCI a la igualdad de resultados o beneficios poco hemos podido decir dada la inmediatez de la implementación. No obstante, claro está, que si el objetivo, entre otros, es generar este tipo de igualdad, debe haber acciones en el corto plazo. Más concretamente, es necesario profundizar la igualdad de oportunidades y comenzar a transitar también hacia la igualdad de resultados. Obviamente, esto implica, con o sin 1:1, una diversidad de interrogantes a la institución educativa, a sus actores y a los diferentes *policy makers*.

Finalmente, cabe dedicar unas líneas a los interrogantes que deja pendientes este artículo. Por lo pronto, a partir de la operacionalización propuesta para la dupla PCI e igualdad, deberá continuar profundizándose en esta dirección para los diferentes componentes propuestos. A la vez, en otros estudios corresponderá ahondar en la necesidad de enseñar con tecnologías digitales o enseñar a producir tecnologías, o una parte de ellas, ya sea software o contenidos de calidad.

Por último, si la incorporación de los diferentes componentes que conforman al 1:1 tienen como objetivo, en algún sentido, alcanzar las diversas igualdades se necesitan, explícita o implícitamente, no solamente transformaciones en los actores educativos; sino, también, de nuevos actores, como por ejemplo facilitadores tecnológicos, y de instituciones que acompañen y potencien dichas transformaciones. •

## Notas

<sup>1</sup> También llamado una “inmersión tecnológica”, “ordenador por niño”, “modelo 1 a 1”, “1:1” “computación ubicua en las escuelas”.

<sup>2</sup> Impulsado por el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT) y presentado en el Foro Mundial de Davos en 2005 por Nicholas Negroponte.

<sup>3</sup> Concretamente, “según este discurso, el sistema escolar tiene la función de reproducir el orden social injusto, y legitimar el orden social de las clases sociales” (Bolívar, 2005).

<sup>4</sup> La investigación está dirigida por Silvia Lago Martínez y el equipo de trabajo está integrado por Sheila Amado, Lucila Dughera, Ana Marotias y Mirta Mauro.

## Bibliografía

- Bobbio, Norberto (1993). *Igualdad y libertad*. Barcelona, Paidós e ICE/UAB.
- Bolívar, Antonio (2005). “Equidad Educativa y Teorías de la Justicia”, en *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 3, Nº 2.
- Claro, Magdalena (2010). *Impacto de las TIC en los aprendizajes de los estudiantes. Estado del arte*, Documento de proyecto. Santiago de Chile, CEPAL. Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/40947/dp-impacto-tics-aprendizaje.pdf> (sitio visitado el 12 de noviembre de 2012).
- Conectar Igualdad, s. f., “Fundamentos del programa. Objetivos”, *Conectar Igualdad*. Disponible en <http://www.conectarigualdad.gob.ar/sobre-el-programa/fundamentos-del-programa/> (visitado en diciembre de 2010).
- Duru-Bellat, Marie (2002). *Les inégalités sociales à l'école. Genèse et mythes*. París, PUF.
- Farrell, Joseph (1999). “Changing conceptions of equality of education: forty years of comparative evidence”, en Arnove, R. y Torres, C. A. (eds.). *Comparative education: the dialectic of the global and the local*. Rowman and Littlefield Publisher.
- Finquelievich, Susana (2011). “Políticas públicas para la educación en la sociedad de la información: tres modelos diferentes en Argentina”, conferencia dictada en INET 2011. Lima, Agenda para el Desarrollo.
- Lago Martínez, Silvia (2012). “Los jóvenes y la cultura digital. Nuevos desafíos de la educación en Argentina”, en *Diálogos sobre Educación*, año 3, Nº 5. Disponible en <http://www.revistadiálogos.cucsh.udg.mx/index.php>.
- Lago Martínez, Silvia; Marotias, Ana y Amado, Sheila (2012). “Inclusión digital en la educación pública argentina. El Programa Conectar Igualdad”, en *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 24, Nº 62.
- Severín, Eugenio, Capota Christine (2011). *Modelos Uno a Uno en América Latina y el Caribe. Panorama y perspectivas*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vercelli, Ariel (2006). *Aprender la Libertad: el diseño del entorno educativo y la producción colaborativa de los contenidos básicos comunes*. Disponible en: [www.aprenderlalibertad.org/aprenderlalibertad.pdf](http://www.aprenderlalibertad.org/aprenderlalibertad.pdf).
- Warschauer, Mark (2006). *Laptops and Literacy*. Nueva York, Columbia.
- Zuckerfeld, Mariano (2009). *Todo lo que usted quiso saber sobre Internet pero nunca se atrevió a googlear*. Edición Hipersociología.

# Trabajo, organización del tiempo y vida cotidiana: apuntes para pensar la desigualdad<sup>1</sup>

POR MARÍA CLAUDIA CABRERA, MALENA VICTORIA HOPP, FLORENCIA LUCI, PAULA LUCÍA AGUILAR y MARIANA FREGA

**María Claudia Cabrera.** Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO), profesora adjunta de la materia Sociología General de la Carrera de Sociología (UBA). Sus temas de investigación se vinculan con condiciones de vida en el Conurbano, trabajo y políticas sociales.

**Malena Victoria Hopp.** Magíster en Políticas Sociales (UBA), licenciada en Trabajo Social, ayudante de la materia Antropología Social I y II de la Carrera de Trabajo Social (UBA). Sus temas de investigación se vinculan con las políticas sociales, el trabajo y la Economía Social.

**Florencia Luci.** Doctora en Sociología (EHESS), licenciada en Sociología (UBA). Jefa de trabajos prácticos de la materia Antropología Social I y II de la Carrera de Trabajo Social (UBA). Sus temas de investigación se vinculan con la sociología del trabajo, las elites y los procesos de jerarquización social.

**Paula Lucía Aguilar.** Doctora en Ciencias Sociales y licenciada en Sociología (UBA). Jefa de trabajos prácticos de la materia "Saber, Poder y Gubernamentalidad. Foucault y la Teoría Crítica". Sus temas de investigación se vinculan con la relación entre domesticidad, políticas sociales y su configuración histórica.

**Mariana Frega.** Licenciada en Sociología (UBA), cursa actualmente la maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales en FLACSO-Sede Argentina. Sus temas de investigación se vinculan con la relación entre el mercado de trabajo y las políticas públicas.

Este artículo se inscribe en una línea de investigación más amplia desarrollada por el Grupo de Estudios sobre Política Social y Condiciones de Trabajo (IIGG/UBA). Los resultados de un estudio previo de corte cualitativo<sup>2</sup> mostraban que la reconfiguración del mundo del trabajo en las últimas décadas no sólo produjo transformaciones en el espacio laboral, sino también en la construcción social del tiempo que delinea las fronteras entre las actividades propiamente laborales y aquellas consideradas "privadas" y que refieren al goce de un "mundo de la vida" por fuera del trabajo.

Estos primeros hallazgos nos llevaron a realizar una encuesta<sup>3</sup> que indagó los modos en que las condiciones de realización del trabajo remunerado inciden en la posibilidad de disponer de un tiempo "propio" por fuera de aquel dedicado al trabajo, así como también, conocer las características que adopta la interrelación entre estas dos instancias de la vida de los trabajadores. Los resultados de esta investigación nos permitieron considerar la posibilidad de decidir sobre la disposición del tiempo, su distribución y organización como elementos que contribuyen

a complejizar el análisis de la desigualdad social. Pudimos probar que la forma en que se erigen y diluyen las fronteras que demarcan el tiempo de trabajo y el tiempo de la vida interviene en la (re)producción de desigualdades.

En este artículo presentamos algunos resultados de investigación que habilitan reflexiones acerca de la forma en que se articulan y organizan distintos ámbitos de la vida social -el trabajo remunerado, la socialidad, la vida familiar, el trabajo doméstico y el tiempo de ocio- considerando como dimensiones de análisis la actividad laboral, el género y las condiciones de participación doméstica de los trabajadores y trabajadoras encuestados, que configuran distintos estados de las fronteras entre el "tiempo del trabajo" y el "tiempo de vida"<sup>4</sup>.

## I. TIEMPO Y TRABAJO EN EL CONURBANO

En los últimos años se han producido abundantes reflexiones sobre las transformaciones en el mundo del trabajo. Mientras algunos, como Castel, las analizaron críticamente, señalando las consecuencias de este "individualismo negativo", la literatura más cercana al



MACARENA AYESTARAN

► *management* empresarial o las notas de divulgación de los medios de comunicación se han volcado a mostrar las novedosas metodologías de la organización del tiempo<sup>5</sup> y el trabajo en las empresas, vinculadas con las tecnologías de punta y los servicios digitales. Los efectos de estas transformaciones, innegables desde la perspectiva de horizonte de sentido de la organización del tiempo y del trabajo (probablemente asimilable al que significó en su momento la cinta de montaje), no tienen su correlato en el peso cuantitativo que tiene este nuevo mundo del trabajo entre los trabajadores del Conurbano Bonaerense. Un hallazgo de nuestra investigación muestra que en la mayoría de los casos estos tiempos y espacios

son poco permeables entre sí: un 77,6% de las mujeres tienen escasas posibilidades de utilizar tiempo laboral para resolver cuestiones de la vida fuera del trabajo, situación que en el caso de los hombres alcanza a un 84,3%.

¿Qué factores juegan en la posibilidad de distribuir y organizar el tiempo? ¿Qué variables favorecen la permeabilidad de las fronteras entre estos tiempos y espacios de trabajo y de vida, propias de la organización de las sociedades capitalistas modernas? Indudablemente el tipo de trabajo y las condiciones en que éste se realiza<sup>6</sup> marcan fuertemente estas posibilidades y configuran, por tanto, situaciones de desigualdad frente a la disposición y goce de un tiempo "propio".

CUADRO 1:

#### Labilidad de las fronteras entre vida social, familiar y doméstica y tiempo de trabajo de acuerdo al tipo de trabajo

	FRONTERAS MUY LÁBILES	FRONTERAS POCO LÁBILES	TOTAL	TOTAL ABSOLUTOS
PROPIETARIO DE COMERCIO O EMPRESA/FUNCIONARIOS/GERENTES/JEFES	27,9%	72,1%	100%	43
EMPLEADOS DE OFICINA/COMERCIO/CADETES	21,4%	78,6%	100%	117
DOCENTES/AUXILIARES DE JARDÍN/CELADORES	26,5%	73,5%	100%	34
PEQUEÑOS COMERCIANTES/COMERCIO FAMILIAR	21,6%	78,4%	100%	37
PROFESIONALES	35,7%	64,3%	100%	14
TÉCNICOS CALIFICADOS	27,6%	72,4%	100%	29
OPERARIOS/PEONES/MANTENIMIENTO/OBREROS/MAESTRANZA/GASTRONÓMICOS (MOZOS, COCINEROS)	6,4%	93,6%	100%	109
OFICIOS CON CALIFICACIÓN	16,4%	83,6%	100%	61
EMPLEADOS DE SEGURIDAD	18,8%	81,3%	100%	16
COMERCIO MARGINAL/TRABAJADORES MANUALES A DESTAJO	27,3%	72,7%	100%	33
SERVICIO DOMÉSTICO/LIMPIEZA NO DOMÉSTICA CUIDADO DE NIÑOS Y ENFERMOS EN O A DOMICILIO	13,1%	86,9%	100%	61
ARTESANOS/ARTISTAS/PROFESORES DE MANUALIDADES Y ARTES/SERVICIOS PERSONALES, DE BELLEZA/NEW AGE	25%	75%	100%	24
CHOFERES	18,2%	81,8%	100%	22
<b>TOTAL</b>	<b>19%</b>	<b>81%</b>	<b>100%</b>	<b>600</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta Condiciones de trabajo y de vida en Partidos del GBA. Octubre y noviembre de 2009.

Así, al analizar los tipos de actividad que realizan los encuestados, vemos que aquellos que desempeñan los trabajos menos calificados se caracterizan por presentar una mayor rigidez (menor labilidad) en la configuración de los tiempos dentro y fuera del trabajo. Es posible pensar que en estas formas de inserción laboral se produce una combinación entre modos de control más rígidos y una alta carga horaria, que promueven condiciones de mayor separación entre el

espacio y el tiempo dedicado al trabajo y aquel de la vida cotidiana. De este modo, en la categoría de "operarios/peones/mantenimiento/obrerros/maestranza/gastronómicos", la separación rígida de las fronteras alcanza al 93,6% de los trabajadores. A éstos le siguen los empleados en el servicio doméstico, limpieza en general o tareas de cuidado de niños, ancianos o enfermos, con un 86,9%, sector compuesto en su totalidad por mujeres.

CUADRO 2:

#### Fronteras entre la vida social, familiar y doméstica y tiempo de trabajo por lugar donde se realiza el trabajo

	FRONTERAS MUY LÁBILES	FRONTERAS POCO LÁBILES	TOTAL	TOTAL ABSOLUTOS
EN SU CASA/DOMICILIO	23%	77%	100%	74
OFICINA/ORGANISMO DEL ESTADO	31,9%	68,1%	100%	72
CALLE/VENTA A DOMICILIO/CHOFER/MEDIOS DE TRANSPORTE	24,1%	75,9%	100%	58
SIN LUGAR FIJO/DEPENDE DEL TRABAJO/DEPENDE DEL CLIENTE	8,1%	91,9%	100%	86
FÁBRICA/TALLER/COMERCIO	15,2%	84,8%	100%	197
UNA CASA AJENA	14,9%	85,1%	100%	47
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO/DE SALUD	26,3%	73,7%	100%	57
COMEDOR/ORGANIZACIÓN SOCIAL		100%	100%	3
CAMPING/CLUB/BARRIO PRIVADO	16,7%	83,3%	100%	6
<b>TOTAL</b>	<b>19%</b>	<b>81%</b>	<b>100%</b>	<b>600</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta Condiciones de trabajo y de vida en Partidos del GBA. Octubre y noviembre de 2009.

Otra variable referida a las condiciones laborales que es necesario considerar para analizar la compleja articulación entre tiempo de trabajo y de vida es el lugar físico donde se realiza el trabajo. El cuadro 2 muestra que los trabajadores que se desempeñan sin un lugar fijo o que se adapta de acuerdo a las necesidades del cliente son los que tienen menos posibilidades de utilizar su tiempo de trabajo para resolver cuestiones domésticas y/o sociales. En oposición, los oficinistas son quienes tienen los mayores porcentajes de una separación muy lábil (31,9%), es decir, más flexibilidad en la organización de los tiempos. El lugar donde se realiza el trabajo marca la pauta horaria de la jornada laboral. La regularidad, extensión e intensidad de la jornada condiciona, a su vez, las posibilidades de organización de la vida. Es posible pensar, para el caso de los oficinistas, que la disposición de tecnologías de comunicación a la mano (correo elec-

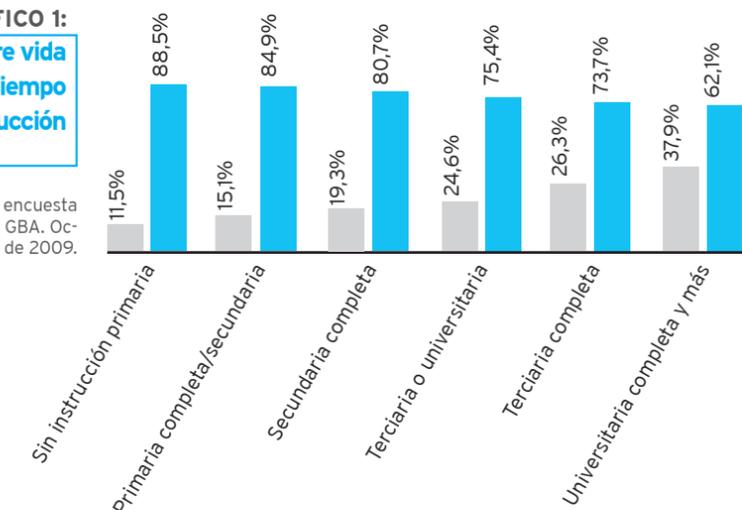
trónico, teléfono móvil y fijo), permite ocuparse más fácilmente de tareas propias de la vida social y doméstica durante el horario laboral.

En el caso de quienes trabajan en su propio domicilio, si bien el porcentaje de una separación muy lábil se encuentra por encima del valor general que es del 19%, es llamativo que la proporción de aquellos que presentan una situación con fronteras más rígidas sea elevado (77%). Se puede proponer la hipótesis de que esto se debe a que en estos casos se adaptan los horarios de trabajo a las cuestiones de la vida doméstica y familiar, por lo que estas personas no consideran que ambos tiempos se entremezclen, sino más bien se da una subordinación del tiempo laboral al tiempo de vida. No casualmente son las mujeres quienes predominantemente trabajan en su domicilio, constituyendo el 62,2% de quienes manifiestan que el propio domicilio es su lugar de trabajo. ►

GRÁFICO 1:

#### Labilidad de las fronteras entre vida social, familiar y doméstica y tiempo de trabajo por nivel de instrucción

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta Condiciones de trabajo y de vida en Partidos del GBA. Octubre y noviembre de 2009.



► La posibilidad de obtener trabajos con mayor labilidad de las fronteras entre el mundo de trabajo y de la vida aumenta a medida que la calificación educativa es mayor. De hecho, son los universitarios quienes tienen más alto porcentaje de trabajadores en esta categoría, mientras que entre aquellos sin instrucción o con primaria incompleta, se ubica el menor porcentaje.

Estos datos dan cuenta de una relación fuerte y progresiva entre el nivel de instrucción y las posibilidades de una organización del tiempo de trabajo y de vida más flexible. Si aquellos que tienen trabajos que requieren mayores credenciales educativas, tienen más posibilidades de acceso a trabajos cuyas fronteras son más lábiles, podemos proponer la hipótesis acerca de que los empleos que permiten "filtrar" tiempo dedicado a actividades vinculadas con la vida cotidiana parecen ser los más valorados, ya que quienes cuentan con márgenes mayores en la elección de las condiciones o tipos de empleo (los más calificados) procuran hacerlo en aquellos trabajos cuyas características favorecen el establecimiento de fronteras más lábiles.

## II. TRABAJO, GÉNERO Y CICLO VITAL

Algunas transformaciones sociales de las últimas décadas vinculadas fundamentalmente con los cambios en el mercado de trabajo<sup>7</sup> supusieron una reconfiguración de los límites entre el tiempo de trabajo y de vida, que impactaron tanto en los espacios dedicados a las tareas laborales, como en aquellas actividades desplegadas por fuera del tiempo de trabajo remunerado. En este contexto, distintos estudios (Esquivel *et al.*, 2009; Wainerman, 2005) analizaron la relación entre género y usos del tiempo y señalaron el modo en que esta relación se transforma en función del ciclo vital y las res-

ponsabilidades sociales atribuidas de modo diferencial a hombres y mujeres.

Si consideramos los resultados de la encuesta discriminados por la variable "sexo", el porcentaje de mujeres que consideran que estas fronteras son muy lábiles es de un 22,4% frente a un 15,7% en los varones. Si bien estas diferencias parecen responder a la naturalización del rol de la mujer como responsable de lo doméstico, y por ende, con una participación doméstica mayor, la diferencia no es tan significativa como podría esperarse.

Muchas investigaciones ya han señalado que la dedicación prioritaria al mercado de los varones es posible, justamente, a partir de que ciertas tareas necesarias para la reproducción son cubiertas por el trabajo no remunerado de las mujeres. Hemos hecho un señalamiento en este sentido en el apartado anterior. El trabajo doméstico no remunerado y de cuidados que éstas realizan, es, entonces, una condición de posibilidad de la disposición masculina para el trabajo mercantil. A la vez, el ritmo y la intensidad de los requerimientos del trabajo reproductivo están fuertemente condicionados por la edad, y por tanto, la etapa del ciclo vital que transiten las personas.

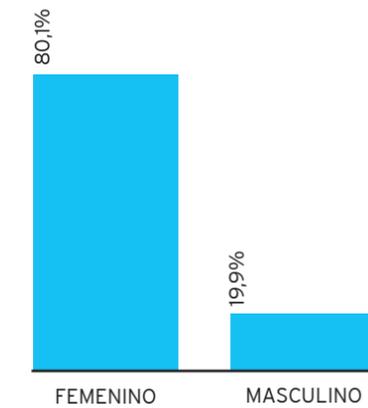
Efectivamente, si consideramos las variables de sexo y edad de manera conjunta en el análisis de los ciclos de vida, observamos que el mayor porcentaje de fronteras muy lábiles se da entre las mujeres trabajadoras de entre 25 y 39 años (30,8%), mientras que el menor porcentaje se encuentra en las mayores de 55 años (5,9%). Para los varones, los porcentajes de aquellos con fronteras menos rígidas son menores. Podemos presuponer que esta diferencia se explica, en parte, por las diferencias relacionadas con la participación doméstica de las mujeres, que es claramente mayor que la de los varones y particularmente entre aquellas que tienen niños pequeños a cargo (el 62%

de las mujeres tiene una participación doméstica alta, frente al 12,5% de los varones).

Considerando participación doméstica y labilidad de las fronteras entre tiempo de trabajo y vida, se verifica que el 34,2% de los entrevistados que tienen una alta participación doméstica, tiene también fronteras poco lábiles entre tiempo de trabajo y de vida<sup>8</sup>. Esta situación da cuenta de que estas personas deben hacerse cargo de las tareas vinculadas a la reproducción totalmente por fuera del tiempo de trabajo. Es decir, que se acentúa una sobrecarga que en la literatura especializada se ha denominado "doble jornada".

GRÁFICO 2:

Sexo de los entrevistados con alta participación doméstica y fronteras poco lábiles



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta Condiciones de trabajo y de vida en Partidos del GBA. Octubre y noviembre de 2009. Base 166 casos.

## LA FORMA EN QUE SE ERIGEN Y DILUYEN LAS FRONTERAS QUE DEMARCAN EL TIEMPO DE TRABAJO Y EL TIEMPO DE LA VIDA INTERVIENE EN LA (RE)PRODUCCIÓN DE DESIGUALDADES.

Si consideramos la variable sexo de quienes tienen alta participación doméstica y una frontera poco lábil entre trabajo y vida, se comprueba que el 80,1% de estos casos son mujeres. Aquí aparece una situación de desigualdad de género que no se observaba tan claramente cuando analizamos la labilidad de las fronteras entre vida y trabajo, según el sexo del entrevistado para la totalidad de la muestra. Este dato no sorprende. Existen numerosos estudios (Murillo, 1996; Comas, 2000; Pautassi, 2007; Batthyány, 2007; Aguirre, 2007) que analizan la construcción tradicional de los roles de género en la división sexual del trabajo y que ubican a la mujer como responsable del hogar, del cuidado y de las tareas domésticas y al varón como proveedor de los ingresos provenientes del trabajo remunerado.

En este sentido, el aumento sostenido de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo a partir de la década de 1980 y más fuertemente en la de 1990 no estuvo acompañado, en la misma medida, de la trans-

CUADRO 3:

### Fronteras entre vida social, familiar y doméstica y tiempo de trabajo por rango de edad y sexo

		AÑOS DE EDAD				TOTAL
		18 A 24	25 A 39	40 A 59	55 Y MÁS	
FEMENINO	FRONTERAS MUY LÁBILES	9,5%	30,8%	26,8%	5,9%	22,4%
	FRONTERAS POCO LÁBILES	90,5%	69,2%	73,2%	94,1%	77,6%
	<b>TOTAL</b>	100%	100%	100%	100%	100%
<b>TOTAL (ABSOLUTOS)</b>		42	120	82	51	295
MASCULINO	FRONTERAS MUY LÁBILES	6,3%	21,1%	15,2%	14,3%	15,7%
	FRONTERAS POCO LÁBILES	93,7%	78,9%	84,8%	85,7%	84,3%
	<b>TOTAL</b>	100%	100%	100%	100%	100%
<b>TOTAL (ABSOLUTOS)</b>		48	109	99	49	305

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta Condiciones de trabajo y de vida en Partidos del GBA. Octubre y noviembre de 2009.

**EL AUMENTO SOSTENIDO DE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO A PARTIR DE LA DÉCADA DE 1980 Y MÁS FUERTEMENTE EN LA DE 1990 NO ESTUVO ACOMPAÑADO, EN LA MISMA MEDIDA, DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ROLES DE GÉNERO TRADICIONALES, NI DE LA CO-RESPONSABILIDAD DE VARONES Y MUJERES EN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y EL CUIDADO. ESTA SITUACIÓN DA LUGAR AL FENÓMENO QUE SE DENOMINÓ COMO "DOBLE JORNADA", ALUDIENDO AL TRABAJO QUE LA MUJER DESPLIEGA EN LAS ESFERAS "PRODUCTIVA" Y REPRODUCTIVA.**

► formación de los roles de género tradicionales, ni de la co-responsabilidad de varones y mujeres en el trabajo doméstico y el cuidado. Esta situación da lugar al fenómeno que se denominó como "doble jornada", aludiendo al trabajo que la mujer despliega en las esferas "productiva" y reproductiva. Esta situación de "doble jornada" que muestran los datos de los cuadros anteriores, se profundiza si consideramos que el 45% de estas trabajadoras tiene una jornada laboral diaria de más de 7 horas.

### CONCLUSIONES

El objetivo de este artículo fue analizar los modos en que se constituyen situaciones de desigualdad a través de la organización del tiempo de trabajo y el de la sociabilidad en general, según las distintas formas de inserción laboral y las condiciones de participación doméstica de las personas. La investigación realizada se interroga acerca del proceso en el que las fronteras entre estas dos esferas de la vida social -construidas en términos sociales e históricos como espacios claramente delimitados- se reconfiguran debido a las transformaciones del mundo del trabajo que favorecen un mayor entrecruzamiento entre esos ámbitos y una mayor porosidad de las mismas. Sin embargo, en el caso de los trabajadores del Conurbano relevados en la encuesta, encontramos la persistencia de formas de trabajo en las que prima una forma de organización en la que las fronteras entre trabajo y tiempo de la vida son considerablemente rígidas.

El trazado de esos límites y las oportunidades de realización de actividades vinculadas a la vida social, familiar y doméstica en el espacio y el tiempo del trabajo, se encuentran desigualmente distribuidas. La posibilidad de disponer de tiempo para actividades vinculadas con la reproducción y la socialidad, durante el tiempo formalmente destinado al trabajo, se da de distintos modos y con diferentes intensidades en cada caso. Los datos analizados permiten afirmar que estas posibilidades se encuentran condicionadas fuertemente por las características del tra-

**LA POSIBILIDAD DE OBTENER TRABAJOS CON MAYOR LABILIDAD DE LAS FRONTERAS ENTRE EL MUNDO DE TRABAJO Y DE LA VIDA AUMENTA A MEDIDA QUE LA CALIFICACIÓN EDUCATIVA ES MAYOR. DE HECHO, SON LOS UNIVERSITARIOS QUIENES TIENEN MÁS ALTO PORCENTAJE DE TRABAJADORES EN ESTA CATEGORÍA, MIENTRAS QUE ENTRE AQUELLOS SIN INSTRUCCIÓN O CON PRIMARIA INCOMPLETA, SE UBICA EL MENOR PORCENTAJE.**

bajo que se realiza (lugar dónde desarrollan las tareas, tipo de tareas, calificaciones, etcétera).

Entendemos que, a partir del estudio de las formas en que se relacionan tiempo de trabajo y tiempo de vida, y la configuración de sus límites, es posible dar cuenta de una dimensión fundamental de la desigualdad. Más precisamente cómo se (re)produce la desigualdad a través de la disposición y distribución del tiempo y las tareas y la posibilidad que la permeabilidad de las fronteras da a aquellos que pueden utilizar parte de su tiempo de trabajo para resolver cuestiones de la vida social y doméstica, frente a quienes ven sobrecargada su jornada debido precisamente a la rigidez de las mismas. Queda abierto el interrogante acerca de cómo los modos en que el mundo del trabajo se filtra y traslapa ese mundo privado de la vida cotidiana, de la sociabilidad, significan nuevas configuraciones en la relación entre ambas esferas. •

### Notas

<sup>1</sup> Este artículo presenta resultados de dos proyectos de investigación realizados en el marco del Grupo de Estudios sobre Política Social y Condiciones de Trabajo (IGG/UBA) dirigido por Estela Grassi. Los proyectos son el UBACyT (2012-2014) "Transformaciones, recomposiciones y fronteras entre el mundo del trabajo y el mundo de la vida: ¿cómo se vive y cómo se trabaja en la Argentina actual?" y el Proyecto de Reconocimiento Institucional "Tiempo y desigualdad: recomposiciones y límites difusos entre el tiempo del trabajo y el tiempo de la vida en la Argentina actual".

<sup>2</sup> Cuyos resultados se plasmaron en un libro colectivo (Grassi y Danani, 2009).

<sup>3</sup> Encuesta "Condiciones de trabajo y de vida en Argentina": la muestra polietápica de 600 casos realizada es representativa de la población del Gran Buenos Aires mayor de 18 años con algún tipo de trabajo remunerado. El cuestionario fue aplicado mediante entrevistas domiciliarias entre los días 31 de octubre y 14 de noviembre de 2009. El nivel de confianza utilizado fue del orden del 95%, con un margen de error de +/- 4,1%. La muestra fue estratificada teniendo en cuenta criterios de sexo, edad y aglomerado del Gran Buenos Aires definidos con base a los datos extraídos de la Encuesta Permanente de Hogares de Octubre de 2001 (INDEC).

<sup>4</sup> Para indagar la configuración de esas fronteras creamos un índice de *labilidad*, que se propone dar cuenta de la mayor o menor porosidad de los límites entre el tiempo dedicado al trabajo remunerado y aquel dedicado a la sociabilidad, sin olvidar que esta separación es estrictamente analítica, ya que pensar en una existencia real de esas fronteras significa aceptar la premisa economicista acerca de la separación entre vida social y economía. Respecto de los criterios metodológicos para la construcción del "índice de labilidad" y del "índice de participación doméstica", véase Cabrera y Hopp (2012).

<sup>5</sup> Organización que destaca la absoluta labilidad de las fronteras entre vida fuera del trabajo y tareas laborales. Horarios flexibles, actividades recreativas en el ámbito laboral, etcétera. En trabajos anteriores referíamos este proceso como el que lleva de "Ford a Google" (Cabrera y Hopp, 2011).

<sup>6</sup> Que se encuentra vinculado con nivel educativo, condición de género y la edad.

<sup>7</sup> Particularmente el incremento de la participación de la mujer en ese ámbito.

<sup>8</sup> En números absolutos se trata de 166 casos.

### Bibliografía

- Aguirre, R. (2007). "Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales", en Gutiérrez, María Alicia, *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*. Buenos Aires, CLACSO.
- Batthyáni, K. (2007). "Articulación entre vida laboral y vida familiar. Las prácticas de cuidado infantil de trabajadoras asalariadas de Montevideo", en Gutiérrez, María Alicia, *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*. Buenos Aires, CLACSO.
- Cabrera, M. C. y Hopp, M. (2011). "De Ford a Google. El mundo del trabajo y el mundo de la vida: una reflexión sobre los derroteros de sus fronteras". IX Jornadas de Sociología "Capitalismo del siglo XXI, crisis y reconfiguraciones. Luces y sombras en América Latina". Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Cabrera, M. C. y Hopp, M. (2012). "Tiempo, trabajo y vida cotidiana en el conurbano bonaerense (Argentina)", en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*. N° 135-136, "Políticas Sociolaborales y Desigualdad en América Latina". Disponible en <http://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/135-136/11-CABRERA.pdf>
- Carrasco, C. (2005). "Tiempo de trabajo, tiempo de vida. Las desigualdades de género en el uso del tiempo", en Aguirre, R., García Sainz, C., Carrasco, C. (2005). *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. Serie Mujer y Desarrollo, N° 65, Santiago de Chile, CEPAL.
- Comas, D. (2000). "Mujeres, familia y Estado del Bienestar", en Del Valle, Teresa (ed.), *Perspectivas feministas desde la antropología social*. Barcelona, Ariel Antropología.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin E. (2009). "Hacia la conceptualización de la 'organización social del cuidado'". Buenos Aires, UNICEF-UNFPA-IDES.
- Grassi, E. y Danani, G. C. (ed.) (2009). *El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Murillo, S. (1996). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid, Siglo XXI.
- Pautassi, L. (2007). *iCuánto trabajo mujer! El género y las relaciones laborales*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Wainerman, C. (2007). "Conyugalidad y paternidad ¿Una revolución estancada?", en Gutiérrez, María Alicia, *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*. Buenos Aires, CLACSO.

# Escuela media, fragmentación y desigualdad

POR CARLOS F. DE ANGELIS

Sociólogo, coordinador del Centro de Estudios de Opinión Pública (CEDOP) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y docente de Metodología de la Investigación y del seminario de Análisis de la Opinión Pública. Se especializa en Estadística Aplicada y es maestrando en Periodismo. Entre sus publicaciones se destaca la coordinación del libro *Radiografía del Voto Porteño* (2009, Editorial Atuel).

El CEDOP produce, procesa y analiza información sobre temas y problemas actuales de la Argentina y América Latina.

La escuela media se encuentra en una encrucijada. El prestigio conseguido a lo largo del siglo XX, parece diluirse frente a una sociedad que plantea otras urgencias y necesidades de las que la escuela no daría cuenta. Por un lado, los saberes acumulados en la institución a través de los años parecen distantes frente a las demandas de los estudiantes de hoy pero, por otro lado, la escuela media no se encuentra protegida ante los nuevos retos provenientes de la inequidad social, producto de las crisis recurrentes de la Argentina. El edificio educativo cruje frente a jóvenes con enormes diferencias respecto a los siglos XIX y XX, cuando en la Argentina la escuela secundaria se distinguía y prometía un mejor futuro para las generaciones venideras.

Al igual que otros sectores del país, el sistema educativo sufrió un agudo deterioro con las sucesivas crisis políticas, sociales y económicas de fines de siglo XX y comienzos del siglo XXI. Es una incógnita a develar cómo modificar, reformar o reconstituir un entramado educativo que trascienda la mera transferencia de conocimientos. El arribo a una solución supera a la participación de la propia comunidad educativa, en tanto requiere convocar a toda la sociedad: padres, madres, referentes sociales, sindicales, políticos, entre muchos otros. En este marco, el trabajo que aquí se presenta pone el foco en parte de los resultados de un estudio realizado por el Centro de Estudios de Opinión Pública encargado por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires.<sup>1</sup> En el mismo se vuelcan las percepciones, opiniones, reflexiones y propuestas sobre la escuela media, de cincuenta y un referentes de opinión que fueron entrevistados en profundidad entre diciembre de 2012 y marzo de 2013.

Los referentes provienen de muy diversos sectores y actividades de la ciudad: son actores políticos, sindicales, empresariales, académicos y religiosos; también forman parte de ámbitos artísticos, periodísticos y or-

ganizaciones no gubernamentales. Desde ya se debe aclarar que los entrevistados no son especialistas en educación, pero por su inserción en instituciones, organismos y empresas de la sociedad civil introducen un punto de vista diferente a la problemática planteada.

## LA ESCUELA ENTRE LAS DESIGUALDADES SOCIALES

Un juicio compartido es que la escuela sigue siendo considerada como una de las instituciones más relevantes y emblemática con que cuenta la sociedad para la igualdad de las diferencias y para brindar oportunidades a quienes transitan por sus aulas. Elemento vital en los procesos de integración social, la escuela pública ha sido históricamente un símbolo de heterogeneidad, riqueza de perspectivas y construcción de experiencias colectivas.

“Lo interesante de la escuela pública es la heterogeneidad. Yo fui a una escuela pública en Pompeya, hice la primaria ahí. Y había bueno, gente de clase media-media, clase media-baja, pero había pibes de la villa... Para mí absolutamente enriquecedor” (Artista).

El vínculo entre educación y progreso tiene una raíz profunda en la historia argentina del siglo XX, donde la escuela era portadora de las expectativas y la posibilidad de la movilización social de amplios sectores de la sociedad. Este vínculo estaba imbricado en la familia, donde los padres si no tenían la posibilidad de legarles bienes materiales a los hijos, sí podían brindarle un futuro basado en el conocimiento sustanciado en la escuela pública.

“Yo soy de la época en que la educación mejoraba directamente tu calidad de vida, y así lo creían desde mis viejos hasta mis abuelos, que no tenían nada de estudio. (...) arrastro esa concepción, la educación como la posibilidad de mejorar la calidad de vida, esa relación directa entre conocimiento y desarrollo social y personal” (Periodista).



DANIEL SBAMPATO

“La Argentina hasta los años 60 todavía vivía bajo el mito que tenía referencias reales de la movilidad social ascendente, de mi hijo el doctor, la posibilidad de, incluso, identificar educación con ascenso social, y con mejoría de la calidad de vida” (Intelectual).

No obstante, ese núcleo poderoso de movilización social, cultural y económica que significó la escuela sufrió un fuerte retroceso a partir de la implementación de los proyectos políticos neoliberales con la última dictadura militar. Se produjo un fuerte debilitamiento y una parcial privatización, que se materializó en el surgimiento de una escuela privada que compite por los recursos simbólicos y materiales.

“Hay una derrota cultural muy importante, asociada a cambios también de la vida social, culturales, de representación que se dan dentro de nuestra sociedad y que llevan a pensar a la educación no como se pensó en otro contexto histórico, como un gran espacio de igualación o como un ámbito de socialización y de construcción en común de lo público, sino como un mecanismo de diferenciación social” (Intelectual).

En este contexto se habla de la “decadencia” de la educación pública, fenómeno multidimensional que no puede reducirse a un solo aspecto. Sin embargo dentro de las dimensiones posibles de visualizar, una de las causas sobresalientes de este deterioro es la falta de inversión adecuada. Desde algunas perspectivas, esta falta ▶

Uno de los debates más complejos es si en una sociedad que se ha fragmentado, el sistema educativo puede actuar con ciertos niveles de autonomía para funcionar como reparador de injusticias sociales. El debate en este punto se vuelve político y se debe observar al sistema educativo a partir de un proceso más integral que comprende las luchas al interior de los campos económicos, sociales y políticos.

“Hoy el sistema educativo está sostenido por una lógica de una sociedad fragmentada, donde se marcan profundamente las diferencias entre la educación pública y la privada” (Político).

La mirada tecnocrática, que plantea legítimamente reformar el sistema educativo para fortalecerlo en ciertos aspectos, a partir del aumento de la especialización o los contenidos en materia de informática, es puesta en cuestión por quienes, desde una perspectiva política, se preguntan si es posible una planificación educativa otra económica y social, donde el norte del “país que se quiere” o el “proyecto de país” debería guiar la oferta educativa.

“Tal vez se debería orientar en función de qué necesita la Argentina. Por ejemplo, 700 mil abogados o faltan ingenieros” (Referente ONG).

“El problema no es si el sistema educativo tiene más o menos horas de clase. El problema es para qué modelo educativo y ese sí es un debate de toda la sociedad.” (Referente sindical).

“La política educativa (tiene que ver con) las necesidades de un país en el cual vas a vivir y te vas a desarrollar, (lo cual) tiene determinadas características y situaciones. En ese marco, se ofrece a los chicos, a los jóvenes y a los demás, una educación que sirve para algo” (Referente Instituciones Religiosas).

La responsabilidad de mejorar el sistema público de enseñanza es observada como una tarea indelegable del Estado. Este rol se identifica fuertemente con la asignación de presupuesto, así como con las diferentes acciones que el Estado debería llevar adelante respecto a la distribución de los recursos en el área. Respecto a este último aspecto se debería ir más allá del necesario incremento de los sueldos a los docentes, para avanzar en la capacitación y en la reformulación del rol docente, generar nuevas infraestructuras y priorizar las escuelas en zonas de riesgo y de población vulnerable, y así invertir en el mejoramiento de la calidad educativa en general.

“Tiene que invertirse en mejorar los sueldos o la capacidad de los maestros del Estado, para que la escuela pública también mejore” (Referente comunidad migrante).

“Hay que asegurar que el grueso del presupuesto edu-

## A PARTIR DE UN PROFUNDO CAMBIO SE HA PASADO A INSTITUCIONALIZAR Y NATURALIZAR LA FRAGMENTACIÓN SOCIAL: LOS CHICOS PROVENIENTES DE FAMILIAS POBRES VAN A CIERTAS ESCUELAS, Y LOS CHICOS DE FAMILIAS ACOMODADAS CONCURREN A OTRAS, PERDIENDO EL VALOR CENTRAL QUE SUPO SOSTENER LA ESCUELA PÚBLICA EN SU HISTORIA: LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

cativo vaya a las escuelas públicas en las zonas de riesgo. El que vive en Lugano, en la Villa 21, cosa así, si no lo puede mandar a la escuela pública, ese chico queda en la calle. Entonces, ahí me parece que hay prioridades de compensación de desigualdades” (Referente Comunidad Religiosa).

Con referencia al rol del Estado surge una controversia relevante. Los entrevistados suelen verbalizar la percepción de que la escuela pública habría postergado los criterios académicos para priorizar la contención social: “que el chico esté en la escuela para que no esté en la calle”. Ese cambio, quizá prioritario en momentos de crisis, se tendería a naturalizar, dado que el problema social y el problema educativo se solapan y no parece claro cómo compatibilizar un rol dual de la escuela asumiendo funciones asistenciales y de contención inevitable en situaciones de “emergencia social”, pero que tendería a desplazar sus funciones formativas básicas.

“Una de las tareas del Estado, en este caso el Estado de la ciudad, es la compensación de las desigualdades en ese terreno... Hay algunas (escuelas) que por cuestiones de violencia están en riesgo social, entre otros temas... Tienen que ser prioridad” (Referente Comunidad Religiosa).

“Decir que la escuela es un rejunte para que no estén en la calle dándose con el paco, es tratar en forma discriminatoria y peyorativa a los pobres. Y esto no me parece progresismo, ni inclusión. Me parece totalmente peyorativo y despreciativo hacia los pobres, los indigentes y los que no tienen” (Referente ONG).

“El Estado tiene que ver cómo solucionar ese tema. Ahí al Estado se le presentan dos cosas, el problema educacional, y el problema social (...) Seguramente también el Estado tiene un tremendo problema para solu-

cionar esas cosas” (Referente Comunidad Migrante).

“Darle de comer a todos los pibes, primero que nada, el hambre es un crimen... no se puede decir que quiero una escuela de preferencia, una escuela pública al servicio del conjunto con pibes que se cagan de hambre, con pibes que sabés que nunca van a poder leer un poema” (Político).

La recuperación del rol formador de la escuela es considerada fundamental, pero debe recomponer al mismo tiempo la interacción con las familias para evitar la “naturalización” de la idea que la escuela puede reemplazar competencias propias de la dinámica familiar. Sin embargo, al mismo tiempo las percepciones indican que la responsabilidad sobre el rumbo de la escuela secundaria es un “problema de los demás”, llámese maestros, directivos o Estado. El apoyo a los estudiantes por parte de la familia se habría debilitado sobremanera para incluso poner a los padres contra la institución escolar y sus actores primordiales, como maestros y profesores.

“La escuela tampoco le puede dar cosas que no se dan en la casa, en un contexto familiar y social. No se puede pedir milagros de la escuela... una escuela ideal en una sociedad con una familia que no que no aporta a esa escuela” (Artista).

“Cuando a vos te dicen contención social, para mí está bien. Lo que pasa es que contención social, lo toman como asistencia social. Asistencia social no es el rol de la escuela. Contención social sí. Al chico contenerlo, educarlo, mimarlo, quererlo” (Referente Consejo Profesional).

“Entonces cuando yo planteo un proyecto educativo tengo que tener en cuenta cuáles son estas distintas realidades y ver cómo hago, como Estado también, para poder redistribuir y pensar un tema educativo que permita de alguna manera crear igualdad, equidad e igualdad de oportunidades” (Referente Comunidad Religiosa).

## CONTENIDOS, PLANIFICACIÓN: EL FUTURO DE LA ESCUELA

En términos generales se colocan en la escuela muchas más expectativas que en otras instituciones de la sociedad, como la familia, los partidos políticos u otras organizaciones civiles. Se espera que la escuela, de algún modo, restablezca “valores perdidos”; construya un nuevo espacio ciudadano; organice y entregue normas para la vida en común; permita a los ciudadanos visualizar en forma más cristalina sus derechos y obligaciones y facilite en general una “convivencia de mejor nivel”.

“Aunque parezca una antigüedad, lo que debería esperarse de la educación es que forme en lo que se llama tradicionalmente, lo que mis abuelos denominaban valores (...) Tiene que ver con capacitar para una vida en común” (Referente Institución Educativa).

► de recursos ha sido funcional a la ampliación de la oferta privada, que al menos en la superficie ofrece una infraestructura más moderna y actualizada y una mayor de prestancia de los profesores.

“En verdad, la escolaridad privada en la ciudad aumentó mucho en los últimos años, prácticamente hoy llega a un 50% del total del panorama educativo de la ciudad, (...) hay un crecimiento en el conjunto de la ciudad de la educación privada, a mi entender esto está relacionado con, por una parte una paulatina decadencia de la escuela pública, vinculada con la desinversión educativa, y por otra parte la contrapartida es justamente el aliento a la educación privada y, e inclusive la valorización respecto de la educación privada como una educación de mayor calidad” (Referente ONG).

## FRAGMENTACIÓN Y RECOMPOSICIÓN

Desde cierta perspectiva de los actores entrevistados, la escuela actual está funcionando de manera inversa a la tradición integradora e inclusiva del sistema educativo. A partir de un profundo cambio se ha pasado a institucionalizar y naturalizar la fragmentación social: los chicos provenientes de familias pobres van a ciertas escuelas, y los chicos de familias acomodadas concurren a otras, perdiendo el valor central que supo sostener la escuela pública en su historia: la integración social.

“Lo que yo veo está fragmentado. Lamentablemente en la Ciudad de Buenos Aires Hay una gran desigualdad que se nota mucho en la escuela (...) (...) Yo fui a la escuela pública con el chico de la villa 31, del encargado y del rico que vive en Barrio Norte. Esa integración hoy no se da” (Referente Sindical).

“La escuela actual multiplica la desigualdad” (Periodista).

- “¿Cuál es el rol de la educación? Es fundamental... comprender tus derechos y tus obligaciones, respetar al prójimo, cuestiones básicas” (Intelectual).

“Entiendo a la educación como las normas de convivencia básica y el respeto ciudadano” (Referente Consejo Profesional).

“Me parece que la educación no tiene un solo rol, sino varios. En primer lugar la formación de ciudadanía... ¿No? Bajo qué valores, qué es ciudadanía, qué es lo que la Argentina pretende como país para ir formando dentro de la educación a las futuras generaciones” (Referente Sindical).

Respecto de la función de la escuela como transmisora de valores existen dos visiones, a saber: 1) que debe transferir valores universales, nacionales y regionales; 2) que debe inculcar valores éticos y cívicos. Qué valores transmitir es un punto controversial dado que no resulta un terreno neutral. En efecto, muchos valores remiten a prácticas de grupos sociales determinados, resultando complejo encontrar comunes denominadores. Por este motivo, no existe un acuerdo sobre la responsabilidad por parte de la escuela en ser transmisora de los valores de la sociedad, no todos los valores son, ni deben ser compartidos desde esta perspectiva.

**APARECE LA IDEA DE RECUPERAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y REDEFINIR LA CURRÍCULA Y LA ESTRUCTURA MISMA DEL NIVEL MEDIO EN RELACIÓN AL MODELO DE PAÍS. LA IDEA DE UN PAÍS INDUSTRIAL VUELVE A COBRAR FUERZA ANTE LAS PERSPECTIVAS DE LA ESCUELA FUTURA.**

“Cuando hablamos de valores entramos en un terreno que no es neutral (...) Lo que tiene que primar es el respeto a incorporar las creencias o los valores del otro. Me parece que cuando los valores tienen que ver con nuestra nacionalidad, con lo que dice la Constitución... Y ahí, en esos valores hay algunos universales, otros nacionales y otros son valores universales que tienen un componente nacional e incluso regional” (Referente Institución Educativa).

“Creo que el colegio tiene que transmitir valores cívicos. Se trata de valores y principios, por ser la escuela un espacio público y finalmente por ser un lugar donde confluyen -o por lo menos deberían confluir- personas de distintos credos, estados sociales...” (Periodista).

En un orden más pragmático la discusión se traslada hacia la preocupación por vincular los contenidos, el perfil del egresado y un proyecto de país. Aquí aparece la idea de recuperar la educación técnica y redefinir la currícula y la estructura misma del nivel medio en relación al modelo de país. La idea de un país industrial vuelve a cobrar fuerza ante las perspectivas de la escuela futura.

“Para mí hay un quiebre después del Proceso militar y de la década menemista con la abolición o casi-abolición de la escuela técnica. Y con el hecho de que había un proyecto de país basado exclusivamente en los servicios financieros y en ser proveedor de agro negocios, y no en la perspectiva de un país industrial. Entonces todo eso, ¿qué hace? Las únicas que quedaron fueron las escuelas agro técnicas que estaban cerca de conglomerados rurales” (Referente Cámara Empresaria).

“Durante un tiempo largo hubo una relación entre la escuela media y el imaginario de profesionalización. Creo que la división entre bachillerato comercial e industrial estuvo ligada a esta idea ¿no? El bachillerato vinculado a las profesiones liberales, a una formación más general y humanista. El industrial claramente inserto en una Argentina que se veía como parte de un proyecto de industrialización y que podía demandar una mano de obra calificada. Y el comercial como parte también del registro de las actividades productivas” (Intelectual).

### CONCLUSIONES

El presente trabajo resume algunas discusiones surgidas de las entrevistas en profundidad realizadas a más de cincuenta referentes de diversos ámbitos de la sociedad. No se pretende agotar el debate, sino colocar sobre relieve algunos puntos nodales de la discusión sobre si “la escuela” es una herramienta para luchar contra la desigualdad y fortalecer la integración social. La escuela sigue siendo un espacio valorado y sobre el que se tienen expectativas positivas; entre ellas como un ámbito que permita el restablecimiento de “valores perdidos” y la reconstrucción de un nuevo espacio público ciudadano (yendo más allá de la socialización para inculcar normas

para la vida en común, generando una ciudadanía consciente de sus derechos y obligaciones y nuevas modalidades para resolver los conflictos sociales).

Sin embargo, la percepción general indica que hoy la institución educativa parece ir en camino contrario, naturalizando las inequidades sociales, a partir de un sistema fragmentado entre educación pública y privada. En este sentido, la escuela pública priorizaría la contención social y la privada mostraría mejor infraestructura, mayor disposición del personal docente y una variedad de actividades como idiomas, deportes o informática.

No obstante, la escuela pública es observada como la herramienta indispensable para la igualación de oportunidades; por un lado, subsanando deficiencias de los entornos familiares, pero también como el espacio de formación de los estudiantes para que continúen su camino, ya sea desarrollando estudios superiores o incorporándose al mercado laboral.

Allí el rol del Estado es visualizado como indispensable y debería, por un lado, reorientar la asignación de recursos para una profunda transformación de la escuela media y, por el otro, reconvocar a la comunidad para debatir qué escuela necesita y desea la Ciudad de Buenos Aires y la Argentina. •

Nota

<sup>1</sup><http://www.consejo.gob.ar/Default.aspx>

## ESPACIO EDITORIAL 2013 NOVEDADES



**El Trabajo Social en contextos de alta complejidad**  
Reflexiones sobre el Pensum Disciplinar  
VICTOR R. YAÑEZ PEREIRA



**De la caridad a la ciencia II**  
Influencias del pragmatismo y el interaccionismo simbólico en Trabajo Social  
MIGUEL MIRANDA ARANDA



**Trabajo Social como elección profesional**  
CLAUDIO ROBLES



**Hacia una intervención profesional crítica en Trabajo Social**  
M. LORENA MOLINA M.

Tel.: (011) 4331-1945  
E-mail: [espacioedit@ciudad.com.ar](mailto:espacioedit@ciudad.com.ar)  
[www.espacioeditorial.com.ar](http://www.espacioeditorial.com.ar)  
VISITENOS EN FACEBOOK

# Algunas reflexiones sobre la igualdad, la soberanía y la libertad en los procesos históricos argentinos

POR PABLO LÓPEZ FIORITO

Licenciado en Sociología (UBA) y maestrando en Estadística aplicada a las Ciencias Sociales (Universidad de Tres de Febrero). Es ayudante de primera en la cátedra de Pensamiento Social Latinoamericano en la Carrera de Sociología y jefe de trabajos prácticos en la materia Opinión Pública, Política y Comunicación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. También es titular de Interpretación marxista de la historia argentina en la Carrera de Sociología de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Tiene más de quince años de experiencia en el área de investigación en opinión pública y mercado. Actualmente se desempeña como director ejecutivo en la consultora Ibarómetro y editor de la revista *Política para la unidad e independencia de América Latina*.

**“Mas Dios ha de permitir  
Que esto llegue a mejorar  
Pero se ha de recordar  
Para hacer bien el trabajo,  
Que el fuego pa calentar  
Debe ir siempre por abajo”**

*Martín Fierro, José Hernández*

La cita del Martín Fierro que sirve como disparador para arrancar estas reflexiones nos cuenta que para que un fuego caliente, tiene que venir desde abajo. Y justamente las reflexiones que intentaremos en estas páginas nos llevan a que el problema de la igualdad es por lo general un problema de las clases subalternas -los de abajo. Quien más que esas clases, y en

este caso el gaucho de mediados del siglo diecinueve, para la búsqueda de la igualdad social.

El problema de la igualdad es, en última instancia, el problema de las ciencias sociales desde su surgimiento. Desde el comienzo del capitalismo, con la construcción de la racionalidad moderna, y por lo tanto de las ciencias, la sociedad se vuelve dinámica y sus cimientos cambian, se transforman. No hay modelos sociales que se reproduzcan durante siglos, como en la época antigua o el feudalismo. La revolución en el sistema de producción y reproducción transforma dramáticamente las sociedades.

Las ciencias sociales son pensadas para equilibrar, aminorar o acabar con las desigualdades sociales. Desde el sistema de reformas sociales hasta el extremo de la revolución, se intenta amortiguar o eliminar las distancias sociales, entre clases y/o grupos sociales. Así “los ingenieros sociales” o los revolucionarios profesionales, con sus análisis teóricos y su acción (por la intervención del Estado o del partido revolucionario) intentan lograr un ▶



MARTIN SCHIAPPACASSE

en nuestra sociedad no eran producto de las diferencias entre las personas, sino del sistema social, aquí las desigualdades eran producto de las diferencias. Y la heterogeneidad es la que permitía a las sociedades sobrevivir y desarrollarse. La libertad se asoció al libre desarrollo de las desigualdades producto de las diferencias entre las personas y la igualdad se incorporó al discurso dominante, o al sentido común, como lo contrario de la libertad, como lo totalitario, porque supuestamente no permite el libre desenvolvimiento de las diferencias. Pero la libertad, o sea, el libre desenvolvimiento de las reglas de la "mano mágica", también lograba, mediante el desarrollo del capitalismo sin trabas del Estado o de la política, las disminuciones en las desigualdades sociales.

Pero la posmodernidad y sus teorías intimistas y subjetivistas demostraron sus limitaciones. Mientras más se aplicaban estas teorías a la realidad, más crecían las tasas de desigualdad, primero en el mundo periférico y luego en el mundo central (quizá las actuales imágenes de las crisis europeas lo muestran a las claras): los ricos cada día más ricos y los pobres cada día más pobres. Pero eso no es todo, también los ricos heredan ricos y los pobres heredan pobres. Las repúblicas no igualan más a los ciudadanos. El capitalismo, que traía la esperanza del "sueño americano", hoy en día se convierte cada día en más lejano. La fantasía de que en algún momento en los países del capitalismo autocentrado o en las economías en desarrollo como la Argentina (también llamados semicolonias en el marxismo leninista) todos los individuos sean iguales ante la ley,

**LA FANTASÍA DE QUE EN ALGÚN MOMENTO EN LOS PAÍSES DEL CAPITALISMO AUTOCENTRADO O EN LAS ECONOMÍAS EN DESARROLLO COMO LA ARGENTINA (TAMBIÉN LLAMADOS SEMICOLONIAS EN EL MARXISMO LENINISTA) TODOS LOS INDIVIDUOS SEAN IGUALES ANTE LA LEY, SE ALEJA PARA PASAR A LOS QUE MUCHOS AUTORES DAN POR LLAMAR LA FEUDALIZACIÓN DEL CAPITALISMO, ESTO ES, QUE LAS DESIGUALDADES SE INMOVILIZAN POR GENERACIONES.**

► equilibrio en el desequilibrio generado por el nuevo sistema. Unos, para mantener el sistema sin sobresaltos, sin que esas desigualdades amenacen la permanencia del mismo. Los otros, para acabar con dichas desigualdades que pueden destruir objetivamente a la sociedad.

Luego de las debacles sociales de fines del siglo diecinueve hasta mediados del siglo veinte, los compromisos asumidos por las ciencias sociales extremaron estos dos tipos de soluciones, por intermedio de la intervención del Estado. En un sentido, buscando contener a las clases sociales subalternas, y en el otro, para destruir la sociedad de clases. No es aquí donde nos ocuparemos de esas experiencias, sino que solamente marcaremos su fracaso, en tanto que no pudieron eternizar el Estado Benefactor en los países centrales, ni mantener la coexistencia pacífica para superar en términos productivos, ideológicos, culturales, sociales, etcétera, al capitalismo realmente existente. No pudieron quebrar la subsunción real de las clases subalternas al capital. La caída del muro, en última instancia, mostraba cómo la única forma de organizar a la humanidad en términos productivos y sociales era la relación social del capital.

En las décadas que siguieron, las ciencias sociales justificaron las distancias sociales. De asumir que el desequilibrio social se generaba a partir de una estructura o sistema social se pasó a pensar que las desigualdades provenían de motivos económicos, antropológicos, culturales y/o biológicos. La desigualdad no debía sufrir las "externalidades" del Estado. La desigualdad expresaba una realidad objetiva. A diferencia de lo que pasaba con Rousseau en el *Discurso sobre el origen de las desigualdades* donde las desigualdades

se aleja para pasar a los que muchos autores dan por llamar la feudalización del capitalismo, esto es, que las desigualdades se inmovilizan por generaciones.

Pero a las desigualdades entre las clases sociales de las naciones, había que agregarles las distancias siderales entre nación y nación.

### LA DESIGUALDAD ENTRE PAÍSES

Muchos autores plantearon, desde la teoría de la dependencia hasta el marxismo periférico, que el problema del equilibrio social en los países centrales, o por decirlo de otro modo, el equilibrio de las desigualdades entre las clases y los sectores de clase en esas sociedades, se daba exportando el conflicto social hacia la periferia. Esto significaba que la desigualdad en dichos países se tornaba tolerable para hacerla intolerable en la periferia. Las clases sociales subalternas de los países imperialistas (otro de los conceptos centrales del marxismo después de 1880) coincidían con los intereses de sus clases dominantes en la explotación del mundo periférico. Menores grados de desigualdad al interior de las naciones de capitalismo autocentrado, o sea, un acuerdo entre todas las clases sociales de dichos países y mayor distancia (o desigualdad) con los países periféricos. A la desigualdad entre los sectores sociales dentro de las sociedades *se genera la segunda carencia de igualdad*: la que se da entre países opresores y países oprimidos y/o países desarrollados y países subdesarrollados. En el primer caso, ciertos países gozaban a costa de otros en base a la extracción de sus riquezas,

no permitiendo conscientemente su desarrollo. En el segundo, los países subdesarrollados debían repetir los pasos seguidos por los países industrializados.

La igualdad como idea fuerza que orienta a grupos y clases sociales en tanto programa político sólo es fructífera en aquellos grupos sociales que perciben en el sistema hostilidad, explotación y dominación. Esos grupos carecen de oportunidades materiales y espirituales y sienten las presiones del sistema en su contra. En términos panfletarios, el sistema vive de ellos directa o indirectamente, pero ellos no están invitados al banquete.

Nuestra reflexión central necesitaba de estas líneas iniciales para situarnos en un país subdesarrollado, semicolonial o dependiente (a gusto de la preferencia teórica del lector) como lo es la Argentina, y pensar la igualdad en nuestro contexto, sumada a la soberanía y la libertad como ideas fuerzas que a veces aparecerían como contradictorias con el concepto igualitario.

Ahora veremos en dos momentos de nuestra historia experiencias para pensar la igualdad en relación con otros conceptos como los de soberanía y libertad. El objetivo de estas hojas no es una reflexión histórica sobre la igualdad, sino concentrar la reflexión en los sectores sociales y su relación con el programa de la igualdad.

En el pensamiento liberal político clásico, surgido en países cuya revolución burguesa ya había transcurrido, países que habían obtenido un lugar acomodado en el coro mundial y en los que la democracia era parlamentaria, la relación entre la igualdad y la libertad era por lo menos problemática. La igualdad era la voz de las mayorías y la libertad era el permiso de expresión de las minorías. Otro tanto con la soberanía, que era asociada al nacionalismo mezquino y xenófobo.

### ARTIGAS, GÜEMES Y LOS MOVIMIENTOS LIBERTARIOS DE LA INDEPENDENCIA

Comenzamos con estas dos experiencias históricas de los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En el contexto de la guerra contra la potencia española sobresalen estas dos figuras de los ejércitos de la independencia. En las dos, no puede reconocerse una procedencia de clase humilde, sino por el contrario, su pertenencia a familias hidalgas españolas.

En el proceso de la independencia, las ideas de libertad y soberanía, en una primera instancia, son claras. La independencia de España generaba para los virreinos la libertad de poder elegir autoridades y por lo tanto de erigirse como naciones soberanas. La bandera de la igualdad, que presupone una demanda social, queda relegada durante las primeras batallas. Por esa razón, la guerra de la independencia no atrae, en un primer momento, a los sectores subalternos. Los mismos no interpretaban que la libertad de la metrópolis signi-

alternas en términos sociales y políticos, por el otro, estos sectores tienden a negociar con los españoles o portugueses y abandonar a sus líderes, obligándolos a potenciar el acompañamiento de aquellos sectores que en el sentido clásico marxista “no tienen nada que perder y todo por ganar”. Así, la lucha por la independencia se transforma también en lucha por la mejora en las condiciones de vida de los “de abajo”.

La lucha por la libertad y la soberanía constituye ese primer momento de las Provincias Unidas del Río de la Plata, directamente vinculado a la lucha por una democratización social, o mejor dicho, a la lucha por la igualdad.

Lo que en los países centrales aparece desarticulado luego de las revoluciones burguesas, como la soberanía (vinculada a un nacionalismo estrecho), la libertad (defensa de minorías) y la igualdad (demanda de los sectores subalternos), en este lugar del mundo aparece con otro significado, como ideas fuerzas complementarias. La soberanía es el prerrequisito para la libertad y la libertad necesita de la igualdad para lograr su plenitud.

### LOS MOVIMIENTOS NACIONALES Y LA IGUALDAD

Por movimientos nacionales vamos a entender tanto al yrigoyenismo (devenido luego el partido radical) y al peronismo. Movimientos sociales que sin ser “revolucionarios” en el sentido clásico del marxismo, son progresivos por cuanto implican la ampliación de derechos, la incorporación de masas al mercado laboral, la mejora en los ingresos de los trabajadores y algún tipo de enfrentamiento con las clases sociales dominantes internas y con los países imperialistas, entre otras cosas.

- ficara un cambio sustancial en sus condiciones de vida. Estos sectores se sumaron masivamente a la lucha por la independencia cuando la misma conllevó para ellos algún tipo de cambio en las estructuras sociales.

Güemes y Artigas son representantes de los sectores sociales dominantes en términos económicos y en ellos se ve cómo las clases sociales dominantes que querían la libertad de España se “corren” de los procesos y estos líderes deben apoyarse en otros sectores sociales para continuar su proyecto de independencia. Tanto en Güemes como en Artigas (como en Bolívar cuando vuelve de Haití) la lucha por la independencia es sostenida por los sectores subalternos, que imprimen de contenido igualitario la lucha soberana. En ambos procesos, en Artigas de manera explícita e insinuada en Güemes antes de su muerte, la reforma agraria (forma histórica concreta que toma la lucha por la igualdad) aparece como una necesidad para sostener la lucha contra los ejércitos enemigos.

Interesante momento de nuestra historia para pensar el comportamiento de las clases dominantes en la Argentina. En el primer momento de los movimientos independentistas, estos sectores sociales acompañan activamente la lucha por la independencia. Pero a medida que la guerra se prolonga y entorpece el libre funcionamiento de las prácticas mercantiles, por un lado, y el aumento en el margen de maniobra de las clases sub-

**ESOS GRUPOS CARECEN DE OPORTUNIDADES MATERIALES Y ESPIRITUALES Y SIENTEN LAS PRESIONES DEL SISTEMA EN SU CONTRA. EN TÉRMINOS PANFLETARIOS, EL SISTEMA VIVE DE ELLOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PERO ELLOS NO ESTÁN INVITADOS AL BANQUETE.**

**IGUALDAD, SOBERANÍA Y LIBERTAD APARECEN COMO UNA COMBINACIÓN DIALÉCTICA IMPRESCINDIBLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SECTORES SUBALTERNOS.**

Estas dos experiencias históricas son claramente procesos de igualación social porque significan, en el primer caso, la incorporación de las clases medias al aparato del Estado en todos los sentidos (desde la Universidad hasta el Ejército), y en el segundo, el empoderamiento en términos políticos, sociales y culturales de las clases trabajadoras argentinas. Justamente, en ambos casos, siendo movimientos que pretenden ser soberanos frente a los poderes fácticos internacionales y locales, no son hostiles a los intereses de la “burguesía nacional”. Por burguesía nacional entendemos aquella que realiza sus mercancías en el mercado interno. Estos sectores, que se ven beneficiados por la política de sustitución de importaciones, se oponen a los liderazgos de esos movimientos y participan activamente de todos los intentos por derrocarlos del poder. Lo que conduce que estos movimientos tengan que apoyarse en los sectores sociales subalternos (clases medias y trabajadores) para continuar con sus tareas y a la vez profundizar su programática.

La burguesía, al abandonar la línea soberana, también abandona la posibilidad de una realización económica autónoma y considera que se pueden hacer mejores negocios en un vínculo de dependencia del mercado mundial. Esta clase social termina apoyando las salidas antidemocráticas para deshacerse de esos gobiernos, atentando así contra la soberanía popular y en última instancia contra la libertad de expresión política.

Estos movimientos, que articulan a gran parte de las clases subalternas y que intentan cumplir con el ideario igualitario, necesitan de la libertad, expresada en el sufragio universal, para poder realizar su ideario soberano.

Igualdad, soberanía y libertad aparecen como una combinación dialéctica imprescindible para el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores subalternos.

### A MODO DE CONCLUSIÓN

La frase introductoria del *Martín Fierro* remarcaba que para que el fuego caliente, debe venir desde abajo. Con esto quiere decir que habría un lugar, desde donde, el fuego calienta más. Es el eterno problema sobre la epistemología, sobre el lugar desde donde se ven los problemas de la humanidad en las ciencias sociales. Por eso recorrimos el concepto de igualdad desde la fundación de las ciencias sociales, en los países centrales y cruzamos el Atlántico para buscar quiénes son, en última instancia, los que pueden “preocuparse y ocuparse” de la igualdad.

La cuestión de la igualdad es el tema de muchos de los gobiernos latinoamericanos actuales, y distintas son las formas que se encaran para la solución del mismo. Según la óptica teórica que se utilice para analizarlos, se priorizarán los avances y/o los retrocesos de estos intentos gubernamentales.

El centro de la reflexión se enmarca en dos preguntas: ¿qué sectores sociales están dispuestos a acompañar tamaño tarea? ¿Cuáles son las ideas fuerzas que acompañan cualquier intento por mejorar las desigualdades instauradas por el sistema social imperante?

Muchas líneas explicativas quedan delineadas en este trabajo para seguir pensando el tema de la igualdad. En la reflexión está el problema: ¿por qué sintetizando las ideas fuerzas de la modernidad (libertad, igualdad y soberanía) tanto los movimientos libertarios independentistas como los movimientos nacionales no pudieron instalar sus programas igualitarios en nuestra realidad? •

### Bibliografía

- Barán, Paul A. (1959). *La economía política del crecimiento*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Lenin, Vladimir Ilich (1956). *El imperialismo. Fase superior del capitalismo*. Buenos Aires, Anteo.
- Lenin, Vladimir Ilich (1974). *La política nacional y el internacionalismo proletario*. Buenos Aires, Anteo.
- Peña, Milcíades (1973). *La clase dirigente argentina frente al imperialismo*. Buenos Aires, Fichas.
- Ramos, Jorge Abelardo (1972). *La era del Bonapartismo, 1943-1972*. Buenos Aires, Plus Ultra.
- Rousseau, Jean-Jacques (1923). *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Madrid, Espasa Calpe.
- Spilimbergo, Jorge Enea (1968). *La cuestión nacional en Marx*. Buenos Aires, Coyoacán.
- Spilimbergo, Jorge Enea (1974). *Güemes y la Gente Decente*. Buenos Aires, Octubre.
- Trostky, León (1984). *El Pensamiento vivo de Karl Marx*. Buenos Aires, Losada.
- Trostky, León (2007). *Escritos latinoamericanos*. Buenos Aires, CEIP.
- Trías, Vivian (1987). *Juan Manuel de Rosas*. Cámara de Representantes República Oriental del Uruguay.

# De Bialet Massé a los albores del siglo XXI: “Condiciones de trabajo y de vida en el Conurbano Bonaerense”

PROYECTO UBACYT (2011-2014)

DIRECTORAS: **CLAUDIA CABRERA, FLORENCIA LUCI**

INTEGRANTES: **PAULA LUCÍA AGUILAR, MARIANA FREGA, SANDRA GUIMENEZ, MALENA HOPP, SEBASTIÁN TRULLÁS**

LUGAR DE TRABAJO: **GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE POLÍTICAS SOCIALES Y CONDICIONES DE TRABAJO,**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GINO GERMANI**

CONTACTO: **SMGUIMENEZ@YAHOO.COM.AR**

La investigación se basó en un análisis cuantitativo realizado a partir de una encuesta representativa a 600 trabajadores urbanos denominada “Condiciones de trabajo y de vida en el Conurbano Bonaerense”, llevada a cabo a fines de 2009 por el Grupo de Estudios sobre Política Social y Condiciones de Trabajo (IIGG-UBA), dirigido por Estela Grassi y Claudia Danani. La encuesta indagó diversas dimensiones que hacen a las condiciones de trabajo y de vida de dichos trabajadores, poniendo especial atención en los modos de articulación y definición de los límites que configuran la relación trabajo-vida. Hemos explorado diversas formas en que el trabajo configura condiciones de bienestar y salud, así como posibilidades desiguales de organización del tiempo destinado a la vida social, familiar y doméstica.

El objetivo de la investigación consistió en analizar los resultados desde una perspectiva que considera tanto las características de la inserción laboral como los modos en que se organiza la vida familiar y doméstica. Específicamente, el estudio analizó aspectos de las condiciones y medioambiente de trabajo y las formas de organización de la vida doméstica, incorporando la perspectiva de género como un eje fundamental para comprender la (re)producción de desigualdades.

## Algunos hallazgos

Un primer momento de la investigación estuvo dedicado al análisis de aspectos vinculados a las condiciones medioambientales de trabajo, explorando cómo la situación contractual influye de manera preponderante en la organización del tiempo, en las condiciones de desarrollo del propio trabajo, en el bienestar psico-físico y en el goce de derechos a los que se accede.

El trabajo en relación de dependencia se presenta como una situación que garantiza aspectos como el acceso a una obra social o un salario regular mensualmente, mientras que la situación del trabajo por cuenta propia ofrece menos garantías a este respecto. Es de destacar que quienes trabajaban por su propia cuenta al momento de ser encuestados, no pagaban una prepaga, ni contaban con una obra social, sino que utilizaban instancias público-comunitarias para la atención de su salud y la de su grupo familiar.

Asimismo, identificamos que si bien el trabajo por cuenta propia puede ser destacado *a priori* como una situación de mayor libertad -ya que le permite al trabajador manejar sus horarios, disponer del orden de sus tareas, moverse sin pedir autorizaciones de ningún tipo-, conlleva como contracara una sujeción mayor, ya que muchas veces son los mismos trabajadores quienes deben hacerse cargo de llevar adelante toda la cadena del proceso laboral. Con lo cual marcamos la falacia de la “libre movilidad”, ya que estos trabajadores encuentran constreñida su organización laboral por las pautas y ritmos de la propia tarea y por el compromiso directo que establecen con el cliente.

Por otra parte, considerando la cuestión de la autonomía en el caso de los trabajadores en relación de dependencia, vimos que la disposición de cómo realizar las tareas y la libre movilidad, se expresó en las respuestas de los encuestados de manera repartida. Contrariamente a lo que podría pensarse, en ciertos ámbitos laborales donde impera el esquema clásico de empleado-empleador, no siempre el trabajador está absolutamente constreñido por la rigidez de ese ámbito. Ahora bien, si respecto de los cuentapropistas decíamos que la mayor disposición sobre su trabajo no se ve reflejada en, por ejemplo, jornadas laborales menos extensas, sí observamos que los trabajadores en relación de dependencia son quienes trabajan de manera más estresada. Por lo que sugerimos pensar que la falta de autonomía (en la regulación de la tarea, de los descansos, los horarios, etcétera) puede traducirse en una jornada laboral más intensa y estresante.

También hemos hallado que la disposición de los trabajadores a disfrutar de un tiempo “libre” por fuera de las ac-

tividades laborales, es una situación bastante marginal en general en el conjunto de los trabajadores. Ya sea porque el horario de trabajo o las tareas atinentes a éste insumen un gran tiempo; o, podemos hipotetizar, porque desde el punto de vista cultural no se tienen incorporados los beneficios del tiempo de ocio empleado en actividades recreativas. Lo cierto es que la vida extra-laboral no es una dimensión presente en la mayoría de los encuestados.

En un segundo momento del trabajo, la situación laboral nos permitió considerar las principales variables que condicionan las posibilidades de disposición y organización del tiempo de trabajo y de vida; que desde nuestra perspectiva supone no sólo el espacio de las tareas reproductivas, sino la chance de gozar de un tiempo “propio” destinado a la realización de actividades para el desarrollo personal y social por “fuera” del trabajo. En este sentido observamos que las características y condiciones en que el trabajo se realiza marcan las posibilidades de organización y disposición del tiempo.

La forma de inserción laboral no es la única variable que habilita o constriñe estas posibilidades para las distintas categorías de trabajadores. Los datos muestran que el género es una dimensión central para comprender los rasgos específicos y diferenciales que adquiere la articulación entre las distintas esferas de la vida social para varones y mujeres trabajadores.

De la mano de las desigualdades de género observadas, el ciclo vital y la composición familiar son variables que deben ser tenidas en cuenta para pensar la relación que establecen los sujetos con el trabajo y el modo que afrontan -también de forma diferencial entre varones y mujeres- las obligaciones del cuidado y el sostenimiento del hogar y la vida humana. Partiendo de esta premisa y considerando la relevancia del género para comprender las condiciones del mundo del trabajo, entendimos a la participación doméstica como una variable central que permite dar cuenta de situaciones de desigualdad. Los datos relevados nos permiten observar la segmentación del mercado de trabajo por género, vinculada con el hecho de que son las mujeres quienes tienen en mayor medida peores empleos y menor remuneración. Se trata de las formas de desigualdad que definimos como estructurales, que son propias de la organización de las sociedades capitalistas modernas y patriarcales.

Fue posible observar, por un lado, que el grupo de mujeres que trabajan en el servicio doméstico o se dedican a tareas de cuidado presenta las fronteras más rígidas en la organización del tiempo de trabajo y el tiempo de la vida social, familiar y doméstica. Esto significa que de ocuparse del trabajo reproductivo, deben hacerlo completamente por fuera de la jornada laboral. Por otro lado, encontramos un grupo de mujeres ocupadas en trabajos igualmente poco calificados (trabajo marginal y manual) o de bajos ingresos (docentes y auxiliares), pero cuyas fronteras entre trabajo y vida son más lábiles. Esta posibilidad en la disposición y organización del tiempo, las ubica en una posición diferente respecto de las mujeres del primer grupo, cuyas condiciones de trabajo dificultan una disposición más flexible para responder a sus obligaciones y necesidades domésticas.

Ambos grupos de mujeres experimentan situaciones de desigualdad, que en la práctica operan bajo modalidades diferentes. Aquellas que tienen ocupaciones y tiempos más rígidos y una alta participación doméstica, deben ocuparse del trabajo productivo y reproductivo implementando una doble jornada laboral, mientras que lo que prevalece en los casos de las mujeres que tienen empleos más flexibles, es una disposición permanente para cumplir múltiples funciones, ya que se ocupan del hogar y el cuidado tanto “dentro” como “fuera” del espacio y tiempo formalmente dedicado al trabajo. Las primeras por la rigidez y las segundas por la flexibilidad, todas deben disputar el propio tiempo en función de la atención doméstica. Esta tensión es lo que persiste en las condiciones de trabajo y de vida de las mujeres trabajadoras. En cambio, en el caso de los varones, la disyuntiva entre doble jornada o multifuncionalidad permanente, no parece marcar su experiencia de trabajo tan significativamente. Esto es más bien un presupuesto (o condición) de su salida al mercado de trabajo.

Las condiciones en las que hoy se trabaja y se vive en el Conurbano Bonaerense dan cuenta de una situación de gran rigidez en la organización del tiempo de trabajo remunerado. Si bien se observan transformaciones en las relaciones socio-laborales que posibilitan corrimientos y flexibilidad de los límites entre vida y trabajo, la situación predominante es aquella en donde estas fronteras se encuentran más claramente delimitadas. Como las tareas de cuidado son ineludibles y cuando la participación en el mercado de trabajo es necesaria para sostener los ingresos del hogar, la “variable” de ajuste entre las rigideces de ambos trabajos parece ser el tiempo de las mujeres que deben resignar el ocio para “conciliar” el tiempo de trabajo con las obligaciones y necesidades del sostenimiento de la vida.

El modo en que se afrontarán estas cuestiones en un contexto en donde la mujer tiene cada vez mayor participación en el mercado de trabajo es una cuestión abierta, aunque ineludible. La dinámica social se ha transformado en gran parte como producto de los cambios en el mundo del trabajo, reconfigurando nuevas formas de organización de la vida, la planificación familiar y las expectativas de desarrollo personal. Podríamos considerar que existe una ruptura de hecho del modelo tradicional de familia y de organización doméstica, donde las figuras del “varón proveedor” y la mujer ama de casa, están cuestionadas principalmente por las transformaciones en las condiciones de inserción de hombres y mujeres en el mercado de trabajo actual. Sin embargo, en términos culturales estos modelos de división sexual del trabajo permanecen y tienen plena vigencia en el imaginario social, y se traducen en prácticas cotidianas concretas.

La última parte del trabajo concentra una serie de propuestas concretas de política pública tendientes a mejorar los aspectos de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores del Conurbano Bonaerense que fueron advertidos como problemáticos. •

# Democracia y diversidad en Argentina: Estado democrático, derechos e inclusión en la sociedad heterogénea

PROYECTO UBACYT (2011-2014)

DIRECTORA: SUSANA VILLAVICENCIO

INTEGRANTES: LETICIA ALLEGA, BETIANA DENISE BERGHER, GABRIELA CHIRIBOGA HERRERA, LUCÍA GERSZENON, NATHALIE ROMINA GOLDWASER YANKELEVICH, RENATA HILLER, PAMELA VERÓNICA MORALES, GABRIELA RODRÍGUEZ, GINA PAOLA RODRÍGUEZ, MARÍA BEATRIZ SCHIFFINO, SENDA INÉS SFERCO

LUGAR DE TRABAJO: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GINO GERMANI

CONTACTO: SUSANAVILLAVICENCIO@GMAIL.COM, LETICIAALLEGA@GMAIL.COM

El proyecto UBACYT “*Democracia y diversidad en Argentina: Estado democrático, derechos e inclusión en la sociedad heterogénea*” se propone como objetivo general interrogar el modelo de democracia representativa a la luz de los debates y transformaciones suscitados por las manifestaciones de la *diversidad* (cultural, sexual, étnica, religiosa) en el horizonte de una “democracia por-venir” que rescate su dimensión emancipatoria. Para ello se plantean una serie de objetivos específicos que guían la investigación:

- 1) Analizar la tensión entre las demandas sociales de inclusión y reconocimiento de los derechos a la diversidad y la exclusión de ciertos sectores, resultado inherente al proceso de institucionalización estatal.
- 2) Describir y explicar las tensiones entre los canales tradicionales de la democracia representativa y las formas alternativas de participación propuestas por las expresiones de la diversidad (movimientos de minorías, asociaciones, delegaciones, cuotas, liderazgos).
- 3) Reflexionar acerca del impacto de los debates sobre la diversidad en una praxis política que se defina en clave crítica de los modelos de democracia existentes.

En tal sentido, la investigación que aquí presentamos parte de una hipótesis general que supone que nos encontramos en un escenario nacional y global en el que ciertas categorías del pensamiento político moderno están siendo reelaboradas en virtud de transformaciones culturales, sociales y económicas, donde lo nuevo y lo viejo conviven. En un mundo donde lo global refuerza lo local en desmedro del imaginario nacional, o bien donde la lógica económica del sistema mundo (Wallerstein, 2011) desplaza millones de personas de sus lugares de origen para convertirlos en sujetos sin-lugar fijo, resulta cada vez más compleja la determinación del *demos* democrático de acuerdo con la literatura clásica de la teoría política democrática.

La *diversidad* entonces, ya sea porque visibiliza la conformación heterogénea de una sociedad como la argentina, que se consideró producto de una integración lograda de sus componentes poblacionales sin reflexionar sobre los efectos de exclusión de su organización política, o ya sea porque pone en evidencia contradicciones de otras sociedades como la norteamericana, o europeas, que deniegan la conformación cambiante de su comunidad, generando nuevas discriminaciones “diferencialistas”, relanza la cuestión de la formación de la comunidad política en términos de filosofía política: “¿cómo vivir juntos con nuestras diferencias culturales, de origen nacional, de orientación sexual, religiosa, lingüística? ¿Sobre la base de qué principios de justicia, de qué concepción de la libertad, de qué noción de la igualdad?” (Wievorka, 2011). Una segunda hipótesis propone indagar la emergencia política del tema de la diversidad en relación con la crisis del Estado de bienestar, y de las formas habituales de la representación política (crisis de partidos, de las representaciones sindicales, retrocesos de las identidades previas de obrero, traba-

jador, etc.). Nos proponemos entonces poner en evidencia la temporalidad, en términos de sucesión y de ritmo histórico, de ese fenómeno y su vinculación con las crisis de las formas precedentes del juego político.

En continuidad con el anterior proyecto UBACYT S035 “*Republicanismo, nación y diversidad: dimensiones filosóficas, políticas y legales de la diversidad en la Argentina*”, y reconociendo que la diversidad es propia de la condición humana y no un hecho reciente, ni una invención propia de la democracia, comprendemos la emergencia de la diversidad y la difusión del término en el ámbito nacional e internacional, como una “categoría- acontecimiento”, es decir, como concepto que reordena el campo de lo visible y nos permite advertir el doble juego de inclusión/exclusión en las prácticas políticas, culturales y sociales en los regímenes democráticos. Reconocer estas tensiones nos habilita al tratamiento de los alcances y límites del Estado, *qua* institución garante del ejercicio democrático, y a la redefinición de una ciudadanía política que se instituyó en estrecho vínculo con la nacionalidad.

Considerada como “categoría-acontecimiento”, la diversidad es en sí misma una cuestión a ser interrogada a través de la descripción de lo que ella nombra como situaciones a analizar y problemas a resolver en el marco de una filosofía política de lo inacabado, comprendiendo tanto una lógica condicionante de la inclusión, como una expresión más libertaria y conflictiva de una “democracia por-venir” (Derrida, 2008; Rancière, 2010).

En una primera etapa hemos analizado el concepto de diversidad, su consistencia como término político, su genealogía y su vinculación con otros conceptos, tales como *multiplicidad*, *alteridad*, *variedad*, *heterogeneidad*, *diferencia*, *identidad*, *pluralidad*, desplazando la problemática que tiene un fuerte componente cultural al ámbito propiamente político. Abordamos seguidamente la diversidad cultural en su relación con la formación de las identidades en la etapa fundacional de los Estados nacionales, centrándonos en las contradicciones del modelo republicano de integración, y las consecuencias a largo plazo de su legado. Finalmente se trató el tema de la diversidad sexual, mostrando cómo el uso del término instala problemas de orden diferente en un mismo registro discursivo (etnia y sexualidad) que revela reacciones similares ante la figura abstracta del sujeto de derecho.

En esa perspectiva resaltan algunas figuras por su “validez ejemplar” –el colonizado, el extranjero, el refugiado– y que hacen visibles problemas que acechan hoy a las democracias y permiten trabajar sobre las “fronteras” políticas y jurídicas del Estado-nación.

Los problemas de la *diversidad* en perspectiva comparada, en particular con Francia, fueron abordados en el marco del proyecto ECOS-SECYT A08H03, cuyos resultados fueron compilados en un libro colectivo, *Diversité culturelle et hétérogénéité sociale*, coordinado por Susana Villavicencio y Georges Navet (ed. L’Harmattan, 2013). Allí se pusieron de relieve distintos “usos” de la diversidad, (discursos políticos, económicos, comerciales) en los cuales la “diversidad” se asocia con lo exótico o el folclore agregando un plus a alguna región, mientras que, por el contrario, margina “designando extranjero” a sectores de la población. Se compararon historias nacionales diversas (país de inmigración, país colonizador, matrices estatales, heterogeneidad social) que contrastan con formas institucionales derivadas de un modelo jurídico político común; se trataron conjuntamente perspectivas epistemológicas que determinan hegemonías (euro céntricas) en el ámbito de la producción y circulación de los saberes.

En la presente etapa nos proponemos enfocar la pregunta por la diversidad en su relación con la democracia en la Argentina. ¿Es necesario a propósito de la diversidad reinventar la democracia y la promesa que la sustenta frente a las demandas de una sociedad altamente diversificada? ¿Se deberá sobrepasar el sólo reconocimiento del individuo como sujeto portador de derechos, para estructurarse en torno de las comunidades diversas? ¿Cómo pensar el Estado de derecho liberal frente al desafío de la diversidad? ¿Estarían las problemáticas de la diversidad cultural desviando el debate ciudadano de sus verdaderos propósitos? ¿Existe una tendencia a sustituir lo político por lo cultural? La cuestión deviene aquella del reconocimiento político, jurídico y cultural de la diferencia en la igualdad, por fuera del doble escollo del particularismo excluyente y del universalismo globalizante.

Actualmente estamos trabajando en la sistematización de políticas significativas en relación a la diversidad (proyectos de reforma del código civil argentino, políticas acerca de los migrantes de origen regional, políticas de reconocimiento de la diversidad sexual) y formas de representación política de la diversidad social, analizando los alcances y límites del Estado como institución garante del ejercicio democrático, y de la ciudadanía política imbricada con la nacionalidad. Se han encarado análisis no sólo del caso argentino sino de la plurinacionalidad en Bolivia y Ecuador, y de las políticas multiculturales en Colombia.

Esta investigación mantiene el interés por el abordaje filosófico político del problema de la diversidad, lo que nos lleva a analizar críticamente y reconstructivamente no tanto los discursos de los políticos, periodistas o publicistas, sino las declaraciones que avalan un universalismo abstracto de los derechos, dominante en el ordenamiento mundial actual. En ese sentido nos orienta la preocupación por una ética del reconocimiento y de la equidad en los procesos de desarrollo y democratización y la pregunta por el sentido de la comunidad nacional e internacional en una sociedad diversificada. •

# Proyectos de Voluntariado Universitario

## Taller en Polleras

### PROYECTO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

#### CONVOCATORIA 2007

DIRECTORA: LUCRECIA TEIXIDÓ

CONTACTO: ENPOLLERAS@YAHOO.COM.AR

Desde el año 2006, un grupo de voluntarias/os de las carreras de Sociología, Ciencia Política y Ciencias de la Comunicación de la UBA realiza tareas voluntarias en el Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Braulio Moyano. El Proyecto se propone promover la autonomía y los derechos de las personas en situación de encierro que sufren padecimientos mentales, a través del fortalecimiento de sus redes sociales y la recuperación de sus saberes culturales para facilitar y fortalecer su inserción e interacción en la vida social.

El Proyecto se inserta y recupera la importancia de la Ley Nacional de Salud Mental, recientemente reglamentada, ya que se basa en principios internacionales de derechos humanos y entiende que el derecho a recibir atención integral de la salud mental es una cuestión básica que hace a la dignidad humana. Entre otros puntos clave, la ley remarca la importancia de sostener los vínculos con el entorno social y trabajar por la recuperación de la salud en el ámbito natural que es la comunidad. Además, la ley establece la prohibición de apertura de nuevos manicomios -ya sea públicos o privados- y en el caso de los ya existentes manifiesta que necesariamente deberán adaptarse a los objetivos y principios expuestos hasta que sea posible su sustitución definitiva.

En este sentido, el objetivo del Proyecto, a través de las actividades y metas planteadas en los talleres, es restituir a las participantes los derechos humanos y sociales de los que son despojadas al ingresar en una institución psiquiátrica. A través de la recuperación de prácticas culturales y saberes olvidados se apunta a descubrir, redescubrir e incorporar aquellos recursos subjetivos y objetivos necesarios a fines de promover el ejercicio de los derechos reconocidos. Se espera así también facilitar el pasaje a la futura reinserción plena en la comunidad impulsada por la nueva ley, y contribuir a una transición no traumática en el proceso de inserción social. De esta manera, se intenta brindar a las residentes el mayor abanico de posibilidades de herramientas socio-culturales para su retorno a la comunidad, reconociendo que ellas son sujetos de derecho con posibilidades efectivas de vivir en una sociedad, que a su vez debe ser sensibilizada para reconocerlas como portadoras de esos derechos.

### Principales resultados

A partir de 2007 y de forma ininterrumpida se realiza la publicación anual de la *Revista En Polleras* que recoge y difunde las experiencias y el trabajo de las participantes del Taller. Dicha publicación es de distribución gratuita y no cuenta con ingresos publicitarios. Es distribuida entre los diferentes niveles profesionales y técnicos del Hospital B. Moyano, universidades, instituciones de formación profesional, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y prensa, docentes universitarios y del nivel secundario, entre otros.

En el año 2007 el proyecto formó parte del *Programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (Convocatoria 2007)*. Estos recursos permitieron un crecimiento cuantitativo y cualitativo del Proyecto ya que se pudo adquirir y utilizar: 1) un microcine, que se encuentra actualmente a disposición y en beneficio de las participantes del taller y de la población del hospital; 2) una cámara fotográfica que permite implementar un taller de fotografía; 3) un equipo de música que permite trabajar sobre diversos materiales artísticos y auditivos; 4) una Biblioteca para uso de las residentes -hasta ese momento inexistente en el hospital-, que en la actualidad cuenta con más de 600 volúmenes.

En el año 2011 el Proyecto fue seleccionado nuevamente por el *Programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (Convocatoria 2011)*.

En el año 2011 el equipo de voluntarios concretó un convenio con el Programa de Huertas Escolares y Comunitarias (PEUHEC) de la Facultad de Agronomía (UBA), y con la participación de los voluntarios de ese programa ha construido una huerta orgánica comunitaria del taller en el predio del hospital, cuyas usuarias y beneficiarias son las residentes del mismo. En el marco de este convenio, en diciembre de 2011 se concretó la primera salida en grupo del hospital, que consistió en la participación en el Tercer Encuentro de Huertas Urbanas organizado por el PEUHEC.

Con el mismo espíritu, durante el año 2011 el taller comenzó a trabajar en red con la Residencia de Rehabilitación psico-social Gorriti, Café Basaglia, el Taller de serigrafía Viva Estampa, Entre Telas, La Huella, Panificación Artesanal Delicias, a fines de promover el vínculo y el conocimiento sobre las experiencias relacionadas a la externalización del hospital.

Este mismo año el Taller fue seleccionado por *Correo Argentino* para la realización del matasellos conmemorativo al Día Internacional de la Mujer, el cual fue utilizado durante una semana en toda la República.

Durante el año 2012, el Proyecto fue seleccionado nuevamente por el *Programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (Convocatoria 2012)*, actualmente en desarrollo.

Uno de los principales logros del año 2012 consistió en la posibilidad de realizar salidas colectivas a distintos espacios culturales. Las salidas al cine, al Planetario, al Jardín Japonés, y viajes a Carmelo, Uruguay, con una participante del taller, se constituyeron en la experiencia más estimulante y gratificante del taller. Dichas salidas son fundamentales para lograr una verdadera inserción en la vida social de las personas en situación de encierro.

La realización conjunta de un Mural en el espacio destinado a la huerta constituyó otro logro del taller. Gracias a la colaboración de muchos amigos y de las propias participantes del taller se pudo concretar la realización del mural con el cuadro de Dalí "Mujer mirando por la ventana", seleccionado desde 2007 como símbolo del taller y a su vez como tapa de la revista *En Polleras*. En palabras de Lucía, una participante del taller: "La chica que busca por la ventana, busca su libertad y mira el infinito. La chica busca su libertad y se siente libre. Ella se encuentra libre y está en pollera. Ella representa el taller".

# Proyectos de Voluntariado Universitario

## Identidad MERCOSUR

### Construyendo la unidad latinoamericana

CONVOCATORIAS 2008 A 2011; DIRECTORA: MARIANA VÁZQUEZ  
CONVOCATORIA 2012; DIRECTOR: DAMIÁN PAIKIN

Identidad MERCOSUR es un proyecto de voluntariado universitario nacido en el año 2008 a partir de las convocatorias realizadas en el marco del Programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Está integrado por alumnos, graduados y docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, provenientes de la Carrera de Ciencia Política y del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Sociales. Asimismo, diferentes organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil dan apoyo y sustento a las acciones que Identidad MERCOSUR lleva adelante.

Los objetivos de Identidad MERCOSUR se orientan al fortalecimiento de la identidad regional en la ciudadanía y a la promoción de la participación responsable, formada e informada de los jóvenes en el proceso político sudamericano. Para ello, desarrollamos un esquema de formación de tres módulos orientado hacia estudiantes de escuelas secundarias:

**Primer módulo - "Del conflicto a la cooperación - de la acción individual a la acción colectiva":** contiene actividades lúdicas y apunta a que los estudiantes identifiquen las ventajas de la cooperación y de la acción colectiva por sobre las lógicas de competencia predominantes en nuestra forma de acercarnos al mundo.

**Segundo módulo - "Construyendo juntos una ciudadanía responsable":** consiste en una actividad de formación e información, que combina elementos de enseñanza formal y no formal. Quienes están a cargo de la actividad se tornan facilitadores, es decir, presentan contenidos e instan a que sean los propios jóvenes quienes los construyan. Estas actividades tienen como propósito dar cuenta de los aspectos formales básicos del proceso de integración y preparar a los alumnos para el tercer momento.

**Tercer módulo - "En pos de una conciencia regional a partir de la participación":** Esta actividad final consiste en la simulación del Parlamento del MERCOSUR, en la que los estudiantes representan a parlamentarios/os de los países que conforman el MERCOSUR y debaten acerca de algún tema seleccionado por su importancia para la región.

Si bien en principio nuestras actividades se centraron en alumnos de nivel secundario de la Ciudad de Buenos Aires, con el tiempo el voluntariado se ha ido extendiendo geográficamente. Desde el año 2009 a la fecha hemos formado a más de 1050 jóvenes de escuelas medias y de

adultos de distintos puntos del país: Concordia (Entre Ríos), San Juan (San Juan), Guaymallén (Mendoza), Almirante Brown (Buenos Aires), Amaicha del Valle (Tucumán), Bernal (Buenos Aires), Benito Juárez (Buenos Aires), Almagro (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Banfield (Buenos Aires), Quilmes (Buenos Aires), Núñez (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), La Plata (Buenos Aires), Recoleta (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y Monte Caseros (Corrientes).

Asimismo, se han brindado actividades de formación en la cual participaron más de 1150 jóvenes, en encuentros como: II Curso Regional de Formación de Jóvenes Rurales. Participación en el Eje 2: Integración Suramericana (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Junio 2012); Espacio de Encuentro y Formación para Jóvenes de la Agricultura Familiar (Buenos Aires, Tucumán, La Rioja, La Falda, Posadas, La Grutas, Marzo 2011 y de Agosto a Noviembre de 2010), Foro Nacional de Juventud de Scouts Argentinos (Agosto 2011 y 2009) y el "I Modelo de Parlamento del MERCOSUR" (MI PARLASUR) organizado por Identidad MERCOSUR, del cual participaron jóvenes de las diferentes escuelas en las que habíamos trabajado con esta experiencia formativa (Congreso Nacional, Noviembre 2011).

En total, hemos alcanzado a formar a más de 2200 jóvenes en temas vinculados con la integración regional.



Como complemento de las iniciativas de formación, Identidad MERCOSUR es un espacio plural y multidisciplinario, concebido no sólo para llevar adelante las acciones señaladas sino también para promover la reflexión y la consecución de acciones relacionadas con la problemática de la integración regional latinoamericana. En ese marco, desde el proyecto se han realizado diferentes acciones abiertas a la comunidad, como ciclos de cine, charlas, seminarios, entre otras actividades. Asimismo, en el año 2013 hemos editado el libro "Paz, Democracia e Integración Regional en América del Sur".

Quienes formamos parte de Identidad MERCOSUR creemos profundamente en la necesidad de que la Universidad pública abra sus puertas para albergar en ella a todos los ciudadanos que quieran habitarla. Pero también creemos que las iniciativas de extensión universitaria como una herramienta insoslayable de vínculo con nuestra sociedad. La Universidad pública como espacio generador de conocimiento por excelencia e integrada a las problemáticas populares debe abonar cotidianamente a la tarea de construir una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva. Con ese rumbo emprendimos este proyecto, convencidas/os de que la construcción de una ciudadanía regional forma parte de los desafíos de esta etapa de nuestra historia nacional y latinoamericana.

# NUESTROS LIBROS

MATÍAS ARTESE.

**CORTES DE RUTA Y REPRESIÓN.**

**LA JUSTIFICACIÓN IDEOLÓGICA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA ENTRE 1966 Y 2002.**

UBA SOCIALES PUBLICACIONES- EUDEBA, 2013, 171 PÁGINAS.



Se indaga aquí las particularidades de los enfrentamientos producidos durante diversos episodios de protesta entre 1996 y 2002, en Cutral Co, Plaza Huincul, Neuquén, Corrientes, Tartagal, Gral. Mosconi y Puente Pueyrredón. Todos ellos vinculados con hechos de singular importancia en la historia reciente del conflicto social en la Argentina, durante años de profundización de la crisis económica y social. El autor, investigador del CONICET y el Instituto Gino Germani, pone en evidencia la existencia de un proceso de estigmatización y criminalización mediática de la protesta, desplegado en los momentos precisos en los que la represión estatal se llevaba a cabo. Este libro forma parte de la serie *Tesis Doctorales de Sociales* que EUDEBA y la Facultad llevan adelante con el objetivo de poner en circulación los resultados de la investigación realizada en la universidad pública.

HERNÁN BORISONIK.

**DINERO SAGRADO. POLÍTICA, ECONOMÍA Y SACRALIDAD EN ARISTÓTELES.**

BUENOS AIRES, MIÑO Y DÁVILA, 2013, 327 PÁGINAS.

Este libro es una contribución importante en lo que respecta a la teoría política, no sólo porque se trabaja sobre uno de los pensadores más relevantes como es Aristóteles sino porque también se conjugan distintas perspectivas discursivas que convierten a la filosofía política en un *hacer*. El libro se propone reflexionar sobre el lugar de lo sagrado en el mundo clásico, y en el terreno de la economía y la política –especialmente en confrontación con una tradición de pensamiento hegemónico– que desacraliza y devuelve al uso a la propia teoría aristotélica. El autor logra renovar un debate fundamental para comprender, en un mundo signado por el capital financiero, el vínculo entre la política, la economía y la sacralidad, desde los propios orígenes del pensamiento Occidental.



ROBERT CASTEL, GABRIEL KESLER, DENIS MERKLEN, NUMA MURARD.

**INDIVIDUACIÓN, PRECARIEDAD, INSEGURIDAD. ¿DESINSTITUCIONALIZACIÓN DEL PRESENTE?**

BUENOS AIRES, PAIDÓS, 2013, 176 PÁGINAS.



Los textos que conforman este libro dialogan entre sí con el objetivo de dar respuesta a cinco preguntas básicas: ¿Cómo ha evolucionado el conflicto social en los últimos 30 años, desde que se lo identificara a principios de los años 90 como una “nueva cuestión social”? ¿Cuáles son las respuestas que suscitan esos cambios en términos de políticas sociales? ¿Cuál ha sido el impacto de esa gran transformación en la reconfiguración de los mundos populares? ¿Cómo se piensa hoy la relación entre las dimensiones objetivas y subjetivas de lo social? ¿Qué contribuciones resultan de los viajes cruzados y recíprocos entre América Latina y Europa? Se reúnen aquí cuatro miradas sobre la cuestión social a uno y otro lado del Atlántico y ofrece al lector las últimas contribuciones escritas por Robert Castel.

PABLO DE MARINIS (COORDINADOR).

**COMUNIDAD: ESTUDIOS DE TEORÍA SOCIOLÓGICA.**

BUENOS AIRES, PROMETEO LIBROS, 2012, 421 PÁGINAS.

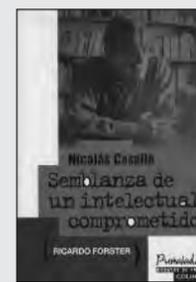
Todos los trabajos que componen este libro se proponen abordar grandes preguntas, se confrontan con enormes problemas, siendo el de la comunidad el primero (y uno de los más complicados) de ellos. Los autores han ensayado respuestas, aunque lo intentan bajo la forma más prudente y modesta de la reconstrucción conceptual de lo que algunos pensadores afirmaron sobre esas mismas preguntas y sobre esos mismos problemas. En ese sentido, aquí tendrá plena vigencia lo que se encierra en la metáfora que afirma que “somos como enanos a hombros de gigantes”. Allí se transmite la idea de que hoy podemos ver y comprender ciertas estructuras y procesos porque antes de nosotros ha habido quienes han abierto el camino para que ello resulte posible. Así, este libro está instalado en una larga y prolífica estela, la de la teoría social sociológica.



RICARDO FORSTER, NICOLÁS CASULLO.

**SEMBLANZA DE UN INTELLECTUAL COMPROMETIDO.**

BUENOS AIRES, COLIHUE, 2013, 233 PÁGINAS.



Nicolás Casullo rodeó con sarcástico estremecimiento los grandes temas de la sacralidad perdida. Al mismo tiempo revisó como un conjunto de mitos derruidos que en cada caso había que volver a interrogar, a todo el vasto ciclo de la modernidad, a la que veía con ironía dolorida y en la que buscaba las razones de una memoria que estaba a nuestras espaldas, susurrando palabras a destiempo. Casullo colocó esas palabras en sus textos y las puso en práctica en un modo conversacional donde usaba todos los registros; su gran proyecto fue el de reinventar la lengua crítica del país, ante un mundo intelectual que abandonaba fácilmente el espíritu crítico. Forster escribe un gran ensayo sobre los grandes ensayos de este escritor argentino. Nos acerca un testimonio intelectual y moral sobre un personaje que hoy extraña las tertulias, los bares, las canchas, las universidades y el más riguroso mundo intelectual del que ahora es nuestro gran testigo ausente.

JUAN GRIGERA (COMPILADOR).

**ARGENTINA DESPUÉS DE LA CONVERTIBILIDAD (2002-2011).**

BUENOS AIRES, IMAGO MUNDI, 2013, 292 PÁGINAS.

Esta compilación constituye un primer intento de poner a debate cómo caracterizar el período que se abre con el fin del régimen de convertibilidad. El estallido del 10 y 20 de diciembre constituye el punto de inflexión de todas las reflexiones reunidas en este volumen. La rebelión del 2001 marca el fin de la larga década menemista, en la que las clases dominantes lograron articular un programa de reestructuración neoconservador en torno a la convertibilidad. Este libro analiza por un lado, el modo en que se articuló políticamente un ciclo que comenzó signado por una profunda crisis de legitimidad y gobernabilidad, y por otro, los cambios en los tipos de protesta y de resistencia y en las relaciones laborales, sin perder de vista cuál ha sido la forma en que se estructuró la acumulación de capital en esta etapa.



FEDERICO LORENZ.

**UNAS ISLAS DEMASIADO FAMOSAS. MALVINAS, HISTORIA Y POLÍTICA.**

BUENOS AIRES, CAPITAL INTELECTUAL, 2013, 235 PÁGINAS.



Poco tiempo después de terminada la guerra de Malvinas, Jorge Luis Borges escribía un poema en el que un soldado argentino y otro británico, morían enfrentados en unas “islas demasiado famosas”. Si hasta ese año de 1982, la “demasia” borgeana nos hablaba de la huella dejada por el despojo inglés en distintas corrientes de cultura política nacional, después de la guerra un puñado de otras dolorosas demasías agregó nuevos sentidos: demasiada improvisación, demasiado obscuro dispendio de vidas. El autor es uno de los máximos especialistas en el tema Malvinas y en este libro ratifica su convicción de que discutirlo nos permite revisar nuestras nociones de pertenencia, identidad y comunidad. Además, nos ayuda a dejar de ver el tema como un todo homogéneo y en clave dogmática, para empezar a distinguir sus grises y aristas.

ZULEMA DEL VALLE MARZORATI.  
**PLANTEAR UTOPIÁS.**

**LA CONFORMACIÓN DEL CAMPO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NUCLEAR EN ARGENTINA (1950-1955).**  
EDICIONES CICCUS-CLACSO, BUENOS AIRES, 2012, 269 PÁGINAS.

El libro se ocupa de la política científico-tecnológica del primer peronismo, en particular en materia nuclear. Pone el proceso argentino en el contexto mundial, y articula lo que ocurrió en ese campo con lo acaecido en el sincrónico proceso político. Esta articulación permite avanzar en el conocimiento de un aspecto clave del peronismo: el esfuerzo consciente de ganarse a la clase media. Es de destacar la buena selección de las ilustraciones y el añadido de un disco compacto anexo, el cual constituye un importante medio auxiliar para otras investigaciones, pues incluye los índices alfabético, analítico y por autor de la publicación *Mundo Atómico* y los noticieros cinematográficos analizados por la autora en su investigación (del Prólogo escrito por Waldo Ansaldi).



MARIANO MESTMAN, MIRTA VARELA (COORDINADORES).  
**MASAS, PUEBLO, MULTITUD EN CINE Y TELEVISIÓN.**  
BUENOS AIRES, EUDEBA, 2013, 302 PÁGINAS.



Investigadores argentinos, españoles, italianos y norteamericanos recorren las transformaciones que tuvieron lugar en los modos de visibilización del pueblo en el cine y la televisión a lo largo del siglo XX y hasta la actualidad. El volumen analiza el pasaje del concepto de masa a multitud en el cine político italiano, los motivos visuales elegidos para representar a los trabajadores en películas y noticieros argentinos, la figura del pueblo en el cine latinoamericano de los años sesenta, el rol de la audiencia en los estudios de la TV norteamericana, el color como un rasgo estético e ideológico singular, el directo televisivo como dispositivo que permite captar la imprevisibilidad de las multitudes. Y aborda archivos y documentos sobre regímenes autoritarios o dictatoriales y representaciones nacionales: la Plaza de Malvinas, la noción de España desde los funerales de Franco hasta las concentraciones deportivas, el fascismo desde el cine de Mussolini hasta la televisión de Berlusconi.

MARTA PANAI (COORDINADORA).  
**ABANDONAR LA UNIVERSIDAD CON O SIN TÍTULO.**  
BUENOS AIRES, MIÑO Y DÁVILA, 2013, 313 PÁGINAS.

En los pocos estudios sobre estudiantes argentinos que abandonan la universidad suele predominar un carácter punitivo sobre la deserción. Se desconocen por ello las trayectorias laborales de los estudiantes que no terminan su carrera universitaria, ignorando cuáles son sus perfiles, su origen social o sus motivaciones, el por qué de cierta resistencia al estudio o a propia situación del "ser" estudiante. Este es uno de los pocos trabajos que profundiza en estas realidades a través de relevamientos empíricos para afirmar que es posible identificar muchos momentos que funcionan como indicios del desencadenamiento de ese abandono y que las instituciones, si están atentas a los estudios e investigaciones de sus Laboratorios de Monitoreo, pueden anticipar esas conductas y actuar preventivamente para evitarlas o moderarlas.



LAURA PAUTASSI Y GUSTAVO GAMALLO (DIRECTORES).  
**¿MÁS DERECHOS, MENOS MARGINACIONES? POLÍTICAS SOCIALES Y BIENESTAR EN LA ARGENTINA.**  
BUENOS AIRES, BIBLOS, 2012, 350 PÁGINAS.



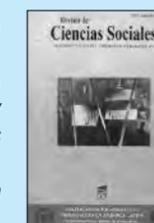
Este libro es el resultado de un proceso de investigación sobre diversas intervenciones de políticas sociales desarrolladas entre 2003 y 2009. Una hipótesis orienta de manera integral las indagaciones que se reúnen en este trabajo colectivo: que en tanto existe una relación de recursividad entre políticas sociales y estructura social, las políticas sociales contribuyen a modelar la desigualdad y la marginación social. Entonces, la dinámica de la política social juega un rol protagónico en la formación, la expansión o reducción de una brecha entre las aspiraciones ético normativas planteadas desde los principios de protección y promoción de los derechos humanos y las condiciones de realización de las oportunidades de vida de las personas. Desde esta perspectiva, los diferentes capítulos ponen la mirada en áreas diferentes de las políticas, en diversas instituciones y actores estatales y no estatales y recurren a estrategias analíticas y fuentes variadas, según el objeto que cada uno aborda; sin embargo, el eje común que vertebró el trabajo es la preocupación por una respuesta de investigación frente a aquella hipótesis central.

ARIEL WILKIS.  
**LAS SOSPECHAS DEL DINERO. MORAL Y ECONOMÍA EN LA VIDA POPULAR.**  
BUENOS AIRES, PAIDÓS, 2013, 187 PÁGINAS



Una larga tradición de Occidente ha declarado al dinero culpable de una extensa lista de males: se lo juzga responsable de la corrupción y de la desintegración. Viviana Zelizer, cuyos trabajos inspiraron las ideas centrales de la presente obra, proporciona una figura clara para describir esta perspectiva: el dinero parece un ácido que disuelve la vida social. Se comprende por lo tanto, que las sospechas sobre el dinero hayan delineado una de las formas hegemónicas de interpretarlo, sin embargo, nos ayuda a descifrar cómo es la vida colectiva de una sociedad. La literatura, el periodismo, la sociología y la historia suelen exponer dos posiciones: o bien está excluido de la vida popular, o bien se lo tiene en cuenta para exhibirlo como símbolo de degradación moral. Este libro sostiene que resulta imprescindible una nueva perspectiva sobre el dinero para comprender la conexión del mundo popular con la dinámica económica contemporánea.

**REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES.**  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA,  
Nº 135-136.



En este número editado en colaboración con el Grupo de Estudio sobre Políticas Sociales y Condiciones de Trabajo del Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, escriben, entre otros: Estela Grassi y Ronny Hurtado, *Desigualdad y políticas sociolaborales en América latina, Introducción*; Analia Minteguiga, *Política y políticas sociales en el Ecuador reciente*; Claudia Danani, *Procesos de reformas y configuración de un nuevo régimen de política social*; Maitena Fidalgo, *Trabajo y salud: el acceso a los servicios de salud de los trabajadores formales en la Argentina*; Paula L. Aguilar, *Gobernar el hogar*; Emilio J. Ayo, *Prevención del delito y políticas sociales en Argentina*; Daniel Castaño Zapata, *La guerra como cuestión social*; Sandra Guimenez, *Neoliberalismo y precariedad laboral en el Estado argentino*; Claudia Cabrera y Malena V. Hopp, *Tiempo, trabajo y vida cotidiana en el conurbano bonaerense*; Florencia Luci, *El management como gramática*; y Estela Grassi, *Política socioliberal en la Argentina contemporánea*.

**TRATA DE PERSONAS.**  
SERIE SOCIALES EN DEBATE Nº 4.  
UBA SOCIALES PUBLICACIONES, 2013, 106 PÁGINAS.



El término "trata de personas" refiere a una figura legal, y por lo tanto los análisis que pretendan profundizar y complejizar su tratamiento requieren insertar su abordaje en grandes problemáticas sociales: las migraciones, el trabajo precario, la explotación sexual y el estatuto de la prostitución. Es por ello que el cuarto título de la colección *Sociales en debate*, dedicado a la trata de personas, propone un recorrido de la cuestión desde estas temáticas. La inclusión de diversas, y a veces contrapuestas, perspectivas y posturas de los autores está orientada a aportar al debate público desde valores plurales y democráticos. Con este nuevo título de la colección, el Área de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires espera contribuir en la promoción de un necesario debate público, aportando el capital intelectual de sus investigadores y generando espacios de encuentro e intercambio para la reflexión con los distintos actores involucrados en este campo.

Autores: Astrid Janson, Carolina Justo von Lurzer, Cecilia Varela, Celeste Castiglione, Daniel Cieza, Elena Reygada, Esteban De Gori, Fernanda Cabello, Héctor Masquelet, Lucila Nejankis, Marcela Aszkenazi, Silvia Chejter, Susana Novick y Verónica Jaramillo.

SHILA VILKER (COMPILADORA)  
**PAPELES SECRETOS. LOS CABLES DE WIKILEAKS.**  
BUENOS AIRES, EUDEBA, 2012, 199 PÁGINAS.



Este libro se conforma sobre la presunción de la interrelación de los procesos contemporáneos. A mayor sofisticación de los fenómenos (como el *affaire Wikileaks*), mayor potencia y mutua implicación de las fuerzas económicas, políticas y culturales en el mundo global; éste es principalmente uno de los nudos conceptuales de la globalización. Por ello, el lector encontrará en estas páginas viejas certezas devueltas en preguntas: ¿la disponibilidad de la información debe seguir siendo concebida como la condición de garantía del ejercicio democrático? ¿Cuál será el papel contemporáneo del secreto en la gestión de la información de los Estados modernos? ¿No habrá estallado la figura del periodista y el rol de los periódicos? Estos son algunos interrogantes para acercarse a la mayor filtración de información confidencial producida por los Estados y difundida en el marco de la convergencia mediática y tecnológica.

# NOVEDADES EDITORIALES

## LIBROS

ZYGMUNT BAUMAN.  
**SOBRE LA EDUCACIÓN EN UN MUNDO LÍQUIDO.**  
**CONVERSACIONES CON RICARDO MAZZEO.**  
BUENOS AIRES, PAIDÓS, 2013, 151 PÁGINAS.

GAYATRI CHAKRAVORTY SPIVAK.  
**EN OTRAS PALABRAS, EN OTROS MUNDOS.**  
**ENSAYOS SOBRE POLÍTICA CULTURAL.**  
BUENOS AIRES, PAIDÓS, 2013, 458 PÁGINAS.

ANA MARÍA FERNANDEZ.  
**JÓVENES DE VIDAS GRISES.**  
**PSICOANÁLISIS Y BIOPOLÍTICAS.**  
BUENOS AIRES, NUEVA VISIÓN,  
2013, 111 PÁGINAS.

BEN MACINTYRE.  
**LA HISTORIA SECRETA DEL DÍA D.**  
**LA VERDAD SOBRE LOS SUPERESPÍAS**  
**QUE ENGAÑARON A HITLER.**  
BUENOS AIRES, CRÍTICA, 2013, 474 PÁGINAS.

RAPHAËL MULLER, THOMAS WIEDER.  
**CINE Y REGÍMENES AUTORITARIOS DEL SIGLO XX.**  
BUENOS AIRES, NUEVA VISIÓN, 2013, 253 PÁGINAS.

SLAVOJ ZIZEK.  
**EL MÁS SUBLIME DE LOS HISTÉRICOS.**  
BUENOS AIRES, PAIDÓS, 2013, 258 PÁGINAS.

## REVISTAS

**ACCIÓN.**  
Nº 1119, 2013.

**NUESTRO MARTÍN FIERRO. EN EL 140 ANIVERSARIO**  
**DE LA PRIMERA EDICIÓN.**  
PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SEGUNDA  
INDEPENDENCIA, BUENOS AIRES,  
2013.

**NUEVA SOCIEDAD.**  
FUNDACIÓN FORO NUEVA SOCIEDAD,  
BUENOS AIRES, Nº 245, MAYO-JUNIO,  
2013.

**QUADERNI DI SOCIOLOGIA.**  
TORINO, VOL. LVII,  
2013.

**RAÍCES LATINOAMERICANAS.**  
REVISTA DEL PCCE, Nº 10, 12. 2012. Nº 13,  
2013.

**REALIDAD ECONÓMICA.**  
REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES, IADE,  
BUENOS AIRES, Nº 272, 273.

**TAREAS.**  
REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS,  
PANAMÁ, Nº 143, ENERO-ABRIL,  
2013.